

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 107

23 de diciembre de 2015

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el miércoles 23 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Pedro Muñoz Abrines, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. José Ignacio Echeverría Echániz.

2.- PCOP-248(X)/2015 RGEF.5901. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar con carácter inmediato para hacer efectivo su compromiso de transparencia en materia de ejecución presupuestaria en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-255(X)/2015 RGEF.5908. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del

Gobierno, se pregunta si considera que, con el apoyo al presupuesto, el acuerdo de investidura es ya un acuerdo de Gobierno.

4.- PCOP-257(X)/2015 RGEF.5910. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos por los que la Comunidad de Madrid ha decidido iniciar los trámites para convertir el Teatro Albéniz en Bien de Interés Patrimonial.

5.- PCOP-265(X)/2015 RGEF.6243. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la acción de su Gobierno en los seis primeros meses de esta Legislatura.

6.- PCOP-224(X)/2015 RGEF.5709. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cepeda García de León, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas desarrollar el Gobierno Regional, en el año 2016, para impulsar medidas en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-267(X)/2015 RGEF.6246. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a la formación de policías locales.

8.- PCOP-262(X)/2015 RGEF.6068. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene intención el Consejo de Gobierno poner en funcionamiento el Centro de Salud de las Rozas de Madrid.

9.- PCOP-268(X)/2015 RGEF.6247. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a la donación de sangre y de médula ósea.

10.- PCOP-222(X)/2015 RGEF.5664. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuánto tiempo van a mantener en la Residencia de Mayores de Arganda el recurso residencial para personas con discapacidad intelectual.

11.- PCOP-231(X)/2015 RGEF.5750. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas puestas en marcha para conciliación, corresponsabilidad y compromiso, para fomentar la igualdad

entre hombres y mujeres.

12.- PCOP-249(X)/2015 RGEP.5902. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que los vigilantes de los centros de protección de menores dependientes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia trabajen en condiciones dignas y garanticen el buen funcionamiento de los centros.

13.- PCOP-269(X)/2015 RGEP.6248. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-250(X)/2015 RGEP.5903. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo se procederá al cambio de las condiciones de los pliegos para concursos de gestión de escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid.

Recibido escrito RGEP.6295(X)/2015 comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ardanuy Pizarro.

15.- PCOP-223(X)/2015 RGEP.5669. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivo que ha llevado al cierre de urgencia de la Línea 7 de Metro, en el tramo comprendido entre La Rambla y Hospital del Henares.

16.- PCOP-244(X)/2015 RGEP.5824. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que realiza sobre la interposición del recurso contencioso administrativo que se presentó el día 2-12-15, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (C/ General Castaños, 1 de Madrid), por parte del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid).

17.- PCOP-256(X)/2015 RGEP.5909. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si está garantizada la seguridad de vecinos y usuarios de la Línea 7B de Metro de Madrid con las obras que se llevan a cabo.

18.- PCOP-270(X)/2015 RGEP.6249. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre

medidas que pondrá en marcha el Gobierno Regional en el caso de que el Ayuntamiento de Madrid active el escenario 3 del Protocolo de Contaminación.

19.- Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley PL-1(X)/2015 RGEP.2917, de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. (RGEP.6092(X)/2015).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6127(X)/2015).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6230(X)/2015).

20.- Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley PL-2(X)/2015 RGEP.3152, de Radio Televisión Madrid. (RGEP.6250(X)/2015).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6237(X)/2015).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6252(X)/2015).

21.- Dictamen armónico de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL-8(X)/2015 RGEP.5179, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP.6279(X)/2015).

22.- C-78(X)/2015 RGEP.2690. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la Cañada Real Galiana.

23.- C-491(X)/2015 RGEP.4838. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación y planificación del transporte público de la Comunidad y situación de la EMT.

24.- PNL-72(X)/2015 RGEP.4530 y RGEP.6296(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Elaborar un informe técnico sobre el paro joven en la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de un mes, que aborde el problema del paro desde una perspectiva de género, desde la formación o el nivel de cualificación y considerando sus efectos sobre la situación social de los jóvenes. 2.- Elaborar y aprobar

un Plan para la recuperación del talento, incorporación y consolidación del empleo para jóvenes, que contemple un conjunto de medidas orientadas al logro de tales objetivos, con las especificaciones que se citan en el escrito. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a que elabore un programa específico sobre empleo que complemente el plan que presente el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 22, 05-11-15.

Recibido escrito de presentación de enmiendas RGEP.6296(X)/2015.

25.- PNL-92(X)/2015 RGEP.5228. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1.- Proponer al Congreso de los Diputados la creación de una comisión parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair, en el marco de lo previsto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados.
- 2.- A la creación de un Órgano Nacional Multimodal Independiente, para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa. Publicación BOAM núm. 25, 26-11-15.

26.- PNL-94(X)/2015 RGEP.5552. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno:

- 1.- Realizar un estudio riguroso del comercio minorista en la Comunidad de Madrid que analice su dinámica empresarial y dinámica del empleo. También los modelos de negocio, la competencia entre los pequeños y los grandes comerciantes, el grado de satisfacción de las necesidades de los consumidores y el impacto en la sostenibilidad de las áreas urbanas. Deben analizarse las condiciones laborales de los trabajadores del sector, la regulación de las jornadas laborales y su efecto sobre la conciliación de la vida laboral y personal en los trabajadores del sector. Y finalmente se evaluarán los efectos sobre el comercio minorista de la legislación vigente tanto de ámbito regional como nacional, con las especificaciones que se citan.
- 2.- Recuperar e impulsar el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid como este espacio de participación, con el fin de que, a través del Consejo, las Administraciones y Entidades Públicas madrileñas promuevan el diálogo con el sector del comercio y con ello se pueda trabajar conjuntamente en el diseño y puesta en práctica de políticas de promoción del sector más acertadas y cercanas a sus necesidades. Se reunirá como mínimo dos veces al año.
- 3.- Cambiar la composición del Pleno del Consejo para hacerla más equilibrada, con las especificaciones que se citan. Publicación BOAM núm. 26, 03-12-15.

27.- PNL-95(X)/2015 RGEP.5657 y RGEP.6297(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la

Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: La creación de una oficina de asesoramiento integral a los autónomos y Pymes. La inclusión de las asociaciones representativas de los trabajadores y trabajadoras autónomos en las mesas de diálogo social. La creación de una herramienta telemática de crowdfunding de carácter público. La introducción en los sistemas de licitación y adjudicación de contratos públicos del criterio de cumplimiento de los plazos en materia de pagos y morosidad, así como la introducción de cláusulas que prioricen proyectos de pequeñas empresas y autónomos que se comprometan con el empleo de calidad. La publicitación de los plazos de cobro de los proveedores para que las pequeñas empresas subcontratadas puedan reclamar el pago a sus clientes. Fomento de las empresas de la economía social a través de un plan de ayudas a aquellos proyectos que cumplan con requisitos de igualdad, innovación y sostenibilidad. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que adopte las iniciativas tendentes, en el ámbito de sus competencias, a alcanzar los siguientes objetivos: La inclusión de las Pequeñas y Medianas empresas que carezcan de recursos en el ámbito de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. La modificación del sistema de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos. La reforma integral del sistema del IVA que incluya el criterio de caja como base fundamental de la imposición tributaria. Publicación BOAM núm. 26, 03-12-15.

Recibido escrito de presentación de enmiendas RGEP.6297(X)/2015.

28.- PNL-98(X)/2015 RGEP.5707 y 6298(X)2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Impulsar, en el plazo de seis meses, la implantación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas en los términos y con las exigencias que prevé la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima. 2.- A impulsar, paralelamente a la implantación de las Oficinas de Asistencia a la Víctima, la celebración de los convenios con las entidades públicas y privadas, colegios oficiales y organizaciones no gubernamentales, para la asistencia a las víctimas que exige la Ley 4/2015, de 27 de Abril, del Estatuto de la Víctima. Los convenios han de garantizar que la prestación de la asistencia se realiza por personal especializado. 3.- A impulsar la celebración urgente de un convenio con el Colegio de Psicólogos para cubrir las necesidades actuales de asistencia psicológica especializada a las víctimas en la Comunidad de Madrid con carácter transitorio y en tanto no se hagan efectivas las medidas señaladas en los números 1 y 2. Publicación BOAM núm. 28, 11-12-15.

Recibido escrito de presentación de enmiendas RGEP.6298(X)/2015.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	5699
— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Pedro Muñoz Abrines, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. José Ignacio Echeverría Echániz.	5699
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines prestando juramento.	5699
— PCOP-248(X)/2015 RGEP.5901. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar con carácter inmediato para hacer efectivo su compromiso de transparencia en materia de ejecución presupuestaria en la Comunidad de Madrid.	5699
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.	5699
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	5700
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.	5700-5701
— PCOP-255(X)/2015 RGEP.5908. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que, con el apoyo al presupuesto, el acuerdo de investidura es ya un acuerdo de Gobierno.	5702
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	5702
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	5702
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	5702-5703
— Alteración del Orden del Día, tramitación en primer lugar del punto 5.º y posteriormente punto 4.º.	
PCOP-265(X)/2015 RGEP.6243. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la acción de su Gobierno en los seis primeros meses de esta Legislatura.	5704

- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.....	5704
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	5704
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	5704-5706
— PCOP-257(X)/2015 RGEP.5910. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos por los que la Comunidad de Madrid ha decidido iniciar los trámites para convertir el Teatro Albéniz en Bien de Interés Patrimonial.	5706
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	5706
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	5706-5707
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	5707-5708
— PCOP-224(X)/2015 RGEP.5709. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cepeda García de León, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas desarrollar el Gobierno Regional, en el año 2016, para impulsar medidas en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno en la Comunidad de Madrid.....	5708
- Interviene el Sr. Cepeda García de León, formulando la pregunta.	5708
-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	5708
-Intervienen el Sr. Cepeda García de León y el Sr. Consejero, ampliando información. .	5709-5711
— PCOP-267(X)/2015 RGEP.6246. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a la formación de policías locales.	5711
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo, formulando la pregunta.....	5711
-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	5711-5712
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo, ampliando información.	5712

<p>— PCOP-262(X)/2015 RGEP.6068. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene intención el Consejo de Gobierno poner en funcionamiento el Centro de Salud de las Rozas de Madrid.....</p>	5712
<p>- Interviene la Sra. Casares Díaz, formulando la pregunta.....</p>	5713
<p>- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....</p>	5713-5714
<p>- Intervienen la Sra. Casares Díaz y el Sr. Consejero, ampliando información.</p>	5714-5715
<p>— PCOP-268(X)/2015 RGEP.6247. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a la donación de sangre y de médula ósea...</p>	5715
<p>- Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.</p>	5715
<p>- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....</p>	5715-5716
<p>- Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando información.....</p>	5716-5717
<p>— PCOP-222(X)/2015 RGEP.5664. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuánto tiempo van a mantener en la Residencia de Mayores de Arganda el recurso residencial para personas con discapacidad intelectual.....</p>	5717
<p>- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....</p>	5717
<p>- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.....</p>	5717
<p>- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero, ampliando información.....</p>	5717-5719
<p>— PCOP-231(X)/2015 RGEP.5750. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas puestas en marcha para conciliación, corresponsabilidad y compromiso, para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	5719

- Interviene la Sra. Borox Montoro, formulando la pregunta.	5719
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	5720
- Intervienen la Sra. Borox Montoro y el Sr. Consejero, ampliando información.	5720-5721
— PCOP-249(X)/2015 RGEP.5902. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que los vigilantes de los centros de protección de menores dependientes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia trabajen en condiciones dignas y garanticen el buen funcionamiento de los centros.	5722
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	5722
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	5722
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando información.	5722-5724
— PCOP-269(X)/2015 RGEP.6248. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.	5724
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.	5724
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	5724-5725
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando información.	5725-5726
— PCOP-250(X)/2015 RGEP.5903. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo se procederá al cambio de las condiciones de los pliegos para concursos de gestión de escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid.	
Recibido escrito RGEP.6295(X)/2015 comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ardanuy Pizarro.	5726

- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro, formulando la pregunta.	5726-5727
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	5728
— PCOP-223(X)/2015 RGEP.5669. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivo que ha llevado al cierre de urgencia de la Línea 7 de Metro, en el tramo comprendido entre La Rambla y Hospital del Henares.	5729
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, formulando la pregunta.	5729
-Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.	5729
-Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Consejero, ampliando información. .	5729-5731
— PCOP-244(X)/2015 RGEP.5824. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que realiza sobre la interposición del recurso contencioso administrativo que se presentó el día 2-12-15, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (C/ General Castaños, 1 de Madrid), por parte del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid).	5731
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, formulando la pregunta.	5732
-Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.	5732
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Consejero, ampliando información.	5732-5734
— PCOP-256(X)/2015 RGEP.5909. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si está garantizada la seguridad de vecinos y usuarios de la Línea 7B de Metro de Madrid con las obras que se llevan a cabo.	5734
- Interviene el Sr. Vicente Viondi, formulando la pregunta.	5734

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.....	5734-5735
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero, ampliando información.	5735-5736
— PCOP-270(X)/2015 RGEP.6249. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno Regional en el caso de que el Ayuntamiento de Madrid active el escenario 3 del Protocolo de Contaminación.	5736
- Interviene el Sr. Berzal Andrade, formulando la pregunta.	5736-5737
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.....	5737-5738
- Interviene el Sr. Berzal Andrade, ampliando información.....	5738
— Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley PL-1(X)/2015 RGEP.2917, de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. (RGEP.6092(X)/2015).	
Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6127(X)/2015).	
Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6230(X)/2015).	5738-5739
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Trinidad Martos, la Sra. Espinosa de la Llave, la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Núñez Guijarro.....	5739-5749
- Votación y rechazo de las enmiendas presentadas.	5750
- Votación y aprobación del Dictamen.	5750
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.	5750
— Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley PL-2(X)/2015 RGEP.3152, de Radio Televisión Madrid. (RGEP.6250(X)/2015).	

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6237(X)/2015).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6252(X)/2015).	5750
- Interviene, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, la Sra. Leal Fernández y la Sra. Díaz Ayuso.....	5751-5763
- Se suspende la sesión a las 13 horas y 25 minutos.	5763
- Se reanuda la sesión a las 13 horas y 56 minutos.....	5763
- Interviene, por una cuestión de orden, el Sr. Morano González.	5763-5764
- Votación y rechazo de las enmiendas presentadas.	5764-5765
- Votación y aprobación del Dictamen.	5765
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.	5765
— Dictamen armónico de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL-8(X)/2015 RGEP.5179, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP.6279(X)/2015).	5765
- Votación y aprobación del Dictamen armónico.	5765
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.....	5766
- Se reanuda la sesión a las 15 horas y 40 minutos.....	5766
— C-78(X)/2015 RGEP.2690. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la Cañada Real Galiana.	5766
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	5766-5767
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	5767-5771
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rejero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Ongil Cores.	5771-5782

- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	5782-5784
— C-491(X)/2015 RGEP.4838. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación y planificación del transporte público de la Comunidad y situación de la EMT. .	5784
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	5785
- Exposición del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.	5785-5789
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rubio Ruiz, la Sra. Díaz Román, el Sr. Vicente Vionodi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.	5789-5798
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	5798-5801
— PNL-72(X)/2015 RGEP.4530 y RGEP.6296(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Elaborar un informe técnico sobre el paro joven en la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de un mes, que aborde el problema del paro desde una perspectiva de género, desde la formación o el nivel de cualificación y considerando sus efectos sobre la situación social de los jóvenes. 2.- Elaborar y aprobar un Plan para la recuperación del talento, incorporación y consolidación del empleo para jóvenes, que contemple un conjunto de medidas orientadas al logro de tales objetivos, con las especificaciones que se citan en el escrito. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a que elabore un programa específico sobre empleo que complemente el plan que presente el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 22, 05-11-15. Recibido escrito de presentación de enmiendas RGEP.6296(X)/2015.	5801
- Interviene la Sra. Carazo Gómez, en defensa de la proposición no de ley.	5801-5804
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fernández Rubiño.....	5804-5807
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Núñez Sánchez y la Sra. Pérez Baos.	5807-5812
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	5812

- **PNL-92(X)/2015 RGEF.5228. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1.- Proponer al Congreso de los Diputados la creación de una comisión parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair, en el marco de lo previsto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados. 2.- A la creación de un Órgano Nacional Multimodal Independiente, para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa. Publicación BOAM núm. 25, 26-11-15.....** 5812-5813
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, en defensa de la proposición no de ley. 5813-5815
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Rubio Ruiz, la Sra. Mena Romero y la Sra. González-Moñux Vázquez. 5815-5822
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 5822
- **PNL-94(X)/2015 RGEF.5552. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno: 1.- Realizar un estudio riguroso del comercio minorista en la Comunidad de Madrid que analice su dinámica empresarial y dinámica del empleo. También los modelos de negocio, la competencia entre los pequeños y los grandes comerciantes, el grado de satisfacción de las necesidades de los consumidores y el impacto en la sostenibilidad de las áreas urbanas. Deben analizarse las condiciones laborales de los trabajadores del sector, la regulación de las jornadas laborales y su efecto sobre la conciliación de la vida laboral y personal en los trabajadores del sector. Y finalmente se evaluarán los efectos sobre el comercio minorista de la legislación vigente tanto de ámbito regional como nacional, con las especificaciones que se citan. 2.- Recuperar e impulsar el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid como este espacio de participación, con el fin de que, a través del Consejo, las Administraciones y Entidades Públicas madrileñas promuevan el diálogo con el sector del comercio y con ello se pueda trabajar conjuntamente en el diseño y puesta en práctica de políticas de promoción del sector más acertadas y cercanas a sus necesidades. Se reunirá como mínimo dos veces al año. 3.- Cambiar la composición del Pleno del Consejo para hacerla más equilibrada, con las especificaciones que se citan. Publicación BOAM núm. 26, 03-12-15.....** 5823

- Interviene el Sr. Rodríguez García, en defensa de la proposición no de ley.	5823-5826
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Solís Pérez, la Sra. Huerta Bravo y el Sr. García de Vinuesa Gardoqui.	5826-5832
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	5832
<p>— PNL-95(X)/2015 RGEP.5657 y RGEP.6297(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: La creación de una oficina de asesoramiento integral a los autónomos y Pymes. La inclusión de las asociaciones representativas de los trabajadores y trabajadoras autónomos en las mesas de diálogo social. La creación de una herramienta telemática de crowdfunding de carácter público. La introducción en los sistemas de licitación y adjudicación de contratos públicos del criterio de cumplimiento de los plazos en materia de pagos y morosidad, así como la introducción de cláusulas que prioricen proyectos de pequeñas empresas y autónomos que se comprometan con el empleo de calidad. La publicitación de los plazos de cobro de los proveedores para que las pequeñas empresas subcontratadas puedan reclamar el pago a sus clientes. Fomento de las empresas de la economía social a través de un plan de ayudas a aquellos proyectos que cumplan con requisitos de igualdad, innovación y sostenibilidad. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que adopte las iniciativas tendentes, en el ámbito de sus competencias, a alcanzar los siguientes objetivos: La inclusión de las Pequeñas y Medianas empresas que carezcan de recursos en el ámbito de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. La modificación del sistema de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos. La reforma integral del sistema del IVA que incluya el criterio de caja como base fundamental de la imposición tributaria. Publicación BOAM núm. 26, 03-12-15. Recibido escrito de presentación de enmiendas RGEP.6297(X)/2015.</p>	
	5832-5833
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Morano González y el Sr. Gómez Ruiz.	5833-5838
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Solís Pérez y la Sra. Maroto Illera.	5838-5843
- Interviene el Sr. Morano González, en relación a la no aceptación de las enmiendas..	5843

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	5844
— PNL-98(X)/2015 RGEP.5707 y RGEP.6298(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Impulsar, en el plazo de seis meses, la implantación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas en los términos y con las exigencias que prevé la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima. 2.- A impulsar, paralelamente a la implantación de las Oficinas de Asistencia a la Víctima, la celebración de los convenios con las entidades públicas y privadas, colegios oficiales y organizaciones no gubernamentales, para la asistencia a las víctimas que exige la Ley 4/2015, de 27 de Abril, del Estatuto de la Víctima. Los convenios han de garantizar que la prestación de la asistencia se realiza por personal especializado. 3.- A impulsar la celebración urgente de un convenio con el Colegio de Psicólogos para cubrir las necesidades actuales de asistencia psicológica especializada a las víctimas en la Comunidad de Madrid con carácter transitorio y en tanto no se hagan efectivas las medidas señaladas en los números 1 y 2. Publicación BOAM núm. 28, 11-12-15. Recibido escrito de presentación de enmiendas RGEP.6298(X)/2015.....	5844
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Llop Cuenca y la Sra. Carballedo Berlanga.....	5844-5849
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma.....	5849-5852
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	5852
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 51 minutos.	5852

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el orden del día, vamos a pasar a la cuestión preliminar.

En su caso, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Pedro Muñoz Abrines, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. José Ignacio Echeverría Echániz.

Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar el juramento o la promesa, y ruego a los miembros de la Mesa que también lo hagan. Señoría, en virtud del artículo 12.1c), señor diputado electo, don Pedro Muñoz Abrines, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Sí, juro. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la enhorabuena y la bienvenida.

Y pasamos, ahora sí, al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en el Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-248(X)/2015 RGEF.5901. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar con carácter inmediato para hacer efectivo su compromiso de transparencia en materia de ejecución presupuestaria en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno con carácter inmediato para hacer efectivo su compromiso de transparencia en materia de ejecución presupuestaria en la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, este Gobierno tiene un firme compromiso con la transparencia en todos los sentidos, también en materia de ejecución presupuestaria, y por ello vamos a emplear todos los mecanismos que tenemos a nuestro alcance para garantizarla, tanto los que ya existen actualmente, que son diversos, como aquellos otros que vamos a poner en marcha gracias al acuerdo que se ha alcanzado entre su Grupo Parlamentario y el mío. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. No me ha respondido, señora Presidenta; espero que me responda ahora, en su turno de réplica. Mire, como sabe, el artículo 9 del Estatuto de Autonomía establece que la Asamblea de Madrid es la encargada de aprobar y de controlar los presupuestos de la Comunidad de Madrid; aprobarlos ya lo hicimos la semana pasada, y ahora nos toca ejercer nuestra labor de control, y lo haremos a partir del mes de enero. Pero bien es verdad que, para poder controlar las cuentas y poder controlar el presupuesto, necesitamos de su colaboración; necesitamos que ustedes desglosen al máximo el nivel de detalle de la ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid, y, sinceramente, a día de hoy, la información con la que contamos es muy deficiente.

Yo creo que transparencia o ser transparente no consiste únicamente en abrir un portal de la transparencia donde ustedes cuelguen fotos del Consejo de Gobierno y "links" a otras páginas web sino en rendir cuentas sobre todos y cada uno de los euros que los madrileños le prestan para que gestione, y a día de hoy esa transparencia, lamentablemente, creo que brilla por su ausencia. Y le digo por qué: porque no puede ser, por ejemplo, que, cuando ustedes publican la ejecución presupuestaria, únicamente publiquen los capítulos del presupuesto; no hay secciones y tampoco se definen los gastos de cada una de las secciones. Tampoco puede ser que a día de hoy todavía no conozcamos el grado de ejecución presupuestaria, o no publiquen ustedes el grado de ejecución presupuestaria, del Sermas, que, como bien sabe, supone más del 40 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid. Y tampoco puede ser que no publiquen ustedes el grado de ejecución presupuestaria de la mayoría de las empresas públicas: de ICM -la antigua ICM-, que tiene un presupuesto estimado de unos 200 millones de euros y ustedes no publican ese grado de ejecución presupuestaria; del Canal de Isabel II; de Metro de Madrid, que han publicado recientemente un informe pero no lo hacen de manera periódica...

Y a mí sí que me gustaría pedirle un compromiso, un compromiso de su Gobierno y es que, con vistas al próximo periodo de sesiones, que se inicia en enero o en febrero, ustedes se comprometan, al menos, a corregir estas tres cosas: por un lado, que publiquen con un mayor

desglose la ejecución presupuestaria del año 2016; por otro lado, que empiecen a publicar la ejecución presupuestaria del Sermas y que podamos tener acceso a esa información, y, por otro lado, que publiquen también de manera periódica información sobre el grado de ejecución presupuestaria de las empresas públicas de la Comunidad. Yo creo que sería un buen elemento para valorar si ustedes tienen un compromiso real con la transparencia o si es simplemente postureo político y electoralismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas *-Desde los escaños-*): Señor Aguado, se supone que usted conoce –conoce de hecho– cuáles son los mecanismos que ya existen en materia de transparencia en la ejecución presupuestaria, que son el portal de la transparencia, que es más de lo que usted está diciendo porque no es solo colgar fotos o enlaces sino colgar contratos y colgar muchísima información de todo tipo: económico, presupuestario y financiero; es un portal razonablemente bueno, estamos trabajando para mejorarlo y vamos a seguir haciéndolo a lo largo de los siguientes meses. Pero, además, este Gobierno remite también a la Asamblea, de forma periódica y detallada, información sobre ejecución de ingresos y gastos en cumplimiento, precisamente, de la ley que regula la Hacienda Pública, que con la nueva redacción del artículo 122 también se va a remitir la ejecución de gastos de entes y empresas del sector público, así como su balance y cuenta de resultados trimestrales. También se va a publicar y se va a remitir información del Sermas, de Metro, del Canal de Isabel II y del resto de las empresas; que, no habiendo obligación de hacerlo, se va a hacer porque nosotros somos un Gobierno que creemos en la transparencia, que no tenemos nada que ocultar y que queremos compartir la información con ustedes pero con el resto de los ciudadanos también. Además hemos presentado –y usted lo sabe porque lo han pedido–, junto con los presupuestos, un plan estratégico, uno de cuyos puntos, el programa 14, precisamente prevé poner en marcha medidas que mejoren la transparencia y la rendición de cuentas ante los ciudadanos; tenemos un plazo razonable para llevar a cabo este plan y concretamente este programa pero, en todo caso, va a estar concluido antes del 31 de mayo. Yo creo que entonces vamos a poder debatir sobre estos nuevos mecanismos de transparencia y de mayor información y, desde luego, lo que sí le digo es que estamos abiertos a las sugerencias que su Grupo nos quiera hacer, y que el resto de los Grupos Parlamentarios también nos quieran hacer, porque queremos seguir avanzando en un camino en el que este es un Gobierno transparente pero, sin duda no renunciamos, ni mucho menos, a mejorar todos los aspectos que tengan que ver con la transparencia tal y como hemos acordado, señoría, entre su Grupo Parlamentario y el mío; un acuerdo al que invito al resto de los Grupos Parlamentarios también a sumarse para avanzar en esa transparencia y en esas paredes de cristal de la Administración, que es el objetivo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-255(X)/2015 RGEF.5908. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que, con el apoyo al presupuesto, el acuerdo de investidura es ya un acuerdo de Gobierno.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Buenos días. Señora Presidenta, ¿considera que, con la aprobación del presupuesto, el acuerdo de investidura es ya un acuerdo de Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Gabilondo, yo no sé si esta pregunta la dirige usted a mí o quizá se la tendría que hacer al señor Aguado. En todo caso, mire, puede poner los adjetivos que quiera, jugar con las palabras o enredar todo lo que le parezca, pero yo me atengo exclusivamente a los hechos, a los hechos! Y los hechos lo que demuestran es que el acuerdo de investidura entre el Partido Popular y Ciudadanos está siendo muy positivo para los madrileños; por tanto, por encima de las palabras, eso es lo único importante: es un acuerdo muy positivo para los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Los presupuestos, antes de que digamos que son de unos o de otros, son ya de la Comunidad de Madrid; asimismo los recursos no es que sean procurados por un partido u otro, son de los ciudadanos, y no es mala noticia que existan y que hayan sido aprobados gracias al esfuerzo compartido de toda la Cámara. No es que no nos satisfagan, simplemente porque, como todo, son mejorables, es que consideramos que no son los que necesita Madrid; pero reconocemos su absoluta legitimidad, y lo que más nos importa es que nos centremos en ejecutarlos eficientemente. Han contado con nuestro trabajo para tratar de hacerlos más justos y mejores, pero no cuentan con nuestro voto favorable porque no son fruto del consenso sino de las mayorías imprescindibles procuradas en cada caso, y asumimos, claro está, el resultado. Han recibido el apoyo y el voto favorable de Ciudadanos, que es quien propició su investidura como Presidenta, pero ahora me dirijo a usted; ahora me dirijo a usted.

Los presupuestos son el explícito y máximo reflejo de una política y en ellos se fijan las prioridades y el programa de gobierno, y en esto es en lo que nosotros no coincidimos; por ello consideramos que sus socios, no ya al apoyarlos sino al ser el soporte imprescindible para su aprobación, han dado más que un impulso administrativo: han ofrecido una explícita colaboración necesaria. El reflejo en el presupuesto de 22 puntos del acuerdo de investidura y el voto favorable a

todos los programas -la mayoría existentes en ejercicios anteriores- los hace copartícipes en la decisión. ¿Entiende que Ciudadanos, aunque autoproclamado inicialmente oposición, es ya socio de sus políticas y que con ellos es con quien ha, permanentemente, de pactarlas? ¿Encuentra que, con la aprobación del presupuesto gracias a los votos de Ciudadanos, su posición política está más consolidada? ¿Estamos ante un acuerdo de Gobierno? Quizás hoy mismo, con las leyes del Consejo Consultivo y de Radio Televisión Madrid, tengamos ocasión de comprobar si es así o no. Convendría que se supiera para no prestarnos a equívocos, sobre todo de quienes nos eligieron y, desde luego, nosotros, como oposición, trabajaremos responsablemente, lealmente, para que con estos presupuestos, que no nos gustan pero que ya son los de nuestra Comunidad, podamos afrontar lo mejor posible, y dentro de lo que cabe, los problemas de los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*) Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, usted sabe perfectamente que el acuerdo actual que existe entre el Partido Popular y Ciudadanos es un acuerdo exclusivamente de investidura; otra cosa es que, puesto que estamos en minoría, para poder sacar adelante proyectos, leyes y demás, tengamos que buscar el acuerdo de otras fuerzas políticas. Pero es que es un acuerdo de investidura que se negoció, que se hizo público antes, incluso, de que a mí esta Asamblea me eligiera Presidenta de la Comunidad, y que contiene 76 puntos que conoce todo el mundo porque es un acuerdo que se ha publicado, se ha especificado, se ha explicitado, y estamos cumpliéndolo de manera religiosa, diría yo. Llevamos más de la mitad de los puntos ya cumplidos o en vías de cumplir, concretamente 42 de los 76 puntos, que es el 55,3 por ciento, y lo hacemos por una razón: primero, porque yo me he comprometido a hacerlo y nosotros tenemos palabra y, obviamente, la palabra hay que cumplirla; pero es que, además, señoría, este acuerdo es beneficioso para los madrileños. Creo que es precisamente este acuerdo de investidura el que está permitiendo un Gobierno, el que está aportando la posibilidad de que Madrid tenga un Gobierno sólido y estable. Nosotros somos un partido sólido, estable y fiable, el Partido Popular; igual que Ciudadanos está aportando estabilidad al Gobierno. Y es el entendimiento entre estos dos partidos lo que está permitiendo que la Comunidad de Madrid no esté sumida en el desgobierno; un desgobierno como el que, por ejemplo, hay en la ciudad de Madrid, por cierto, con el apoyo del Partido Socialista, donde ustedes están apoyando los presupuestos y donde, por cierto, no han admitido enmiendas del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Nosotros hemos admitido 240 enmiendas; la mitad, por cierto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero, mire, lo que ha quedado aquí demostrado es lo que quieren los ciudadanos; se ha visto hace apenas unos días en las últimas elecciones, donde ustedes se han desplomado hasta el cuarto puesto. Mire, mientras ustedes están en el furgón de cola y pierden 164.227 votos, nosotros hemos ganado las elecciones con 153.581 votos más, sin duda, creo que está claro, señoría, lo que quieren los ciudadanos en Madrid, y no es a ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-265(X)/2015 RGE.6243. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la acción de su Gobierno en los seis primeros meses de esta Legislatura.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿qué valoración hace de la acción de Gobierno en estos seis meses?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hago de la acción de Gobierno en estos seis meses es positiva. Indudablemente queda muchísimo trabajo por delante, pero creo que en este tiempo ya hemos demostrado las prioridades del Gobierno, que son: en primer lugar, más empleo; un segundo lugar, más políticas sociales y, en tercer lugar, mejores servicios públicos, que es justo lo contrario de lo que están haciendo ustedes en la ciudad de Madrid, donde gobiernan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Su turno de réplica, señor Portavoz.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, su gestión sigue anclada donde la dejaron los Gobiernos anteriores de su partido; eso sí, le reconozco que han intentado mudar de piel y están utilizando la lógica del gato pardo... hacer ver que las cosas han cambiado para seguir haciendo lo mismo de las últimas dos décadas. Nos dicen unas cosas, hacen otras, y sus anuncios y sus presupuestos van en sentido opuesto. El cambio de modelo productivo ha quedado en seguir poniendo ladrillos sin planificación; su fiscalidad es un regalo para isu! minoría; los anunciados planes contra la violencia machista o el empleo verde son titulares de prensa y la oficina de acogida a refugiados es un cartel. Los grandes acuerdos, que nos propuso para Sanidad y Educación se han traducido en un aumento de fondos destinados al sector privado y concertado, y su gran acuerdo de regeneración ha consistido en no convocarnos a reunión alguna a los Grupos de esta Asamblea y en ignorar sistemáticamente las decisiones adoptadas aquí, en esta Cámara, alguna de ellas con el voto a favor de su partido.

En estos meses además han descubierto que hay una agenda social, reclamada desde hace años por las organizaciones y que nosotros hemos traído de las plazas a las instituciones, y ahora quieren apropiársela; pero, verán, las políticas sociales no son eslóganes, son convicciones y no son,

desde luego, las suyas. Cuando nos dicen que los presupuestos son sociales -por ejemplo, que financian la educación-, nos engañan; financian la educación, porque les corresponde por ley, pero el tema es cómo lo hacen, porque quitar presupuesto a la universidad pública para pasarlo al sector concertado no es social.

Señora Cifuentes, están haciendo lo mismo que en los últimos veinte años. Su nuevo PP es el PP de siempre y arrastran una pesada mochila: les pesa la red clientelar que han generado, les pesa el Prisma, les pesa Telemadrid, les pesa el Ivima, les pesa la gestión en los hospitales y la Ciudad de la Justicia. Les pesa tanto la mochila que ha empezado a romperse por las costuras de las Comisiones que hemos puesto en esta Asamblea contra su voluntad, empiezan a caerse cosas porque el agujero cada vez es más grande y más cosas se caen, y acabará cayéndose todo. En esta travesía han encontrado un sostén, al Grupo de Ciudadanos, su socio de Gobierno, que les ha apoyado en los momentos fundamentales, en la investidura y en el presupuesto; estamos ante un mismo proyecto político con dos corrientes. A nosotros, estos seis meses de control a su Gobierno nos han servido para aprender mucho. Hoy tenemos la certeza de que ustedes no tienen un proyecto para Madrid y nosotros sí; nuestro proyecto es eficaz socialmente y eficiente económicamente, reducirá la desigualdad y es absolutamente viable.

Las elecciones de este domingo han vuelto a demostrar que el sistema político de este país no va a ser como antes. La cultura política que quiere la ciudadanía es diferente a la que ustedes han practicado y no quieren más del Gobierno del señor Rajoy.

Ya somos la segunda fuerza política en la Comunidad de Madrid. El diálogo y la negociación deben abrirse paso. Nosotros estaremos aquí para recordárselo y para hablar. La experiencia de estos seis meses y las elecciones del domingo nos confirman algo que ya sabíamos: "Sí se puede." (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, sí, ustedes tienen un proyecto, que les voy a decir yo cuál es: confusión y problemas donde gobiernan; problemas que nosotros resolvemos, por cierto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Mire, señoría, allí donde la izquierda destruye empleo, nosotros lo creamos. Desde que este Gobierno gobierna en la Comunidad de Madrid hay 49.250 personas más trabajando. Ustedes suben los impuestos, nosotros los bajamos. Hemos suprimido dos tasas sin subir ningún otro impuesto. ¿Sabe usted lo que están haciendo en la ciudad de Madrid, donde gobiernan, verdad? Recortar servicios públicos. Han recortado un 30 por ciento el programa de igualdad entre hombres y mujeres, han recortado en un 5 por ciento la seguridad; han recortado otro 5,5 por ciento la educación infantil. ¿Y qué hacemos nosotros mientras tanto? Impulsamos las políticas sociales que, por mucho que le cueste creerlo, es así. Hemos abierto los comedores escolares en vacaciones, cosa que ustedes, por cierto, no han sido capaces de hacer. Estamos luchando contra la pobreza energética para que a nadie se le corte el suministro en invierno.

Hemos creado un parque de viviendas sociales para afrontar situaciones como los desahucios, y hemos ampliado el número de beneficiarios de la renta mínima de inserción hasta las 28.000 familias. Y, además, señoría, también nos ocupamos de los jóvenes con la tarifa plana de la bono transporte, de la cual ya se benefician más de 550.000 jóvenes, o la bajada de un 10 por ciento las tasas universitarias, de la cual se han beneficiado más de 220.000 estudiantes.

Así que, señoría, efectivamente, en solo seis meses ya se ve claramente cuáles son las diferencias entre este Gobierno y el suyo, entre nuestro Partido y el suyo. Mire, su balance es: más confusión y más incertidumbre, por supuesto, además de muchísimos más atascos y más suciedad en Madrid. Y el nuestro, sin embargo, es: más empleo, mejores servicios públicos y más futuro para los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-257(X)/2015 RGE.5910. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos por los que la Comunidad de Madrid ha decidido iniciar los trámites para convertir el Teatro Albéniz en Bien de Interés Patrimonial.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Cuáles son los motivos por los que se han iniciado los trámites para convertir el Teatro Albéniz en bien de interés patrimonial?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en el discurso de investidura ya adelanté que la cultura sería una materia en la cual me implicaría personalmente. Por eso, desde el principio, uno de los objetivos primeros más urgentes ha sido la protección del Teatro Albéniz, y, en concreto, han sido dos los motivos que han impulsado la declaración del Albéniz como bien de interés patrimonial: el primero, acabar para siempre con el riesgo que había de destrucción de este inmueble, porque, a partir de ahora, cualquier intervención, excepto las tareas normales, puntuales de mantenimiento, va a tener que ser previamente autorizada por la Comunidad de Madrid. Y es que el nuevo nivel de protección implica el deber de conservar, mantener y custodiar el edificio. Y el segundo motivo es garantizar que el Teatro Albéniz se vaya a conservar como parte de la memoria colectiva de Madrid, y, a consecuencia de esta declaración como bien de interés patrimonial, toda actuación sobre el teatro va a tener que respetar necesariamente sus valores históricos y culturales; incluso el nombre "Teatro Albéniz" tendrá que estar presente en cualquier denominación futura. Y, señoría, de todas las

opciones que ofrece la ley, sin duda, la más adecuada es la de declaración de bien de interés patrimonial porque permite proteger aquel patrimonio histórico que, sin tener una especial relevancia arquitectónica, tiene una especial significación artística o histórica, como sin duda ocurre con el Teatro Albéniz.

En definitiva, señoría, esta iniciativa de protección no solamente atiende a la demanda de distintos sectores culturales para evitar la desaparición física del Teatro Albéniz sino que es más ambiciosa porque también se están declarando intocables su escenario o su sala, entre otros elementos, y se está garantizando de esta forma que todo uso que se le quiera dar en el futuro sea compatible con la naturaleza de este espacio, como puede serlo el teatro, los conciertos u otros espectáculos y, de esta forma, señoría, vamos a conseguir que el Teatro Albéniz continúe siendo lo que ha sido hasta ahora y lo que tiene que ser en el futuro, que es una referencia cultural para todo Madrid y para los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, es su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La cultura es una prioridad para el Partido Popular, y buena prueba de ello es que nuestro programa electoral, en la medida 160, se establecía que la Presidenta del Consejo de Gobierno sería la responsable directa en materia de cultura. ¿Para qué hacemos eso? Primero, para que la cultura se integre en toda la acción del Gobierno y, segundo, para darle la relevancia que tiene porque, no en vano, Madrid es la capital mundial de la cultura en español.

También, entre nuestros compromisos electorales, está fomentar la creación en música, en danza, en teatro y en cine y, por supuesto, difundir la cultura entre los madrileños. En nuestra medida 284 está también la protección y conservación del riquísimo patrimonio histórico del que disponemos en nuestra región; en este sentido es en el que hay que entender la declaración de bien de interés patrimonial del teatro Albéniz. Esta figura del BIC está presente en la Ley de Patrimonio Histórico del año 2013 y pone de manifiesto no solo la relevancia artística y arquitectónica de un edificio, sino también, como decía la Presidenta, la importancia cultural, la actividad cultural que se ha desarrollado desde ese edificio. Y es que está en la memoria colectiva de los madrileños porque, a principios de siglo, fue sede de comedia y de teatro musical, especialmente de zarzuela y de revista; luego, en los años 30, se dedicó al cine; a partir del año 1954 fue una de las salas más modernas en materia de cine de Madrid y también hubo actividad teatral. Desde el año 1986 fue alquilado por la Comunidad de Madrid y se convirtió en sede del Festival del Otoño, hubo representaciones teatrales y alguna incluso operística. Luego, cuando los Teatros del Canal se inauguraron dejó de tener esa actividad, y, desde diciembre de 2008, no tiene actividad. Y en este contexto viene la actuación del Gobierno que yo creo que es muy acertada, porque, de esa manera, se evita, como ha dicho la Presidenta, que el edificio pudiera ser demolido. Ahora, va a tener el uso que ella nos ha indicado, acorde con su naturaleza y su configuración, es decir: uso teatral, uso de convenciones, de espectáculos, de conciertos, de café concierto.

Yo creo que es indudable el interés que el Gobierno tiene en la cultura, y buena prueba de ello es el presupuesto que aprobamos hace una semana en la Asamblea, en el que la Sección de Cultura y Turismo crece el 5 por ciento, los créditos dedicados al patrimonio histórico-artístico crecen el 6 por ciento y la promoción del turismo crece un 7 por ciento. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular animamos a la Presidenta del Gobierno, como responsable máxima de la cultura dentro del Gobierno, y a todos los componentes del Gobierno, a seguir por esta línea de promoción de la cultura y protección del patrimonio histórico de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos, a continuación, a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-224(X)/2015 RGEP.5709. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cepeda García de León, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas desarrollar el Gobierno Regional, en el año 2016, para impulsar medidas en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene la palabra el señor Cepeda, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones previstas tiene el Gobierno, en el año 2016, para impulsar la transparencia, el acceso a la información y el buen gobierno en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la previsión, como no puede ser de otra manera, en esta y en todas las materias, es la de cumplir con todos y cada uno de los compromisos adquiridos con los madrileños. Para ello, en este caso seguiremos trabajando para poner en marcha las medidas que van desde el número 267 al 275, recogidas en nuestro programa electoral, y también, por supuesto, las que se recogen en el acuerdo de investidura suscrito con Ciudadanos. Casi 30 medidas que vamos a cumplir puntualmente a lo largo de 2016 y de toda la Legislatura, y lo hacemos porque la transparencia y el buen gobierno presiden toda la acción política del Gobierno y de la Presidenta Cristina Cifuentes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Cepeda.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Mire usted, la verdad es que su Gobierno ha puesto en marcha un portal de la transparencia que es bastante opaco. Para empezar tiene muchas deficiencias respecto a lo que son las normas básicas de la transparencia y que asociaciones como Transparencia Internacional ha puesto encima de la mesa. Lamentablemente esta organización coloca a su Gobierno en los últimos de la lista de todos los Gobiernos autonómicos de España; la verdad es que es una cosa que se tendrían que hacer mirar.

La transparencia no es solamente un mantra, como hace algunos años, también en esta Cámara, hablaban una y otra vez de la innovación como una de las grandes fórmulas para sacarnos de la crisis; no. La transparencia es una auténtica cultura distinta de la Administración Pública, que puso en marcha e impulsó, sobre todo, Barack Obama en el año 2009 y que ha sido ejemplo para todos los Gobierno del mundo; a ello les instamos. Nosotros queremos que realmente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid sea transparente. ¿Sabe usted por qué? Porque la opacidad, que es lo que ha venido desarrollando el Partido Popular en estos últimos veinte años de Gobierno, ha generado, sobre todo y especialmente, grandes bolsas de corrupción y, desde luego, los que queremos que las instituciones públicas no acaben degenerando como lamentablemente está hoy la Comunidad de Madrid, queremos que la transparencia tenga su espacio.

Nosotros, como una oposición leal y, desde luego, dialogante, queremos tenderle nuestra mano; queremos dialogar, queremos hacer una buena ley de transparencia, como lo hemos hecho ya en Navarra, Canarias o Andalucía; tenemos experiencia de Gobierno y lo hemos desarrollado en muchos sitios, pero para eso es necesario que ustedes realmente quieran hacer una auténtica política de acceso a la información. Quiero que realmente la publicidad pueda tener su espacio y que los ciudadanos, que es lo más importante, puedan participar. Porque la transparencia no es solamente lanzar cuatro PDF con lo que gana cada miembro del Gobierno; la transparencia tiene como eje la información, que los datos sean públicos y accesibles para todo el mundo, y lamentablemente, en el portal de transparencia, todos los datos que hoy aparecen no son ni tan siquiera reutilizables.

Mire usted, nosotros representamos una izquierda que cree realmente en las instituciones públicas; queremos que las instituciones estén al servicio de los ciudadanos, no queremos que haya corrupción en las instituciones democráticas, y para eso es muy importante que haya luz y taquígrafos, no oscuros pactos, como nos están demostrando hoy aquí en esta misma Cámara con la Ley de Acompañamiento, que la han pactado en no sé qué oscuro despacho, con la ley de Telemadrid, que eso es ya absolutamente impresentable. ¡Ciudadanos llenos de intereses que quieren hacer nuevas leyes bajo su auspicio! Desde luego nosotros somos la izquierda respetuosa que quiere transformar la sociedad, y para eso, ¿sabe usted lo único que tenemos? Las instituciones democráticas. Nosotros queremos que las instituciones democráticas se transformen; somos la izquierda que quiere transformar realmente las cosas, no la que está todo el día con panderetas y zambombas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN** (*Desde los escaños.*): Es verdad que algunos quieren lanzar solamente a Rajoy por Navidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN** (*Desde los escaños.*): Voy acabando, señoría. Nosotros...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, acabe ya, señoría! Su tiempo ha terminado.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN** (*Desde los escaños.*): Nosotros queremos volver a escribir...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Su tiempo ha terminado!

El Sr. **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Cepeda, le guste a usted o no, este Gobierno es un Gobierno transparente que actúa siempre bajo los principios de buen gobierno y no como un mantra sino, como usted también decía, porque tenemos una auténtica cultura de transparencia. Prueba de ello es que hemos puesto en marcha el Portal de Transparencia que, por cierto, ha recibido ya 15.000 visitas. Hemos publicado las retribuciones de las declaraciones de bienes y las declaraciones de la renta de todos los altos cargos. Mantenemos una comunicación directa con todos los ciudadanos a través de las redes sociales, publicamos nuestras agendas, informamos de nuestros compromisos, de su estado de ejecución y de las acciones encaminadas a cumplirlas. Fomentamos la participación activa de los ciudadanos, apostamos por la reducción de las estructuras de altos cargos y la reducción del gasto público. Evitamos duplicidades y fomentamos la colaboración y el diálogo con todos los Grupos Parlamentarios. Estos son principios irrenunciables que forman parte de esa cultura, de este ADN de nuestro Gobierno, el Gobierno que preside Cristina Cifuentes.

Y le voy a decir algunas cosas que no son transparencia. Señor Cepeda, no es transparencia estar más de un año sin remitir los expedientes sobre cursos de formación solicitados por la oposición en Andalucía; no es transparencia, señor Cepeda, que una exconsejera extremeña convocase y ganase una oposición de su especialidad médica estando en el cargo y, señor Cepeda, no es transparencia, mucho más cerquita de aquí, que en Fuenlabrada, su partido no haya permitido durante los cien primeros días de Gobierno que la oposición llevase al Pleno mociones. Eso no es transparencia, y definitivamente no es transparencia, señorías, promover acciones contra la externalización de los servicios, mientras unos se aprovecha de los mismos, y no hablo de nadie de este Parlamento; me refiero, en este caso, a la Junta de Andalucía, que externalizó hasta la ley de

transparencia, con un contrato de 80.000 euros para ponerla en marcha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señoría, yo recojo su invitación al diálogo y a la ley; me alegro de que sea usted una persona inteligente, capaz y que tienda al diálogo, cosa importante para llegar a cualquier acuerdo, pero me temo que hoy por hoy, señoría, en su partido, lo más cercano que hay a la palabra transparencia es incoherencia. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-267(X)/2015 RGEF.6246. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a la formación de policías locales.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Ortiz Espejo.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué planes tiene el Gobierno regional con respecto a la formación de policías locales? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señoría, como bien saben, la Comunidad de Madrid ejerce las competencias en materia de formación de policías, una competencia que ha sido objeto de debate precisamente en esta Asamblea durante los últimos meses. Y es que, tras la supresión de la Academia Regional de Policía, la Comunidad firmó el 24 de julio de 2014 un convenio de colaboración con el Ministerio con una vigencia inicial de tres años. Este convenio estableció que la formación de los policías locales de nuevo ingreso, de ascenso y de mandos intermedios, se impartiera en la Academia de la Policía Nacional de Ávila, y que la de los oficiales se realizara en las instalaciones del Ministerio, en Carabanchel.

Sin embargo, el pasado 27 de noviembre el Ayuntamiento de Madrid solicitó a la Comunidad la homologación del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, el CIFSE, para la impartición de dichos cursos. Pues bien, señorías, me complace informarles en esta Cámara de que tras mantener varias reuniones desde la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento, hemos llegado a un acuerdo con ellos para que los cursos de promoción de cabos, sargentos y suboficiales se realicen en adelante en el CIFSE, mientras que la formación básica de ingreso a los cuerpos de policía local, con duración de seis meses, se realizará en la mencionada Escuela Nacional de Policía de Ávila. La formación para ascender a inspector, subinspector y oficial mediante cursos de tres meses, se realizará en el Centro de Altos Estudios Policiales de Carabanchel. De este modo, queremos garantizar

el acceso de todos los policías municipales de nuestra región a la mejor formación posible. La de ingreso, en las mejores instalaciones de nuestro país, la Academia de Policía de Ávila, y las de promoción y ascenso, dentro de nuestra región. Y lo hacemos, además, a través de la colaboración y coordinación con las distintas Administraciones que ejercemos competencias en materia de seguridad, buscando la mayor y mejor coordinación e interoperatividad en unos tiempos que, creo, que todos estamos convencidos de que requieren de estos dos parámetros esenciales.

Estoy convencido también, de que este acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid va a ser beneficioso para todos y servirá de ejemplo de cómo, a través del diálogo y el consenso, es posible llegar a un entendimiento entre Administraciones con Gobiernos, evidentemente, de muy distinto signo, pero que antepone a nuestras diferencias políticas el interés de los ciudadanos. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ ESPEJO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Consejero, por la información que ha dado a esta Cámara. Parece razonable la solución que se ha encontrado. Una muestra más del diálogo, de la forma de hacer política, y, sobre todo, de cómo se está comportando el Gobierno regional. En este caso, además, valoramos muy positivamente el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Madrid. Es indudable que las policías locales en la Comunidad de Madrid han alcanzado un papel relevante y muy importante. Fruto de ello, y fruto del proyecto BESCAM impulsado por el Gobierno regional, ha hecho que alcance una extraordinaria importancia; ha supuesto un considerable aumento, tanto de recursos económicos, humanos y materiales, y eso implica nuevos retos también en el modelo policial, no solo en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sino la importancia de la formación de esas policías locales que, como digo, hacen un gran trabajo en nuestras ciudades. Por tanto, felicitarlos, felicitar al Gobierno regional por ese talante, por esa nueva forma de plantear las situaciones y, sobre todo, de buscar soluciones sensatas dentro del diálogo. Y en este caso, es un buen ejemplo, como usted ha comentado, esa colaboración con una Administración como es el Ayuntamiento de Madrid, y por eso nos debemos de felicitar, porque, en definitiva, si tenemos mejores policías, policías mejor formados, indudablemente, estamos mejorando la calidad de vida de los madrileños, y eso es un buen ejemplo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-262(X)/2015 RGEF.6068. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene intención el Consejo de Gobierno poner en funcionamiento el Centro de Salud de las Rozas de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Casares, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Cuándo tiene previsto poner en funcionamiento el centro de salud de La Marazuela, en Las Rozas de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Casares, usted sabe que el pasado 20 de octubre me comprometí, durante mi comparecencia, a petición propia, en la Comisión de Sanidad, a visitar personalmente el centro de salud de La Marazuela, en Las Rozas, tal y como hice poco después, el pasado 4 de noviembre acompañado por el Director General de Coordinación de Asistencia Sanitaria, el Alcalde de Las Rozas y la Concejal de Sanidad. Tras esa visita, señoría, el Ayuntamiento de Las Rozas se comprometió a aportar información sobre el estado de las instalaciones y la legalización de las mismas, así como de la situación definitiva de luz, agua, teléfono, etcétera, y la Consejería ha realizado un estudio inicial y una propuesta de cronograma de apertura. Quiero anunciar ante esta Cámara que la apertura de dicho centro está prevista para el primer semestre del próximo año 2016. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Casares.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Pues la verdad es que mucho han tardado. Las Rozas de Madrid, sabe usted, señor Consejero, que solo cuenta con dos centros de salud y un consultorio para cubrir las necesidades de atención sanitaria a una población de más de 100.000 habitantes. Con el fin de aliviar la falta de infraestructuras sanitarias en esta ciudad, hace más de diez años, el Ayuntamiento y la Comunidad firmaron un convenio que, en pocas palabras, suponía que la entidad local financiaba la construcción de un centro de salud en el barrio de La Marazuela y el Gobierno regional lo dotaba de equipamiento y plantilla necesarios. Las obras duraron cuatro años y costaron a los roceños más de 5 millones de euros, que fueron pagados íntegramente por las arcas municipales. La situación actual es que, desde el año 2011 en que concluyeron las obras, el edificio está cerrado; es cierto, terminado, pero cerrado. Los ciudadanos están indignados y no entienden las razones por las que un equipamiento tan necesario no está ya en funcionamiento. Señor Consejero, ¿le parece a usted que esta situación es de recibo? ¿Qué han hecho los roceños para que ustedes les hayan tratado tan mal? ¿Le parece normal que un centro de salud absolutamente necesario no esté en funcionamiento después de cuatro años de haber finalizado su construcción? La realidad es que ni el Gobierno municipal ni el Gobierno regional, ambos del Partido Popular, han querido poner en funcionamiento este centro, y se han echado la culpa mutuamente sobre quién es el responsable de este desastre. Por lo que conozco, es verdad -usted me lo acaba de contar y decir- que usted se ha comprometido con el Ayuntamiento a estudiar el problema. Señor Consejero, después de diez años de la firma del convenio y después de cuatro años con el edificio cerrado, me parece una broma de mal gusto que su solución sea ahora estudiar el problema y que lo abriremos en el primer semestre de 2016.

¿Sabe usted, señor Consejero, que los roceños están sufragando –me ha dicho que lo sabe, y espero que la Comunidad de Madrid se haga cargo- el coste del mantenimiento y vigilancia del centro? Lo que usted tiene que hacer es dejarse de excusas y dilaciones y proceder a la inmediata apertura del centro. Le recuerdo, señor Consejero, que la ciudad de Las Rozas tiene 100.000 habitantes y, en la actualidad, los mismos centros de salud, dos, que tenía cuando tenía 40.000 habitantes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Casares. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que yo, señora Casares, cada día me sorprende más, porque es muy difícil encontrar en su Grupo alguna respuesta positiva. He visto muy bien su pregunta; me ha preguntado que cuándo tenemos previsto abrirlo, pero no me ha preguntado sobre la historia. Le agradezco que haya contado esa historia, que ya conocemos. Me dice usted que estamos maltratando. ¡Hombre!, perdone, yo le tengo que recordar que estamos ante una nueva Legislatura, que llevamos seis meses en esta Legislatura y que yo ya me he comprometido con ustedes aquí, igual que me comprometí con el alcalde. No sé qué es lo que pretende usted con esos diez años. De todas formas es importante que utilice usted bien las cifras, por favor, porque, si no, quedaría luego que hay 100.000 habitantes. 92.7000 son los habitantes que están en estos momentos censados. Además, usted sabe perfectamente -si no, se lo puede preguntar a sus expertos en salud o al doctor Freire- que para que este centro tenga eficiencia se tienen que tener más de 15.000 tarjetas sanitarias, que era lo que se pensaba con el crecimiento de la población en julio de 2006. Esto no fue así y en estos momentos no llegan ni a 11.000 las tarjetas sanitarias que se van a poder beneficiar de este centro de salud. A pesar de eso, el compromiso de este Gobierno es, evidentemente, que se abra ese centro de salud lo antes posible. ¿Cuándo es lo antes posible? Pues todo va a depender del Ayuntamiento de Las Rozas, que se ha comprometido con nosotros en diciembre, y esta misma mañana me dice que en marzo tendrá terminado la pavimentación que faltaba, el espacio destinado a un aparcamiento, el cerramiento perimetral... Bueno, pues ya hemos acordado con el Ayuntamiento de Las Rozas, además, que haya una línea de autobús, ¡que usted se olvida de donde está ubicado ese centro! ¡Que no solamente es poner el centro, hay que facilitar la accesibilidad a todas esas personas! Y todo eso se está haciendo.

¿Que cómo no se ha hecho en estos diez años? Mire, le vuelvo a decir: hay una nueva Legislatura, hay una nueva Presidenta, hay una nueva Presidenta que defiende la transparencia, un Consejero que la defiende, y que defiende, desde luego, la eficacia, la eficiencia y la efectividad. Y, en base a eso, le vuelvo a decir: estamos hablando de la zona básica de La Marazuela...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Que se configura como una nueva zona básica de salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Y le aseguro que en el primer semestre estará a disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-268(X)/2015 RGE.6247. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a la donación de sangre y de médula ósea.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero: medidas que están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a la donación de sangre y de médula ósea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Beltrán, como usted sabe, la donación de sangre y de médula ósea solo se puede obtener a través de la solidaridad de los ciudadanos, de las personas, y la Consejería de Sanidad, en colaboración con el Centro de Transfusión ha redoblado en estos últimos meses sus esfuerzos para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a la donación de estos dos componentes y poder atender de esta forma las necesidades de miles de pacientes que necesitan de este medicamento genérico gratuito solidario, como tratamiento de soporte o bien como tratamiento curativo de sus dolencias. En este sentido, señorías, el Centro de Transfusión dispone de dos páginas web: Madrid.org, donde aparecen los puntos diarios de donación de sangre y el estado de las reservas; además otra página que ofrece información puntual acerca del proceso de donación de medula y de cordón y, además, el correo electrónico donarmedula@salud.madrid.org. Igualmente, el Centro informa semanalmente del estado de las reservas, así como de las campañas de verano o navidad. Por cierto, les recuerdo, por si alguien quiere donar en esta Cámara, que la de navidad comenzó el pasado 19 de diciembre y finaliza el 10 de enero, y yo les voy a agradecer esa solidaridad a sus señorías. Se organizan y se difunden maratones de donación hospitalarios, se ofrecen cursos de formación e información para conseguir aumentar la concienciación. También contamos con un perfil de "twitter": @madriddonasangre, que es ya un referente nacional en el campo de la donación. Además el pasado 11 de agosto pusimos en marcha una línea gratuita de teléfono: 900303530,

atendido por personas, no por aparatos, que resuelven consultas y dudas; hasta la fecha de ayer, 1.434 llamadas. Por otra parte, el pasado 7 de septiembre se dictó una resolución para facilitar tres horas de aparcamiento gratuito a todos aquellos ciudadanos que acudan con su vehículo propio a donar sangre o médula ósea. Permítanme que les recuerde además que disponemos de 32 puntos hospitalarios de donación, de una unidad móvil que diariamente está en la Puerta del Sol, del punto fijo de sus propias instalaciones en Valdebernardo y de alrededor de 16 puntos móviles diarios de donación. Y debo decirles, señorías, que, gracias a la solidaridad de todos los ciudadanos de Madrid, y a pesar de las políticas obstructivas y destructivas de algunos ayuntamientos, Madrid es hoy autosuficiente en materia de sangre y componentes sanguíneos; de hecho, a fecha de hoy se llevan recogidas en Madrid 240.785 unidades de sangre y cerca de 3.000 donaciones de aféresis.

Termino, señorías. Termino, Presidenta. Quiero agradecer la inmensa generosidad de todos los madrileños que son donantes habituales de sangre o donantes de médula, y a todos ustedes, a todos los Grupos políticos, que apoyan la donación de sangre, pues, créanselo: con su ayuda, con su solidaridad, propician que pueda haber sangre suficiente para atender las necesidades de nuestro sistema sanitario; sean conscientes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Y les agradezco una vez más que recuerden que una donación de sangre salva tres vidas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): y algunos lo tratamientos lo están consiguiendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Perdone, Presidenta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Beltrán, tiene usted la palabra.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame, señor Consejero, en primer lugar, que recuerde el compromiso social del Gobierno que ha mencionado la Presidenta, con dos medidas que aprobó ayer el Consejo de Gobierno en materia sanitaria, que son de gran importancia, como la de 753 millones para ocho hospitales del sur de Madrid, que va a beneficiar a más de 1.600 pacientes y a 8.000 profesionales de la sanidad pública de toda esa zona, y los 8,5 millones en atención a drogodependencia, que también aprobó el Gobierno de la Comunidad ayer, destinados a 14 municipios de la Comunidad de Madrid. Pero, centrándonos en lo que es el tema de hoy, que es la sangre y la médula ósea, quiero reiterar ese compromiso, que usted ha expresado muy bien, de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, ciudadanos que son solidarios y que hacen que la nuestra sea una región ejemplar en materia de donación, y que por ello,

por ejemplo, en el tema de médula ósea, estemos muy por delante de los objetivos marcados por el plan nacional, que establece para la Comunidad de Madrid, concretamente, un 28 por ciento en este año 2015; lo superamos en 2014 y lo venimos haciendo desde que el plan está en marcha, en 2012; con lo cual, nos congratulamos precisamente de ese espíritu solidario, espíritu que -como ha mencionado usted también- no responde a veces, en algunos municipios de la Comunidad de Madrid, como Mejorada del Campo o San Fernando de Henares, cuando aprueban alguna moción para que no se ceda espacio público a los autobuses de la Cruz Roja que hacen la recolección de la sangre en esas localidades, ante lo cual, yo pido por favor a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la oposición, concretamente de Podemos y del Grupo Socialista, que, por favor, intercedan ante estos municipios para que, en base al principio de lealtad institucional, esto no haya sido nada más que una mera anécdota y, a partir de ahora, sigamos trabajamos todos juntos en beneficio de todos los madrileños. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Beltrán. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-222(X)/2015 RGE.5664. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuánto tiempo van a mantener en la Residencia de Mayores de Arganda el recurso residencial para personas con discapacidad intelectual.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, ¿cuánto tiempo van a mantener en la residencia de mayores de Arganda el recurso residencial para personas con discapacidad intelectual?

La Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. No va a haber ningún cambio de ubicación, no hay razones para ello; consideramos que los usuarios están perfectamente atendidos y todos perfectamente integrados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Voy a ver si soy capaz de hacerle la pregunta. La verdad es que mi Grupo tiene cierta tristeza por los resultados electorales -perdimos cuatro diputados-. Veo con admiración la satisfacción de la Presidenta del Consejo, que perdieron seis y está muy contenta.

Quisiera manifestarle que las personas mayores con discapacidad o los mayores discapacitados no son los mismos. Entender que las personas mayores y las personas mayores con discapacidad necesitan el mismo recurso residencial es un manifiesto craso error, nunca entendible desde el punto de vista de las personas atendidas, sino desde las necesidades derivadas de los recortes presupuestarios y de la falta de mantenimiento de los centros a que hace referencia. Supongo que hace cinco años, cuando la señora Consejera de Servicios Sociales tomó la preocupante decisión -y me imagino que le costó bastante trabajo-, pensaba en una recuperación inmediata del recurso residencial, que se cerraba por falta de mantenimiento.

Cuando hablamos de personas con discapacidad psíquica, gravemente afectada a mayores -son aquellas a las que nos estamos refiriendo-, hablamos de un colectivo de personas con graves limitaciones de su actividad intelectual, con limitaciones físicas y sensoriales, sobreañadidas en muchos casos, que han llegado a mayores. Sus cuidados deben ser realizados siempre por personal técnico especializado en la estimulación y cuidados de este colectivo tan especial, cuya característica primordial no es aquella que ha perdido la capacidad de lograr y controlar sus comportamientos, como ocurre en algunas personas mayores, sino que, por sus graves limitaciones psicofísicas, nunca han sido capaces de realizar por sí mismas la actividad cotidiana, como vestirse, alimentarse, asearse, desplazarse, comunicarse, etcétera. Y, por lo tanto, el personal técnico encargado de su atención debe continuamente reforzar sus hábitos y conocimientos adquiridos, para que no se pierdan y, en su caso, realizar de manera supletoria las actividades que los usuarios no pueden realizar por sí mismos. Es cierto, señor Consejero, que las personas que están atendiendo a este colectivo en la sexta planta -repito, en la sexta planta- de la residencia de mayores de Arganda están debidamente adiestradas y capacitadas, pero no es menos cierto que la falta de personal en dicha residencia a veces conlleva la falta también de personal para atender a este colectivo.

Es por todo lo anterior, señor Consejero, que se hace totalmente imprescindible y resulta completamente inadmisibles que las personas mayores con discapacidad y las personas con discapacidad gravemente afectada a mayores compartan un mismo recurso residencial, dado que, ni por personal de atención directa -por la falta de personal en la residencia-, ni por la adecuación de las instalaciones físicas necesarias, son sujetos de un mismo recurso en común. ¿Hasta cuándo van a mantener esta situación? ¿Cuándo van a recibir las personas con discapacidad gravemente afectada la atención precisa en este recurso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (Desde los escaños): Dicho sea de paso, en términos generales, este Grupo está satisfecho con la atención de la red. Lo digo por la contrapregunta que ha preparado su gabinete. Señor Consejero, tome decisiones. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- Desde los escaños): Gracias, Presidenta. Le voy a decir que estamos sumamente satisfechos con los resultados en la Comunidad de Madrid porque, de los 179 municipios, hemos ganado en 162; de los 21 distritos, en 16. En todos los municipios y en todos los distritos hemos incrementado notablemente el número de votos del Partido Popular. ¿Qué es lo que le ha ocurrido al Partido Socialista? Que en todos ha bajado, porque conocen su proyecto y porque conocen cómo funciona. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire, se lo he dicho en mi primera intervención: no vamos a hacer ningún traslado, porque los usuarios están perfectamente atendidos y totalmente integrados; pero, es más, las familias desean que sigan permaneciendo en ese centro, y así nos lo han manifestado. En ese centro hacemos todo tipo de programas, como en cualquier otro centro: los de formación permanente, comunicación y habilidades sociales, habilidades sensorperceptivas, vida en comunidad, vida personal, terapia asistida, comunicación aumentativa y alternativa, deportes, planificación centrada en la persona, trabajo en la sala "esnoezelen", desarrollo de los programas individualizados de atención... En definitiva, es un centro integrado que funciona perfectamente bien y están perfectamente integradas las personas mayores con las personas con discapacidad, y no hay ningún motivo para hacer ningún traslado. Antes de estar en ese centro estaban en habitaciones donde había veinte usuarios por habitación; hoy tienen habitaciones individuales o dobles perfectamente adaptadas y la situación y calidad de ese centro es magnífica. Tenemos 49 profesionales para atender a los 43 usuarios y, créame cuando le digo que el grado de satisfacción de los usuarios es muy alto. Por lo tanto -y le vuelvo a insistir-, no vamos a hacer ningún cambio, porque ni nos lo piden los usuarios, ni nos lo piden los familiares, y los profesionales nos dicen que es perfectamente válido ese centro para el funcionamiento que en estos momentos está habiendo, precisamente en Arganda. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)".

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-231(X)/2015 RGEF.5750. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las medidas puestas en marcha para conciliación, corresponsabilidad y compromiso, para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Borox.

La Sra. **BOROX MONTORO** (Desde los escaños): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno las medidas puestas en marcha para la conciliación, corresponsabilidad y compromiso, para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- Desde los escaños): Gracias, Presidenta. Pues lo valoramos de forma muy positiva. Tenemos un firme compromiso en favor de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. Y, fruto de ese compromiso, en la Comunidad de Madrid se ha conseguido el mercado laboral más paritario, la tasa de actividad femenina más alta de España y la menor brecha salarial, y todo ello ha sido gracias, precisamente, a las políticas de conciliación, de corresponsabilidad y de compromiso masculino. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Borox.

La Sra. **BOROX MONTORO** (Desde los escaños): Gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero. Verá, nosotros, por parte de mi Grupo teníamos especial interés en hacer esta pregunta y conocer la valoración por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque creemos que los Gobiernos y los representantes públicos deben hacer valoraciones y evaluaciones de las medidas que adoptan y del impacto que estas medidas tienen en la sociedad. Pero, además, en un tema como la igualdad, estas evaluaciones tienen un plus añadido: es de suma importancia, porque los aciertos en las medidas que ustedes toman, ayudan o no a construir una sociedad en igualdad y a construir ciudadanía en iguales. Así, además, se recoge en muchos informes, que estoy segura que usted también conoce. Es importante, por tanto, conocer si se hace bien, para ver si es necesario modificar el rumbo. No se trata, por tanto, señor Consejero, de solamente hacer evaluaciones y valoraciones, sino que las evaluaciones y las valoraciones sirvan para algo, y que sirvan para modificar ese rumbo que, algunas veces, es bastante necesario. La conciliación y la corresponsabilidad, como todo el mundo sabe, no es un tema de mujeres, no se refiere solo a hacer compatible trabajo y familia, sino que consiste en buscar el equilibrio entre trabajo y vida personal. Además es importante tener en cuenta que la corresponsabilidad no es una obligación solamente, sino que es una fuente de independencia y de respeto. Y es aquí donde está la segunda parte de nuestro interés por esta pregunta. Como todo el mundo sabe, señor Consejero, la violencia hacia las mujeres es el mayor acto también de desigualdad.

Señor Consejero, en esta Cámara este Grupo hemos hablado no solamente de liderazgo femenino, de corresponsabilidad y de conciliación, como estamos haciendo ahora, sino también de la importancia y del ejemplo que tenemos que dar en educar en igualdad y en educar para la igualdad. Hace poco más de una semana que usted, señor Consejero, intentó explicar su estrategia para la lucha contra la violencia de género, digo que lo intentó porque nos faltó entrar en el detalle, quizá sea porque falta mucho por trabajar en esa estrategia. Anunciaron 160 medidas pero bien podían haber dicho 240 o 380, daba exactamente igual, pero lo importante de lo que usted dijo en ese momento es que había contado con las demandas de los Grupos Parlamentarios en otras Legislaturas, lo que ha dejado fuera al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Es verdad que no vamos a desistir y vamos a plantearles a ustedes todo lo que consideremos importante en este tema. En esta estrategia habían contado, según usted, señor Consejero, con los colectivos y las entidades que trabajan día tras día en la lucha contra la violencia de género, pero también, lo más importante, con las víctimas. Escúchelas,

porque muchas de ellas saben que si hubiésemos hecho valoraciones y evaluaciones de las medidas que hemos puesto en marcha, que este Gobierno y los Gobiernos anteriores han puesto en marcha, sobre corresponsabilidad y conciliación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **BOROX MONTORO** (*Desde los escaños.*): Quizá no estarían en esa situación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Borox. Usted me hace una pregunta sobre corresponsabilidad y acaba hablando de la estrategia de violencia de género, pero yo no tengo ningún problema en contestarle. Le voy a decir que yo solicité, a petición propia, comparecer en la Comisión y expliqué, en el tiempo que estuve, todo lo que fue la estrategia, y ya les he dicho, que les voy a dar toda la información que precisen. Creo que hay medidas importantes, suficientes y trabajadas con el consenso de todos los colectivos para tener en estos momentos la mejor estrategia en materia de violencia de género que hay en España. ¿Que faltan cosas por hacer? De acuerdo, y precisamente por ello la hemos presentado.

En materia de corresponsabilidad, nuestro compromiso es firme en trabajar por la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, y tenemos muchas acciones dirigidas a la corresponsabilidad y también a la conciliación. Hacemos radiografías constantes de la situación actual y hemos presentado hace poco un informe sobre la brecha salarial; eso nos permite tomar decisiones y enfocar hacia dónde debemos de ir y, precisamente por ello, vamos tomando medidas y vamos poniendo en marcha programas, como Madrid Empresa Flexible, que premia a aquellas empresas privadas que trabajan en favor de la conciliación, y esas prácticas las trasladamos a otras empresas. Trabajamos en programas como Generando Cambios, que buscamos hacer programas a todas las pymes de planes de conciliación, trabajando específicamente todo lo que tiene que ver con la conciliación. Hacemos también programas que tienen que ver con el liderazgo empresarial de la mujer, para que la mujer se empodere y pueda acceder a puestos de responsabilidad. Incluso, con los convenios que tenemos con todos los ayuntamientos y con todas las mancomunidades, lo que estamos haciendo son talleres que tienen que ver con la convivencia, con la conciliación, con la igualdad y también con la corresponsabilidad para que en todos los municipios de nuestra región se conozca. Créame que en todo ello lo que es fundamental es educar en igualdad -por eso comparto plenamente el discurso suyo- y vamos a seguir trabajando en esa línea, porque educando en igualdad y trabajando además por la conciliación y la corresponsabilidad tendremos unas mejores empresas, pero también una sociedad mejor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-249(X)/2015 RGEF.5902. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que los vigilantes de los centros de protección de menores dependientes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia trabajen en condiciones dignas y garanticen el buen funcionamiento de los centros.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que los vigilantes de los centros de protección de menores dependientes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia trabajen en condiciones dignas y garanticen el buen funcionamiento de los centros?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Bien, señora Serra, nuestros compromisos son dos: uno, que se garantice y se cumpla la seguridad en los centros de menores, en las residencias infantiles que tenemos, y dos, que se cumpla el contrato de vigilancia y seguridad en las residencias infantiles que fue adjudicado el 2 de octubre de 2015, pero no es que lo vayamos a hacer, es que ya lo estamos haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Veo que o no sabe de lo que le estoy hablando o no quiere responder a mí pregunta. Mire, ahí arriba tenemos a dos trabajadores que son vigilantes de seguridad de las residencias infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid, a estos dos vigilantes -en total son 69- hace dos meses que se les bajó el salario de 1.150 a 700 euros. Como usted sabe, son contratados por la empresa Marsegur, que aunque se presente como una empresa independiente no es más que una filial encubierta de la empresa Integral Canaria; la conocen bien en el Gobierno porque prácticamente tiene el monopolio de la seguridad privada en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid desde los tiempos de Ana Botella, como por ejemplo en el metro, en el Templo de Debod, en el Centro Cultural Conde Duque, en las residencias infantiles o incluso en su propia Consejería de Políticas Sociales y Familia. Y la conocen también bien a esta empresa, Integral Canaria, porque el dueño, Miguel Ángel Ramírez, es muy amigo del ministro José Manuel Soria, indultado por Ruiz-Gallardón en el año 2013 de la condena de tres años de cárcel que le impuso la Audiencia de las Palmas por delitos urbanísticos; indulto, por cierto, que fue rechazado por el Tribunal Supremo. Pero si sobre todo le conocen en el Partido Popular es porque es uno de los donantes de su propio partido. Qué casualidad que posteriormente, en un solo mes, la

empresa Integral Canaria recibiese cuatro contratos por valor de 3,3 millones de euros. Ustedes están utilizando las instituciones como su cortijo y de manera descarada.

Mire, Marsegur dice ser una empresa que quiere crecer a precios muy competitivos; ya sabemos lo que significa para ustedes ser competitivos: reducir salarios a costa de todo lo demás. Marsegur es la oferta más barata y, gracias a descolgarse del convenio, paga a sus trabajadores un 33 por ciento menos de lo que establece el convenio de empresas de seguridad privada. Señor Consejero, ¿a usted le parece que una persona que trabaja 40 horas semanales puede vivir con un salario de 700 euros? Ahora además la empresa les están diciendo que tienen que trabajar 48 horas, ¿a usted le parece que puede vivir una persona con un salario de 700 euros por trabajar 48 horas a la semana sin ningún complemento salarial de peligrosidad? ¿A usted le parece que los menores y las menores tuteladas de la Comunidad de Madrid que habitan en estas residencias infantiles tienen las condiciones adecuadas, con la precariedad que sufren sus trabajadores? Ya sabemos que a ustedes no les importan los chavales de estos centros, que muchas veces y en su mayoría vienen de familias desestructuradas y de barrios con alto porcentaje de exclusión social, como tampoco les importan estas 69 personas de las que les estoy hablando, que trabajan en estos centros y que han visto reducido de un día a otro su salario a prácticamente la mitad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Porque este Gobierno prefiere ahorrarse 1.800 euros limpios por cada vigilante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Mire, señora Serra, yo no sé si ustedes desconocen el funcionamiento de la Administración y de la Ley de contratos, seguramente lo desconoce, porque por todo lo que ha dicho veo un desconocimiento absoluto. Mire, nosotros sacamos un procedimiento abierto y ese procedimiento abierto, ¿qué significa? Que pueden presentarse todas las empresas que quieran. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Y ese procedimiento abierto, ha salido, y al final hay un adjudicatario. ¿Quién es ese adjudicatario? De todas esas empresas, aquella que cumpla todos esos criterios de solvencias que se fijen en los pliegos y haga la mejor oferta, no solamente desde el punto de vista del precio sino también teniendo en cuenta otras cuestiones objetivas. Y aquí en la Comunidad de Madrid lo que tenemos son mesas técnicas, donde no hay políticos y donde al final el adjudicatario lo decide la mejor oferta, es el mejor licitador de todas.

¿Y qué ha ocurrido? Pues que ha sido Marsegur. Y muy bien, y ha estado funcionando bien. ¿Qué tenemos que hacer nosotros? Velar por dos cosas: que se cumpla la seguridad en los centros de menores y que se cumplan las prescripciones que están fijadas en los pliegos de condiciones, y eso es lo que hacemos, y eso lo hacemos constantemente, lo supervisamos y, cuando incumple la empresa sancionamos. Nosotros no tenemos que meternos en ninguna relación laboral, como no se mete ninguna Administración y como no se está metiendo el Ayuntamiento de Madrid en la parte de Las Artes, en Deporte y Turismo, en los centros de Madrid Salud, en la Junta de Moncloa-Aravaca o en la Coordinación General de la Alcaldía, que también tiene contratado con Marsegur. También, el Ayuntamiento de Madrid, con fecha de noviembre de este mismo año, adjudicó a Sinergias de Vigilancia y Seguridad un contrato, Sinergias es una de las empresas que también trabaja con Marsegur, porque son el mismo bloque, ¿y sabe lo que hizo su Grupo allí? ¿Lo que hizo Ahora Madrid? Se lo adjudicó con una reducción de un 26 por ciento del precio de licitación. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* O sea, que ustedes vienen aquí, cuentan una cosa y donde gobiernan hacen la contraria, porque no son de fiar, no son de fiar. Tienen que tener un discurso sólido, solvente y además legal, porque lo primero que tenemos que hacer los políticos es velar por la legalidad y aquí créame que lo hemos hecho, porque cumplimos con todas las prescripciones del pliego y además con la Ley de Contratos del Sector Público, cosa que su Grupo no haría y ¿sabe lo que estaría haciendo? Prevaricando. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-269(X)/2015 RGEP.6248. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención que se presta a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Señorías, les ruego silencio. ¡Les ruego silencio, por favor! Tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la atención que se presta a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La valoración no puede ser más positiva, la Comunidad de Madrid se ha convertido en líder indiscutible en la atención a personas con discapacidad por la alta calidad en los centros de la red, por la especialización de todos esos centros: en lesionados

medulares, en daño cerebral sobrevenido, en esclerosis múltiple; también, porque somos pioneros y referentes en muchos de los centros, en el Crecovi, en la Oficina de Vida Independiente, y además somos la única Comunidad que garantiza la atención a personas con discapacidad de forma gratuita.

Por ello, en el programa electoral hemos querido seguir avanzando, llevábamos quince puntos importantes y la creación, por primera vez, de una Dirección General específica para la atención a las personas con discapacidad. Y ese compromiso con las personas con discapacidad lo ha querido hacer evidente la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la asamblea que tuvo con todos los Cermi, que se realizó aquí en Madrid y que, precisamente, anunció una nueva estrategia madrileña para la atención a las personas con discapacidad, donde se va a seguir garantizando la propia red, incrementándola, como ya hacemos en 2016 con 3 millones de euros más para atención temprana; garantizando la gratuidad de toda esa red; incrementando notablemente el presupuesto dedicado a la empleabilidad de las personas con discapacidad, quiero recordar que la tasa de actividad de personas con discapacidad está en la Comunidad de Madrid 2,6 puntos por encima de la media nacional; procurando todo lo que tiene que ver con la accesibilidad universal y con la autonomía personal. En definitiva, una estrategia muy importante que nos va a poner, una vez más, a la vanguardia, que va a seguir haciendo que Madrid sea la región referente en los temas de atención a las personas con discapacidad y buscando siempre la atención de todas las personas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidente. Gracias, señor Consejero, por su explicación. Los madrileños pueden sentirse tranquilos porque tienen un Gobierno serio, responsable y comprometido con las personas con discapacidad; además ha situado a la Comunidad de Madrid como la única región que presta asistencia gratuita y especializada a estas personas, y lo hace a través de una red de 22.000 plazas. Hay un compromiso también de aumentarlas a lo largo de esta Legislatura y seguro que se cumplirá este compromiso, que está asentado en dos objetivos fundamentales: velar por los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social y garantía de accesibilidad universal. Gracias al trabajo que han venido haciendo los diferentes Gobiernos del Partido Popular en materia de discapacidad, se ha dado visibilidad a estas personas y se han erradicado los prejuicios existentes. Hoy la sociedad es más sensible, ya no se ve a la discapacidad como una carga sino como un talento accesible.

Otro ejemplo de este compromiso del Gobierno con la discapacidad ha sido, como usted ha dicho, la puesta en marcha de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad; lo que ha sido una reivindicación en las anteriores Legislatura hoy día es una realidad.

Nos hablaba también de un incremento en el presupuesto para fomentar la empleabilidad de las personas discapacitadas, y por supuesto está reflejado en los presupuestos de 2016. Como se oía aquí a los diferentes Grupos, lo que no está en los presupuestos no existe, pues aquí está esta realidad. Estamos convencidos de que la mejor herramienta para la integración de estas personas es

el empleo y queremos resaltar también el esfuerzo que ha hecho el Gobierno para fomentar el acceso al mercado de trabajo en igualdad de derechos y oportunidades que el resto de personas. Además de estos recursos que usted ha citado, como el Crecovi, permítame que cite otros que también son de gran importancia, otros centros para atención a personas con discapacidad física, psíquica y de alto nivel de dependencia, que son los centros de rehabilitación laboral, los centros de rehabilitación psicosocial, la Oficina de Vida Independiente y los pisos tutelados o supervisados, como se les quiera llamar.

Señorías, los compromisos del Gobierno han implicado a todas las Consejerías: Sanidad, por supuesto Políticas Sociales, Educación, Empleo y Transporte. Tuvimos ocasión en la pasada Comisión de Políticas para la Discapacidad de escuchar al Consejero de Transportes decir que la flexibilidad en los transportes públicos de Madrid supera a la de los metros de Nueva York, París y Londres juntos; creo que es una cifra importante para que se hagan idea de la magnitud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Termino. Tenemos un programa electoral donde se recogen estos compromisos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Tenemos un Gobierno y, señor Consejero, queremos darle nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-250(X)/2015 RGEP.5903. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo se procederá al cambio de las condiciones de los pliegos para concursos de gestión de escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid.

Recibido escrito (RGEP.6295(X)/2015) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ardanuy Pizarro.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Ardanuy.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Las escuelas infantiles públicas sufren una grave situación desde la aprobación del decreto de 2008 por parte del Partido Popular, que inicia un proceso de subasta al mejor postor de la educación infantil en la Comunidad de Madrid, y lo hace, además, aumentando las ratios requeridas,

obviando el tratamiento del alumnado con necesidades específicas, reduciendo los requisitos para los espacios y recortando las titulaciones exigidas al profesorado, todo ello sumado a un proceso de subida de tasas de hasta un 258 por ciento durante estos años. Esta subida se entiende mejor observando cómo cuando arranca el modelo de gestión indirecta en 2004, las familias asumían un 33 por ciento del coste, mientras el año pasado asumían ya más del doble. Al mismo tiempo, la partida de cheques guardería se ha multiplicado casi por seis durante estos años, llegando al absurdo de que, gracias a estas ayudas, ya hay escuelas privadas que se anuncian como más económicas que las públicas. Además, para tramitar la petición del cheque guardería es necesario que los niños y niñas tengan reserva de plaza en un centro privado, conllevando esta el pago de un dinero que no se recupera si al final el niño accede al sistema público, con el problema de que tienen que solicitarlo antes de que se publique el listado de admitidos en la escuela pública.

Hemos asistido, por tanto, a un nuevo proceso de privatización en el que, primero, la gestión deja de ser directa para, luego, favorecer la adjudicación a las grandes empresas cambiando las condiciones de los concursos. Mientras, la Administración reduce drásticamente el presupuesto destinado, compensándolo con una bajada de costes de servicio –a costa de la calidad, claro- y de un aumento brutal de las tasas. Todo ello, a la vez que se incentiva a la escuela privada tanto con un reparto indiscriminado de los cheque guardería como con un calendario dirigido a los que padres aseguren, antes que nada, la matrícula en un centro privado. Dirán después que lo público no funciona, que hay que privatizarlo para abaratar costes... Señorías, ya sabemos sus trampas, ya las hemos visto en otros sectores y somos conscientes de la necesidad de dar un giro de 180 grados, como estamos demostrando, pero nuestra proposición se focalizaba en solucionar un problema concreto, el de los pliegos de los concursos, y durante aquella presentación llegamos a un acuerdo por el cual se reducía un 10 por ciento el peso del proyecto económico y se aumentaba un 5 por ciento tanto lo educativo como el apartado del profesorado. Creemos que no es suficiente, pero sí es un primer paso.

A día de hoy, no tenemos noticias sobre el tema, por lo que queremos preguntar al Gobierno para asegurarnos de que, como acordamos en su día, esta próxima primavera los nuevos concursos saldrán con estas condiciones. Además, queremos preguntar si se va a establecer un calendario diferente para que los padres sepan si tienen una plaza en una escuela pública antes de tener que solicitar el cheque de guardería y si se va a modificar este para que se otorgue solo a las familias con mayor necesidad –la señora Figar, por ejemplo- y para que no penalice a los niños nacidos a partir del 1 de junio, como ha ocurrido hasta ahora. Y más allá de las urgencias, pregunto al Gobierno si piensa también cambiar las condiciones del Decreto de 2008 viendo las tremendas consecuencias que ha tenido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, le informo de que su tiempo ha terminado y, por tanto, no tendrá turno de réplica. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Buenos días, señora Presidenta. Señor Ardanuy, la verdad es que la pregunta se ha mezclado en esa intervención larga que ha tenido; de todos modos, procuraré informarle pertinentemente.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte ya ha modificado los pliegos de condiciones para los concursos públicos que regulan el acceso a la gestión de las escuelas infantiles de la red pública de la Comunidad de Madrid en los términos de la proposición de ley, aprobada por unanimidad en el Pleno del pasado 5 de noviembre.

Para su conocimiento, hay 229 escuelas infantiles públicas de gestión indirecta en la Comunidad de Madrid, de las cuales, 79 son de titularidad de la Comunidad y 150 de titularidad municipal. El 1 de diciembre se envió a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de la región, la estructura del nuevo baremo, que se aplicará en todos los concursos públicos de escuelas infantiles de la red pública que sean convocados a partir de ahora y cuya vigencia se inicie a partir del curso 2016-2017, tal y como se recoge también en la proposición no de ley. Los contratos de gestión se irán renovando a medida que venzan los contratos actuales y que hayan agotado la posibilidad de prórroga, como ocurre, por ejemplo, en los del Ayuntamiento de Madrid, y será entonces cuando los pliegos de los ayuntamientos contemplarán ese nuevo baremo y, evidentemente, se ajustarán a todo lo que tiene que ver con esa proposición no de ley aprobada aquí en la Asamblea.

La Consejería, por supuesto, en las que le corresponde, aplicará ese baremo; baremo que, simplemente por recordarlo, supone el 50 por ciento de la puntuación para el proyecto educativo, un 35 por ciento para el proyecto económico y un 15 por ciento para la mejora de profesionales por encima del mínimo exigido. Pero hemos ido un paso más allá y exigimos que ese proyecto educativo tenga que obtener un mínimo de 25 punto sobre los 50, lo que significa, sin lugar a dudas, incrementar la calidad del servicio público de esas escuelas infantiles. Este modelo de baremación va a primar evidentemente aún más la calidad de nuestras 452 escuelas públicas madrileñas, entre escuelas infantiles y casas de niños, y garantiza su funcionamiento, con independencia de que se gestionen o bien por la Comunidad de Madrid directamente, por el Ayuntamiento o a través de empresas interpuestas.

Termino, señora Presidenta. Yo creo que se trata de unas escuelas magníficas que prestan un gran servicio a la Comunidad de Madrid, apreciado por las familias y a las que dedicamos, globalmente, 92 millones de euros, que es el total de la red, un presupuesto y una calidad que se mantendrán para el próximo curso reduciendo las tasas un 20 por ciento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-223(X)/2015 RGEF.5669. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivo que ha llevado al cierre de urgencia de la Línea 7 de Metro, en el tramo comprendido entre La Rambla y Hospital del Henares.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Sevillano.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): ¿Cuál es el motivo que ha llevado al cierre de urgencia de la línea 7 de metro en el tramo comprendido entre La Rambla y Hospital del Henares?

La Sra. **PRESIDENTA** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.-*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, señora Sevillano, el motivo ha sido la realización de las obras de consolidación del terreno en la zona comprendida entre La Rambla y Hospital del Henares, a fin de facilitar las inyecciones de mortero en el terreno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sevillano, su turno de réplica.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): En primer lugar, saludo a las y los vecinos de San Fernando de Henares que se encuentran aquí arriba y que han venido a escuchar su respuesta. Su respuesta atiende el problema más o menos igual que sus actuaciones: parcheando el lugar como si fuera una cosa puntual, en lugar de explicar un problema global y reiterado, lo que genera además un poco más de inseguridad.

Voy a intentar explicar por qué esta inquietud tan generalizada con una breve cronología. En 2005 comienza la construcción de la ampliación de la línea 7 de metro y aparecen las primeras grietas en viviendas que llevaban construidas 27 años. El 5 de mayo de 2007 se inaugura el metro de San Fernando y Coslada, cinco días antes del inicio de la campaña electoral; además, poco tiempo después de que se cambiara el trazado para hacer una estación más que no estaba prevista. Desconocemos si el estudio geológico fue hecho específicamente para este segundo trazado, ya que, por más que insiste el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, su Consejería no proporciona las calas de este segundo trazado. En 2009, las grietas de la zona de la calle Vergara (*Mostrando un documento.*) –las pueden ver aquí; a pesar de la distancia, se pueden apreciar– se ensanchan de forma alarmante, apareciendo además grietas en el asfaltado, incluso se rompen escaparates varias veces. Sin embargo, la Comunidad de Madrid no haya ninguna relación entre el metro y las grietas, aunque comienzan a inyectar hormigón por si acaso. Esta obra la tienen que pagar los vecinos: 27 años sin grietas, comienzan las obras, aparecen las grietas, pero parece ser una sorprendente casualidad. El siguiente capítulo en 2011; se cierra el metro tres meses. En 2014 se vuelve a cerrar el metro otros tres meses, y así llegamos al 28 de julio de este año, cuando usted, señor Consejero,

decreta la contratación de emergencia de las obras en torno al complejo dotacional de El Pilar, para remediar, según dicta su propia orden, la grave situación de peligro detectada. Poco después, el 17 de agosto, se comunica la demolición de un gimnasio en el complejo de El Pilar. El 9 de octubre su Director General dice en esta Asamblea, en Comisión, que no es necesario suspender el servicio de metro; seis días más tarde se suspende parcialmente y el 20 de noviembre se suspende totalmente, desalojando además 95 alumnos de una escuela infantil.

Con estos antecedentes, señor Consejero, comprenderá que para tranquilizar a la población de San Fernando hace falta algo más de claridad en la información; necesitan saber por qué sufren el polvo y el ruido continuo de unas obras. Necesitan saber si se pueden sentir seguros y si no van a volver a estar en la misma situación dentro de poco tiempo. Hace falta mirar este problema con perspectiva, entender qué sucede desde el principio, qué está mal desde el principio y priorizar la seguridad por encima de intereses políticos, con valentía, afrontando las malas decisiones adoptadas y evaluando las posibles soluciones con responsabilidad y transparencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Tiene usted dos preguntas hoy, y están aquí los vecinos de san Fernando; aprovéchelo, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco la presencia de los vecinos de San Fernando. Como todos ustedes saben, ya se han efectuado actuaciones en la zona a la que hacemos referencia, concretamente de consolidación del terreno en el año 2008, también de sellado e impermeabilización en los años 2011 y 2014. Y tengo que destacar que lo que usted llama parchear, señora Sevillano, nosotros lo llamamos dar respuesta. ¿Usted qué prefiere? ¿Que no hagamos absolutamente nada? Yo, desde luego, no estoy por la labor.

Hay que destacar que en una parte considerable del término municipal de San Fernando, en la zona más próxima a su río, encontramos un terreno con abundante presencia de yesos y sales que producen gasificación y disoluciones. Pero justamente por esta razón, quiero recalcar el interés y al atención que se ha prestado desde la Comunidad de Madrid a esta situación, como así demuestran las constantes intervenciones que se están realizando a lo largo de este tiempo. También quiero indicarles que en el año 2015 se comenzaron las obras de reparación de las viviendas de las calles más cercanas, y actualmente hay que destacar que se siguen efectuando reparaciones hasta que se efectúe en su totalidad.

Mire, señoría, esta es una situación compleja que necesita, para su resolución –esperamos y trabajamos para que sea definitiva-, numerosas soluciones técnicas, que se han estudiado y que se

están estudiando no solamente por parte de los técnicos de la Comunidad de Madrid sino también contamos con expertos en geotecnia de reconocido prestigio, no solamente a nivel nacional sino también internacional, como el doctor ingeniero de caminos, canales y puertos don José María Rodríguez Ortiz, catedrático de mecánica del suelo y cimentaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, y se ha decidido poner en práctica aquellas soluciones que se consideran más adecuadas desde el punto de vista técnico, y eso es lo que estamos haciendo.

Como no podía ser de otra manera, se está atendiendo a los vecinos. Hemos mantenido numerosas reuniones en este sentido, y además estamos atendiendo también algunas de las peticiones que nos han efectuado tanto desde el Ayuntamiento como por parte de los vecinos, no solamente de reparación de las viviendas sino también la adecuación de los horarios de trabajo en las obras para producir las menores molestias posibles; la puesta en marcha de un servicio especial sustitutivo de autobuses que realizan las mismas paradas que la línea 7B en el tramo cortado por las obras, y también se han reforzado algunas líneas regulares que comunican Coslada y San Fernando, como son las líneas 281 y 288. Además, quiero volver a destacar la claridad y transparencia con las que se están efectuando estas obras, informando a todas las partes interesadas, y vuelvo a reiterarme en ese ofrecimiento de proporcionar a las partes interesadas toda la información y documentación técnica que se solicite y obre en poder de la Comunidad de Madrid, y destacar que no solamente hemos tenido reuniones, no solamente hemos aportado informes, sino que hemos invitado a vecinos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Y a representantes de la Corporación a la visita de las obras. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-244(X)/2015 RGEP.5824. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que realiza sobre la interposición del recurso contencioso administrativo que se presentó el día 2-12-15, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (C/ General Castaños, 1 de Madrid), por parte del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid).

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Señor Consejero, ¿qué valoración realiza sobre el recurso contencioso-administrativo presentado por el Cermi en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el pasado 2 de diciembre?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Rubio, a fecha de hoy, los servicios jurídicos de la Consejería y de Metro no tenemos conocimiento del recurso al que se refiere. En el momento en el que nos hagan notificación del mismo, podré contestarle más en profundidad a esta pregunta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que he estado tentado de retirar la pregunta después de oír la intervención anterior, tanto la del Consejero, el señor Izquierdo, como la de la diputada señora Liébana, sabiendo que somos líderes en accesibilidad, de que estamos comprometidos con la diversidad y que tenemos un Gobierno que cumple todos sus compromisos. Pues, señor Consejero, se hizo una interposición el pasado 2 de diciembre, el mismo día en que en la boca de Metro de Alonso Martínez se manifestó Cermi, y, por cierto, a título de comentario, sí había representación de esta Asamblea, estábamos tres diputados de Ciudadanos.

Lo más lamentable, señor Consejero, es tener que llegar a esta situación, y, si me lo permite, voy a leer textualmente el mensaje de un representante de Cermi cuando me facilita esa información, y que dice: "Buenas tardes, Juan. Tal y como nos ha solicitado y siguiendo las indicaciones del asesor jurídico de Cermi, te adjunto el informe que atañe a la situación sobre la que se basa el recurso contencioso-administrativo presentado frente a la inactividad –inactividad, señor Consejero- por parte de la Consejería de la Comunidad de Madrid y la empresa pública Metro en el cumplimiento legal de los plazos establecidos en el Real Decreto 15/44 2007, de 23 de noviembre, por el que se regularán las condiciones básicas de accesibilidad y la no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte para personas con discapacidad." Quiero destacar, señor Consejero, dos aspectos que me han llamado poderosamente la atención, y que no son otros que "cumplimiento legal" y "condiciones básicas de accesibilidad". Nos llama la atención por ser de Perogrullo el cumplimiento legal de nuestra obligación como ciudadanos y nuestra obligación como representantes institucionales y, en su caso, como miembro del Ejecutivo, porque, entre otras cosas, entendemos que a lo que nos hemos comprometido es precisamente a eso, a cumplir la ley.

Pero veamos cómo se incumple este Real Decreto. Entra en vigor en diciembre de 2007, y decía en su apartado 2 del artículo 7 sobre transporte en ferrocarril metropolitano -lo que comúnmente conocemos como Metro-, que el patrimonio existente, las estaciones de una red, ya sea de cabecera o de paso final, de más de dos líneas, de aquellas que formen parte de un intercambiador, serán accesibles en un plazo no superior a los cuatro años. Esto nos lleva a 5 de diciembre de 2011. En un estudio realizado por Cermi en noviembre de este año, es decir, hace

menos de un mes, se identifican doce estaciones que tienen estas características, y que son: Sol, Cuatro Caminos, Plaza de Castilla, Ópera, Argüelles, no voy a leer todas. Si analizamos los parámetros que se dan en este Real Decreto, se realiza un diagnóstico por parte de Cermi, llegando a la siguiente conclusión: de las doce estaciones analizadas, ninguna, repito, señor Consejero, ninguna, cumple con la totalidad de los requisitos de accesibilidad incluidos en el Real Decreto. Podemos extendernos hablando de las otras 31 que, sin llegar a coincidir con las condiciones del Real Decreto, sí tienen intercambio modal, pero, bueno, arrojaría poca luz.

Los motivos expuestos son alarmantes. Nos dedicamos no solo a prometer, es que nos permitimos el lujo de legislar para nada, para crear expectativas o quizás ilusiones a estos colectivos para, posteriormente, simplemente, ignorarlos. Le ruego que no hagamos uso de la muletilla de la crisis. Es tan simple como que, si esta fuese la verdadera causa de los incumplimientos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Cualquier responsable del Ejecutivo habría mandado una carta. No se ha cumplido nada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Bueno. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Rubio, nosotros somos plenamente conscientes de que quedan numerosas actuaciones que llevar a cabo para lograr la plena accesibilidad del metro, pero lo que no puede usted obviar es la extraordinaria cantidad de dinero que se ha estado invirtiendo a lo largo de los últimos tiempos para lograr que la red de metro tenga una accesibilidad del 62,87 por ciento. Somos conscientes de que hay que seguir trabajando y, de hecho, en ello estamos. Hay que destacar que recientemente se ha logrado la adecuación de la estación de metro de Moncloa o, como rendí cuenta en la Comisión, en breve, en cuestión de tan solo un par de meses, se iniciarán las obras de la estación de Sol, que logrará y permitirá la total y absoluta accesibilidad.

He de indicar que respecto al informe elaborado por Cermi, que no al recurso que, como ya he manifestado, no hemos tenido recepción ni notificación del mismo, las actuaciones con respecto a las estaciones que se mencionan, como son Sol, Cuatro Caminos, Plaza de Castilla, Ópera, Argüelles, Moncloa, Avenida de América, Nuevos Ministerios y otras, tienen unos elevadísimos costes directos. Usted hace referencia a que no hagamos recurrencia o uso de la muletilla de la situación económica; nosotros varita mágica no tenemos; varita mágica no tenemos, pero aunque no tengamos varita mágica, estamos trabajando para lograr superar todas esas barreras. Y, en este sentido, tengo que

destacar que en ello estamos trabajando y que estoy convencido de que esta Legislatura, con el apoyo de todos, será una Legislatura fructífera y que en todas esas actuaciones estamos trabajando con las diferentes comisiones técnicas dentro de la participación protagonista de Cermi para lograr el avance y para lograr que paso a paso seamos capaces de superar todas y cada una de esas barreras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-256(X)/2015 RGE.5909. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si está garantizada la seguridad de vecinos y usuarios de la Línea 7B de Metro de Madrid con las obras que se llevan a cabo.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias doblemente por permitir que nos acompañen hoy muchos vecinos afectados por este problema, representantes de las asociaciones vecinales de San Fernando y, por supuesto, representantes institucionales de ese municipio.

Mire, señor Consejero, la responsabilidad política de su cargo le supone gestionar problemas, y aquí hemos encontrado un problema que no es nuevo sino que viene de antaño. El problema se agranda cuando ustedes en el mes de agosto ejecutan el derribo de ese gimnasio sin apenas información a los vecinos y a la institución local y aquí, en las Asamblea de Madrid, su Director General nos habla de un problema menor, incluso lo minimiza. Pasadas apenas semanas, se convierte en un asunto mayor, un asunto que ya pasa a estar en sus manos, a tener que dar más explicaciones a los vecinos y a las instituciones de San Fernando.

Yo le pregunto que si todo está tan bien explicado, si todo está tan claro, por qué hay dos Grupos políticos que preguntan hoy al Consejero de Transportes sobre este asunto. Seguridad, claridad, transparencia e información es lo que le pedimos desde el Grupo Socialista y lo que venimos reclamando el Grupo municipal Socialista en San Fernando de Henares. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Viondi, como digo, en base a la pregunta a la que usted hacía referencia anteriormente, los técnicos y expertos que están trabajando en las obras de la línea 7 garantizan la seguridad de las obras y la seguridad en la zona de influencia.

Tendré oportunidad en el segundo turno, me imagino, de desarrollar la pregunta, puesto que me quedan aproximadamente unos dos minutos de intervención, pero sí le voy a responder a una de las matizaciones a las que ha hecho usted referencia. ¿Sabe por qué hay dos Grupos políticos que hoy hacen una pregunta sobre la línea 7B de metro? Porque ustedes están jugando con el temor de los vecinos; están utilizando el temor lógico y razonable de los vecinos por un interés político: el de ustedes dos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, su turno de réplica.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, no sabía que el Grupo Socialista se dedica a hacer líneas de metro, con la urgencia de abrir esas líneas, a falta de cinco días para que empiece una campaña electoral; no sabía que no había ningún estudio geológico en todo el entorno de San Fernando que garantizara la seguridad de los vecinos y, tristemente, no fue ningún Gobierno Socialista, ¡fue un Gobierno del Partido Popular el que corrió con prisas a cortar las cintas para hacer la línea 7B de metro! Por tanto, a nosotros no nos acuse de nada.

Nosotros lo que hemos hecho, desde el minuto uno hasta el día de hoy, es pedir explicaciones, es pedir información y garantizar seguridad. De hecho, usted lo sabe porque se lo hemos dicho en los medios de comunicación, se lo hemos dicho en la Comisión, y lo que pedimos para garantizarles a ustedes, a nosotros, pero principalmente a los vecinos y vecinas de San Fernando, es una auditoría; una auditoría completa de esa línea 7B, que dé garantías de cara al futuro para que no volvamos a tener que venir dentro de dos años a preguntarles si va a volver a pasar algún problema de seguridad como es este. Por cierto, el que agravó y el que puso el problema aun mayor fue su Gobierno, su Director General, que en esta misma Cámara, en una sala contigua a este hemiciclo, dijo que era un problema menor, que no había ningún problema de seguridad y que todo se resolvía en semanas; pues bien eso se convirtió en un cierre de tres meses y en creación de inseguridades a los vecinos y vecinas de San Fernando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: ¿Tanto le cuesta a este Gobierno explicar...?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Quiero destacar el continuo esfuerzo que se está llevando a cabo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y por Metro de Madrid para abordar un escenario que es generalmente inusual -pero en este caso lo ha sido-, difícilmente previsible y en una zona urbana especialmente sensible.

Quiero recordarle, señor Viondi, que hace tan solo unas semanas, en los pasillos colindantes al lugar en que nos encontramos, usted hacía referencia a que se estaban desalojando las viviendas

porque se estaban viniendo abajo. Y yo le dije: ieso no es cierto!, ieso no así! Salieron teletipos al respecto de manifestaciones que hicieron, y no compañeros de mi Grupo político sino algún... Quizás usted sepa de lo que estoy hablando. No se desalojó ninguna vivienda; de ahí que ustedes están jugando con el miedo y con el temor que algunos vecinos, lógicamente, puedan tener.

Por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid se están manteniendo las reuniones, se están remitiendo los informes, y estamos poniendo a disposición no solamente los recursos sino el mejor capital humano con el que contamos. Hay que destacar que, en este sentido, como digo, no vamos a escatimar medios ni esfuerzos para lograr una solución definitiva. Destacarle e indicarle que desde hace semanas ya estamos trabajando en la elaboración de una auditoría en su conjunto para determinar el poder llevar a cabo soluciones que sean definitivas a la par que estudiar si podemos –y lo vamos a llevar a cabo- pedir reclamaciones a la empresa constructora ante un hipotético escenario de una incorrecta ejecución o no haberse ceñido al proyecto. Como digo, en estos momentos estamos en esa fase de análisis, de estudio y, cuando tengamos el mismo, actuaremos en consecuencia; pero siempre, absolutamente siempre, desde el prisma de salvaguardar la seguridad, la integridad de los vecinos y de las edificaciones. Y, en este sentido, como digo, estamos trabajando; las actuaciones que se están llevando a cabo están determinando que son actuaciones eficaces, y eso es lo que nos permite...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Y posibilita ser optimistas desde el punto de vista de lograr una solución definitiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-270(X)/2015 RGE.6249. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno Regional en el caso de que el Ayuntamiento de Madrid active el escenario 3 del Protocolo de Contaminación.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños*): Mucha gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Como todos ustedes saben, el pasado mes de noviembre el Ayuntamiento de Madrid activó el nivel 2 de emergencia de forma improvisada por varias razones: la primera, porque realmente se precipitó una situación delicada para todos; fue improvisada también para el Gobierno de la Comunidad de Madrid y para todas sus señorías porque no se contó con nosotros para nada, y no menos importante -quizá lo más importante-: fue improvisada porque no se

fue capaz de informar a tiempo a los ciudadanos de Madrid. Ello desembocó en la imposibilidad de aumentar la frecuencia de transporte público para compensar el más que presumible aumento de la demanda de viajeros y en el desconocimiento por parte de los conductores de las restricciones a las que estaban sujetos, que, como todos ustedes saben, era la limitación de la velocidad en la M-30 y la prohibición de aparcar en la zona SER. Esta improvisación obligó al Ayuntamiento, sabedor de sus propios errores, a la condonación de las multas por incumplimiento de las medidas anteriormente expuestas. Todos somos conscientes de las decisiones que hay que tomar en la restricción del tráfico rodado hasta que las condiciones meteorológicas mejoren, pero ello no es óbice para que todas las Administraciones colaboremos de forma organizada y coordinada y poniendo todos, sin excepción, los medios a nuestro alcance en función de las competencias que tenemos cada uno.

La Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, consciente de este problema, y buscando siempre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, va a tomar medidas para maximizar la capacidad del transporte público con en el fin de absorber, con la mayor eficacia, el previsible incremento de viajeros durante el periodo de duración de las medidas de restricción del tráfico. Por lo anteriormente expuesto, señor Consejero, le hago la siguiente pregunta: ¿qué medidas pondrá en marcha el Gobierno regional en el caso de que el Ayuntamiento de Madrid active el escenario 3 del Protocolo de Contaminación? Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Berzal, como todos saben, en el caso de activación del escenario 2 del Protocolo de Contaminación, la Comunidad de Madrid, de forma voluntaria, ya ha tomado medidas de refuerzo del transporte público madrileño, incrementando la oferta en 42.000 plazas más de Metro. Y, en el caso de la activación del escenario 3, la Comunidad de Madrid reforzará aún más el transporte público con el fin de absorber el incremento de la demanda que podría producirse al establecerse, además de la prohibición de aparcar en la zona SER, la restricción de la circulación del 50 por ciento de los vehículos y de los taxis vacíos en el interior de la M-30, aparte de otras medidas de restricción del tráfico privado que pueda decretar el Ayuntamiento de Madrid. Metro de Madrid pondrá a disposición de los usuarios un total de 143 coches más, ofertando 67.000 plazas añadidas, adecuando esta oferta a la franja horaria de mayor demanda tanto en la franja de mañana como en la franja de tarde; además se están llevando a cabo labores de control para vigilar posibles picos de demanda por si esta circunstancia necesitara de un refuerzo añadido, con la implementación de otro tipo de medidas. Además, Metro también reforzará la atención en las estaciones para información y regulación de los viajeros en andenes y estaciones, especialmente en los de mayor tránsito.

En cuanto a los autobuses interurbanos, con la mejora de la velocidad comercial y la ampliación de 55 autobuses interurbanos más, esto se traduce en el incremento de la oferta en 32.000 plazas que dan servicio a los diferentes municipios de la Comunidad. En Cercanías, debido a la activación del escenario 2, se han incrementado las plazas hasta 27.500 al día en las líneas con mayor

número de viajeros, que son C-5 y las del Corredor del Henares; en caso de la activación del escenario 3, estas plazas llegarían a incrementarse hasta 30.500 al día. Todas estas medidas se pondrán en marcha siempre que el aviso de activación se haga con la suficiente antelación para reforzar trenes, conductores y poner a disposición todos los medios con los que contamos.

Por lo tanto, la Comunidad de Madrid, en su apuesta por el fomento del transporte público y el objetivo de reducir los niveles de contaminación y promover la movilidad sostenible en nuestra región y sin estar, como digo, obligada a ello, pero entendiendo que es razonable, justo y sensato, como digo, fruto de esa activación del escenario 3 del Protocolo de Contaminación, reforzaría con 180.000 plazas adicionales, contando con todos los medios de transporte. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Berzal, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta; muy amable. Señor Consejero, una vez más este Grupo Parlamentario le felicita por la anticipación a la hora de detallar concretamente las medidas que se adoptarían en caso de tener que activarse el escenario 3 por los graves problemas que produce la contaminación.

Desde este Grupo Parlamentario estamos, una vez más, también contentos porque el Gobierno que preside Cristina Cifuentes, el Gobierno del Partido Popular, no da la espalda a los problemas que tienen los ciudadanos, y entendemos siempre que es nuestra responsabilidad anticiparnos y evitar problemas que puedan surgir que en este caso afectarían a la salud de las personas.

Desde aquí demando al Gobierno de Manuela Carmena, al Gobierno de Podemos del Ayuntamiento de Madrid, que no caigan en la tentación de dar la espalda una vez más a los ciudadanos; que este es un problema grave e importante; que no es malo aprender de los que saben, y en este caso los que sabemos somos los que estamos aquí, el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, que, repito, estamos para servir a los ciudadanos, no para darles la espalda y sí para anticipar medidas que garanticen la sostenibilidad tanto ambiental como de su salud. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Concluido este punto del orden del día pasamos al siguiente.

Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley PL-1(X)/2015 RGEP.2917, de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. (RGEP.6092(X)/2015).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6127(X)/2015).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6230(X)/2015).

Quisiera poner en conocimiento de la Cámara que, por acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del día 22 de diciembre, ahora vamos a tratar los puntos del orden del día correspondientes a la aprobación de dictámenes en Comisión del Proyecto de Ley 1/15, de supresión del Consejo Consultivo; a continuación, el Proyecto de Ley 2/15, de Radio Televisión Madrid, y, por último, del dictamen armónico del Proyecto de Ley 8/15, de Medidas Fiscales y Administrativas. Se sustanciarán, por tanto, en este momento de la sesión.

Vamos a comenzar por sustanciar el debate del dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley 1/15, de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 de nuestro Reglamento, los Grupos Socialista y Podemos Comunidad de Madrid han comunicado que van a defender en el Pleno la reserva de las enmiendas debatidas y votadas en Comisión que no han sido incorporadas al dictamen. Vamos a comenzar directamente con el turno de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios y, luego, podrán hacer uso de la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Trinidad Martos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. Señorías, venimos aquí a debatir hoy el Proyecto de Ley de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid y, en su caso, las enmiendas presentadas o mantenidas por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos. En primer lugar, me gustaría destacar la importancia de la función consultiva, que tiene la vital función de servir de último filtro o control jurídico a muchas de las medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid. A esta le corresponde emitir dictamen en Derecho sobre todos los decretos del Gobierno y órdenes de las Consejerías que sean desarrollo de leyes autonómicas o de leyes básicas estatales; la ausencia de dictamen en tales casos motiva su nulidad de pleno derecho según consolida la jurisprudencia. Asimismo ejerce un control jurídico sobre las transacciones de la Administración y sobre las modificaciones y resoluciones de los contratos de la Administración autonómica y de los ayuntamientos de la región cuando media disconformidad del contratista, de modo que, sin su informe favorable, no es jurídicamente viable realizar tales modificaciones o resoluciones contractuales. Finalmente, también ha estado realizando las funciones de transparencia y buen gobierno que, con esta supresión del Consejo Consultivo, en un principio se iban a trasladar al Tribunal Administrativo de Contratación. En una de las enmiendas aprobadas en esta última aprobación de presupuestos se decidió tanto por parte del Grupo Socialista como de Podemos, como de nosotros mismos, que no era el tribunal adecuado para llevar estas funciones; por lo tanto, estas funciones serán asumidas por el Estado, tal y como ha pasado en otras comunidades como Galicia o Extremadura.

Tras esta introducción, debemos tener en consideración que la finalidad del presente proyecto responde, en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, a dos razones fundamentales: reducción de gasto público y la necesidad de reforzar la profesionalización e imparcialidad de los miembros del supremo Órgano Consultivo de la Comunidad de Madrid. Así, por un lado, la actual composición del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid suponía un alto coste para las arcas públicas, pues a ello abocaban las considerables retribuciones de los nueve Consejeros: tres permanentes y seis electos, así como las retribuciones del personal administrativo inherente a los mencionados Consejeros, a lo que se unía la necesaria presencia de los letrados de dicho órgano que se encargaban de la labor técnico-jurídica mediante la preparación de los dictámenes; tal composición era, a todas luces, excesiva, lo que implicaba un desproporcionado gasto público a nuestro juicio. Por otro lado, y no menos importante, la indeclinable imparcialidad que ha de presidir dicho órgano consultivo, que resulta incompatible con la presencia de miembros marcados por un claro perfil político. Tales razones son suficientes y hacen imprescindible el cambio de modelo hasta ahora vigente.

Dos eran las posibilidades que permitía la ley: primera, la remisión de todos estos asuntos al Consejo de Estado; órgano que, sin embargo, no podía asegurar la agilidad y eficacia imprescindible en la emisión de los dictámenes, lo que podía entorpecer el buen funcionamiento de la Administración autonómica y local. Y, segunda, la posibilidad de reconducir tales funciones a un órgano independiente formado por los letrados de los servicios jurídicos de la Administración, tal y como permite la disposición adicional decimoséptima de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; esta segunda posibilidad fue la que sirvió de punto de partida al proyecto de ley que hoy podría aprobarse, y es el enfoque con el que este Grupo Parlamentario estuvo de acuerdo desde un principio en el entendimiento de que se trata de una alternativa legal que se acomoda a los dos postulados antes referidos: reducción de gasto público y profesionalización e imparcialidad del órgano. Ese punto de partida, que –reiteramos– nos parecía el más acorde a las finalidades pretendidas, requería, en nuestra opinión, de ciertas mejoras, que propusimos a través de las enmiendas que en su día presentamos al proyecto remitido a esta Asamblea; tales enmiendas, como decimos, trataban de reforzar aún más la necesaria imparcialidad y objetividad de los miembros componentes del nuevo órgano, que, como sabemos, pasa a denominarse Comisión Jurídica Asesora.

En cuanto a la independencia de los letrados que van a componer esta Comisión Jurídica Asesora, me gustaría resaltar que los letrados de la Comunidad de Madrid cumplen las exigencias del Tribunal Constitucional que en sentencia de 1992, reclama una rigurosa cualificación técnica en los miembros de tal tipo de órganos consultivos. Asimismo el proyecto exige una antigüedad de diez años, por lo que al requisito de cualificación técnica se le une el requisito de experiencia previa; por tanto, no cabe duda de que reconducir las altas funciones consultivas en ese colectivo funcional es garantía de profesionalidad. Pero, además, los letrados de la Comunidad de Madrid, a diferencia de los demás cuerpos de funcionarios, tienen reconocida legalmente libertad de conciencia e independencia profesional según establece el artículo 7.1 de la Ley de Ordenación de Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid; tales principios de libertad de conciencia e independencia

profesional que inspiran el desarrollo de su función se erigen, por tanto, en garantía fundamental para que se produzca un distanciamiento o desafección de los letrados con las conveniencias o preferencias de los Gobiernos que dirijan esta Comunidad de Madrid. Pero, además, por si no fuese suficiente, este Grupo Parlamentario ha querido, como decimos, reforzar aún más la independencia y objetividad de los letrados de la futura Comisión Jurídica Asesora mediante enmiendas incorporadas a este proyecto de ley: la primera y más importante, en nuestra opinión, se refiere al régimen de selección de los letrados que conformarán dicha Comisión Jurídica Asesora. Consideramos fundamental que la selección de los letrados se realice mediante un sistema de concurso de méritos en el que primen los principios -ya mencionados- de mérito y capacidad sobre la relación de confianza. Debe recordarse en este punto que el concurso es el procedimiento normal de adscripción de puestos de trabajo de los funcionarios públicos de conformidad con el artículo 79 del Estatuto Básico del Empleado Público; es un procedimiento que garantiza, en mayor medida, la igualdad, el mérito y la capacidad, en contraposición al procedimiento excepcional de la libre designación. El concurso es un sistema que difícilmente hubiera sido posible instrumentar si se hubiese optado por otro sistema en el que tuvieran cabida otros profesionales del Derecho como magistrados, profesores universitarios u otros funcionarios de dilatada experiencia en la Función Pública, para cuya selección se hubiera tenido que acudir a otros sistemas en los que no mediaran aspectos más relacionados con connotaciones de afinidad política; riesgo que este Grupo Parlamentario no puede compartir ni asumir.

La segunda medida pasa por establecer un mandato limitado de seis años y que no sea coincidente con las Legislaturas, de modo que no se produzca una perpetuación indefinida de los miembros de la Comisión Jurídica Asesora, evitando de esta manera los riesgos inherentes a cargos pseudo vitalicios. Esto además se complementa con un tercera medida consistente en que la mitad de los miembros del primer mandato habrán de cesar en el plazo de tres años, tal y como ocurre en otros órganos colegiados. Por tanto, consideramos acertadas y necesarias tales cautelas en el ánimo de reforzar la independencia y objetividad de los letrados integrantes de la Comisión.

Finalmente, y volviendo a la razones presupuestarias, no cabe duda de que la futura Comisión Jurídica Asesora supondrá un indudable ahorro económico, pues su composición, respecto del Consejo Consultivo actual, se adelgaza considerablemente sin ver mermada su eficacia y no se trata además de un personal ajeno a la Administración autonómica, por lo que el coste es aún menor al tratarse de funcionarios actualmente en activo. En definitiva, y para concluir, creemos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que el modelo de supremo órgano consultivo de la Comunidad de Madrid, que se establece en el presente proyecto de ley, es el que se acomoda con mayor rigor a las cuestiones que hemos estado analizando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Por tanto, votaremos a favor del dictamen presentado y en contra de las enmiendas que ha mantenido tanto el Grupo Parlamentario Podemos como el Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Y ahora, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Anuncio que mi Grupo Parlamentario se abstendrá en esta ley porque ni compartimos lo que actualmente establece la legislación ni compartimos tampoco la propuesta del Partido Popular. Veamos lo que tenemos actualmente en la legislación, analicemos lo que propone el Partido Popular y veamos también cuál es la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos.

Lo que tenemos actualmente es un Consejo Consultivo que supone a la ciudadanía un coste de 4 millones de euros y que, además, se ha convertido en el cementerio de dinosaurios para colocar en un retiro dorado a nuestros expresidentes. Lo creó Esperanza Aguirre y sirvió para que Aguirre comprase, a base de consejos consultivos, al expresidente Leguina. Pero la función consultiva y de transparencia es una función de la Administración... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*Tranquilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, pero señoría respete la cortesía parlamentaria, por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿La cortesía parlamentaria? No...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡La cortesía parlamentaria!, señoría, sí. Continúe, por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Tengamos educación todos y todas, que es lo que hay que tener. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Eso es! Exactamente.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: La función consultiva y de transparencia es una función de la Administración que no se puede suprimir y que se debe garantizar y ejercer con objetividad y con independencia; algo que no garantiza la propuesta que hoy se vota en esta Cámara. Lo que plantea el Partido Popular no lo comparte mi Grupo Parlamentario por tres motivos fundamentales: en primer lugar, porque la función de transparencia, de acceso a la información y de buen gobierno se traslada a un tribunal administrativo de contratación pública sin analizar por qué se designa a este tribunal, por qué es ese órgano el indicado para llevarla a cabo, y creemos que estas funciones merecen un análisis más exhaustivo y sobre todo merecen ejercerse de forma independiente y con objetividad. En segundo lugar, la propuesta que hoy votamos en esta Cámara no garantiza ni la objetividad ni la independencia, rompe además una pata de la arquitectura de la Administración Pública y no garantiza la separación de poderes, porque consiste en que el funcionariado de la Administración Pública será el que realice la función independiente como órgano consultivo, y eso no garantiza la separación de poderes.

Permítame además que califique de escandalosa la propuesta inicial del Partido Popular, con la que pretendía que esta función independiente y objetiva la realizaran funcionarios designados por

un dedo, por libre designación, por la Administración Pública. Afortunadamente, el debate en la Comisión parlamentaria enriqueció el texto sin llegar a obtener un texto óptimo en nuestra opinión, pero ha facilitado, ha mejorado, este debate que este funcionariado sea designado por oposición; cosa que entendemos mejora el texto inicial. Pero sigue sin garantizar, en nuestra opinión esta función independiente y objetiva.

En tercer lugar, no compartimos la propuesta del Partido Popular, porque entendemos que esta ley, que suprime el Consejo Consultivo es incompleta y no sabemos cuánto ahorra. Esta chapuza que ustedes presentan amparándose en la austeridad, en la estabilidad presupuestaria, en la racionalización del sector público la hacen sin establecer un análisis que, por otra parte, confirma que toda esta estructura, que no ha analizado, ha supuesto unos costes; son y han sido unos costes innecesarios. Y pareciera que con esta ley nos ahorramos 3,5 millones de euros, porque se suprimen 50 puestos de trabajo, pero decir que nos ahorramos 3,5 millones es poco riguroso, porque no se analiza cuánto supone el coste de la modificación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, es poco riguroso, porque no se hace una evaluación de un impacto económico de lo que supondrá el nuevo órgano y, sobre todo, es poco rigurosa e incompleta porque no sabemos a cuánto asciende el coste de los expresidentes.

En el marco de esta ley, debería haberse aprobado y regulado el Estatuto de los Expresidentes y debería haber ido incorporado en el texto de esta ley, porque de esta manera no podemos valorar el alcance real de la nueva situación. Dicen ustedes que nos ahorramos 3,5 millones de euros. Pero, señorías, no nos salen las cuentas, no sabemos cuánto será el coste de los expresidentes, no sabemos a cuánto ascenderá la promesa que le han hecho ustedes a sus amigos.

Su propuesta, en definitiva es una chapuza, porque no analiza los costes que ha supuesto ni las ventajas que esto supondrá, es incompleta, porque no sabemos qué impacto tiene y, sobre todo, crea un órgano que no será independiente ni objetivo. Lo que propone el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid es crear un órgano que garantice su independencia y objetividad compuesto por personas de la sociedad civil, del ámbito judicial, de la universidad, de las academias, que con un sistema de dietas suponga un bajo coste para la Administración. Propone también el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid prohibir mediante ley las puertas giratorias y regular las incompatibilidades. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

No sufran, señorías, por Gallardón, que encontrará otra ocupación; no sufran tampoco por Leguina, que no será fusilado al amanecer, y no sufran por González, que seguramente tendrá un retiro dorado en su ático de Marbella. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Llop.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Tengo el honor de exponerles la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto al proyecto de ley de supresión del Consejo Consultivo. Nosotros votaremos en contra, porque si bien entendemos que había que reformar –y era necesario– la estructura del Consejo Consultivo, sin embargo, no aceptamos el sistema que nos plantea el Gobierno, porque nos plantea un órgano contaminado, y diremos por qué. Como consecuencia de la Disposición Adicional Decimoséptima, de la Ley del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común –una ley del año 92–, se crea en el año 2007 el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, porque el Consejo de Estado era incapaz de asumir el volumen de asuntos que debían ser informados por un órgano independiente, considerando además que la fase de previa consulta es un trámite imprescindible, que de no cumplimentarse constituye un vicio grave del procedimiento que causa nulidad de las actuaciones administrativas. Una defensa que hizo la hoy Presidenta del Gobierno con ahínco para la creación de este órgano que hoy suprimimos; donde dije sí, hoy digo no. Como consecuencia de la Ley del año 2010 de Contratos del Sector Público, se crea el Tribunal Administrativo de Contratación Pública, y, como consecuencia de la Ley del año 2012, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, se atribuye al Consejo Consultivo la función de transparencia, dado que debe ser ejercida por un órgano independiente del Gobierno –en este caso, de la Comunidad de Madrid– en su funcionamiento, con un presupuesto propio y diferenciado.

Como ya expresamos en Comisión y reiteramos ahora, en el Pleno, nuestro Grupo Parlamentario desea reconocer la labor que ha realizado el Consejo Consultivo a lo largo de estos años, puesto que ha sido una herramienta de garantía para los ciudadanos en la toma de decisiones de la Administración. Se debe poner en valor que el seguimiento de los dictámenes del Consejo Consultivo, que los tribunales han hecho en algunas ocasiones, sí ha supuesto un ahorro para la ciudadanía; incluso los tribunales, en algunas de sus resoluciones de sus sentencias, han recogido párrafos de los dictámenes de este órgano cuya supresión estamos aprobando. Además, el ciudadano se ha visto beneficiado por materias concretas que han sido objeto de estudio por el Consejo Consultivo, donde ha emitido informes y dictámenes en cuestiones tan próximas y cotidianas como el ámbito sanitario, supuestos de responsabilidad vial, daños urbanísticos, daños por infraestructuras, acoso laboral y escolar, reclamación por daños y perjuicios ocasionados por caídas de ramas de árboles –recordemos al padre de familia que murió delante de sus hijos por una caída de una rama; esto fue informado por el Consejo Consultivo–, o el caso del ébola.

Por ello, nos sorprende que hoy la Presidenta del Gobierno, hace unos minutos, haya valorado tan positivamente, para la ciudadanía, el acuerdo de investidura con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que clausura el órgano y ofrece una alternativa empobrecida. No obstante lo anterior, en un momento en que reconocemos que hay que racionalizar el gasto público y favorecer la eficacia administrativa, sí nos hemos mostrado conformes con reformar el sistema consultivo que existe en la Comunidad de Madrid y que afecta también al Tribunal Administrativo de Contratación Pública. Pero, miren, es que no se ha contado con nosotros, ni con nuestra opinión, ni con nuestra experiencia. En consecuencia, nuestras enmiendas presentan un modelo que difiere del modelo que ustedes nos han impuesto.

Con todos nuestros respetos por las posiciones del resto de Grupos Parlamentarios, queremos dejar constancia en este debate plenario que el modelo que planteó el Grupo Parlamentario Socialista es el modelo más consistente, porque refleja un ejercicio importante de democracia al permitir que un órgano independiente ejerza una función consultiva y de verificación de la actividad del Gobierno. El órgano consultivo pierde su legitimidad ante la ciudadanía si no es capaz de examinar con absoluta imparcialidad y objetividad la actividad del Gobierno, y este es el modelo que nos han planteado ustedes. Nuestro modelo es, además, un modelo más completo y eficaz que el que nos planteaba el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que ha resultado de la Ponencia, lógicamente, porque, a efectos de racionalizar el gasto, nuestro sistema concentraba en un solo órgano, que era la Comisión Asesora de Transparencia y Contratación Pública, las funciones tanto del Consejo Consultivo como las funciones del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, de modo que ahorramos con nuestro sistema no solo el gasto del Consejo Consultivo sino también los gastos que generaba el Tribunal Administrativo; es decir, el ahorro que supone en nuestro sistema son los 3.525.108 euros, que fueron presupuestados en el año 2015 para el Consejo Consultivo, más los propios del Tribunal Administrativo de Contratación, que no hemos podido cuantificar porque no tiene un presupuesto independiente y diferenciado ya que sus gastos se integran en un programa presupuestario que gestiona la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía; pero son gastos que se ahorran. Además, al no haberse presentado un proyecto sobre el estatuto de los expresidentes de la Comunidad, y dejando en el aire si se les va a otorgar un estatus transitorio, nos preguntamos si esta supresión supondrá tanto ahorro como se alega desde el Gobierno, a salvo de que no se regularice su situación, algo en que quizás debiera haber pensado el proyecto de ley, y ni se menciona de manera expresa en el informe que analiza el impacto económico y presupuestario dentro de la memoria de análisis del impacto normativo que hace la Secretaría General Técnico –les invito a que lo lean-; otro dato curiosos de efectos económicos que tampoco se menciona o no interesa mencionar.

En segundo lugar, consideramos que nuestro modelo es más participativo, porque garantiza la independencia, la imparcialidad, lo hace más sólido y democrático, porque la comisión jurídica asesora, que prevé el proyecto de la Comunidad de Madrid, no es independiente. Nosotros reconocemos el excelente trabajo, la alta cualificación y la importante función de los letrados de la Comunidad de Madrid, esto está fuera de toda duda. Pero, aunque la ley parezca neutra, en su aplicación puede generar graves problemas, y en este caso crea un órgano parcial y no imparcial, a pesar de la insistencia del diputado del Grupo de Ciudadanos.

Los integrantes de la comisión serán únicamente letrados de la Comunidad de Madrid, no se da cabida a otros cuerpos de funcionarios o personas de relevante prestigio en el ámbito de los servicios públicos. Pensemos en abogados del Estado, letrados de otras comunidades, letrados de la Asamblea de Madrid, jueces, fiscales, letrados de justicia, médicos, personas, que, aunque no sean funcionarios de carrera, han tenido una función transcendente en el servicio público y que son personas reconocidas por la ciudadanía. Esto es lo que proponíamos en nuestro modelo: participación. Estos profesionales lo hubieran enriquecido con su experiencia y conocimiento y hubieran evitado la

endogamia de la comisión asesora, además de permitir que este órgano estuviera integrado por profesionales no dependientes de la Comunidad de Madrid.

La independencia exigible en un órgano de estas características se encuentra nuevamente comprometida porque el nombramiento de los integrantes de la comisión en el proyecto correspondía al Consejo de Gobierno. En el proyecto se pretendía que el nombramiento fuera a propuesta del consejero correspondiente por un procedimiento de libre designación, lo que convertía al órgano en una sucursal de la Consejería de Presidencia, que estaría a su ordeno y mando. A lo largo de la ponencia, con las limitaciones que encontró este Grupo Parlamentario a la hora de negociar sus propuestas, al menos se ha introducido que la designación sea por medio de un concurso, de acuerdo con las normas que establece el Estatuto Básico del Empleado Público, pero sin participación de la Asamblea, que es lo que hubiéramos deseado.

En tercer lugar, la independencia se encuentra nuevamente comprometida porque la función de transparencia, acceso a la función pública y buen gobierno que corresponde al Consejo Consultivo, como consecuencia de su supresión, se atribuye al Tribunal Administrativo de Contratación Pública; es decir, nuevamente un órgano que es nombrado por el Gobierno. Nosotros solicitamos en la ponencia que al menos se pudiera introducir una herramienta de independencia para que el nombramiento de la presidencia de esta comisión jurídico-asesora se refrendara por mayoría de la Asamblea de Madrid, como ocurre en la Ley de Transparencia estatal que exige que la presidencia del órgano del Consejo de Transparencia estatal se refrende por el Congreso de los Diputados. Pero, nuevamente, no tuvimos éxito.

La Sra. **PRESIDENTA:** Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **LLOP CUENCA:** Queremos dejar constancia de nuestra preocupación por las competencias que se le atribuyen al Tribunal Administrativo de Contratación Pública. Toda esta situación se ha complicado sobremanera porque en el último Pleno aprobamos una enmienda de supresión del artículo 3 del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, en el que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública asumía las competencias en materia de transparencia. Es decir, ahora mismo estamos en un momento de vacío legal en el que no sabemos si los ciudadanos podrán reclamar las funciones en materia de transparencia porque se han suprimido, y esto demuestra una incoherencia en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que ha votado exactamente lo mismo, una cosa en el último Pleno y ahora parece ser que va a votar otra.

Como conclusión, al no haberse aceptado ni una sola de nuestras enmiendas que reflejaba el articulado del texto alternativo que proponíamos en la enmienda a la totalidad, y considerando que es un órgano contaminado, que no responde a criterios de eficiencia ni de racionalidad en una situación económica que entendemos comprometida, vamos a votar en contra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Llop. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, hoy traemos a aprobación o ratificación final de esta Cámara el nuevo texto de la ley que suprime el Consejo Consultivo y echa a andar la nueva comisión jurídico-asesora que asumirá las funciones de alta consultoría que tiene establecida nuestra Comunidad de Madrid con un doble objetivo; un doble objetivo desde el punto de vista de profesionalizar, en este caso, el órgano de consultoría de nuestra Comunidad y maximizar el gasto público; cosa que, como todos ustedes comprenderán, las condicionantes han cambiado y en este sentido creo que es una de las medidas que cualquier buen gobernante, como ya dije en su momento en la presentación de este texto, tiene que asumir.

Creemos que es un órgano bueno para la Comunidad de Madrid, puesto que, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, donde, por ejemplo, el Grupo Parlamentario Podemos exige al Grupo Parlamentario Socialista -en Extremadura- que desaparezcan las funciones consultivas -de hecho, ha desaparecido por completo el Consejo Consultivo en la Junta de Extremadura y han elevado todo el organismo, en este caso, al Consejo de Estado-, aquí mantenemos la función; una función eminentemente de apoyo, tanto a la gestión del propio Gobierno de la Comunidad de Madrid como al resto de los Gobiernos locales, en este caso, a los gobiernos de las propias universidades públicas, que están dentro del ámbito de nuestra Comunidad.

Nos hemos basado en una experiencia comparada y, en ese sentido, a lo largo de todo el proceso de trabajo de la ponencia hemos enriquecido el texto, en este caso, con cuatro enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de las cuales dos han sido transaccionadas y dos admitidas y votadas favorablemente. Yo creo que dejamos un texto suficientemente coherente, suficientemente imparcial, desde el punto de vista de la gestión, y especialmente desde el punto de vista de la practicidad.

Dicho todo esto, creo que aquí se han hecho una serie -me van a permitir- de aseveraciones que, desde mi punto de vista, marcan un poco quizá la incoherencia no tanto de algunos Grupos, pero sí de algunos diputados; fundamentalmente, yo creo en la incoherencia que se manifiesta en las acciones políticas. Señora Espinosa, dice usted -y me ha sorprendido sinceramente que el Grupo Parlamentario Socialista no haya defendido al expresidente socialista, primer Presidente de esta Comunidad Autónoma; pero, bueno, tampoco me sorprende en exceso- que esto había sido el cementerio de elefantes, y su compañero en la Comisión nos decía que era el sitio donde guardábamos los jarrones que no sabíamos qué hacer con ellos. Mire usted, yo creo que el Consejo Consultivo ha sido un elemento muy bueno para la Comunidad de Madrid -comparto con la señora Llop que han hecho un excelente trabajo-, creo que ha sido muy bueno para las funciones que desarrollan, tanto el Gobierno de la Comunidad de Madrid como los Gobiernos municipales, en este caso, los gobiernos que tejen la organismos públicos, pero, dicho esto -lo decía el otro día en mi presentación del proyecto de ley-, las circunstancias han cambiado, hay que maximizar mucho más el gasto público y, en ese sentido, se ha buscado una fórmula que permita mantener la función consultiva, eminentemente esencial, y, por otro lado, poder ahorrar el gasto público.

Dicho esto, no comparto con usted la visión de que la señora Aguirre intentara comprar o compró al señor Leguina por formar parte del Consejo Consultivo. Mire, le voy a dar un dato: en el año 2004, cuando llega al Gobierno el Partido Socialista, el señor Rodríguez Zapatero modificó la Ley del Consejo de Estado, y el señor Zapatero permitió que los expresidentes del Gobierno formaran parte del Consejo de Estado. Bien, en aquella época, el señor Zapatero, que no tenía mayoría absoluta, gobernaba con el apoyo de Izquierda Unida. ¿Le suena? Le tiene que sonar a usted bastante porque era su antiguo partido. En ese sentido, yo, sinceramente, no diría que fue un intento de compra o un intento de...No; sinceramente creo que era un planteamiento, un planteamiento que en las democracias consolidadas europeas y en las democracias occidentales está muy extendido, en el que los expresidentes pueden aportar todo su bagaje y, en este sentido, como ustedes comprenderán, el señor Leguina ha sido presidente bastante tiempo, y no solamente eso; con una gran experiencia también en el ámbito de lo público, puesto que fue concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, y no por eso hay que faltar al respeto a una alta institución como ha sido el señor Leguina. La diferencia entre usted y el señor Leguina es que el señor Leguina, aun cuando critique determinados postulados de su partido, nunca ha cambiado el color, sigue siendo el mismo y sigue formando parte del Partido Socialista, cosa que usted no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Respecto a su interés por que puedan pasar hambre el resto de los expresidentes, le voy dar un dato para que usted esté tranquila: todos los expresidentes de la Comunidad de Madrid, itodos!, son funcionarios públicos; por lo tanto, no creo que, en ese sentido, se tenga usted que preocupar por su futuro. Yo creo que en ese sentido, tienen garantizado, a través de una oposición, el futuro, aquellos que lo necesiten.

Dicho esto, y pasando al planteamiento propio de lo que es la función consultiva en nuestra Comunidad, los dos Grupos, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Podemos, hacen referencia a la imparcialidad. Pero, oiga, ¿imparcial por qué si van a formar parte funcionarios públicos? Y, en ese sentido, en contra del criterio inicial del Grupo Popular, se ha admitido la propuesta de que se haga a través de un concurso de méritos la elección de estas personas. Por tanto, mayor imparcialidad, ninguna. Como muy bien saben ustedes, los sindicatos forman parte como observadores. ¡Mayor garantía que esa no hay ninguna! Pues tampoco les parece bien.

Pero es sorprendente, es sorprendente y, en este caso, señora Llop, me tiene usted que permitir mi absoluta sorpresa, porque, buscando, comparando... Por ejemplo, una comisión jurídica asesora -que a usted no le tiene que resultar muy distante-, la Comisión Jurídica Asesora para la Implantación de la Oficina Judicial, dependiente del Consejo General del Poder Judicial, he estado mirando su composición. ¡Oiga, todo jueces! Algún secretario judicial. Bueno ¡es razonable! Estamos en un órgano totalmente independiente. Ya, pero es que una de las funciones tiene que ver con la coordinación de actuaciones en relación con las comunidades autónomas, que les recuerdo que tenemos competencias algunas comunidades autónomas en el ámbito de la Justicia, especialmente desde el punto de vista de la planta judicial. Bueno, no puede ser; este órgano, para ser imparcial, tendría que tener letrados de las comunidades autónomas, abogados del Estado... ¡Oigan, ni uno! ¿Y

con esto estamos diciendo que es imparcial? Yo creo que sí. Yo creo que, en este caso, el Consejo General del Poder Judicial, que, por cierto, el 26 de septiembre de 2013 se volvió a cambiar y, por supuesto, volvieron a entrar, como ustedes comprenderán, jueces, ningún fiscal y, en este caso, secretarios judiciales y ningún letrado ni ningún abogado del Estado, sigue ejerciendo sus funciones, nadie se queja y nadie duda absolutamente de la imparcialidad. ¿Por qué? Porque son funcionarios públicos. Ese es el objetivo esencial de esta medida. Repito lo que he dicho al principio: respetando el magnífico trabajo que han desarrollado todas las personas que han formado parte del Consejo Consultivo de nuestra Comunidad, funcionarios que vuelven ahora mismo a la Administración de origen y, si quieren, pueden concursar, como los expresidentes, que también han desarrollado unas magníficas funciones, todos ellos han hecho un magnífico trabajo, pero los momentos políticos son totalmente diferentes, hay que maximizar el gasto y, especialmente, si ustedes me lo permiten, profesionalizar, desde el punto de vista de la función pública, mucho más este tema.

Decían ustedes, señora Llop, que ustedes no han participado, que no les hemos escuchado. ¡Oiga, eso no es verdad! Les hemos escuchado en las ponencias que ha habido, ustedes han hecho el alegato de sus enmiendas y, es más, incluso le he dicho antes: algunos de sus postulados, en contra de nuestro criterio, han salido adelante, y en otras enmiendas ustedes han estado de acuerdo en cuanto a los periodos. Porque, en este sentido, quiero decirles que no es una aventura, no es un brindis al sol el proyecto que ponemos encima de la mesa y que traemos para su aprobación; está copiado, en una gran parte, de modelos que ya vienen funcionando: Comisión Jurídica Asesora de Euskadi -por cierto, no gobierna el Partido Popular allí- y el Tribunal de Contratación Administrativa, que ahora a ustedes no les gusta, pero es que hace unos meses al señor Consejero de Presidencia bien que le sacaban los informes que hacía el Tribunal de Contratación Administrativa cuando iban en contra del criterio del Gobierno. ¿Entonces eran imparciales? ¿Ahora no?

Señorías, yo creo que lo importante, y máxime cuando, si ustedes me lo permiten, vamos a aprobar hoy una ley, es mantener la coherencia; es algo esencial desde el punto de vista de la vida política, y, si ustedes me lo permiten, en estos momentos que vivimos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que la coherencia es importante mantenerla desde el principio hasta el final, independientemente de que uno cambie de color; independientemente de los cambios de color de cada uno, lo importante es el interés general, que es lo que este proyecto de ley viene a buscar y, especialmente, el interés general de los ciudadanos, porque, entre otras cosas, es para lo que estamos aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. Y, antes de llamar a votación, quiero informarles de que vamos a someter a votación conjunta, por orden de presentación, las enmiendas que se han mantenido por los Grupos Parlamentarios, tanto Socialista como Podemos Comunidad de Madrid. Posteriormente, se votará el dictamen de la Comisión y,

finalmente, la Exposición de Motivos, que, en su caso, se incorporará como preámbulo de la ley, si es aprobada. Por tanto, ahora sí, llamo a votación. *(Pausa)*.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Habiéndose mantenido doce enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a proceder a su votación conjunta. Las enmiendas que se han mantenido son las números 1 a 12. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 124 diputados presentes; 59 votos a favor y 65 votos en contra. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la siguiente votación. Se han mantenido 29 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Procedemos a la votación conjunta de las mismas, que van de la número 1 a la número 29. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 123 diputados presentes; 58 votos a favor y 65 votos en contra. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Pasamos a la votación del Dictamen de la Comisión. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 124 diputados presentes; 64 votos a favor, 34 votos en contra y 26 abstenciones. Por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley 1/15, de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

Pasamos a la votación de la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo en el caso de ser aprobada. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 124 diputados presentes; 64 votos a favor, 34 votos en contra y 26 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley 1/15, de supresión del Consejo Consultivo, y se incorpora como preámbulo a la ley. Muchas gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley PL-2(X)/2015 RGEP.3152, de Radio Televisión Madrid. (RGEP.6250(X)/2015).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6237(X)/2015).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6252(X)/2015).

Al amparo de lo establecido... (*Rumores.*) Les ruego, silencio, por favor, señorías; si no, salgan si quieren hablar. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 de nuestro Reglamento, los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid han comunicado que van a defender en el Pleno la reserva de las enmiendas debatidas y votadas en Comisión, pero que no han sido incorporadas al dictamen. Comenzamos directamente con el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos. Y, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Mejías Morales.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para fijar nuestra posición sobre el dictamen del Proyecto de Ley 2/15, de Radio Televisión Madrid. Les adelanto que nuestro voto será favorable y, para argumentar esta posición, haré a continuación una valoración de las diferentes cuestiones que plantea este dictamen. De principio a fin, Ciudadanos ha defendido una radio televisión pública basada en la independencia y en la transparencia. Y, para que esto ocurra, es necesario hablar de un modelo despolitizado; ha sido nuestra batalla desde el principio y queremos seguir manteniéndola. Se trata principalmente de atender a los intereses de los madrileños y no solo a los intereses creados por los Gobiernos de turno. En este sentido, nuestra propuesta tiene como primer objetivo devolver la credibilidad a la radio televisión pública madrileña, y para ello proponemos un importante cambio en materia organizativa, poniendo el foco de atención en el Consejo de Administración y en la Dirección General. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, les ruego silencio. Perdone, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Del mismo modo, apostamos también por la creación de otros órganos de participación que serán los encargados de velar y garantizar la buena gestión. Apostamos también por la creación de la denominada carta básica; un documento marco que recoja los principios básicos, así como los objetivos generales a corto, medio y largo plazo.

Señorías, en la ponencia, la propuesta inicial de Ciudadanos referida al proceso de elección de los órganos fue transaccionada para plantear un modelo mixto que pretendía, por encima de todo, consenso y acuerdo. Un modelo que recoge en mayor o menor medida todas y cada una de las ideas planteadas por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. El texto incluido en el dictamen en forma de transaccionales plantea, entre otras cuestiones, la composición y elección de los órganos de Administración. Un Consejo de Administración con un mandato de seis años que se desvincula así de los periodos que marca habitualmente la Legislatura de cada Gobierno. Los candidatos comparecerán en una sesión pública y serán elegidos por una mayoría cualificada de dos tercios de la Asamblea, a propuesta de organizaciones profesionales independientes y a propuesta de la Asamblea de Madrid. Como indicaba anteriormente, este sistema mixto para proponer a los candidatos tiene como único objetivo acercar posturas para llegar a un entendimiento entre todos los Grupos.

En lo referido al proceso de elección del Director General, el dictamen plantea igualmente una transaccional que busca, del mismo modo, acercar posturas y el acuerdo entre todos. Hablamos de la propuesta que recoge una convocatoria abierta y pública para abrir el proceso de elección de candidatos a la Dirección General. Este sistema fue planteado por quienes hoy dicen no ver reflejadas sus propuestas y los mismos que en su turno de palabra dirán que esta ley es cosa de dos. Bueno, volviendo al tema, los candidatos a ocupar la Dirección General deberán ser profesionales cualificados, con una experiencia en alta dirección o funciones de administración, preferiblemente en el sector de la comunicación; comparecerán previamente en sesión pública para garantizar que los perfiles reúnen los requisitos necesarios para ocupar el puesto de director general. El candidato elegido será nombrado por dos tercios de la Asamblea de Madrid para un mandato de seis años, haciéndolos no coincidentes con periodos de Legislatura, como ocurrió en el caso anterior.

Otro órgano que consideramos imprescindible en el nuevo modelo de Radio Televisión Madrid es el consejo asesor. Como saben ustedes, señorías, este consejo ya tiene presencia en la actual normativa, pero carece de actividad alguna, al igual que carece de mecanismos que regulen su funcionamiento. Todos los Grupos, y digo todos, hemos coincidido en la necesidad de contar con este órgano de participación, si bien es cierto que hay diferentes formas de entender esta figura. En este sentido, el Consejo Asesor será el órgano encargado de velar por el derecho de acceso y por una programación que sirva a todos los intereses de los madrileños. En él estarán involucradas las entidades sociales más representativas de la sociedad madrileña en todos los ámbitos, desde entidades por la defensa de la infancia hasta la cultura, pasando por los propios trabajadores de Radio Televisión Madrid en la figura de su comité de empresa.

La oficina de participación es una nueva figura dentro de la ley que sin duda es necesaria y que siempre hemos apoyado cuando se propuso inicialmente bajo la figura del defensor del usuario. Esta propuesta partió del Grupo Podemos y siempre la hemos defendido. Un órgano encargado de canalizar quejas, sugerencias y cualquier otro tipo de iniciativa de los ciudadanos; en definitiva, una apuesta firme para una participación activa y efectiva de todos los madrileños.

No podemos olvidarnos de otra propuesta que planteamos la mayoría de los Grupos Parlamentarios en forma de enmienda y que se recoge transaccionada en el informe de ponencia, se trata del consejo de redacción, un órgano encargado de velar no solo por la independencia de la información sino también por la de los profesionales, algo que en circunstancias como la que vive actualmente la radiotelevisión pública madrileña se hace especialmente necesaria.

Algo en lo que todos hemos coincidido también es en la creación de la carta básica. Un nuevo modelo de radiotelevisión pública debe contar con un documento marco de este tipo que recoja normativamente los principios básicos por los que regirse, así como los objetivos como servicio público; una carta básica aprobada por dos tercios de la Asamblea para un periodo de nueve años.

La recuperación de la producción propia es algo que desde Ciudadanos siempre hemos defendido y aparece en este dictamen gracias al acuerdo de todos los Grupos. Debemos recuperar la

producción propia para recuperar al mismo tiempo parte de ese patrimonio que hoy está en manos de terceros. Y al hilo de la producción propia, me gustaría destacar otra propuesta que está incluida a modo de transacción y que merece una especial atención por parte de todos, señorías, me refiero a la referida al régimen de personal, que tendrá en cuenta como méritos para nuevas contrataciones el haber trabajado en el Ente Público, un gesto que creemos es obligado y necesario hacia los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

En definitiva, señorías, esta ley es una ley de todos. Algunos siguen empeñados en decir lo contrario, pero lo cierto es que hay un informe de ponencia que todos los Grupos Parlamentarios hemos firmado y al que todos los Grupos tienen acceso para echarle un vistazo. Algunos siguen empeñados en hablar de una ley a dos, los mismos que nos hablan de una ponencia paralela. Permítanme, señorías, que les hable a ustedes de una realidad paralela, la realidad paralela que ustedes viven y que hace que, en lugar de debatir sobre una cuestión tan importante como esta, se hayan dedicado a intoxicar y generar ruido y confusión. Desde Ciudadanos no vamos a entrar a formar parte de este circo al que algunos de ustedes están más que acostumbrados, en Ciudadanos vamos a trabajar por los madrileños desde la política haciendo juego limpio. Invito al resto de partidos a que hagan un ejercicio de responsabilidad y suban a este estrado para hablar de propuestas, no de apocalípticas profecías en tono de mitin de campaña. Les recuerdo que la campaña terminó la semana pasada, con buen resultado para todos, por cierto. Enhorabuena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Radio Televisión Madrid, señorías, es de todos los madrileños; no jueguen con ello. Si votan no, expliquen a los madrileños que están en contra de un Consejo de Administración y Dirección General despolitizado, expliquen a los madrileños que están en contra de la participación de la sociedad a través de un consejo asesor, expliquen a los madrileños que están en contra de que los ciudadanos participen a través de la oficina de participación y expliquen a los trabajadores que están en contra de que tengan la oportunidad de volver a su puesto de trabajo. Con esto termino. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías; gracias, señoría. Ahora, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Buenos días a todos y a todas. Gracias, Presidenta. Quería empezar la intervención haciendo un saludo al comité de empresa, trabajadores y extrabajadores de Telemadrid que han venido hoy a escuchar lo que ya es público, pero que los madrileños y las madrileñas tienen que saber lo que se dice en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Y quería también agradecer el inmensurable trabajo que ha hecho Blanca, la letrada de la ponencia que, como muchos de los profesionales de esta Cámara, cuando trabajan para el buen funcionamiento de la Cámara, tienen nuestro reconocimiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de*

Madrid.) Espero que defender nuestra postura con un poco de alegría no les parezca un mitin; somos así, tenemos alegría y no tenemos ningún problema en mostrarla.

Antes de empezar a analizar la ley resultante de la ponencia y del dictamen, quería explicar a los madrileños y madrileñas cómo ha sido este proceso, que algunos dicen que hemos intoxicado, aunque podríamos decir que otros han sido los que han intoxicado, pero quería comentarle solo algunas cuestiones. Nos dicen en repetidas ocasiones, sobre todo la gente del Partido Popular, que somos nuevos y nuevas y que tenemos mucho que aprender, y yo les digo que tienen razón, no llevamos veinte años aquí y hay cosas que vamos aprendiendo con el tiempo. Lo que sí espero es que ustedes, que tienen mucha experiencia, y los que hasta ahora han apoyado la ley de Telemadrid con ustedes, no hagan ninguna otra ley, ininguna otra ley!, como han hecho esta, porque si algo resume el proceso por el que se ha llegado a esta ley es una palabra: chapuza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Lo siento mucho, los madrileños y madrileñas merecían otra cosa.

Yo entiendo que, cuando tienes prisa en cumplir los titulares que Cristina Cifuentes dice sobre Telemadrid de cuándo se va a aprobar la ley, pues te entran las prisas, y como la señora Cifuentes dijo que esto se iba a aprobar antes del año que viene, pues había que venir deprisa y corriendo. Tenían tanta prisa que les importaba eso más que ser coherentes con su programa, porque en ese compromiso que tiene la señora Cifuentes con los ciudadanos de 300 puntos, ni menciona Telemadrid, ni una palabra de Telemadrid. Ya vemos cómo le importaba. Luego, he estado mirando el programa de Ciudadanos y, ¿qué decía? Pues decía que había que despolitizarla, generar contenidos propios y mantener el ente público; ni una de las tres, ini una de las tres! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Y con las prisas hay cosas que se quedan en el tintero, como por ejemplo una cosa tan nimia como la elección del Presidente del Consejo de administración, y entonces, ¿qué dijeron? Aprobamos una ley rápido y luego decimos que hay cuestiones técnicas. Desde el Grupo de Podemos se lo digo claro: la elección del Presidente del Consejo de Administración, a nuestro parecer, no es una cuestión técnica; lo hemos hecho patente en la ponencia, pero quiero que los madrileños y madrileñas sepan que, para el Partido Popular y Ciudadanos, la elección del Presidente del Consejo de Administración es una cuestión técnica, tan técnica como cuando Leguina puso a un diputado, ¿no? Que yo entiendo que ahora le defiendan, pero tan técnico como eso.

Ahora hay otra cuestión. Yo entiendo que se ha acabado la campaña lo decía el compañero de ciudadanos y había quien en un momento dado decía que apoyar al Partido Popular y al Partido Socialista era defraudar a la gente y ahora que no hay campaña dicen que hay que apoyar al Partido Popular y al Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Me da la sensación de que una vez acabada la campaña ya no importa tanto su programa sino que lo que les importa es ir de la mano con el Partido Popular para poder aprobar leyes, y ya les digo: esta ley no es fruto ni del consenso ni del diálogo, porque tener muchas reuniones cuando no

escuchas al otro no es diálogo y, cuando sois dos, es diálogo, pero cuando se es uno no es diálogo, es monólogo y es como también se puede resumir esta ley.

Y luego hay otra cuestión antes de empezar con la ley que hemos visto estos días; hemos visto cómo algunos miembros del Partido Popular y de Ciudadanos se permitían decir una cosa ante los medios y hacer todo lo contrario a la hora de votar las enmiendas. Eso es preocupante. Hay que ser coherente; hay que ser coherente y no se puede decir una cosa a la ciudadanía y luego votar otra cosa dentro.

Entrando ya en la ley, hoy vamos a firmar el acta de defunción de lo que podría ser una buena televisión pública para los madrileños y madrileñas, mientras en otras Comunidades, como la Comunidad valenciana, hoy –ayer- se deroga la ley que permitió el cierre de Radiotelevisión Valenciana. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*; mientras unos siguen con un modelo agotado y por la senda del desprestigio de lo público, hay otros que están dispuestos a solventar demasiados años de mal Gobierno.

La ley con la que hoy nos encontramos hace que Telemadrid esté igual de politizada. ¿Por qué? Porque algunos miembros del Consejo de Administración siguen siendo designados por los partidos políticos. El señor Aguado hace unos meses dijo que había que quitar las zarpas de los políticos de Telemadrid; pues parece que las zarpas de algunos todavía van a estar. Nosotros proponíamos que fuera una convocatoria pública, ustedes no han querido, allá con su conciencia.

Nos encontramos con una ley más gubernamentalizada, es decir, de manera unilateral, el Gobierno -que ahora lo sostiene el Partido Popular, veremos qué ocurre luego- puede cerrar, fusionar o escindir de manera unilateral Telemadrid. Eso no es despolitizar, eso no puede ser despolitizar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Nos encontramos con una televisión más privatizada, y está más privatizada porque se han cargado el ente público. Todavía -se lo dije hace unos meses, unas semanas, y vuelvo a hacer la petición- si alguien me puede dar un argumento que diga que es mejor cargarse el ente público para tener una SA que no sea para poder contratar de una manera diferente a como se contrata en lo público, somos todo oídos; todavía no lo han conseguido, no se lo he escuchado al compañero de Ciudadanos y si luego el Partido Popular nos lo puede decir se lo agradecería. Además está más privatizada porque la ley deja resquicios y hemos conocido esta semana noticias acerca de que algunas personas podrían tener intereses ocultos sobre la privatización de Telemadrid; la cuestión es que si el Grupo de Ciudadanos hubiera hecho valer el punto 15 de su acuerdo, que decía que había que crear un registro público de grupos de interés, esto no lo habríamos tenido. Así que, en lugar de omitir el punto de Telemadrid, de despolitizarlo, hagan caso a uno de los puntos que creo que hubiera facilitado toda la relación y toda la discusión sobre Telemadrid.

Y nos encontramos con tres cosas malas más en Telemadrid. La primer cuestión es que no existe una verdadera participación, el consejo asesor sigue sin tener funciones vinculantes; nos lo ha dicho Ricardo Megías, el compañero de Ciudadanos, y es verdad, a día de hoy ya existe un consejo

asesor que no se reúne, lleva años sin reunirse. Y con el cambio de ley no hay ningún cambio, puede seguir sin reunirse y no va a pasar nada porque, cuando tú creas órganos pero no les das competencias, no les das funciones, no les das carácter vinculante, esto puede ser como un jarrón decorativo, que la sociedad civil no puede participar verdaderamente.

La segunda cuestión es que nosotros, desde Podemos, apoyamos la creación de un consejo de informativos, que no nos importaría si se llamara consejo de redacción, creo que con eso no pasaría nada, el problema es cuando no se permite que los trabajadores decidan democráticamente quién compone ese consejo. Si ustedes creen que por poner consejo redacción ya salvan la cara e intentan poner a Telemadrid a la altura de otros medios, tantos públicos como privados, que tienen un consejo de redacción, yo les digo que ese intento se queda corto. Un consejo de redacción que vele por la veracidad y la objetividad de los informativos, de la información que se da en Telemadrid, tiene que ser elegido democráticamente por sus trabajadores.

Y hay otra cuestión, que es que no se garantiza un sistema de contrapesos, y ese era el telón de fondo de la propuesta que hacíamos desde Podemos. Estas semanas nos hemos enterado de sueldos astronómicos de personas que presentan programas, nos hemos enterado de aumentos del 200 por cien del salario de presentadoras de Telemadrid; eso con la ley actual tampoco se va a poder evitar. No se va a poder evitar porque han decidido que no haya sistemas de contrapesos para que un órgano controle a otro o vigile a otro. Luego nos dirán que las leyes no tienen que constreñir, pues yo creo que, cuando ves en las tarjetas "black" lo que se han gastado los consejeros de Telemadrid y ves 526 euros en uno de los restaurantes más caros de todo Madrid, quizá, un poquito, un poquito de control sí que haría falta. Y me gusta que me digan que sí, porque veo que asienten, pero no han hecho una ley que pueda controlar eso y, entonces, no sé exactamente por qué se indignan con la corrupción pero no ponen medidas para que no haya. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Yo creo que hemos perdido la oportunidad de que los madrileños y las madrileñas tengan una radio y una televisión a su altura. El viejo Partido Popular se ha impuesto a una cosa que llaman el nuevo Partido Popular pero que todavía no hemos visto en esta Cámara. Que Cristina Cifuentes dé titulares sobre Telemadrid y luego haga que se apruebe una ley con un rodillo que sostienen esta vez dos manos y no solo una no genera ningún cambio. Así que nada, ahora espero que escuchemos algunos de los argumentos del Partido Popular, que no ataquen el modelo que defiende Podemos para Telemadrid, como ya pasó la anterior vez, sino que defienda el modelo que se va a aprobar hoy, un modelo del que nosotros estamos radicalmente contra. Por si no ha quedado claro, mi Grupo va a votar que no y sí que le ruego a Ciudadanos y al Partido Popular que no aplaudan luego no vaya a pasar, como dijo la senadora Amidala, que el derecho de los madrileños y de las madrileñas a tener una televisión pública y una radio pública –un poquito de democracia- vaya a morir con un estruendoso aplauso. Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie.) (Aplausos en lenguaje de signos en la tribuna de invitados).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Quiero recordar al público asistente en la tribuna que no puede hacer ningún tipo de manifestación; les ruego silencio y que no hagan gestos. Gracias.

Muchas gracias, señoría. Pasamos a continuación a la siguiente intervención. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, en coherencia con el texto alternativo presentado y debatido en este Pleno hace dos meses, en coherencia con las 55 enmiendas al articulado que hemos defendido hasta el día de hoy al proyecto de ley que hoy se somete a aprobación en este Pleno, en coherencia con el informe negativo al dictamen de la ponencia, va a votar no también en este Pleno a la Exposición de Motivos y al texto que se presenta del proyecto de ley de Radio Televisión Madrid; un no motivado y argumentado en la exposición que a continuación trataré de hacer de forma lo más breve posible.

Tras una peculiar tramitación del proyecto de ley de Radio Televisión Madrid, nos encontramos en este Pleno con un texto que refleja como pocos, y sin ningún tipo de disimulo, el posicionamiento ideológico que tienen los responsables de la redacción final que se nos presenta con respecto al concepto de servicio público. Una ley pactada por el Partido Popular y Ciudadanos, sus socios de Gobierno, que ignora aspectos básicos para la correcta y equilibrada formulación jurídica del servicio público audiovisual. Un proyecto de ley que no solo no ha visto mejorada su redacción sino que ha sido empeorada, tanto en sus aspectos técnicos como en sus aspectos jurídicos, fruto de la negociación y el pacto del Grupo Popular y de Ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Un texto caracterizado por obviar un compromiso temporal de ejecución. A pesar de las múltiples enmiendas que en este sentido ha defendido el Grupo Socialista durante su tramitación y en la ponencia, desconocemos el cómo, el cuándo y el dónde.

Les decíamos en el debate de la enmienda a la totalidad que han hecho ustedes un ejercicio de gatopardismo del mejor Lampedusa; ustedes pretenden cambiarlo todo para que todo siga igual. Esta ley, desgraciadamente, no garantiza la prestación del servicio público audiovisual, o al menos no lo hace con unos mínimos requisitos de rigor, unos requisitos que deben caracterizar una radiotelevisión pública que sea plural, independiente, de calidad, desgubernamentalizada y sostenible social y económicamente. Sí, señorías, porque esta ley va a consagrar la inoperancia de un consejo de administración con un régimen de incompatibilidades, al menos cuestionables que se reunirá una vez al mes para aprobar, lo que el director general, previamente, haya cocinado. Intentan dar una apariencia de participación social en la elección del Consejo de Administración, que aumentan, por cierto, de siete a nueve miembros, pero el procedimiento no se concreta no solo en el nombramiento de los representantes propuestos por los que ustedes denominan organizaciones independientes, profesionales sino también por la elección en sí misma que harán esas asociaciones, de esos candidatos que van a traer a esta Asamblea.

¿Qué representatividad van a tener? No se determina. Un consejo asesor con escaso poder e influencia en la gestión estratégica de la radio y de la televisión públicas, un consejo de redacción,

permítannos, señorías, que es un pálido reflejo del consejo de informativos que el Grupo Socialista proponía en sus enmiendas y que tendrá muy complicada la tarea de velar por la independencia de los profesionales de los servicios informativos. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio, por favor.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Un consejo de redacción que, tal y como ustedes lo determinan, será difícil que vea cumplidos sus objetivos de veracidad de los contenidos y de independencia de la línea editorial. Ustedes impiden que los trabajadores elijan a sus representantes en este consejo de redacción, ya que optan por que los miembros de este consejo de redacción sean elegidos por el Consejo de Administración de la empresa para garantizarse el control de un instrumento que les puede resultar ciertamente incómodo. Miren, de hecho, de su confección del consejo de redacción se deriva un cierto espíritu antisindical que además es dudosamente constitucional, no se justifica, especialmente teniendo en cuenta que la presencia de las organizaciones sindicales, ni se contempla ni se reconoce en este proyecto de ley. Han sido reiteradas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid para garantizar la representación de los trabajadores en los órganos de dirección y gestión de la Radio y Televisión Pública; beligerante ha sido su actitud de impedirlo.

Un desequilibrio, en fin, que se manifiesta en la nueva estructura de la radio televisión pública y que tendrá a favor del Director General una preponderancia y un refuerzo en detrimento del Consejo de Administración, con elementos tan destacables como la ausencia de limitación o de techo de gasto en la contratación que el Director General puede asumir al actuar como órgano unipersonal de contratación. Un régimen económico permítanme, señorías, añadir, claramente precario, que abocará sin duda y a las primeras de cambio a una insostenibilidad financiera, y es que de modo general se apunta hacia un modelo que no garantiza a futuro ni la sostenibilidad propia radio y televisión públicas madrileñas. Pero, eso sí, ustedes no cierran las puertas a externalizar servicios, con una redacción tan ambigua que podría abrir la puerta no solo a una posible privatización sino, a medio plazo, a una privatización. Esta norma soslaya cualquier intento serio de mantener económica y funcionalmente Onda Madrid y Telemadrid. Para eso, para mantenerlas seriamente, hubiera sido necesario un análisis riguroso de su situación financiera que garantizara las vías presupuestarias de financiación. Ustedes ni siquiera contemplan una limitación en el acceso al mercado publicitario; ni siquiera prevén ahora mismo el acceso al mismo. Con este texto reafirman su voluntad de no desgubernamentalizar la televisión pública. Sí, señorías, porque, de manera deliberada, han venido asimilando dos conceptos que son muy diferentes: politización y gubernamentalización del servicio público. El primero, necesario, acorde con el artículo 6 de nuestra Constitución; el segundo, inconstitucional e intervencionista.

El problema surge cuando verificamos que en la práctica se consolida la participación real del Gobierno de la Comunidad, sea cual sea el partido político que forme parte de ese Consejo de Gobierno, y la interferencia en la televisión pública, con un esquema competencial y funcional en el

que prima, como les decía, la figura de un órgano unipersonal, el Director General, sobre el desempeño de un órgano colegiado: el Consejo de Administración.

Déjenme recordarles, como han tenido oportunidad de comprobar, el esfuerzo que el Grupo Socialista ha hecho por intentar que modificaran ustedes un texto que era manifiestamente eficiente. El conjunto de las 55 enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Socialista intentaban garantizar la consideración de servicio público esencial para la Comunidad y para la cohesión social de esta Comunidad Autónoma; la garantía de que ese servicio público, se preste en condiciones de independencia, de pluralidad, de libertad, de igualdad, de transparencia y, permítanme añadirles de nuevo, con ausencia de instrumentalización. Queríamos garantizar también con nuestras enmiendas la existencia de órganos de control internos y externos. Y, por último, intentamos con nuestras enmiendas, y no con gran fortuna, que el marco normativo en el que se configurase esta nueva ley de la radiotelevisión pública madrileña tuviera coherencia con la normativa estatal y con la normativa europea. Hemos pretendido, con desigual fortuna, la subsanación de errores manifiestos de omisiones legislativas y de una clara precariedad de la técnica jurídica utilizada. Quizá esto explique que nos hayan admitido ustedes 11 enmiendas; 11 enmiendas al articulado que eran, sí, hemos de reconocerlo, de mejora técnica, pero en ningún caso han admitido ustedes modificar ni una línea del núcleo relevante del modelo de radiotelevisión pública que han traído ustedes a esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: No han aceptado enmiendas sobre la estructura de la nueva sociedad, ni sobre su naturaleza jurídica ni sobre sus funciones. Sólo debe...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: ¿Un minuto?

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Gracias, señora Leal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Buenos días a todos, señorías. En primer lugar, quiero señalar que hoy es un día histórico para la Comunidad de Madrid, y lo es porque, por primera vez en treinta años, el modelo de radiotelevisión pública que tiene la región va a cambiar. Es un modelo que han imitado después otras comunidades autónomas. Y, si bien en Madrid ahora mismo es un ente que no genera deuda, a lo largo del tiempo sí que ha generado muchos conflictos, sí que lo arrastró durante mucho tiempo y, además, ha estado siempre en boca de todo el mundo porque ha sido un organismo muy politizado, muy polémico y... (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Además, puesto en boca de todos por todos los partidos presentes, empezando por el Partido Socialista, por la extinguida Izquierda Unida, y por todos; bueno, esto ha ocurrido en todas las comunidades autónomas.

Desde el principio de la Legislatura, el Gobierno de Cristina Cifuentes, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular decidieron que querían dar un cambio a esta televisión y a la radio, y esta no era una cuestión de quitar y poner consejeros, porque esto realmente hubiera sido tan fácil como cambiar el Consejo de Administración, y por la mayoría parlamentaria que tenemos en esta Cámara, se hubieran puesto unos, se hubieran quitado otros y aquí no hubiera pasado nada. Nosotros, sin embargo, consideramos que es el momento de -ipor fin!- que en una televisión pública en España, una radio y una televisión, que, ipor fin!, en España, que no existe, que, ipor fin!, no haya partidismo. ¡Bienvenidos a la política a los medios de comunicación, por supuesto que sí!, pero que no haya más partidismo, y es el momento de cambiar. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO:** Consideramos también que, como es un medio de comunicación, aunque sea público, pero es un medio de comunicación, cada protagonista tiene que estar en el papel que le corresponde, es decir, que los periodistas estén trabajando en libertad y sin injerencias de ningún tipo, pero tanto en esta televisión como en cualquier otra, que no tengan injerencias sindicales, como está ocurriendo en todos los medios de comunicación públicos en España, y, al final, con unos sindicatos –a lo que reconozco su labor, que estén trabajando y defendiendo las necesidades laborales de los empleados- que estén en su papel. Y, por otro lado, que los Gobiernos estén gobernando, que ya se encargarán los periodistas de los medios públicos y privados de decidir si lo están haciendo bien o lo están haciendo mal. Pero es el momento, como les digo, de que cada protagonista esté en su papel y que esto no vuelva a suceder en ningún medio de comunicación público, ni en este ni en ningún otro, porque esta es la realidad que hoy existe en todos los medios de comunicación públicos españoles.

Ustedes estaban hablando del Consejo de Informativos, que es un organismo que creó el Partido Socialista en Televisión Española para controlar a unos redactores sobre los otros y señalarles, dependiendo de la información política, como les viniera en gana. Y, por eso, es sospechoso que allá donde gobierna la izquierda –véase Canal Sur, véase Castilla-La Mancha, televisión durante tantos años- ustedes nunca crearon ese Consejo de Informativos. Ese Consejo de Informativos se creó solamente en Televisión Española cuando le quedaba poco tiempo al Gobierno de Zapatero para fiscalizar al posible nuevo Gobierno que llegara al poder. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y ese Consejo de Informativos ahora en Radio Televisión Madrid será diferente, porque va a ser independiente, porque va a afectar a todos los trabajadores y por el cual unos no van a estar por encima de los otros.

También les diré, señorías, que, desde finales de julio y durante todo el mes de agosto, los dos Grupos Parlamentarios que sí se han implicado en este modelo realmente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos -con Ricardo Mejías, su portavoz, que he de reconocer que no ha hecho otra cosa que trabajar durante todos estos meses de una manera muy comprometida- y nosotros, en ese mes de agosto, que no sé dónde estaban ustedes, probablemente de vacaciones como todos sus líderes, el

Grupo Parlamentario Popular, yo a la cabeza y Ricardo Mejías, el portavoz de Ciudadanos, estuvimos aquí en agosto trabajando por un modelo que por supuesto que corría prisa, porque, si fuera por ustedes, dejarían que todo se muriera, ya que ustedes no van a poder controlar ese medio de comunicación como ustedes quisieran. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Nosotros, sin embargo, nos hemos comprometido, y nos hemos comprometido con los madrileños a que tengan una televisión pública que sea independiente, que sea plural, que sea austera y que lo sea cuanto antes, porque esa situación de interinidad que ahora mismo existe en Telemadrid solamente les conviene a algunos para decir: ¡fíjese, qué malo es el modelo de los otros! Y eso es lo que ustedes quieren. Y, en realidad, los únicos modelos que estoy conociendo ahora mismo son, por parte del Grupo Podemos, la televisión venezolana, la televisión iraní *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, la troika, donde tienen a la gente contratada en B. ¿Qué modelo socialista es el mejor? ¿El suyo?

Ustedes, desde el comienzo de la Legislatura, nos metieron por la escuadra aquí una enmienda a la totalidad a la ley que nosotros presentábamos, y si bien hemos recogido muchísimas de sus enmiendas –ustedes, como van al peso, dicen que no-, pero muchísimas de sus enmiendas, que también estaban recogidas por el Grupo de Ciudadanos, nosotros, con todo, hemos llegado hasta el final intentando transaccionar hasta el último minuto. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sí, muchas veces a mano, muchas veces por e-mail, y ¿saben lo que hacían ustedes? Ustedes, que tanto dicen que hay que defender los medios de comunicación públicos, a continuación les filtraban a los medios privados todo lo que hablábamos en la ponencia. Y ustedes han ido intoxicando deliberadamente todos estos meses *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* el debate y el diálogo, y lo han hecho porque no es su modelo de televisión, porque su modelo de televisión, insisto, era un modelo asambleario en el que se quitaba al consejero del PP y al consejero de para meter al mío, y esto se acaba. Y les diré una cosa, se acaba para todos. Se acaba el control en Telemadrid por parte de ningún partido político, porque a partir de este instante, con el nuevo Consejo de Administración, no solo porque va a durar seis años y es un modelo mixto en el que nos vamos a tener que poner todos de acuerdo, sino porque su director va formar parte de un nuevo equipo en el que la Asamblea no va a tener control; la Asamblea va a tener que estar fiscalizando las cuentas del ente, que se cumpla la carta básica y los principios básicos de la televisión, porque precisamente por ser un medio de comunicación público tiene que atender a las necesidades de las minorías sociales, tiene que atender a las necesidades de las personas con algún tipo de discapacidad audiovisual o, por ejemplo, al menor, así como defender contenidos de calidad, que no haya lenguaje sexista y otro tipo de necesidades que tienen los medios de comunicación públicos, que se recogen también en ese consejo asesor donde hemos intentado hasta el último momento transaccionar con ustedes para que entraran los sindicatos mayoritarios regionales; pero, bueno, por lo visto, ya no les interesa.

Yo entiendo que esto sea así, porque cuando no hay intención de modificar las cosas, solamente quitar a los otros para poner a los míos, yo me cierro en banda y desde el mes de agosto presento un texto y no vuelvo a hacer nada. Sin embargo, estos dos Grupos Parlamentarios, como les

digo, hemos estado presentando enmiendas y transacciones hasta el final. Lamento si nos hemos equivocado; lamento que haya enmiendas que hayan llegado en el último momento, pero nosotros hemos trabajado abiertamente, hemos ido artículo por artículo, punto por punto, pidiendo su apoyo. Hemos dedicado tanto tiempo a esto que los últimos seis meses no hemos hecho otra cosa, estos dos Grupos Parlamentarios, con la radiotelevisión. Ahora hay un modelo que les da miedo porque no lo pueden controlar; pero tienen que estar tranquilos, porque nosotros tampoco. Por primera vez hay un medio de comunicación público en España que nadie va a controlar, porque ese consejo, además de mixto, va a tener que ser refrendado por mayorías, y es en ese escenario en el que yo creo que nos debemos encontrar ahora y ese es el escenario en el que les pido un poco de responsabilidad para llegar a buen puerto, porque, al final, los medios de comunicación públicos siempre están marcados por las injerencias, como les digo, políticas, y cuando no están unos están los otros y acabamos en broncas que al final solamente afectan a la buena marcha de la televisión y de la radio públicas.

En este momento y con este modelo que nosotros les presentamos, lo más importante es recordar que es un medio de comunicación público, y por ello lo importante es que tenga un buen director profesional, unos buenos periodistas que trabajen en libertad y un modelo flexible, no un modelo como el que ustedes pedían, porque con su modelo lo que hacen es embridar la televisión y volver a ahogarla, como ocurre con todos los medios de comunicación públicos, que después no pueden competir en el mercado, en un mercado en el que muchas veces ustedes auspician las televisiones privadas, sobre todo, cuando gobiernan, porque les dan todo el mercado publicitario. Así les pasa luego a las televisiones públicas, que están siempre ahogadas y siempre son al final un foco de deuda, que he de recordarles que no es el caso de la actual Telemadrid.

Por tanto, yo entiendo que este modelo ustedes no lo entiendan, pero les pido un poco de sensatez, porque ahora se abre un nuevo proceso de diálogo entre los Grupos aquí en la Cámara para elegir a ese director y a ese Consejo de Administración de una manera como nunca se ha hecho. Les repito que además va a ser un modelo abierto en el que vamos a poder conocer aquí exactamente quiénes componen ese consejo, de dónde vienen, qué han hecho y qué proponen para la cadena. Y con la mayoría de dos tercios, es decir, prácticamente todos lo que estamos aquí, nos vamos a tener que poner de acuerdo para elegir un nuevo modelo, un nuevo director, a un nuevo Consejo de Administración -¿qué más quieren?-, con un modelo de financiación flexible. ¿Dónde se ha visto eso? Es que no hay no hay un modelo como este en toda España y la Comunidad de Madrid, que está a la cabeza en muchas cosas, es obligatorio que su radio y su televisión públicas hagan exactamente lo mismo. Así, se cierra una etapa polémica y empieza una nueva en la que tengan ustedes por seguro que otros medios de comunicación públicos se fijarán.

Por tanto, antes de terminar, yo les invito a conocer el texto en profundidad, porque veo que no lo han manejado lo suficiente, porque no han mostrado ningún interés. Van a ver que la Asamblea de Madrid va a fiscalizar y controlar de una manera mucho más organizada cómo están las cuentas, cómo están las audiencias y qué se hace en la cadena. Solamente me queda recordar a los 860 despedidos por el ERE hace dos años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Sí, Presidenta, ya acabo. Así como a los profesionales que trabajan en Telemadrid de manera muy profesional, que nunca nos acordamos de ellos porque como se han quedado en la cadena, parece que no importan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Es una nueva etapa y les sumo al diálogo a todos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les informo que se han presentado tres enmiendas técnicas por parte de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos y que, por tanto, voy a suspender el Pleno por un breve espacio de tiempo para que se reúna la Mesa y decida sobre estos escritos; les llamaremos a votación en el momento en que terminemos. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión. Les comunico que se han presentado a la Mesa tres enmiendas técnicas, que después procederemos a votar. *(El señor Morano González pide la palabra.)* Señoría, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: En virtud del artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué motivo?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Para solicitar la aplicación del propio Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Por nuestra parte solicitamos que se aplique el artículo 148.4 del Reglamento y, por tanto, no se tramite la enmienda técnica número 2 que ha sido presentada por los Grupos de Ciudadanos y Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, perdone que le interrumpa, pero el artículo 148.4 contempla la posibilidad que se ha aplicado. Se está aplicando el Reglamento y, por tanto, vamos a proceder a votar.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, con el debido respeto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Con el debido respeto, entiendo que este Grupo puede plantear que precisamente la Mesa ha incumplido el Reglamento...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, señoría! La calificación de los escritos es competencia de la Mesa, no es de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Obviamente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por tanto, esta Presidencia, oída la Mesa, va a someter a votación...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, dirijo yo los debates!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): ¿No nos va a dejar argumentar, señora Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Luego usted podrá argumentar lo que quiera... Bueno, ya no; ya se ha argumentado en la Mesa.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: De nada.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Este es un tiempo nuevo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas técnicas; en segundo lugar, vamos a someter a votación conjunta y por orden de presentación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios; posteriormente procederemos a votar el dictamen de la Comisión y, a continuación, votaremos la Exposición de Motivos, que, si se aprueba, se incorporará como preámbulo de la ley.

Votamos las enmiendas técnicas. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 65 votos a favor y 61 votos en contra. Por tanto, quedan aprobadas las enmiendas técnicas.

Les señalo que se han mantenido 40 enmiendas por parte del Grupo Socialista; procedemos a su votación conjunta. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 62 votos a favor, 64 votos en contra y 1 abstención. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la votación de las 27 enmiendas que han sido mantenidas por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; procedemos a su votación conjunta. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 63 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Pasamos a votar el Dictamen de la Comisión. *(Pausa.- Rumores.)* Les ruego silencio, por favor.

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 65 votos a favor y 61 votos en contra. Por tanto, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno sobre el Proyecto de Ley 2/15, de Radio Televisión Madrid.

Pasamos a votar, por último, la Exposición de Motivos, que, si es aprobada, como les he dicho antes, se incorporará como preámbulo de la ley. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 65 votos a favor y 62 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley 2/15, de Radio Televisión Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, puestos en pie)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Aplausos por parte de algunos diputados del Grupo Parlamentario Popular)*.

Vamos a sustanciar el dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley 8/15, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Dictamen armónico de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL-8(X)/2015 RGEP.5179, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP.6279(X)/2015).

Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comenzamos la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 65 votos a favor, 61 votos en contra y 1 abstención. Consecuentemente, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley 8/15, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Señorías, una vez terminada la tramitación de este proyecto de ley, se suspende la sesión hasta las tres y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con el punto del orden del día correspondiente a las comparecencias.

C-78(X)/2015 RGEF.2690. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la Cañada Real Galiana.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. La solicitud que hace mi Grupo de comparecencia del Consejo de Gobierno responde a nuestro interés por conocer la situación actual de la Cañada Real Galiana. Con esta comparecencia queremos, además, dar seguimiento a uno de los puntos del acuerdo de investidura con el Gobierno del Partido Popular, en concreto el 73, que decía: "Promover un pacto regional para impulsar una solución conjunta y transversal a la Cañada Real." Con la inclusión de ese punto, en el acuerdo quisimos destacar la importancia que tiene para nuestro Grupo, Ciudadanos, la solución a una situación que se arrastra desde hace ya demasiados años en nuestra Comunidad y que, a nuestro juicio, solo se resolverá mediante un gran acuerdo que permita encontrar una solución a un problema con implicaciones de todo tipo: urbanístico, de vivienda, de seguridad, sanitario, social, educativo, etcétera. Creemos que el desarrollo de ese pacto es la única manera para encontrar una solución eficaz y sostenible a un problema que no es de ayer, sino de anteayer, y que no nos podemos permitir que dure muchos años más.

Para desarrollar este objetivo es imprescindible que todos conozcamos dónde estamos y en qué condiciones, y solo desde ahí seremos capaces de encontrar una solución. Y adelanto, señor Consejero, que tenemos la impresión de que después de algunos avances, pequeños, tras la desafectación del suelo, la solución de la Cañada Real Galiana se encuentra paralizada, sobre todo después de la presentación de la estrategia de intervención social que se produjo en marzo de 2015. La información que nos llega es que, aparte de algunas reuniones de técnicos de distintos organismos, no ha habido ninguna reunión de ninguna de las mesas. Como es lo que nos han contado, queremos tener la información directamente de ustedes y saber si estamos en lo cierto. Al mismo tiempo, hemos leído en una crónica de El Mundo, del pasado 30 de noviembre, en donde se actualiza la situación general de la Cañada Real y se incluye la novedad del nombramiento de un comisionado para coordinar las operaciones de desmantelamiento, dice la noticia. Con independencia de lo desafortunado de reducir la solución de la Cañada al desmantelamiento, lo que debemos perseguir es una solución integral a los vecinos, es decir, una solución que contemple distintas

perspectivas; el desmantelamiento es solo una de las partes de esa solución. Como decía, con independencia de esa frase desafortunada, no he sido capaz de encontrar el nombramiento de la persona que cita la crónica en ningún decreto del BOCM. Nos gustaría que nos confirmara este extremo, si han decidido crear la figura de un comisionado con la tarea de coordinar las distintas actuaciones en la Cañada Real, si la persona elegida es el señor Martínez Páramo, como dice esta crónica, qué competencias concretas pretenden que desarrolle, y, finalmente, cuándo se producirá su nombramiento oficial. También nos gustaría que nos confirmara que la integración del IRIS en la nueva Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid no va a suponer que se paralice la labor que viene desempeñando en la zona, que, a nuestro juicio, además de necesaria es positiva.

Y, para terminar, solo quiero insistir en algo que nos oirán repetir muchas veces: la necesidad de trabajar entre todos en un pacto regional que facilite una solución a la Cañada Real. A nivel regional, es quizás el pacto más importante que debemos alcanzar en esta Legislatura para solucionar un problema que tiene muchos años de historia, y que solo se podrá solucionar después de años de intenso trabajo de todos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Comparezco en la Asamblea a petición de Ciudadanos, por parte del señor Reyero, con el tema de la Cañada Real. Lo primero que quiero agradecerle es esta petición, porque sé que es un tema que les preocupa, y mucho, y de hecho es uno de los puntos, como usted bien ha dicho, en el pacto de investidura, y para el Gobierno es un tema absolutamente prioritario. Lo ha dicho en muchas ocasiones la Presidenta, es una prioridad para este Consejo de Gobierno, para este Gobierno de la Comunidad de Madrid y también lo es para la Consejería de Políticas Sociales.

Yo ya he dado cuenta en alguna de las Comisiones y he ido explicando cómo ha ido evolucionando todo el tema que afecta a la Cañada Real, pero nunca he tenido la oportunidad de explicarlo aquí, y por ello, me van a permitir que haga un breve introducción de la situación en la que estamos y del punto de partida. La realidad es extremadamente compleja y somos muy conscientes de que existen problemas y la situación ha ido cambiando a lo largo de los distintos momentos.

Llegó inicialmente mucha población, en los años cincuenta y sesenta, procedente de otras provincias, fundamentalmente porque Madrid era un motor económico y venían precisamente buscando esas oportunidades. Posteriormente, en los ochenta y en los noventa hubo una nueva llegada de población a la Cañada Real; en este caso, fue fundamentalmente población gitana y también población joven en busca de vivienda que no encontraban. Y finalmente, a partir del año 2000, inmigrantes rumanos, población magrebí y personas que habían salido de poblados chabolistas donde no habían podido ser realojados. Al final, lo que tenemos ahí son 14,4 kilómetros de una ciudad lineal, muy heterogénea en la construcción, en lo social, en la economía, muy diversa, y así lo

reconocen los distintos sectores. E igual que en otras zonas de la Comunidad de Madrid y de la propia ciudad de Madrid los problemas de vivienda se han ido resolviendo con distintas actuaciones, con poblados dirigidos, con viviendas de absorción, con colonias experimentales, con el plan Garrigues, con el Ivima o con el IRIS, en la Cañada Real nunca se ha podido llegar a una solución. Y nunca se llegó a ninguna solución precisamente por la tipología de suelo, porque se trataba de una cañada real, una vía pecuaria, un suelo altamente protegido que impedía cualquier actuación; era un bien de dominio público.

La Comunidad de Madrid, en el año 2011, aprobó la ley 2/2011, de 15 de marzo, donde se producían dos grandes actuaciones: la primera fue cambiar ese suelo que era de dominio público por un suelo patrimonial y la segunda fue establecer un plazo de tiempo para establecer un acuerdo marco social entre todos para buscar una solución definitiva. Y eso se quiso hacer con el consenso de todos y, lo primero, preguntando a los que vivían en la Cañada Real. Lo que ellos querían era regularizar su suelo y adquirir sus viviendas. Y a partir de ahí, se llegó a un acuerdo, un acuerdo entre todos, un acuerdo marco social con vecinos, con todas las asociaciones de vecinos, con los Grupos políticos y también con las entidades sociales. Es verdad que el ayuntamiento de Rivas, gobernado por Izquierda Unida, no firmó en aquel momento el acuerdo y fue el único que inicialmente se descolgó, pero también es verdad que a partir de ese momento ha trabajado de forma coordinada precisamente para resolver esta situación.

Ese acuerdo buscaba resolver la situación desde distintas ópticas. La primera, desde el punto de vista de la seguridad; lo que se buscaba era erradicar la delincuencia y la marginalidad. Se convocaron por parte de la Delegación de Gobierno muchas reuniones para conocer la problemática y para hacer intervenciones. Siendo nuestra Presidenta regional Delegada del Gobierno, se llevaron a cabo más intervenciones y actuaciones que nunca y la delincuencia y la inseguridad se redujeron de forma considerable.

La segunda de las actuaciones fue en el plano urbanístico y de vivienda. Se buscaba consolidar al mayor número de residentes, también de viviendas, integra la cañada real en la red urbana consolidada, respetar las servidumbres, trabajar en las modificaciones puntuales del plan general o de los planes generales de los distintos ayuntamientos y buscar el acceso a la propiedad del mayor número de residentes; a los que no pudieran, pero tuvieran el derecho adquirido, se les buscaría una solución alternativa.

La tercera, en el plano social, donde lo que se pretendía es actuar en lo social, mejorando la convivencia y reduciendo las situaciones de exclusión y pobreza; en el plano educativo, luchando contra el absentismo escolar, contra el fracaso también escolar y buscando la inclusión sociolaboral de las personas que allí residían; desde el punto de vista sanitario, reduciendo y mejorando los temas que tienen que ver con salubridad, con la habitabilidad y también resolviendo problemas importantes con drogodependientes.

Y, por último, en el tema que tiene que ver con el empleo, buscando el acceso al empleo del mayor número de personas posibles. Para ello, se empezó a trabajar con el antiguo IRIS -hoy Agencia de Vivienda Social- en un censo social, un censo más amplio que el que habían hecho los ayuntamientos, el de Rivas, el de Coslada y el de Madrid, que simplemente lo que hacían era la enumeración de las personas que vivían en cada una de las fincas; aquí, no, aquí ya se buscaba algo más, y es trabajar con las familias, conocer bien la situación de cada una de las familias para poder hacer la intervención. Fruto de todo ello, se llegó a un gran plan de intervención social; un plan que se ha ido trabajando con todas las entidades, con todas las asociaciones de vecinos y con todas las Consejerías para ver cuáles son las actuaciones que hay que hacer, precisamente, en Cañada Real; ese compromiso es un compromiso de este Gobierno, como le decía al principio de mi intervención. Así, el programa electoral en su punto 85 señala que se adoptarán todas las medidas necesarias en la Cañada Real Galiana para favorecer la transformación urbanística y la integración social. Y ese compromiso lo hemos hecho también nuestro, de todos, en este caso del pacto con Ciudadanos, con ese punto 73 de promover un gran pacto regional para impulsar una solución conjunta y transversal de la Cañada Real Galiana. Los cambios de Gobierno en los distintos ayuntamientos, especialmente en Madrid y en Coslada, han ralentizado el proceso de Cañada Real por una razón lógica, y es que los primeros meses los han dedicado a adaptar sus propias estructuras y a conocer la situación en la que estaban, precisamente, esos municipios.

No obstante, desde la Consejería de Presidencia en septiembre se convocó una reunión con todos: con todas las consejerías afectadas, con todos los ayuntamientos implicados y con la propia Delegación del Gobierno. Una reunión en la que, después de los meses iniciales de verano, se quería dar un impulso real a las actuaciones en la Cañada Real. Se acordaron con todos los municipios, el de Rivas, el de Coslada y el de Madrid, cuatro grandes objetivos: el primero, impulsar los censos por parte de los ayuntamientos, y en lo que compete a la Comunidad de Madrid impulsar también el censo social que está haciendo la Agencia de Vivienda Social, y así, en la parte que nos compete a nosotros, lo hemos hecho. El segundo de los acuerdos fue convocar las tres mesas: la de seguridad, la mesa social y la mesa urbanística y de vivienda; eso en este tiempo que llevamos también ha ocurrido. El tercero fue, a petición también de los propios ayuntamientos, el nombramiento de un coordinador; y eso, que es otra de las cuestiones esenciales -que es a lo que hacía mención-, también se ha producido o está en vías de producirse. Y la cuarta era una nueva convocatoria en un plazo establecido -no sé si eran cuatro meses- para volver a convocar otra reunión de la Cañada Real.

Por otro lado, las entidades han ido trabajando en un documento importante sobre la situación de emergencia y posibilidades para un futuro en la Cañada Real. Se trata de un documento que señala cuales son las acciones prioritarias que, a juicio de las entidades que están trabajando fundamentalmente allí, son necesarias para poder desarrollar y poder poner solución a algunos de los problemas de la Cañada Real, y, al final, sacan cinco conclusiones. La primera es el nombramiento del comisionado, y es a lo que usted ha hecho referencia y ha salido publicado. La segunda es la reactivación de las mesas bajo la presidencia de ese comisionado. Todas las mesas en este momento están trabajando, todas han empezado a funcionar y todas están tomando decisiones importantes de cara a esa hoja de ruta que cada una de las mesas tiene que hacer para la solución definitiva de la

Cañada Real. En ese plan de choque también hay tres actuaciones que están más ligadas a competencias municipales, que son la limpieza de escombros, el aseguramiento de los suministros de agua y luz y la mejora de los viales.

Las mesas, como le decía, han estado trabajando, y la de seguridad se ha reunido en alguna ocasión, donde se han seguido haciendo intervenciones en las actuaciones, como antes se hacían con la Presidenta como Delegada del Gobierno. La mesa social, que lo que ha buscado es llegar al acuerdo de por dónde se tiene que actuar, y que son: en educación y en la promoción y protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia; en favorecer la convivencia y socialización familiar; en promover la educación como instrumento fundamental para superar la exclusión social y en buscar la atención a la infancia y adolescencia de aquellas personas que estén en una mayor dificultad social.

En la parte correspondiente al empleo lo que se busca y los grandes objetivos son: la mejora del empleo y fomentar del autoempleo y la creación de empleo; todos los temas que tienen que ver con la formación de las personas que más lo necesitan y, para ello, se va a trabajar de forma directa con toda la población existente. En sanidad, promover el conocimiento de la población sobre el sistema sanitario, dado que en muchos no accedían a los recursos; incrementar y fortalecer los servicios de atención sanitaria; garantizar una atención integral a drogodependientes; mejora de la salubridad y habitabilidad y en la parte que tiene que ver con los propios asuntos sociales optimizar los recursos para atender a grupos de población en situación de especial vulnerabilidad; promover programas de apoyo para mujeres víctimas de violencia género y de fomento de su integración sociolaboral; promover un contexto social y comunitario en la Cañada Real Galiana y realizar determinadas campañas de sensibilización. En definitiva, actuaciones consensuadas por todos para trabajar en las líneas donde se han observado mayores debilidades.

En referencia y en relación con la última de las mesas, que es la urbanística, se crea una comisión técnica y el objetivo de esta comisión técnica, es alcanzar el consenso de las Administraciones en las determinaciones urbanísticas básicas, tales como las delimitaciones de los ámbitos y sectores, sus afecciones, y las infraestructuras y equipamientos necesarios. Las secuencias de las acciones serán las siguientes: en primer lugar, se realizará un protocolo urbanístico o plan director territorial; este plan será una propuesta estratégica, que cuente con el consenso entre todas las partes y que definirá las directrices en los distintos ámbitos de actuación, lo que permitirá elaborar los instrumentos de planeamiento específicos con el acuerdo de cada Administración local afectada; el plan director territorial será marco urbanístico para las modificaciones de planeamiento necesarias. En segundo lugar, se elaborará el plan especial de infraestructuras. En esta fase se definirán las infraestructuras y dotaciones necesarias para transformar la realidad física y social de la Cañada de acuerdo con todas las partes. En tercer lugar, se redactaran y tramitaran los instrumentos de planeamiento de cada municipio, y en esa tercera fase la Comunidad de Madrid contará con equipos redactores externos para la elaboración de los diferentes planes, que se tramitaran por las Administraciones locales para la aprobación posterior por parte de la Comunidad de Madrid. En la actualidad, los tres municipios están trabajando en la confirmación o modificación en los casos

necesarios de las propuestas de actuación urbanística, que ya se elaboraron por ellos entre 2011 y 2012.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Voy finalizando, señora Presidenta. Estas propuestas deben precisar la delimitación de los sectores de actuación, afecciones e infraestructuras necesarias, y servirán de base para la configuración del plan territorial.

En definitiva, y termino ya, desde que hemos llegado se está trabajando en todas las líneas que estaban marcadas y se ha avanzado de forma muy importante. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Izquierdo, por su exposición en relación con la situación actual de la Cañada Real. En mi intervención me centraré en alguno de los aspectos que usted ha mencionado y, sobre todo, en aquellas propuestas que mi Grupo realiza acerca de lo que consideramos que debemos hacer en el futuro. Lo cierto es que todos los avances –que no voy a negar que ha habido alguno- han sido de espaldas a esta Asamblea. Cuando usted habla de acuerdo de todos nunca habla del acuerdo de los partidos políticos; cita a los ayuntamientos, pero lo que le estoy pidiendo desde esta tribuna es que nos haga partícipes también a los Grupos políticos presentes en esta Asamblea. Igual que los Grupos políticos en esta Asamblea aprobaron la ley, tenemos que tener una participación mucho más activa o, por lo menos, una participación, que hasta ahora no se ha producido. Y también creemos que es importante pasar del enunciado de lo que vamos a hacer a actuaciones concretas, porque todavía seguimos hablando de grandes planes que se van a hacer, pero, realmente, poco avanzan las situaciones concretas, y tendríamos que ser capaces de acabar con la opacidad de las reuniones de las mesas, porque lo cierto es que no hay manera de saber qué es lo que se trata en esas mesas, salvo por lo que dicen algunos de los participantes en las mismas, y lo que nos dicen es que esas mesas no se han reunido, excepto los representantes de las consejerías o de los distintos ayuntamientos, y que no han participado las entidades vecinales, pero no tenemos oportunidad de chequear eso.

En relación con el Comisionado, salvo su confirmación dando por buena esa información periodística, la verdad es que es lamentable que tenga que seguir refiriéndome a esa información, que es la única que da un poquito más de luz al tema. Ya le digo que nosotros, mi Grupo, estamos de acuerdo en la necesidad de esa figura del Comisionado, y así se lo he manifestado con anterioridad, señor Consejero, porque era lo que nos transmitían las entidades y los vecinos: que era necesario contar con un interlocutor único que coordinara los trabajos e iniciativas de distintos niveles y

especialidades de la Administración, que el modelo hasta ahora operativo no estaba funcionando. Además, yo creo que a veces hay que mirar a Andalucía, mirar cosas positivas, y hay que mirar las experiencias habidas allí con relación a las 3.000 viviendas o el plan del Polígono Sur, de Sevilla, y la existencia de un Comisionado desde hace ya más de 12 años, que, realmente, a nuestro juicio, está funcionando y demuestra la utilidad que tiene esta figura. La existencia de este único interlocutor sirve además para parar malentendidos y para ser capaces de explicar a los vecinos los pasos que se van dando en el proceso. Hasta ahí, bien. Lo que nos preocupa es la falta de consenso a la hora de seleccionar a la persona elegida. Creemos que han perdido una oportunidad de oro de buscar un acuerdo que permitiera elegir a la persona más adecuada con el consenso de todos. También me pregunto si han buscado el consenso con los ayuntamientos y más en concreto con el Ayuntamiento de Madrid, que es el más afectado por la Cañada Real, o es algo que han decidido ustedes mismos sin contar con nadie.

Lo mismo en referencia al perfil de la persona elegida. Es importante que el Comisionado que se ponga al frente y actúe de único interlocutor sea elegido entre personas de reconocida experiencia y prestigio. El señor Martínez Páramo tiene una larga experiencia en la Administración regional en puestos relacionados con urbanismo y vivienda: Iris, Ivima y Dirección General del Suelo, entre otras. No sé si sería más conveniente una experiencia más generalista, pero, en cualquier caso, es una experiencia que puede ser muy útil. Pero también, para que nos hagamos una idea de otras experiencias, en el Polígono Sur, de Sevilla, el anterior Comisionado pasó de ese puesto en 2013 a ocupar el puesto de Defensor del Pueblo andaluz, que podemos ver también qué tipo de figura es la que ocupaba ese Comisionado.

Nos parece adecuada la dependencia que esa información periodística nos dice –usted no nos ha confirmado nada- de la Consejería de Presidencia y Justicia, aunque nos preocupa su coordinación con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, que ha sido desde el inicio, desde 2011, la Consejería responsable de coordinar los trabajos en Cañada Real.

También es importante el nivel jerárquico del Comisionado dentro de la Administración regional. En el pasado, uno de los problemas que ha tenido quien ha desarrollado esa labor –y usted lo sabe bien- ha sido la dificultad de tener la suficiente autoridad para sentar en la misma mesa a consejerías, consejeros, ayuntamientos, alcaldes y a la Delegación del Gobierno.

Algo también muy importante es que, para el desempeño de sus funciones y en el ámbito de sus competencias, consideramos que el Comisionado debe gozar de la consideración de autoridad pública y actuar de interlocutor único de las distintas Administraciones. Asimismo, deberá velar por la aplicación efectiva de los principios de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas competentes y ejercer funciones de mediación, impulso y asesoramiento. Espero que todos estos extremos se definan en el decreto que supongo que, por fuerza, tendrán que publicar con el nombramiento del nuevo Comisionado.

En lo que se refiere a la Comisión propiamente dicha que encabeza el Comisionado, esta deberá supervisar los trabajos de las distintas mesas existentes en las áreas de seguridad, urbanismo y social, con la participación de representantes de las consejerías competentes, ayuntamientos afectados, Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea, Delegación de Gobierno y entidades sociales y vecinales de la Cañada Real. A nuestro juicio, sin la participación de todos estos factores, de todos, la Comisión no tendrá éxito. Y, como le decía en mi intervención inicial, desde marzo de 2015, cuando se presentó la estrategia de intervención social en la Cañada Real, no tenemos pruebas de que haya habido ninguna reunión con entidades y vecinos. Y las elecciones autonómicas y municipales no pueden servir de excusa para esta paralización; en cualquier caso, si se ha producido, lo que hay que hacer es agilizarlo a la mayor brevedad. Porque, señores del Gobierno regional, entre los vecinos y las entidades con las que hablamos está empezando a cundir el desánimo, y lo peor: están empezando a dejar de creer en el progreso del plan, y eso es algo que no nos podemos permitir. Eso se suma a la impresión bastante extendida durante la pasada Legislatura de que no hubo ningún avance realmente significativo. Debemos ser capaces de impulsar los trabajos que proponía la estrategia y que, desde la Consejería –entonces de Asuntos Sociales- se nos vendió como una hoja de ruta para la solución social de la Cañada Real.

En relación al censo social que usted ha mencionado, es cierto que lo está realizando el Iris, pero desde hace año y medio, y sigue sin estar terminado, por las informaciones que tenemos, y está en la parte última del Sector 6, con lo cual, entendemos que en poco tiempo se terminará, y nos gustaría que nos confirmara que la fusión con el antiguo Ivima no va a suponer ningún retraso en el proceso, porque la existencia de este informe es esencial para poder trabajar en condiciones.

Tampoco debemos olvidar lo que usted ha mencionado como plan de emergencia o plan de choque que permita buscar soluciones parciales y urgentes mientras no exista un plan más integral. Las medidas de este plan de choque serían muchas, pero entre ellas se encuentran las siguientes: garantizar la escolarización de los niños; encontrar maneras de mejorar el transporte a la incinerador; mejorar ya los arcones y los viales –los existentes en la actualidad hacen imposible la movilidad en muchas zonas de la Cañada-; solucionar los problemas de Correos para que se normalicen las notificaciones, y también encontrar solución a los suministros de agua y de luz.

Finalmente, creemos que sigue siendo más imprescindible que nunca que seamos capaces de promover ese pacto regional, insistimos, para impulsar una solución conjunta a la Cañada Real. Es necesario que en este plan cuenten con todos los ayuntamientos, entidades y vecinos, por supuesto, pero también con los Grupos políticos en esta Asamblea. No pueden dejar al margen a esta Asamblea y solo informar cuando se les requiere para ello. Desde aquí estamos en condiciones de dar un impulso político a la solución de la Cañada Real.

Señores del Gobierno, tienen que entender que la solución de la Cañada es compleja, sí, y que, en el mejor de los casos, nos llevará diez o veinte años darle solución, y que necesita el impulso de todos: los que estamos aquí ahora y los que estarán dentro de unos años; eso pasa por acordar un pacto que lo facilite. Y, como le decía antes, es quizás el pacto más importante a nivel regional que

tenemos por delante y que debemos consensuar para solucionar un problema que tiene años de historia y que se resolverá solo después de varios años de intenso trabajo de todos. Les emplazo a que, más allá de la retórica habitual de la necesidad de diálogo y pactos –creo que todos los Grupos lo mencionamos-, lo consideren también para este caso concreto; es importante para solucionarlo, es imprescindible.

La Sra. **PRESIDENTA:** Le ruego que concluya, señor Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI:** Por eso nosotros seguiremos insistiendo a lo largo de esta Legislatura en su necesidad y no cesaremos de recordárselo tantas veces como sea preciso. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ:** Buenas tardes. Hace unos meses, la compañera Isabel Serra, otra compañera que es Concejala en Rivas, Vanesa Millán, yo mismo y decenas de profesores de los institutos de Vallecas a los que van los niños de la Cañada Real pudimos hacer un recorrido de los seis kilómetros que van desde la zona de Getafe en la que empieza la Cañada hasta la zona del sector 6, en Valdemingómez. Pudimos recorrer una de las partes más importantes de la Cañada y creemos que este es el mejor ejercicio que se podría hacer para conocer realmente cuáles son los problemas que allí están ocurriendo día a día.

Durante nuestro recorrido atravesamos varias fronteras, fronteras que nunca se imaginarían que pudieran existir en una ciudad como Madrid, punta del desarrollo; también una ciudad y una región que, como recordábamos aquí otros días, es la región más desigual de toda España. Pero nada, nada que ver con lo que ocurre allí, en la Cañada; aquello es otra dimensión. Hay contrastes, muchos contrastes. La Cañada es polvo, es tierra, calles sin asfaltar, son escombros, suciedad, vertederos y hasta una incineradora que contamina el ambiente no solo de allí sino también de los municipios cercanos. Pero la Cañada también son risas, niños, dignidad, compromiso, solidaridad, apoyo mutuo y empatía entre toda la gente que allí vive, que, para sobrevivir en aquellas duras condiciones, se ayudan unos a otros, otras a unos, para que la vida pueda seguir saliendo adelante. Son chabolas, infraviviendas, tiendas de campaña donde los drogodependientes se hacían mientras toman la dosis, pero también casas decentes construidas con las propias manos de los que allí viven; una parroquia que en este caso sí es la Iglesia de los pobres y que les ayuda día a día de forma absolutamente abnegada, y también son vecinos, pequeños comercios que, cuando no tiene dinero la familia que viene con la niña para poder comer, les da un cartón de leche y una caja de galletas, y que ya se la pagará cuando se pueda. Eso es la Cañada.

Son también fronteras dentro de las fronteras, porque, en el camino y en el trayecto que pudimos hacer, vimos que el sector 6, el que está más próximo a Valdemingómez y donde se concentra el supermercado de la droga, es una frontera más dentro de las que ya hay dentro de la Cañada. Son chabolas en las que se hacían generalmente inmigrantes y donde algunos desalmados cobran 100 euros por habitar en esas chabolas; pero son también niños y niñas jugando al fútbol, una mezquita para la gente marroquí que está allí, y héroes anónimos que dedican su vida, su ilusión y su

interés a ayudar a los que menos tienen; son las asociaciones que hacen allí un trabajo impagable: Secretariado Gitano, Cruz Roja, El Fanal, Accem y otras, que suplen la incomparecencia institucional que durante décadas ha dejado a la Cañada abandonada. Es también la parroquia de Santo Domingo y el cura Agustín, que hacen que hasta los ateos sintamos un respeto reverencial por esa forma de practicar el cristianismo y de ayudar a los que menos tienen a cambio de nada, porque, hasta en las condiciones más duras, en la Cañada la vida se abre paso gracias a gente como esta.

Y, después de este relato, quería hacer una valoración del acuerdo marco social que se firmó aquí hace ya un año, que es la trasposición o el desarrollo de la Ley de la Cañada, de 2011. Este acuerdo es de 2014, estamos casi en 2016 y realmente no se ha hecho prácticamente nada en la Cañada, siguen exactamente las mismas condiciones que había en 2011. Hay, como denuncia además, como se expresa en un informe de Amnistía Internacional, de que no hay nada más que parches y soluciones que luego, finalmente, no se llevan a cabo, que o se llevan adelante y, sin embargo, vemos que ha seguido habiendo derribos de casas y desalojos realizados en los asentamientos que hay allí; desalojos que se realizan sin informar previamente a las personas que allí viven y sin ofrecer, sobre todo, alojamientos alternativos a personas que ya están por debajo de lo que realmente es estar abajo.

Hay, como denuncia Amnistía Internacional, una falta de concreción absoluta en las actuaciones previstas y en el calendario de las mismas, así como una falta de información sobre el organismo que integra todas las Administraciones. Ahora parece que va a ser este alto Comisionado, que, como ha señalado el señor Reyero, ni siquiera ha pasado por aquí, por la Asamblea, y parece que es el que va a dar cumplimiento a lo que se aprobaba en el acuerdo marco social de la Cañada y que finalmente no se ha llevado a efecto.

Como denuncia Amnistía Internacional, el mecanismo de trabajo que se propone no quedaba definido, y el organismo encargado de establecer y gestionar el mecanismo de realojo, que sería lo fundamental si es que se va a entrar en un proceso de desmantelamiento de la Cañada, no se acota ni se decide exactamente qué es lo que va a pasar con la gente a la que se desaloje de allí, que ahora mismo creo que debería de ser lo que más preocupara en las actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de las distintas instituciones; qué se va a hacer con las más de 7.000 personas que viven en la Cañada, que malviven en muchos de los casos -no en todos, pero sí en muchos de los casos-, y que son los que deberían centrar las preocupaciones máximas de las instituciones afectadas por la Cañada.

En concreto, la situación del sector 6, el que está lindando con Valdemingómez, ese sector en el que se concentran buena parte de los grandes problemas que azotan a la Cañada, no está para nada concretada, y se llega a decir en uno de los puntos del acuerdo marco que llevará un proceso diferenciado y más prolongado en el tiempo, destinando estos suelos a aquellos usos que sean viables conforme a las condiciones y situación de los terrenos. Esta cláusula para el sector 6 lo deja absolutamente en un limbo jurídico. ¿Qué clase de proceso se va a llevar a cabo para la desafectación de esta zona? ¿Cuál es su característica diferencial? ¿A qué usos se van a destinar esos terrenos?

Aquí, nosotros estamos con la Relatora especial de Naciones Unidas, Rachel Rolnik, que insistía en que la seguridad de tenencia debe prevalecer sobre otras consideraciones, y decía: "La tenencia debe protegerse "in situ", salvo en circunstancias excepcionales que justifiquen un desalojo compatible con el derecho internacional y los derechos humanos. La reglamentación destinada a proteger la salud pública, la seguridad y el medio ambiente o a mitigar los riesgos para la población no deben servir nunca de excusa para menoscabar la seguridad de la tenencia." Esto es un informe de la Relatora especial de Naciones Unidas. Además creemos que hay que garantizar los procedimientos de acceso a la vivienda, que las autoridades deben garantizar la seguridad jurídica de esta tenencia, y que no necesariamente tiene que pasar por promover el acceso al régimen de propiedad. No es necesario que la gente tenga que comprar, porque además allí la mayoría no tiene dinero para poder comprar las viviendas, sino que se les deben suministrar o adecuar las viviendas en las que muchos de ellos y muchas de ellas malviven, para que puedan llevar a cabo una vida digna allí, en la Cañada.

Seguía la Relatora de Naciones Unidas diciendo que las personas y las comunidades que ocupan la tierra y otros bienes para hacer valer su derecho a una vivienda adecuada, y no tienen otras opciones adecuadas, tienen derechos legítimos de tenencia que deberían ser respetados y protegidos, así como la necesidad de promover, reforzar y proteger entre los siguientes tipos de tenencia, según proceda en cada contexto, derechos de posesión, de uso, de alquiler de la propiedad, o arreglos colectivos.

Creemos que es muy importante entender que el problema de la Cañada no se soluciona con derribos, no se soluciona pasándose la pelota de unas Administraciones a otras, sino aplicando de una vez un plan integral que actúe de forma directa, que haga un planeamiento urbanístico de toda la Cañada, que legalice las casas que están allí ya construidas, que adecue las casas que están en situaciones menos desfavorables, y que a todas las personas que viven o malviven en chabolas o en sitios que son absolutamente imposibles para desarrollar allí una vida se les dé otras alternativas habitacionales y se les realoje en distintos municipios de la Comunidad de Madrid, también en municipios del norte, señoras y señores del PP, no solo en todos los que están en la zona este, que ya tienen además una sobrecarga importante. Hay que hacer un plan integral para la Cañada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Para que nadie se quede fuera y para que todo el mundo tenga acceso a una vida y a una vivienda digna. Por eso nuestras alternativas son: ningún derribo más sin alternativa habitacional y en diálogo con los que allí viven; que debe haber un plan integral para realojar a todas las personas que hay allí mediante un plan de urbanismo y una adecuación y asfaltar, poner luz, poner gas, poner agua en la Cañada; hacer de la Cañada una ciudad que sea digna para ser vivida por las personas que allí viven con muchas dificultades y que tienen muchas carencias, pero que para nosotros están cargadas de dignidad, y esa es la dignidad que ustedes también tienen que concederles: la dignificación de aquella zona para que los que allí vivan puedan sonreír todos los días. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad, señor Rejero, no me extraña nada que usted haya traído nuevamente a este Pleno la situación de la Cañada Real Galiana, ya que el pasado 15 de octubre, cuando mi compañera la señora Sánchez Acera formuló una pregunta precisamente para conocer las actuaciones que el Gobierno regional pensaba llevar a cabo, pocas o ninguna respuesta obtuvimos; por lo tanto, es verdad, hay que insistir una y otra vez.

Señorías, para realizar esta intervención es imprescindible, para mí, recurrir al diario de sesiones, ese espacio en el que se registran las coherencias y las incoherencias, la falta de voluntad o la determinación para resolver problemas, la opacidad y la transparencia, las propuestas viables y las excusas. Y en torno a este tema que hoy nos ocupa hay argumentos que se repiten demasiadas veces; se repite demasiadas veces desafección de terrenos, plan, falta de recursos, voluntarios, niños y niñas mordidos por ratas, niños que tienen que andar para poder ir al colegio por falta de transporte escolar, sector 6, marginalidad, y siempre, acompañando a estos argumentos, muchos planes y ninguna estrategia. Como les he advertido, hay que tirar de hemeroteca para que ya nada nos sorprenda.

La señora Esperanza Aguirre, anterior Presidenta de esta Comunidad, ya en 2009 presentaba el proyecto de ley y, según sus propias palabras, decía que este proyecto de ley "era el primer paso que abría las puertas al tratamiento de los problemas de las personas y de las familias que allí se han instalado y, ¡cómo no!, a los problemas urbanísticos y medioambientales del lugar". Pero, ¿saben lo que ocurría en realidad? Pues lo que ocurría es que ustedes, señorías del Partido Popular, elaboraban una ley, la Ley 2/2011, y la memoria económica que acompañaba esa ley no tenía ni un solo euro de coste para la Comunidad de Madrid. Con este gesto, que no es nada insignificante, tiene mucho significado, quedó muy clara la nula intención de resolver el problema.

Repasar el diario de sesiones nos permite comprobar la excelente capacidad descriptiva que tiene el Gobierno del Partido Popular, pero la nula capacidad de decisión inmediata ante un problema más que evidente. Fíjense, señorías, desde el año 2010, cuando mi compañero el señor Fernández Gordillo hacía una excelente intervención –muy propia, por cierto, de él- reclamando soluciones y ofreciendo colaboración del Grupo Parlamentario Socialista, ya nos encontramos en ese momento con esta falta de determinación. Ya en su momento reclamamos lo que hoy volvemos a hacer: la coordinación con los ayuntamientos implicados y las Administraciones, una verdadera y real estrategia de intervención de carácter social en todas las materias; ya se ha dicho aquí: escolarización de los niños y niñas, seguridad en la zona, las mínimas condiciones asistenciales y sanitarias, el tratamiento de las personas drogodependientes y los programas de medicación y prevención. Esto sucedía en mayo de 2010. Fíjense lo que decía la señora Mariño, entonces Consejera, cuando reparaba en los problemas sociales y la integración de la Cañada Real: "el problema de integración nos lo plantearemos en su momento, cuando tengamos que sentarnos en la mesa de integración social". Es

verdad que en la vida hay cosas que parece que nunca se quieren ver. ¿Cómo es posible esta respuesta?, me pregunto yo. Pues sí, es posible.

Revisar el diario de sesiones de febrero de 2013 es comprobar... *(La señora Mariño Ortega pronuncia palabras que no se perciben.)* No se enfade tanto, como después en aquella intervención; tranquila. Revisar el diario de sesiones de febrero de 2013 es comprobar la falta de información a los Grupos Parlamentarios -el señor Reyero lo ha dicho aquí también en su intervención-, la falta de avances y sobre todo se hace patente que hay quien no quiere ver la realidad sino que solo ve su realidad.

El señor Fermosel, en ese momento Consejero del ramo, despachaba la situación de la Cañada Real Galiana refiriéndose al sector 1-5, porque del 6 no quería ni hablar, en los siguientes términos: "Lo que ellos nos trasladan es que quieren comprar su suelo, que no les confundan con otra realidad de la Cañada Real, porque ellos no tienen problemas de relaciones sociales, no tienen problemas de relación con otras etnias, no tienen problemas de sanidad ni problemas de servicios sociales".

Señorías, una revisión de los datos estadísticos de la población nos refleja que esto no se corresponde con la realidad, encontramos elevados porcentajes de personas que no tienen ingresos, elevados porcentajes de niños de cero a cinco años que no están escolarizados. El señor Izquierdo intentó tranquilizarnos en el Pleno de octubre porque, ahora sí, ya parece ser que existen mesas de trabajo, y hoy nos lo ha vuelto a decir, tres mesas de trabajo: la de seguridad, la de urbanismo y vivienda, y la mesa social. Planes y planes pero, como digo, ninguna estrategia.

¿Saben ustedes lo que nos hubiera tranquilizado en ese momento? Que nos hubieran hablado de balance. Hoy incluso, usted tampoco ha hecho un balance de actuaciones concretas. También nos ha hablado de futuro, futuro, lo que estamos diciendo, pero balance, ninguno, ni evaluación de lo que, según parece, ustedes llevan haciendo desde el año 2011 y que tan poco les ha lucido.

Acuerdo marco con los ayuntamientos; efectivamente, una realidad, pero, ¿cuál es el resultado de ese trabajo conjunto? ¿El censo poblacional? ¿El censo social? Yo creo que es un pobre balance.

La mesa de urbanismo. ¿Piensan ustedes que hacer chalecitos es la solución para el problema urbanístico que existe? Nosotros creemos que no; no es la solución. Además, es inviable urbanísticamente y supondrá unos costes para las familias muy difíciles de asumir. La verdad es que resultados, informes, conclusiones de las mesas de trabajo no conocemos ninguno. Es verdad que usted, señor Izquierdo -yo acabo de tomar nota cuando ha intervenido-, nos ha dicho: "Desde que hemos llegado se ha avanzado." ¿Desde que han llegado? ¡Pero si es que ustedes no se han ido nunca! Ustedes llevan aquí más de 20 años, y usted aquí también. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

También queremos saber si ustedes están –ya se lo preguntamos en otros momentos– recurriendo a los fondos europeos para la inserción de las personas en situación de exclusión en general y al fondo específico para la comunidad gitana. Esos fondos son instrumentos útiles que lo que tienen que ser es ser gestionados, solicitados y puestos a disposición. Porque aunque ustedes plantean una ley sin dotación económica, está claro que se necesitan recursos económicos, recursos económicos para hacer una intervención real, porque son necesarios trabajadores sociales, educadores, mediadores interculturales, programas de apoyo escolar, de ocio, de tiempo libre para los menores, cursos para formar a los adolescentes, talleres de alfabetización y educación de adultos, talleres de habilidades sociales y de hábitos de convivencia y, por supuesto, educación en igualdad y prevención de la violencia de género y la violencia intrafamiliar.

Miren, en mi intervención no quiero dejar al margen la situación del sector 6. Ya sé que ustedes no quieren ni oír hablar de él, el más conflictivo, el principal foco de droga. Ustedes, en algún momento de este largo peregrinaje plantearon un plan propio de actuación; no sabemos nada, espero que usted, en su segunda intervención, nos dé más información. Es evidente que quien tiene la responsabilidad de gobernar tiene la obligación de solucionar los problemas, porque está en su mano; está en su mano, recuérdelo. Está muy claro que la marginación no es una situación irreversible y, por ello es urgente repito, urgente, que tanto en la Cañada Real Galiana como en el caso del Gallinero se garanticen las condiciones básicas de vida de los seres humanos que viven allí. Y conocemos de primera mano qué es lo que ocurre, y le pregunto: ¿es tan difícil, tan costoso, tan inalcanzable, por ejemplo, que se puedan construir letrinas, o que se mejore la electrificación, o que se construyan duchas, o que se recoja la basura diariamente, o que se eviten los vertidos de escombros? Ustedes saben muy bien que dar oportunidades a estas personas y especialmente a los niños y niñas es posible y además es una obligación, y es nuestra obligación. Por cierto, en este punto quiero recordar el compromiso asumido por ustedes en otros momentos respecto a la incorporación de las actuaciones del Gallinero y la Cañada Real Galiana, actuaciones paralelas. Miren, para mi compañera, la señora Matilde Fernández, a la que desde esta tribuna mando un cariñoso saludo, era una prioridad y para nosotros también. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y termino, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista en este como en otros muchos temas está para arrimar el hombro. Una situación como esta, que afecta a miles de personas, personas que se encuentran en situación de marginalidad social, de insalubridad, de falta o precariedad de servicios y suministros, tiene que ser motivo suficiente para el entendimiento y la determinación a la hora de abordar este problema que no puede soportar más demoras. El señor Reyero apelaba al pacto regional; yo también apelo a él, pero apelo para que no nos dejen al margen, para que contemos, para que tengamos información, participación y transparencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora tiene la palabra la señora Ongil Cores, por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, señores Consejeros, señorías, yo quiero también en nombre de mi Grupo Parlamentario, tal como ha dicho la señora Navarro, mandar un abrazo muy fuerte a la señora Fernández. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.*) La verdad es que yo he aplaudido a la vez. Creo que todos tenemos el sentimiento de que ha sido una gran compañera y diputada, personalmente he tenido una magnífica relación con ella y hemos sido portavoces mucho tiempo.

Retomando, con sus palabras, lo que decía la señora Martínez Fernández, déjeme que le diga que no decía las mismas cosas que dice usted en relación con la Cañada Real, entre otras cosas - y me he repasado todos los diarios de sesiones de la anterior Legislatura, y ya no he ido más atrás, me he quedado solamente en los de 2011 a 2015- porque ella dijo que los niños de Cañada Real están escolarizados prácticamente el 76 por ciento y que casi el 96 por ciento de las personas que viven en Cañada Real tienen una tarjeta sanitaria y hacen uso habitualmente la atención primaria; además el hospital que antes era hospital de referencia -si no me equivoco, lo sabe mi compañero y exconsejero Femosel- era el Gregorio Marañón y, ahora, tienen una serie de hospitales, gracias al Gobierno de esta Comunidad, al Gobierno del Partido Popular, porque hay otros hospitales en Coslada, etcétera, y todo eso lo siguen utilizando. No me diga usted que todo eso no es real, señora Navarro, porque dice usted que esto nunca se había hecho y que además, ¿cómo dice?, ¡ah!, porque, según usted, todas estas medidas que ha tomado el Gobierno del Partido Popular, que parece que nunca nos hemos ido, que llevamos aquí... ¿Y usted qué me dice? ¿Desde el año 1983 al año 1995 quién gobernaba esta Comunidad? El Partido Socialista, sus compañeros. ¿Qué hicieron? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero, bueno, no se lleven ustedes las manos a la cabeza, señorías del Partido Socialista. Algunos de ustedes son muy jóvenes, y no llevan aquí más que unos meses. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Sí, sí, sí. Pero es que la Cañada Real no es un problema de hace 20 años, cuando empezó a gobernar el Partido Popular, la Cañada Real es un problema de hace más de 50 años y el único Gobierno que ha tomado una medida y ha aprobado una ley es el Gobierno del Partido Popular, ¡el único! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y este Gobierno, que continúa con las acciones emprendidas desde el año 2011. A lo mejor usted tendría que explicar por qué esa ley la aprobamos solos, porque ¿se acuerda qué era lo que querían hacer ustedes? Por ejemplo, uno de sus puntos, del Partido Socialista, era que no hubiera interlocución con las personas que vivían en Cañada Real. Claro, nosotros dijimos que, ante eso, no, porque es que somos los primeros que lo que hacemos es que todas las medidas que se toman se hacen de acuerdo con las personas que viven.

Todo eso lo uno con una de las quejas que decía el señor Reyero. Como ya he dicho, he tenido la oportunidad y me he releído todos los diarios de sesiones y también en la anterior Legislatura hubo muchas intervenciones tuyas evidentemente en relación con este tema. Claro, dice que no ha habido ninguna reunión. Parte de ellas se las ha dicho el Consejero, pero, vamos, la última,

hasta donde yo tengo noticias, es del 8 de octubre. Entiendan ustedes que, además, si se ha tomado posesión, han tomado nuevo contacto los Consejeros, creo que no se ha podido hacer más en tan poco tiempo, sinceramente. Este Gobierno está absolutamente concienciado de la prioridad que hay que tener con Cañada Real, entre otras cosas no solamente por su Presidenta y los Consejeros que les afecta, porque es que la Presidenta actual de la Comunidad de Madrid cuando era Delegada del Gobierno creo que tuvo una participación muy activa y muy directa con el anterior Gobierno para tratar de solucionar y para llegar a acuerdos importantes y solucionarlo.

Yo le diría también al señor Camargo, que, claro, ha hecho usted un relato de lo que fue su visita, supongo que impresionado; cuando hacemos las visitas, es verdad que es una situación de la que nadie nos podemos sentir orgullosos, evidentemente, pero vuelvo a repetir que es este Gobierno y este Partido el que está tomando medidas. Pero a lo mejor debería usted preguntarle al Alcalde de Rivas, de Izquierda Unida, desde luego bastante más cercano a ustedes que a nosotros, sin lugar a dudas, porque ¿usted sabe que en su programa electoral del año 2011 lo que proponía hacer con la Cañada Real? Derribar todas las viviendas, todas, todas, sin ninguna contemplación, hacer un pasillo verde y un carril bici. ¡Fíjese lo que quería hacer! Bien, y luego, ¿dónde iba a realojar...? *(El señor Camargo Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* Escúcheme, señor Camargo, que yo le he escuchado con toda atención; solamente le pido eso. ¿Sabe qué iba a hacer? ¿Sabe, luego, cómo sería ese realojo que usted pide al Gobierno, que me parece lógico, pero para que sepan lo que hacen o qué es lo que propone gente con una ideología parecida a la suya? Que todos los ayuntamientos de la Comunidad, daba igual por donde, realojaran a esas personas. Nada que ver con lo que usted está proponiendo, nada que ver. ¡Hombre!, lo digo por aquello de la coherencia.

Yo sí que estoy de acuerdo, y creo que todos los Grupos lo han dicho y yo me sumo a ello, cuando el señor Camargo habla de un plan integral, la señora Navarro dice que esto tiene que ser un tema de todos y, por supuesto, el señor Reyero, que es el que ha pedido la comparecencia. Eso tiene que ser un gran acuerdo de todos, evidentemente, pero es que el Partido Popular lo solicitó con la ley y no hubo nadie, inadie!, que quisiera apoyar esa ley, que creo que es lo mejor que se ha hecho de la Cañada Real. Y en el acuerdo social, a mí me gustaría saber cuánta gente y cuántos Grupos se acercan a este Consejero o al resto de Consejeros que tienen que ver, porque es un tema que afecta a varias Consejerías, a decirle: aquí tienes mi acuerdo, aquí tienes mi apoyo, y que sepas que yo me voy a mover y te voy a apoyar. Sin lugar a dudas este Gobierno... *(El Sr. Reyero Zubiri pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, si será todo lo recurrente que usted quiera, señor Reyero, pero esa es la realidad. A mí me gustaría que usted, que ha ido en un tono -en general, todos- bastante tranquilo, hubiera dicho que reconocía muchas de las cosas que ya se han hecho, porque es verdad que se ha hecho mucho. ¿Que se tiene que seguir haciendo? Evidentemente. ¿Que somos los primeros interesados? Lo vuelvo a repetir: sí. En fin, le voy a hacer una pequeña matización: usted pone en cuestionamiento ese comisionado una vez que ya lo hemos nombrado, que es lo que ha pedido la gente que vive allí. *(El Sr. Reyero Zubiri pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, usted ha dicho: ¡hombre!, supongo que tendría que haber estado consensuado entre los partidos, entre los ayuntamientos... Mire, si en todo lo que toma la decisión es el Consejo de Gobierno, o la Presidenta, o los Consejeros de turno, tiene que consensuarse... ¡Hombre!, estaría bien... Déjeles por

lo menos la duda o la capacidad de que van a elegir a la persona más adecuada. Usted sabe que esta persona ha tenido responsabilidades en todo el tema del IRIS, que es una persona que tiene autoridad, que es dialogante, que tiene experiencia, que conoce la Administración, en fin, que está acostumbrada a trabajar en situaciones de dificultad y entiendo lógico que los responsables que hayan decidido que esa persona sea la que lo haga.

En definitiva, yo creo que estamos cumpliendo con el punto 85, como decía el Consejero, de nuestro programa electoral que, en definitiva, es en lo que tenemos que responder a las personas de la Comunidad; por supuesto también ese acuerdo con ustedes, con el Grupo de Ciudadanos, en ese punto 73 al que usted y el Consejero hacían referencia. En definitiva, creo que si todos estamos de acuerdo, señorías, todos los Grupos Parlamentarios, indudablemente esto tendrá una mayor facilidad para sacarlo adelante. Sin lugar a dudas, este Gobierno lo que sí tiene es la seguridad y el compromiso de trabajar con y para las personas de la Cañada Real. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora tiene la palabra para contestar, por tiempo máximo de diez minutos, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidenta. Quiero empezar por la señora Ongil porque creo que de verdad es la que mejor conoce, sin duda ninguna, el problema de la Cañada Real, y por el señor Camargo. Mire, vamos a ver, la verdad es que me alegro muchísimo de que por fin vaya a visitar la Cañada Real, que la visite, que patee las calles, porque la Presidenta de la Comunidad de Madrid ya ha ido en quince ocasiones, el propio Consejero de Presidencia ha ido en innumerables ocasiones y yo mismo he ido en doce ocasiones a la Cañada Real, y hemos ido porque nos preocupa y nos preocupa mucho; por eso era uno de los grandes compromisos que había en nuestro programa electoral. Porque también sé que le preocupa mucho al partido de Ciudadanos, fue uno de los acuerdos importantes que cerramos, porque queremos resolverlo y porque queremos dar solución. Mire, nadie se ha implicado tanto en la Cañada Real como el Partido Popular. El problema de la Cañada Real era un problema tremendamente complejo y era por el tema del suelo, porque era un suelo de dominio público y no se podía hacer absolutamente nada con él. ¿Qué es lo que hicimos? La Ley 2/2011, que lo que viene es a cambiar las condiciones y ponía una solución definitiva a la Cañada Real, y los Grupos de la izquierda, el Partido Socialista concretamente e Izquierda Unida, no Podemos pero sí Izquierda Unida, alguno de sus compañeros diputados que estaban precisamente aquí, votaron en contra, y lo que proponían -vayan a la hemeroteca, vayan a ver las actas- era el derribo de todo, el derribo total de todo; no querían que los vecinos que vivían allí desde hace más de 50 años se quedaran allí y ustedes se lo tienen que explicar, y nos dijeron que, además, no querían que se negociara con los vecinos.

Precisamente por esa ley de 2011, lo que se estipula son dos cosas: una, que pase de dominio público a suelo patrimonial y dos, que haya un acuerdo social con todos, con los vecinos principalmente. Y todos, de forma mayoritaria, nos dijeron: queremos quedarnos, no queremos que nos derriben las casas, no queremos que lo haga Izquierda Unida, no queremos que lo hagan en

Rivas y no queremos que lo haga el Partido Socialista, que estaba muy posicionado con el derribo. Y ahora las cosas han cambiado, y ahora afortunadamente los Grupos han modificado su postura y creen que hay que dar una solución distinta a la que antes decía; una solución para que todas esas personas que están allí puedan adquirir las viviendas, y ese es un proceso tremendamente complejo. En mi primera intervención, lo que yo aquí hecho es abrir la mano a todos los Grupos, porque esto es, efectivamente, un pacto al que tenemos que llegar entre todos.

Tienen mucho que hacer y mucho que decir, porque el Ayuntamiento de Madrid es el que lleva los derribos, y los derribos los ejecutará el Ayuntamiento de Madrid; la Comunidad de Madrid no hace ningún derribo. Y usted, señor Camargo, ha venido aquí y ha dicho que va a haber nuevos derribos. Pues, ¡usted sabrá!, ¡usted sabrá lo que ha hablado con la señora Carmena! Por nosotros, que no haya ninguno, y si Podemos quiere seguir derribando casas, pues es su problema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* De verdad, tienen muchas cosas que hacer. Ustedes en el entorno tienen una zona que se llama "El Gallinero" –a lo mejor no la conocen porque todavía no han ido- que es el mayor foco de marginalidad de toda España. Pero desde que gobierna la señora Carmena, ¡miren qué ha ocurrido!, pues que se ha generado más marginalidad y que además se ha incrementado la desigualdad. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Bueno, pues miren, son cosas que ocurren. Ustedes, cuando lleguen a las instituciones, pónganlas al servicio de los vecinos y de los ciudadanos, que es lo que les gusta decir.

Señora Navarro, vamos a ver, la Ley 2/2011, efectivamente, se hizo sin presupuesto, pero es que el objetivo no es que todo tenga presupuesto; hay cosas que no tienen que tener presupuesto, y en concreto esa ley no se hizo para que tuviera presupuesto, sino que lo que buscaba era que fuera solo patrimonial y que se llegara a acuerdos con los vecinos, y es lo que se ha hecho. Y lo que este equipo de Gobierno desde el primer minuto ha hecho con este asunto es ser leal con las instituciones y ponerse de forma común a trabajar con todos los ayuntamientos; ayuntamientos muy distintos, porque en Coslada gobierna el Partido Socialista, en Rivas gobierna Izquierda Unida y en el Ayuntamiento de Madrid gobierna Ahora Madrid. Tres gobiernos distintos en tres ayuntamientos distintos. Y lo que hemos querido hacer es una coordinación con todos ellos y no sacar ningún rédito político, porque lo que nos importa es la solución definitiva de los problemas que existen en la Cañada Real. Y lo queremos hacer de forma consensuada, y ustedes tienen mucho que decir en esto. Ustedes tienen que animar a que sus Alcaldes, a que los ayuntamientos que gobiernan colaboren, como nosotros estamos haciendo con todos ellos. Y nosotros nos hemos puesto a trabajar en las Mesas, en la Mesa de seguridad, que ha seguido trabajando, porque esa ya cogió el impulso de la propia Delegación de gobierno desde la pasada Legislatura; en la Mesa urbanística, y yo le he dado las distintas fases que se han ido aprobando de cómo se ha establecido la hoja de ruta para la solución definitiva que, por cierto, espero que el Ayuntamiento de Madrid luego dé, con sus técnicos municipales, las licencias de primera ocupación, van a dar todas las licencias; hoy lo hemos oído aquí.

Y en la parte social, no he querido hacer una relación de todas las medidas, pero hay más de cien medidas; cien actuaciones distintas, cien compromisos distintos consensuados con todas las

entidades sociales que trabajan allí, desde El Fanal a Cruz Roja, desde Cáritas a la más chiquitita, con todas las asociaciones de vecinos, y las tenemos recogidas en materia de empleo, en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de servicios, porque nos importan las personas y nos importa la gente y este es uno de los problemas más importantes que tenemos en la Comunidad de Madrid. Y no negamos que exista, todo lo contrario, queremos darle una solución. Hemos empezado a trabajar, y el próximo 18 de enero tendrá lugar la próxima Mesa social que tenemos ya convocada. Y hemos tenido que nombrar al comisionado porque era una petición mayoritaria de las entidades y de los ayuntamientos.

Señor Rejero, usted en su intervención nos decía que quieren participar y que quieren colaborar, y nosotros estamos absolutamente encantados con que eso sea así. El propio comisionado, a partir de la vuelta de las vacaciones de enero, se reunirá con todos los Grupos políticos, que no le quepa ninguna duda. Yo creo que tenemos un gran problema y es que tenemos que llegar a un gran pacto entre todos, y que justo en este tema lo que tenemos cada uno es que poner algo de nuestra parte y no buscar el enfrentamiento político, se lo digo especialmente al señor Camargo. Usted la ha visitado y la ha visitado hace muy poquito por primera vez; nosotros llevamos muchísimo tiempo trabajando, mucho tiempo, y créame que hemos dado los pasos adecuados para que esa solución cambie, y créame que vamos a cambiar esa realidad que hoy no debe existir en la Comunidad de Madrid. Hace unos años, en la Comunidad de Madrid había 115 poblados chabolistas; 115 poblados chabolistas en distintos municipios, muchos en la ciudad de Madrid, y fue la propia Comunidad de Madrid, el IRIS, la que se ha encargado de eliminar todos esos núcleos chabolistas. La Cañada Real no podía entrar porque era una situación distinta, pero también aquí hemos planteado una solución que va a ser una solución de futuro y una solución definitiva.

Termino ya, agradeciendo al señor Rejero que haya pedido mi comparecencia, porque ya estamos trabajando en todas las Consejerías para buscar una solución definitiva. Lo queremos hacer con todos los ayuntamientos, lo queremos hacer con la Delegación, y si hay Grupos políticos como el suyo que quieren colaborar, estamos absolutamente encantados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-491(X)/2015 RGEP.4838. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación y planificación del transporte público de la Comunidad y situación de la EMT.

Para comenzar, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes, seré muy breve en esta primera parte. Señor Consejero, la razón para solicitar esta comparecencia por parte de nuestro Grupo es sencilla, y no es otra que conocer la situación actual del transporte público de pasajeros en la Comunidad de Madrid. Todos hemos leído, somos conocedores de diferentes disputas ocurridas entre el Gobierno de la Comunidad y el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, y en cualquier caso, los únicos perjudicados han sido los madrileños. Conocedores como somos de esta situación y de que existe una Mesa de negociación de la que tenemos conocimiento –insisto- a través de los medios de comunicación, queríamos conocer de primera mano el contenido de estas negociaciones, que nos informe, por favor, de la situación de estas y de qué planes tiene su Consejería para resolver esta problemática, y no solamente esta sino el futuro del resto del transporte madrileño, pensando, como es lógico, en la totalidad de los madrileños y no solamente en los que residen en la capital de España. Y solamente es esto por ahora. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Comparezco hoy a solicitud del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para exponer la situación y la planificación del transporte público en la Comunidad de Madrid, y la situación de la Empresa Municipal de Transportes; cuestión esta última sobre la que más bien correspondería que le hicieran la pregunta a la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid. Desde nuestra postura, disputas, ninguna. Ocurrencias por parte del Ayuntamiento de Madrid, numerosas y muy notorias.

Quisiera empezar mi intervención recalcando que el principal fin del Gobierno regional en materia de transportes es el de defender el interés general de todos los madrileños y en especial el de los usuarios del transporte público, y reitero que el de todos, no solo el de un municipio ni de los que usan un determinado medio de transporte en particular, porque gobernamos, señorías, para todos; absolutamente para todos y para todos por igual, para los 179 municipios que conforman la comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Quisiera en este sentido manifestar nuestra obligación y compromiso, que es el de mejorar el transporte público de todos los operadores, entre ellos el de metro, que es el medio más utilizado por los madrileños, con más de dos millones de viajeros diarios, y siguiendo con el resto de todos y cada uno de los medios de transporte, porque todos ellos, absolutamente todos ellos son necesarios e imprescindibles. Y ese compromiso por defender el interés general de todos los madrileños se materializa y se escenifica en unas cifras que quiero plasmar y compartir con todos ustedes: hemos incrementado la partida presupuestaria que recoge la aportación de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes ni más ni menos que en 176 millones de euros; 176 millones de euros más que se añadían al presupuesto de 747 del ejercicio anterior, aumentando la cifra hasta 923

millones, y quiero destacar que es una muy considerable aportación. Desde la Comunidad de Madrid aportamos al Consorcio casi el 80 por ciento, reitero y repito, casi el 80 por ciento de lo más de 1.200 millones de euros que destinan las diferentes Administraciones Públicas a este organismo, mientras que -porque creo que merece la pena destacar y conocer- el Ayuntamiento de Madrid escasamente aporta 100 millones de euros, una cifra ligeramente inferior al 10 por ciento. Y ello gracias a que desde este Gobierno regional en las últimas semanas se ha venido instando de manera reiterada al Ayuntamiento de Madrid para que al menos cumpliera con las obligaciones para con el servicio del transporte público madrileño e incrementara en sus presupuestos para el ejercicio 2016 la partida destinada a cubrir su aportación al Consorcio Regional de Transportes, que en su aprobación inicial habría sufrido un recorte de 12 millones de euros respecto a los presupuestos de 2015, quedando la cifra reducida a solo 100 millones de euros, con la correspondiente repercusión sobre el servicio a prestar a los madrileños. Por tanto, si alguien ha puesto en peligro el transporte en la capital, ha sido única y exclusivamente el Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto al hipotético incremento de la aportación del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio, y digo hipotético porque a día de hoy no están aprobados con carácter definitivo los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, queremos poner de manifiesto lo complejo que resulta trabajar cuando desde una Administración se toman decisiones sin tener en consideración ni al Consorcio Regional de Transportes ni tampoco a la Comunidad de Madrid; una Administración, la del Ayuntamiento de Madrid, que aporta en torno, como decía, al 10 por ciento del total de los fondos, evidentemente, no puede ni condicionar ni imponer el presupuesto del resto de operadores. Rogamos, por lo tanto, y quiero emplear este término, al Ayuntamiento de Madrid que dejen las ocurrencias e improvisaciones y gestionen de manera responsable para que no sean los ciudadanos, y en particular los madrileños, los que tengan que estar sufriendo cada día esas ocurrencias.

Resulta surrealista que estas decisiones se tomen además fuera de los órganos en los que se debaten estas cuestiones, como es el Consejo de Administración del propio Consorcio Regional de Transportes y la Comisión Delegada del Consorcio, que es, como digo, donde se toman estas decisiones. Por ello, consideramos necesario que se elabore un nuevo convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio para que se regulen las condiciones de financiación para los próximos años y se establezcan los parámetros a los que atenernos en relación con el servicio de la EMT y de todos y cada uno de los medios que conforman la oferta integradora del Consorcio Regional de Transportes.

Además, todavía estamos esperando que la Alcaldesa de Madrid, que gobierna la capital gracias al apoyo de Podemos, por supuesto, y del Partido Socialista, proponga -y esto sí que es algo que merece la pena escuchar- qué cantidad de dinero va a destinar a Metro, y no es una ocurrencia, simple y llanamente me estoy haciendo eco de las repetidas y reiteradas manifestaciones de la señora Alcaldesa en las que ha destacado que iba a participar en la cofinanciación del metro de Madrid al ser este el principal medio de transporte que utilizan los madrileños.

Yo quiero, en este sentido, compartir con ustedes -que coincidiremos- que, de no aportar los recursos económicos suficientes por parte del Ayuntamiento de Madrid en sus presupuestos para la

financiación de metro, se pondrá de manifiesto, repito, se pondrá de manifiesto que la palabra de la señora Alcaldesa de Madrid no tiene valor ninguno. Por el contrario, otro dato que demuestra que este Gobierno regional sí fomenta el uso del transporte público entre todos los madrileños es que la Comunidad de Madrid, en el año 2016, va a destinar 86,1 millones de euros a la EMT, frente a los cero euros –repito, frente a los cero euros- que destina el Ayuntamiento de Madrid para el funcionamiento de Metro. Y que nadie se escude con respecto a la titulación de las diferentes acciones, porque, que yo sepa, la Comunidad de Madrid no tiene una sola acción en la Empresa Municipal de Transportes y pone 86 millones de euros. Por lo tanto, desde esa regla, muy básica, sí que podría perfectamente el Ayuntamiento... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sí, yo sé que a ustedes esto de que el Ayuntamiento de Madrid ponga dinero para Metro no les gusta, pero entonces lo que no podrán ustedes hacer es desautorizar las palabras de la Alcaldesa de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Otro ejemplo de que velamos por poner en marcha medidas que favorecen a todos los madrileños son la ampliación del límite de edad del abono transporte joven desde los 23 hasta los 26 años y establecer una tarifa plana, por tan solo 20 euros, para el Abono Joven. Con esta medida, en lo que va de Legislatura, son ya más de 550.000 los jóvenes que se están beneficiando de esta iniciativa. También hemos puesto en marcha en los seis primeros meses de Gobierno el abono para desempleados adscritos al Programa de Activación para el Empleo, la contratación de 360 conductores, que nos permitirá restablecer las tablas antes de que finalice este año y, por supuesto, la congelación de las tarifas; medidas para todos los madrileños, independientemente del medio de transporte que utilicen o del lugar donde vivan. Y permítanme que les ofrezca un dato más: los 1.200 millones de euros que aportan las Administraciones Públicas al Consorcio van destinados a subvencionar el billete de los viajeros, que, como ustedes saben, es deficitario en lo económico, pero altamente rentable tanto en lo social como en lo medioambiental. El usuario paga tan solo una parte, aproximadamente el 45 por ciento, de lo que cuesta su viaje o su desplazamiento. Todos ustedes saben que no subvencionamos a las empresas, como ustedes propusieron en su enmienda de 17,5 millones que aprobaron el pasado jueves en la Asamblea. Subvencionamos a los usuarios, subvencionamos a los viajeros.

Frente a todas las medidas que estamos llevando a cabo desde el Gobierno regional, estamos escuchando cómo partidos que integran esta Cámara, que es la de todos los madrileños – repito, la de todos los madrileños-, tan solo defienden, hasta la fecha, los intereses de un determinado medio de transporte, el cual, por otra parte, única y exclusivamente opera en la ciudad de Madrid. Desde el Consorcio Regional de Transportes apoyamos a todos los medios, y lo hacemos por igual, sin discriminar a ningún otro.

Quiero destacar que se renueva el material móvil en los diferentes medios de transportes. ¿Y cómo se hace? Cercanías. En el caso de la renovación de la flota de los trenes de Cercanías, es su titular, su propietario, el Ministerio de Fomento, a quien le corresponde la renovación de la flota. Con respecto a los autobuses interurbanos, es a los concesionarios, a los titulares, a quienes corresponde la renovación de sus respectivas flotas de autobuses. Con respecto a Metro, es su propietaria, la

Comunidad de Madrid, a quien corresponde hacer un esfuerzo extraordinario para llevar a cabo la renovación de la flota; por lo tanto, no entendemos ni comprendemos cómo el Ayuntamiento de Madrid pretende que sean otras Administraciones las que lleven a cabo la obligación que les corresponde a ellos; es decir, lo que pretende el Ayuntamiento de Madrid es que sean otras Administraciones las que lleven a cabo la renovación de esa flota.

Reitero, por lo tanto, nuestro compromiso con el transporte, y deseo además el mayor de los entendimientos; pero, evidentemente, todos somos responsables y todos somos perfectamente conocedores, y además estoy convencido de que, en el momento en que tengamos oportunidad de desarrollar y de tramitar la Ley de Transporte, quedarán de manera meridianamente clara las obligaciones y los compromisos que cada una de las diferentes Administraciones han de llevar a cabo. En este sentido, no me quiero extender más. Lo que queremos, evidentemente, es que siga funcionando como lo ha hecho desde el momento de su constitución, en el año 1985, el Consorcio Regional de Transportes, un elemento integrador y organizador de los diferentes medios de transportes que ha tenido un éxito extraordinario; es un modelo que está siendo estudiado en numerosos países y que ha sido, además, capaz de funcionar independientemente de quiénes hayan estado al frente de una u otra Administración. Pero, casualmente, cuando llega Ahora Madrid, cuando llega Podemos Comunidad de Madrid, es cuando se está generando este conflicto y es cuando se está intentando utilizar un enfrentamiento político desde el Ayuntamiento de Madrid con la Comunidad de Madrid, quizás para intentar tapar el extraordinario éxito y compromiso en materia de transportes que tiene este Gobierno regional, en el que, como digo, son ya más de 550.000 los jóvenes que se están beneficiando de la medida del abono joven de transportes. Como digo, nuestro compromiso de seguir trabajando por y para la mejora del transporte público. Quiero destacar que estamos intentando alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid de cara a establecer cuál va a ser el modelo de relación y cuáles van a ser las condiciones en el marco de establecer un criterio de reparto de las diferentes subvenciones, de las diferentes aportaciones... En esas reuniones, desde la Comunidad de Madrid, desde el Consorcio Regional de Transportes, no se puso ni una sola línea roja. Simple y llanamente les pusimos un folio en blanco y les dijimos: dígnanos ustedes cómo creen que ha de financiarse el transporte público madrileño al menos en la zona A; dígnanos cómo creen que se debe repartir la aportación del Estado que, en estos momentos, el 85 por ciento se destina de manera exclusiva a Madrid capital; dígnanos qué modelo de financiación es el que quieren. De eso hace ya más de un mes. ¿Saben cuál fue la respuesta? Ninguna. Todavía estamos esperando, desde hace más de un mes, a que el Ayuntamiento de Madrid ponga una sola propuesta, ponga una sola cifra, ponga un solo modelo, encima de la mesa para ver cuál es el modelo de financiación y cómo debemos de entender el modelo de financiación. (*Un señor* **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *iPaciencia! iPaciencia!*) Perdón. ¿Me ha parecido escuchar "miente"? (*Un Sr.* **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *Eso, antes.*) Me parece muy bien que tengan una extraordinaria relación con el Ayuntamiento de Madrid, ¡al fin y al cabo son primos hermanos!, pero tendremos oportunidad en esta Cámara, porque no debemos olvidar una cosa: los que estamos hoy aquí sentados representamos a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid y tendremos oportunidad de retratarnos y de ver cuál

es el modelo de financiación del transporte madrileño para Madrid y para Navalagamella, para cualquiera de los 179 municipios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y estoy convencido de que ese será el momento en el que todos pongamos las cartas encima de la mesa.

No me quiero extender más sino reiterar nuestro compromiso de seguir trabajando. Vamos a aceptar la petición que nos ha efectuado el Ayuntamiento de Madrid de llevar a cabo una prórroga, la renovación de una prórroga del convenio que estaba vigente, de ese mismo convenio que calificaban poco más o menos que de demoníaco, y que nos ha sorprendido muy mucho que, siendo poco más o menos que demoníaco, sean ellos los que nos la soliciten, sean ellos los que nos pidan en este sentido que se lleve a cabo una prórroga en tanto en cuanto avancen las negociaciones. Creo que las negociaciones van a tardar mucho en que fructifiquen, porque si para poner encima de la mesa una sola cifra, llevamos esperando más de un mes, itengan ustedes paciencia! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Rubio Ruiz en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ:** Buenas tardes, otra vez. Esta vez lamento decir que voy a ser un poco más extenso que antes. Gracias, señor Consejero y, antes de nada, una breve aclaración. En la aprobación de la enmienda 71 de los pasados presupuestos, efectivamente había un incremento de subvención de 17,5 millones de euros para la tarifa de equilibrio, no para una empresa en particular, y en este caso, como reconocimiento, un desfase de 4 millones de kilómetros que, de forma histórica, se venían reclamando desde la EMT hacia el Consorcio de Transportes. Una vez aclarado este punto, le damos las gracias al señor Consejero por sus explicaciones y coincidimos en muchas de las explicaciones que ha dado.

Es cierto que hemos tratado el tema del transporte en nuestra Comunidad en múltiples ocasiones en este salón de Plenos y, si me lo permiten, voy a repasar algunos aspectos. Tenemos un grave problema de contaminación atmosférica, de la que no podemos echar la culpa a nadie excepto a la climatología que nos acompaña últimamente; no creo que nadie en esta Cámara es responsable de que no llueva o de que no haga viento sobre la capital de España. Pero sí tenemos un problema serio de transporte, y en estas últimas semanas nos hemos tomado la molestia de analizar diferentes medios tanto de acceso a Madrid como de movilidad dentro de la capital. En este mes nos hemos encontrado con las siguientes situaciones, señor Consejero: los autobuses interurbanos absolutamente repletos de pasajeros en horas punta, que les obliga a viajar en muchas ocasiones de pie, sin ir más lejos, por el carril bus-VAO de la N-VI, con el consiguiente riesgo para la seguridad; un desplazamiento a alta velocidad -no vamos a hablar de lo que significa el concepto de cantidad de movimiento-, con lo que pesa un autobús y el riesgo que supone para los pasajeros que lleva. Este mismo problema lo hemos encontrado con los trenes de Cercanías, con el agravante de que en horas punta hemos encontrado durante muchos días, además consecutivos, retrasos medios de quince

minutos, por no incluir algunas averías importantes que han llevado incluso a que algún compañero diputado de esta Asamblea a llegar muy justo a los Plenos de la semana pasada sobre Presupuestos. Y en el metro nos encontramos con una situación similar; es cierto que en la EMT quizá sea la menos afectada por las aglomeraciones en hora punta, posiblemente por la situación de caída de la demanda que ha tenido en los últimos tiempos, pero en metro, por ejemplo, seguimos sin encontrar esa gestión de demanda de la que venimos quejándonos desde hace bastante tiempo y llevamos con un modelo exactamente igual desde que se inauguró, hace ya unos cuantos años, exactamente más de un siglo, que se limita a sacar los trenes, abrir las puertas y esperar a que se suban los pasajeros. Mientras todo esto siga así, las Administraciones seguimos promocionando nuestro transporte público, y estamos promocionando un sistema, por un lado, incómodo, hablando de horas punta, que combina la saturación de vehículos con un uso bajísimo de estos mismos vehículos el resto de la jornada; un sistema, en definitiva, poco fiable, con tiempos de desplazamiento muy poco atractivos. En medio de todo esto, los ciudadanos han tenido que asistir atónitos a esta disputa política entre el Gobierno de la Comunidad al que hacía referencia antes y el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, que en nada beneficia a los intereses generales de los madrileños.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Como supongo que usted sabe, hemos invitado a nuestra presidenta –presente- la señora Cifuentes, para que abra una mesa de evaluación técnica, junto con la alcaldesa, la señora Carmena, alejada de intereses políticos que tengan como objetivo emitir un diagnóstico objetivo y cuantitativo, que permita alcanzar posteriormente acuerdos políticos, pero basado en eso: en información objetiva y cuantitativa, y orientados al bien común, en base, fundamentalmente, a información no tendenciosa y alejada de intereses partidistas.

No seremos nosotros, desde luego, señor Consejero, quienes defendamos la necesidad de que la Comunidad asuma costes que no le corresponden puesto que, como ya he dicho antes y usted ha repetido -desde mi opinión, correctamente-, en esta Cámara estamos para representar a la totalidad de los madrileños, no solamente a los de la capital. Desde luego, tampoco deben asumir los madrileños las decisiones de otras Administraciones, bien sean actuales o anteriores, que están a nivel municipal. No es nuestra función ni nuestra forma de trabajar, pero sí entendemos fundamental conocer la situación real de todas las partes y, en especial, de las dos mayores empresas públicas de transporte de pasajeros de la Comunidad, que no son otras que la EMT y Metro de Madrid. Consideramos fundamental no solamente conocer sino también optimizar los costes estructurales de ambas Compañías, en las que hemos podido analizar –por ahora hemos podido analizar más bien poco- hasta la fecha que están muy lejos de tener costes competitivos; sin ir más lejos, superan con creces el índice corrector del 1,55 sobre el salario bruto del empleado, como indicador de coste máximo, tanto la EMT como Metro, y nos sigue sorprendiendo tras un largo periodo de ajuste; ahora mismo ese porcentaje de variación lo tenemos estimado por encima de 2, que ninguna empresa medianamente eficiente mantiene en la actualidad y, de hecho, el 1,7 se superó allá por 2005 o una cosa así.

Pero no solo tenemos estos problemas. Con la aprobación de los presupuestos se ha incluido el mandato de renegociar ciertos contratos de servicio, y muy especialmente el de metro ligero. Espero que coincida conmigo en que no podemos seguir soportando un sistema de transporte que tenemos que financiar con dinero público a más del 95 por ciento. En definitiva, no podemos seguir dilapidando el dinero de los madrileños, y espero que este partido, el partido que usted representa, que es el de los buenos gestores, entienda y comparta este posicionamiento y la necesidad de revisar las condiciones de este servicio, y que no nos ponga como excusa, como pudimos escuchar en presupuestos, que es que estamos amortizando la infraestructura. ¡Hombre, faltaría más, señor Consejero! ¡Solamente faltaba que pagásemos las inversiones, pagásemos los beneficios de una empresa privada y, además, una vez terminado el servicio, se quedasen con la infraestructura, que es algo que hemos pagado entre todos los madrileños!

A esta situación tan poco atractiva le debemos sumar los incumplimientos reiterados de compromisos de determinadas empresas públicas, y esto -si me permite la expresión- sí que clama al cielo. En esta Cámara hemos tenido que pedir al Gobierno del que forma parte que cumpla parte de los compromisos adquiridos ante los ciudadanos. Sin ir más lejos, y si lo recuerda, el tema, por ejemplo, de los ascensores de Alcalá de Henares, que tratamos aquí. Pero, si hablamos del Metro en particular, están incumpliendo de forma reiterada los compromisos. Esta mañana no he tenido tiempo de decirlo con exactitud; pero, como usted bien sabe, estamos ya en el umbral, nos falta una semana para terminar 2015, y no se cumplen los acuerdos pactados -bueno, definidos- por un Real Decreto en el año 2007 y que tenían que ser cumplidos en 2011 y 2014.

Nos parece preocupante porque, además, nos preocupa la actitud que se está teniendo. Y, como bien sabe, me estoy refiriendo a la reunión del pasado viernes que tuvo por parte de la Comisión Técnica de Accesibilidad de Modos de Transporte. El orden del día se componía de nueve puntos, señor Consejero, que afectaban tanto a Metro como a su Consejería y al Consorcio Regional de Transportes. Y, por primera vez en doce años, ningún representante de Metro acudió a esta reunión; y, por primera vez en doce años, nadie se excusó por no presentarse. Además de no excusarse, el representante de la Dirección General de Infraestructuras indicó no tener respuesta alguna a las cuestiones del orden del día que se planteaban para su tratamiento y que le afectaban de manera directa, y en este caso correspondían con los puntos dos y tres del citado orden del día, y, una vez dicho esto, se marchó de la reunión. ¿Eso es sensibilidad social? Yo entiendo que no. Y, como guinda del pastel, los representantes del Consorcio Regional de Transportes indicaron no tener avance alguno sobre los puntos cuatro y cinco del orden del día, que hacían referencia, casualmente, al proyecto piloto para la adaptación de sistemas de audio en el intercambiador de Avenida de América; tema en el que, por cierto, llevan trabajando más de año y medio, aunque parece que no han tenido tiempo suficiente.

Para terminar, Consejero, le ruego que, en lugar de recordarme, como ha sido en otras ocasiones -sin ir más lejos, esta mañana por parte de una compañera suya-, la situación del transporte en otras ciudades o países, puesto que en este caso la agradecería que la comparativa fuese completa y no solo sesgada en función de los intereses, asuman que el transporte de la

Comunidad de Madrid necesita una intervención rápida y urgente, y que o mejoran el modelo de la propuesta que nosotros hemos realizado haciendo este acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, realizando esa mesa técnica y posterior política para la toma de decisiones y que lo hagan de forma inmediata y, a ser posible, durante este periodo de Navidades para así poder iniciar el desarrollo de ese plan estratégico que hemos aprobado en esta Cámara, y el desarrollo de la Ley de Financiación asociada al mismo durante el mes de enero como garantía de servicio.

Acepte y desarrolle nuestra propuesta, o mejórela -no tenemos ningún problema en que sea mejor-, pero no deje que se siga deteriorando la situación. Casi todos sabemos quién trabaja por el bien común y quién defiende sus carencias de gestión solo con notas de prensa y acusaciones infundadas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra la señora Díaz Román, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hemos oído al señor Consejero hoy aquí decir las cosas que venimos oyendo desde el principio de la Legislatura, intentando siempre cargar sobre los demás la responsabilidad de sus propios incumplimientos. Durante estos meses nos hemos acostumbrado a los mensajes del "y tú más" cada vez que desde este Parlamento se les ha recriminado a ustedes, como responsables del Consorcio Regional de Transportes, la falta de planificación, la mala gestión y la utilización partidista de su posición mayoritaria en el Consorcio para imponer decisiones perjudiciales para la Empresa Municipal de Transportes y asfixiarla financieramente. Lo de que el Ayuntamiento aporta cero euros en Metro, repetido aquí varias veces en los últimos Plenos, no sé si es producto de la maldad o de la ignorancia, al hilo del refrán que dice "no achagues a la maldad lo que puedas explicar con incompetencia", pues a nadie, en su sano juicio, se le puede escapar que fue el Partido Popular quien lo quiso así y se cocinaron ustedes, con la señora Botella, las decisiones por las que acordaron que Metro pasara a ser titularidad exclusiva de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, responsabilidad al cien por cien de ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Es lo que ustedes impusieron con su rodillo y su opacidad característicos. Y, por cierto, ¿cuántos parados se han acogido a su medida estrella del famoso Abono Social, señor Consejero? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Porque esa cifra no nos la ha dado. Pero yo creo que ese tiempo ya ha terminado -lo hemos visto aquí-, en primer lugar, con la importante resolución que adoptamos en esta materia los cuatro Grupos Parlamentarios el pasado día 19 de noviembre cuando aprobamos la PNL 81/2015, exigiendo la reforma de la ley del Consorcio Regional de Transportes, la elaboración de un plan estratégico y de una ley de financiación del transporte, y exigiendo que se redacte y apruebe -también con rango de ley- la ley de movilidad sostenible.

En segundo lugar, recordarán todos ustedes que el pasado jueves aprobamos aquí la enmienda transaccional a la Ley de Presupuestos que fue suscrita por los Grupos Parlamentarios Podemos, Socialista y de Ciudadanos, por la cual aumentamos la financiación de la EMT en un importe de 17,5 millones de euros y, si bien ya dijimos que era un mínimo absolutamente insuficiente para conseguir resolver los importantes problemas de funcionamiento y de renovación de la flota que actualmente tiene la empresa municipal, mi Grupo entiende que puede suponer el inicio de una nueva época en la que la mayoría de los miembros de esta Cámara abordaremos la solución de los problemas del transporte de la Comunidad con verdadera responsabilidad y sin tener que utilizar el Consorcio con fines partidistas.

En tercer lugar, no es posible desconocer que el pasado día 27 de noviembre se aprobó, en un Pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Madrid, un acuerdo también consensuado por las distintas fuerzas políticas allí presentes, excepto por el Partido Popular, que se abstuvo, por el que se decidió instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio a modificar el anteproyecto de presupuestos para 2016 en el sentido de incrementar la aportación prevista para la EMT en concepto de tarifa de equilibrio, de acuerdo con el crecimiento de la oferta que había sido planteado por la propia empresa municipal. Este concepto representaba un incremento de la aportación de la Comunidad de Madrid a la EMT de 31 millones de euros; cantidad coincidente con la que nosotros quisimos enmendar en los presupuestos. Además, todos los Grupos políticos presentes en el Ayuntamiento, excepto el Partido Popular, asumieron la necesidad de incluir una subvención de capital a la EMT para acometer las inversiones más urgentes que necesita la flota de autobuses en la actualidad. Se planteó allí la adquisición de 600 nuevos coches en la Legislatura por un importe de 180 millones de euros, incluso ofreciendo al Ayuntamiento la posibilidad de realizar un mayor esfuerzo inversor al principio siempre y cuando, naturalmente, se le garantizase que se regularizaría esta mayor aportación a lo largo de la Legislatura. La propuesta, que surge del acuerdo del Ayuntamiento de 27 de noviembre, planteaba también el compromiso del propio Ayuntamiento de modificar su proyecto de presupuestos para 2016 en el sentido de revisar el importe de la transferencia al Consorcio de forma consecuente con la cuantía de la aportación a la EMT, que fue recogida por el propio Consorcio en su presupuesto; es decir, puesto que esos presupuestos recogían una aportación del Ayuntamiento de 112,4 millones de euros y se justificó desde esas cuentas la necesidad de incrementar la aportación, en este ejercicio de lealtad institucional en el que viene trabajando el Consistorio madrileño desde la entrada de Manuela Carmena en él, se asumió esta cifra y hoy mismo se ha introducido esta enmienda en los presupuestos municipales. Se aceptaron otros compromisos, incluso el que plantea que la EMT redactará con carácter urgente un nuevo plan económico-financiero para el periodo 2016-2020, pactado con Consorcio y consensuado con los representantes de los trabajadores; de hecho, la EMT ya está trabajando en este plan estratégico para dicho periodo y se prevé que el borrador estará disponible a finales de marzo. Es decir, hablamos de compromisos concretos asumidos por el Ayuntamiento y que no se han visto correspondidos por la Comunidad de Madrid a través de una política de programación del transporte que, de forma leal, permita resolver los problemas de movilidad de todos los madrileños. Este es el panorama que nos encontramos actualmente. Y ante este panorama, yo le pregunto ahora al señor Consejero: ¿qué organigrama, qué calendario va a

poner sobre la mesa para que toda esta política de planificación que permita despolitizar el transporte de nuestra Comunidad se pueda llevar a cabo?

Y respecto a la enmienda transaccional aprobada en la Ley de Presupuestos, queremos saber cómo van a empezar a poner en marcha esta decisión acordada en esta Cámara y que ya es derecho positivo de obligado cumplimiento para la Consejería que usted dirige. No le pido que ponga sobre la mesa una cantidad a tanto alzado, como si estuviera jugando al póker, que parece que es lo que quiere usted que haga el Ayuntamiento de Madrid; lo que le pido es seriedad, planificación y cumplimiento de la ley.

Le he hecho aquí estas tres observaciones que consideramos cruciales para iniciar este nuevo paradigma del transporte en la Comunidad: los acuerdos adoptados en la PNL 81/2015, la enmienda transaccional a la Ley de Presupuestos y los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Madrid el pasado día 27 de noviembre. Pero hay una cuarta observación que deben empezar a interiorizar cuanto antes todos ustedes por el bien de la Comunidad y por el bien de España, y es lo sucedido el pasado domingo cuando la ciudadanía votó un cambio de sistema. El domingo pasado nació una nueva España que ha puesto fin a la etapa política no solo del bipartidismo sino sobre todo a la vieja forma de hacer política con los rodillos de las mayorías absolutas y la falta de transparencia en la toma de decisiones, tan habitual en las políticas del transporte de la Comunidad de Madrid en los últimos años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Como decía el otro día nuestro portavoz, recordando las palabras de su antiguo Director General de Justicia: aquí todo se improvisa, no se analiza nada y los escándalos marcan el ritmo. Esto ya no va a poder seguir sucediendo. Desde el domingo pasado este país cuenta con un nuevo frente de las fuerzas del cambio, el que viene desde las instituciones estatales, y eso lo tienen que interiorizar todos ustedes y comprender que ahora ya no va a ser posible seguir con sus políticas de improvisación y de falta de planificación en materia de transporte y movilidad.

Les quiero recordar que este es uno de los principales ejes vertebradores de las políticas sociales y de sostenibilidad del proyecto de país que tenemos en Podemos. Y por eso, yo le invito a que utilice ahora el turno de palabra que aún le queda para que dé respuesta a las observaciones y preguntas que le acabo de formular y nos explique qué pasos concretos ha dado ya y va a dar su Consejería para iniciar los procesos de diálogo y alcanzar los consensos con Podemos y resto de Grupos Parlamentarios, que van a ser necesarios para esta nueva etapa política que se inició el domingo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicente Viondi, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas. La verdad que al escuchar al Consejero me ha venido a la memoria que no parece que estemos en Madrid sino en una pequeña localidad de Minnesota, en Punxsutawney. Casi ninguno os acordáis, pero si señalamos una fecha, el

2 de febrero, a lo mejor nos acercamos; si hablamos de Phil Connors, seguramente nadie se acuerde, pero si hablamos del Día de la Marmota seguro que todos los que estamos en el hemiciclo nos acordamos. ¡Este debate del transporte es el Día de la Marmota! El señor Consejero nos repite como un mantra siempre el mismo discurso de la tarifa plana por el abono joven, nos habla de los conductores, y nos cuenta siempre la misma historia.

Mire, la verdad es que la señora Díaz ha hecho una pregunta y se me ha anticipado. Dice: es curioso que usted hable aquí del número, con exhibición rotunda sobre las personas que se han inscrito en este abono joven para hasta 26 años, y omita deliberadamente el número de personas que se han apuntado a ese abono para desempleados que tan ufantemente usted nos ha venido contando en los últimos meses. Mire, para ser concretos y certeros y avanzar -porque le digo, con usted nos encontramos constantemente en el Día de la Marmota-, ustedes hicieron unos presupuestos; unos presupuestos regionales con una aportación dedicada al Consorcio que tenía un objetivo claro y rotundo: favorecer a la red de metro y perjudicar a la EMT. Pues, lo que ustedes encontraron es la suerte bendita de que los señores de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid no estuvieron con especial destreza. Y es que no se nace sabiendo. Hicieron unos presupuestos muy malos en materia de transporte. Y ahora ustedes, y lo digo por los señores de Podemos, utilizan la EMT como herramienta de confrontación con ustedes, y ustedes utilizan su excesiva torpeza para utilizar otra herramienta de choque y aprovechar para ingresar todas las inquinas posibles en el Consorcio a la red de metro. Se lo hemos dicho aquí muchísimas veces: dejen ya de pegarse palos, siéntense en una mesa y pónganse a dialogar. Y eso lo hemos compartido el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Socialista. ¡Si incluso hace un mes ya nos dotamos de herramientas!

Hablamos de una ley de financiación, hablamos de una reforma del Consorcio, hablamos de un plan estratégico para toda la Comunidad de Madrid. Llevamos más de un mes y medio, y la verdad es que el Grupo Parlamentario Socialista no ha recibido ni una sola llamada del Gobierno regional para empezar a hablar de esa nueva ley. Espero, y deseo -y aquí recojo palabras del Consejero- que como esto es un acuerdo global que habla de la Asamblea, habla de instituciones y habla de todos los municipios de la región, no consista esto en otro apaño entre despachos entre el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular, porque hoy mismo lo hemos visto con el Consejo Consultivo, y hoy también lo hemos visto con Telemadrid. Y como la Ley de Financiación del Transporte Público nos parece un asunto de calado y de importancia estratégica en la Comunidad de Madrid, esperemos que esta vez sí abran las puertas, no cierren los despachos, y podamos hablar todos conjuntamente; por cierto, con una institución básica en la Comunidad de Madrid, que es la Federación Madrileña de Municipios, que casualmente la preside un alcalde socialista. Espero que con él, y en representación de todos los municipios, también dialoguen para alcanzar un acuerdo en esa Ley de Financiación, en esa reforma del Consorcio y en ese plan estratégico.

La verdad es que yo señalaba antes la torpeza de Podemos en el Ayuntamiento, pero es que a esa torpeza le añado otra torpeza más: doña Manuela Carmena. Doña Manuela Carmena dijo que iba a colaborar con la financiación de Metro. (*Aplausos por parte del señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.*) ¿De verdad sabe la señora Carmena lo que le cuesta al Ayuntamiento,

siendo incapaz ni siquiera de aportar esos 17 millones de euros que tuvimos que tramitar desde la Asamblea para poder incluir en esa financiación de Metro? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *iMuy bien! iMuy bien!*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Ves cómo no se sabe antes de llegar? No se puede creer que llegues a la política viviendo dos pies por encima del suelo. Hay que empezar a ver y a conocer las instituciones antes de lanzar soflamas desde una institución tan importante como es el Ayuntamiento de Madrid. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Ruego respeten el uso de la palabra.

El Sr. **VICENTE VIONDI:** Sí, yo veo que ahora el Grupo Popular... No, si tengo para ustedes, tranquilos. (*Dirigiéndose al Grupo Parlamentario Popular.*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Fíjense, ha dicho aquí el señor Consejero que ha hablado de una ley de financiación. No, ¡si bastante tiene Podemos con la EMT! ¡Pero es que ustedes también tienen un problema! ¿Le digo la cifra con la que va a cerrar Metro de Madrid en el año 2015? Con más de 700 millones de euros de deuda. Y aquí el Consejero no ha dicho ni una sola palabra de cómo va a solventar... Por cierto, de la que hace usted es exhibición como la principal -y así lo dicen los datos- red de transporte público en la Comunidad de Madrid.

Como le decía al principio, esto parece el Día de la Marmota: El Consejero siempre nos repite lo mismo, el Grupo Parlamentario Podemos siempre nos repite lo mismo y nosotros les tenemos que decir a ustedes que avancen, que pongan soluciones, y que en el consenso y en el acuerdo, para una materia tan importante, nosotros estaremos siempre dispuestos a hablar con todos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández-Quejo, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Como ha terminado el señor Viondi con el Día de la Marmota, y usted dice que está en Minnesota, a mí me parece que eso está en Pensilvania. ¡En Pensilvania!, no en Minnesota (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Miren, señorías, yo creo que el Consejero en su exposición ha sido bastante y suficientemente claro. Diferencias sí las hay, pero las ocurrencias no. Y ocurrencias estamos ya constantemente hartos de ocurrencias, y, luego, de que no se venga a conversar, y de que estén diciendo que en el mes de marzo, como han dicho aquí los señores de Podemos, van a tener un plan estratégico y van a empezar a conversar.

Aquí lo que tenemos que tener todos claro es que tenemos que tener un objetivo común y es en favor de todos los madrileños. Y yo digo madrileños refiriéndome a los que viven en la Comunidad de Madrid, no solo en el Ayuntamiento de Madrid. No debemos y no podemos estar primando a unos ciudadanos sobre otros, y no debemos primar una empresa municipal por encima de

las demás. Y, en concreto, yo les digo una cosa: nosotros lo tenemos claro, debe ser el Ayuntamiento de Madrid quien financie la renovación de la flota de autobuses de la EMT de Madrid para hacerlos más accesibles y menos contaminantes. Tiene que ser y debe ser el Ayuntamiento de Madrid. Y, por cierto, cuando dejó Metro el Ayuntamiento de Madrid no fue con la señora Botella, fue con el señor Gallardón, a finales de 2011. No fue con la señora Botella. Yo creo que se pongan ustedes como se pongan eso debe ser así; debe ser el Ayuntamiento de Madrid. Porque cuando vengan las demás empresas municipales de la Comunidad de Madrid, ¿qué les vamos a decir? ¿Qué vamos a apoyar a la EMT de Madrid? ¿Que ustedes están apoyando a la EMT de Madrid pidiendo el dinero para la EMT de Madrid? Y las demás, ¿qué pasa, que no importan? ¿Las demás no cuentan? ¿Solo piden dinero ustedes para la EMT de Madrid? ¡Es que eso es lo que están haciendo ustedes aquí hoy: pedir dinero para la EMT de Madrid, pero no para las demás!

Yo creo que el aumentar esas partidas que ustedes proponen va en detrimento de los madrileños y que va a afectar al transporte de nuestra Comunidad. Esa partida contra la que ustedes han cargado esos 17,5 millones, que es una ocurrencia de esas que citaba el Consejero: ¡ah! Pues mira, sacamos 17,5 millones y, ¿de dónde los quitamos? De aquí... ¡De donde se les ha ocurrido! ¡De donde se les ha ocurrido! Porque han quitado ustedes por ejemplo del mantenimiento y la conservación de metro, o han quitado del funcionamiento de los interurbanos; los interurbanos son los que todos llamamos verdes. Si ustedes tocan la financiación de los verdes, que es lo que ustedes han propuesto aunque no se hayan dado cuenta, pues, a lo mejor, afectan a las frecuencias, afectan a los recorridos o, bueno, no sé, habrá que intentar solucionarlo; de hecho, el Consorcio lo va a solucionar, porque no va a perjudicar su funcionamiento y el de todos los madrileños. Pero, mire, cuando afectan a los interurbanos afectan a todos los ayuntamientos de la Comunidad, eso parece que no les importa. A ustedes con la EMT les es bastante. Ustedes son la portavocía en la Comunidad del Ayuntamiento de Madrid de la señora Carmena y de sus ocurrencias. ¡Eso es lo que son ustedes aquí hoy! Y a mí eso no me parece bien. ¡Ustedes están aquí para defender todos los pueblos de la Comunidad de Madrid como lo estamos haciendo nosotros!

Y, miren, señorías, el Consejero se lo ha dicho, serán a final de año cerca de 575.000 jóvenes los que tengan ese abono de 20 euros y con 26 años. Y a alguno de ustedes esa medida les ha dolido; ¡la han aprobado todos pero les ha dolido! Les ha dolido porque esa medida ha sido una propuesta de la Presidenta; una propuesta específica de la Presidenta en la que ha apostado y además que ha tenido una acogida magnífica por parte de los jóvenes y de todos los ciudadanos. Ello es porque no solo beneficia a los jóvenes sino a sus familias; les beneficia económicamente.

Yo creo que lo que les tengo que decir es que en la Consejería entendemos el transporte como un fin social; lo tienen que tener claro. Y eso lo demostramos en que se han congelado las tarifas para este año 2016, ¡que se van a congelar en toda la Legislatura las tarifas! ¡Y que eso es un esfuerzo impulsado por la Presidenta, también en una medida de coherencia, y por el Consejero! ¡Y lo han hecho porque es muy importante para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y lo han hecho porque tienen que favorecer a los usuarios y a los madrileños! ¡Y lo han hecho porque se va a favorecer la vertebración regional, la cohesión social, la movilidad ciudadana y la movilidad sostenible!

¡Pero también el reequilibrio territorial de todos los pueblos de la Comunidad! ¡Esos que para ustedes parece que no cuentan! Sí: el reequilibrio territorial. Y yo les digo que ese esfuerzo ha sido muy importante para estos presupuestos del año 2016 porque ha habido que aportar esos más de 176 millones al Consorcio de Transportes, y ese esfuerzo va a seguir siendo muy importante a lo largo de la Legislatura, y es un apuesta decidida del Gobierno de la Comunidad. El Consejero se lo ha dicho, eso supone el 80 por ciento de la financiación del Consorcio. Aunque yo lo voy a volver a decir, aunque ustedes digan lo que digan. Aunque el Ayuntamiento de Madrid no ponga ni un solo euro para el metro -y lo digo bien claro-, ¡ni un solo euro para el metro!, la Comunidad pone el 80 por ciento del funcionamiento del Consorcio. Miren ustedes, esta es otra de las ocurrencias de la señora Alcaldesa: quiero entrar en Metro y de repente, ya no sabemos nada de que quiere entrar en Metro. El señor Vicente Viondi lo ha dicho. Claro, ¡cómo va a entrar en Metro! ¡Ojalá financiara Metro! ¡Ojalá financiara metro! ¡Ojalá lo hiciera! ¿No tiene dinero? ¡Pues que deje de hacer otras cosas!

Yo creo que en los últimos años nosotros vamos a seguir trabajando y además se ha incrementado la oferta en todos los transportes. Y miren, vamos a seguir trabajando en todas las medidas tarifarias, organizativas, tecnológicas -y respondiendo al Portavoz de Ciudadanos- también en accesibilidad, que es algo que a ustedes les importa también; también en accesibilidad. Nos vamos a empeñar, ya lo hemos hecho en los autobuses interurbanos, ya los hemos favorecido medioambientalmente para que sean de gas en una gran mayoría, para que tengan plataforma accesible, y lo vamos a hacer en el Metro, créanme. En estos cuatro años, la Consejería se va a volcar y el Consejero se va a volcar en que esa movilidad funcional se traslade a Metro en la medida de lo posible, aunque ya seamos el Metro más accesible que hay por encima del de Nueva York, el de Londres o el de París, y eso no es por otra cosa que porque la Presidenta cree en ello. La Presidenta cree que esa movilidad funcional debe ser favorable y cada vez mayor y que se debe de extender en la medida de lo posible a la red de metro.

Yo no me voy a extender mucho más, y les diré que también -contestando a Ciudadanos - que intentaremos renegociar el contrato si es posible, pero ya veremos si eso es posible. Y haremos y entraremos en esa PNL que todos aprobamos, en esa ley de financiación del Consorcio, en esa ley de transportes, y esperemos tener una acuerdo lo más consensuado posible con todos los Grupos que componen esta Asamblea de Madrid. Nada más y muchas gracias señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para terminar tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Señora Presidenta, señorías. Hacían referencia a la lealtad institucional. Lealtad institucional no es tener, al menos, la obligación de aportar al menos 112 millones de euros y aportar tan solo 100. Eso es deslealtad institucional, que es justo y llanamente lo que ha hecho el ayuntamiento de Madrid. Afortunadamente, han rectificado, pero, para que lleguen a cabo esta rectificación, ha sido necesario decírselo 15.243 veces; 15.243 veces. Y ¿por qué razón? Pues, porque una cosa es predicar y otra

cosa bien distinta es dar trigo. Al Ayuntamiento de Madrid, de Ahora Madrid, se les ha llenado la boca con la defensa del transporte público madrileño, pero se pensaban que era gratis. Se pensaba que poner a funcionar la flota de la Empresa Municipal de Transportes y que poner en funcionamiento la flota de Metro de Madrid, simplemente, con un chasquido de dedos se lograba, y que funcionaba solo, y que avanzaba solo, y que no había que hacer mantenimientos, ni renovaciones de flota, ni llenar los depósitos de combustible. Y han empezado a efectuar manifestaciones sin haberse molestado –y con eso coincido con el señor Vicente Viondi-, en leer algo tan básico como el convenio que tenían suscrito con el Consorcio Regional de Transportes. Una vez que han leído el convenio suscrito con el Consorcio Regional de Transportes, se han dado cuenta de que no era tan malo como decían; el problema es que ahora no saben cómo salir y yo creo que lo que han pretendido ha sido rebajar un poco el tono, no de enfrentamiento, porque nosotros no hemos tenido en ningún momento voluntad de enfrentamiento, todo lo contrario, la nuestra es una voluntad de sincera colaboración, hasta que pasara la cita electoral. Bueno, de sabios es rectificar y parece ser que tendremos oportunidad en los próximos días de ver cómo se reponen esos 112 millones de euros y han manifestado que van a incrementar en algo más de 15 millones esa aportación para complementar la del incremento de 17,5 millones de euros fruto de la enmienda.

Lo que no podemos obviar, lo que no podemos olvidar es que ha sido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha sido el Gobierno de Cristina Cifuentes el que ha incrementado en 176 millones de euros con respecto al ejercicio anterior su aportación en concepto de subvenciones al transporte público madrileño, alcanzando ni más ni menos que la cifra de 923 millones, que añadiéndole los 17,5 de la subvención asciende ni más ni menos que a 940 millones de euros; lo repito, 940 millones de euros, si esto lo pasamos a pesetas, no entran en el atril. Y está muy bien hacer esa aportación y lo que hago es invitar a todas las Administraciones a que se sumen en ese sentido. Ese dinero se destina al Consorcio Regional de Transportes, que es el elemento vertebrador e integrador de la movilidad madrileña y que tan extraordinarios resultados ha dado a lo largo de toda su trayectoria, y lo tengo que repetir porque es verdad, es un modelo que está siendo estudiado en muchos países, en muchas ciudades, y ha funcionado con el Partido Socialista y con el Partido Popular, independientemente de quien haya estado al frente de una Administración, bien el Ayuntamiento o la Comunidad, repito. Y con la llegada de la señora Carmena es cuando han pretendido que todo saltara por los aires, no entendemos el porqué, francamente, no entendemos el porqué, pero aun así tendemos nuestra mano a colaborar, a seguir dialogando, a seguir negociando, a seguir pudiendo ofrecer la mejora del transporte para todos los municipios de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, para la capital de España, nos interesa mucho Madrid. Poder llevar a cabo la llegada de nuevos servicios, de nuevas líneas de transporte a los nuevos desarrollos, mejorar los existentes, por supuesto que sí y vamos a tener oportunidad de ponerlo encima de la mesa y que todos lo comprobaremos. De ahí la importancia de llevar a cabo esa ley de financiación del transporte donde, repito, todos tendremos la oportunidad de decir qué pensamos de una cuestión tan básica como, por ejemplo, si todos están conformes o no con que el 85 por ciento de la aportación del Estado se quede única y exclusivamente en Madrid capital. Vamos a tener oportunidad de comprobarlo porque,

evidentemente, "a priori", parece que existe una desproporción, pero no seré yo quien lo ponga en tela de juicio.

Quiero destacar respecto a esos 940 millones de euros, que representan aproximadamente la aportación del 80 por ciento de la suma de las subvenciones, que esto no lo podemos entender como un rodillo, porque no lo es, pero, evidentemente, lo que sí que está claro es que parece lógico y parece razonable que quien aporta aproximadamente el 80 por ciento del total de los recursos económicos tenga al menos la capacidad de decidir en el 80 por ciento de la toma de decisiones; podría parecer lógico, de veras que podría parecer lógico.

Quiero destacar también que han hecho referencia a despolitizar el transporte madrileño. Parece surrealista, parece surrealista que habiendo sido en los autobuses, también en las marquesinas, pero en concreto los autobuses, de la Empresa Municipal de Transportes el medio de transporte en el que se han visto numerosos carteles de "Cristina mata a la EMT", de Cifuentes aniquila no sé qué, hayan sido algunos de los trabajadores representantes sindicales de la propia Empresa Municipal de Transportes los que hayan ido a manifestarse a la sede del Partido Popular, cuando resulta que quien no ponía el dinero, que quien no ponía los 112 millones sino tan solo 100, era el Ayuntamiento de Madrid. Sí, sí, si ustedes lo saben; era el Ayuntamiento de Madrid, pero, sin embargo, bueno, entiendo que esto de manifestarse en la sede del PP es lo habitual, ¿no? Por lo tanto, yo me imagino que ya tendrían el camino aprendido y han dicho: venga, todos a la calle Génova o a Sol. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Francamente, creo de verás que habría sido conveniente y apropiado que el Ayuntamiento de Madrid desde el minuto uno hubiera efectuado su aportación, eso les habría evitado rectificar, bienvenida sea esa rectificación. Yo, francamente, estoy muy pendiente, muy interesado en ver la aprobación definitiva de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. Coincido demasiado con el señor Vicente Viondi, usted y yo vamos a terminar teniendo un problema y, si no, al tiempo. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Estamos muy interesados, de veras, en ver cuál es la partida presupuestaria que el Ayuntamiento de Madrid va a destinar a la financiación de metro, que no debemos olvidar que es el medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños. Y no he sido yo, ha sido la señora Carmena, y no una, ni dos ni tres, sino en repetidas ocasiones, la que ha dicho que era razonable, que era sensato, que era conveniente, que era oportuno, financiar Metro de Madrid; el tiempo, además un corto espacio de tiempo, determinará si la palabra de la señora Carmena tiene algún valor o si, por el contra, no tiene ningún valor.

Desde luego, si se habla de ocurrencias y de improvisaciones no estamos hablando del Gobierno regional del Partido Popular, creo que más bien ustedes se están mirando en el espejo, en el espejo de Ahora Madrid, y se estaban fijando o estaban recordando esas brillantísimas propuestas de que fueran las madres, no los padres, las que limpiaran las aulas de nuestros hijos; que fueran los universitarios los que cogieran una escoba y se pusieran a limpiar las calles; que fueran los más

pequeños, los niños, los que se dedicaran a recoger las colillas, o ahora, lo más extraordinario, que vamos a descubrir a las reinas magas. Con el transporte madrileño el Ayuntamiento sigue ese camino, el de la improvisación, el de la ocurrencia. Yo creo que la propuesta más interesante que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid han sido los aparcamientos de género, palabras de la señora Carmena (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) -entre comillas-: "porque ya somos muchas las que conducimos". Si eso lo dice alguien del Partido Popular no tiene planeta para correr, pero como lo ha dicho la señora Carmena, que está en estado de gracias, pues todos tan contentos.

Señoras y señores, nosotros nos tomamos el transporte público madrileño muy serio. Creemos que la participación y el buen funcionamiento de la Empresa Municipal de Transportes es esencial, como lo es Cercanías, como lo es Metro, como lo son los interurbanos y como lo son todos los medios de transporte. Vamos a trabajar, se lo digo de manera sincera, para poner encima de la mesa un modelo de financiación que deje total y absolutamente al margen las ideologías y las políticas, los madrileños se lo merecen y estoy convencido de que ahí nos encontraremos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-72(X)/2015 RGEP.4530 y RGEP.6296(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Elaborar un informe técnico sobre el paro joven en la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de un mes, que aborde el problema del paro desde una perspectiva de género, desde la formación o el nivel de cualificación y considerando sus efectos sobre la situación social de los jóvenes. 2.- Elaborar y aprobar un Plan para la recuperación del talento, incorporación y consolidación del empleo para jóvenes, que contemple un conjunto de medidas orientadas al logro de tales objetivos, con las especificaciones que se citan en el escrito. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a que elabore un programa específico sobre empleo que complemente el plan que presente el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de presentación de enmiendas (RGEP.6296(X)/2015).

Tiene la palabra la señora Carazo Gómez por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, una vez más el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara la preocupación por el desempleo y el paro juvenil en la Comunidad de Madrid para que se tomen medidas. Somos conscientes de que ustedes, el Gobierno, tienen una gran responsabilidad y un gran reto: tienen la gran responsabilidad del empleo, una única palabra pero que tiene una gran incidencia en las personas, y el gran reto de que pase de ser una palabra asociada al paro, la precariedad, la temporalidad, a que el empleo sea una palabra asociada a desarrollo, a futuro, a oportunidades, a progreso. Lamentablemente sus políticas no son las adecuadas, no están dando la respuesta necesaria, no son capaces de resolver el problema del

desempleo juvenil, no han mejorado las cifras y, desde luego, no ayudan a la empleabilidad de los jóvenes. No han sabido dar respuesta y además ustedes han bloqueado la capacidad del debate para afrontar medidas que diesen respuesta.

En el Pleno del 20 de junio de 2013, a ustedes, en esta misma Cámara, ya el Grupo Parlamentario Socialista anterior les trasladó la necesidad de tomar medidas urgentes al respecto y les presentaron un Plan de Empleo Joven, al cual ustedes votaron en contra, su respuesta fue votar en contra directamente de su toma en consideración! Y digo ustedes porque, aunque intenten constantemente desligarse del anterior Gobierno del Partido Popular, fueron ustedes, en concreto, el señor Serrano, que continúa sentado en esta bancada del Partido Popular, quien subió a este atril y defendió el voto en contra siquiera del debate de estas medidas respecto al empleo joven; fueron ustedes quienes bloquearon así la capacidad de debatir y dar soluciones. Votaron en contra alegando, además, que estaban convencidos de que sus medidas y las propuestas de este Gobierno del Partido Popular darían la solución a los jóvenes; pues, bien, dos años después los datos dicen que se han equivocado, que ustedes no han conseguido dar respuesta, que aquellos 48.000 jóvenes que en 2013 necesitaban de sus políticas activas de empleo, a las cuales ustedes votaron en contra, ahora, dos años después, han pasado a ser más de 100.000 jóvenes. Ahora, el paro juvenil, en el tercer trimestre de este año, ha aumentado, alcanzado el 44,3 por ciento, gracias a sus políticas, y más de 50.000 jóvenes, como le hemos dicho en reiteradas ocasiones, se han visto obligados a irse fuera de España para tener la oportunidad laboral que aquí no encontraban.

Dos años después, una vez más, el Partido Socialista viene aquí a reclamar la necesidad de un plan específico para los jóvenes, para que los jóvenes madrileños tengan un empleo. Y ahora nos dicen que ustedes están trabajando en un plan de empleo; ustedes lo dicen, pero, desde luego, ni lo conocemos, ni nos han informado, ni sabemos qué medidas recoge, porque, una vez más, no nos hacen partícipes y no nos dan la información. De lo que sí estamos convencidos -porque nos lo han trasladado- es de que ustedes no tenían previsto ni están trabajando en un plan específico para el empleo joven. No intenten convencernos de que ustedes ya tienen un plan joven, porque lo que ustedes llaman Plan Joven de Empleo de la Comunidad de Madrid es esto. (*Mostrando un documento.*) -lo pueden encontrar en su página "web"-: idos únicos programas!, los dos vinculados a Garantía Juvenil, lo cual, desde luego, han demostrado no saber gestionar y ha tenido unos nefastos resultados, un programa de cualificación profesional para aprendices y otro para la práctica profesional para jóvenes cualificados. Según sus datos, 67 beneficiarios; desde luego, eso no es un plan que dé respuesta a los más de 100.000 jóvenes madrileños que lo necesitan. Nosotros creemos que un plan tiene que tener objetivos concretos, medidas específicas, estrategias y, desde luego, lo que tiene que tener es una partida presupuestaria. ¡Sí!, lo han oído: una partida presupuestaria, aunque parezca obvio. Después de escuchar al Consejero, señor Izquierdo, frivolar con que hay cosas que no necesitan presupuesto, cuando habla de la Ley de la Cañada Real, uno de los principales problemas de esta Comunidad y donde hay miles de personas que necesitan de sus políticas, si ustedes frivolar con que eso no necesita partida presupuestaria, ahora nos reafirmamos en que esta PNL tenga ya recogida esa dotación específica para el Plan de Empleo Joven.

Necesitamos, y por eso presentamos esta proposición no de ley, que ustedes se pongan a trabajar y a elaborar un plan de empleo joven para recuperar el talento, la incorporación y la consolidación de empleo para los jóvenes. Podríamos haber presentado nosotros directamente un plan para aprobarlo y aquí debatirlo, pero creemos mucho más enriquecedor y conveniente que sea trabajado por todos, porque reclamamos el consenso y la participación y, por tanto, lo practicamos. Y desde aquí quiero agradecer –que no se va a perder- el trabajo realizado por el anterior Grupo Parlamentario; agradecer a Juventudes Socialistas, al anterior portavoz de Juventud Juan Segovia, a la anterior portavoz de Empleo María José Navarro, el gran trabajo que han hecho con este plan de empleo, al que ustedes ya votaron en contra y que desde ya ponemos a disposición del resto de Grupos Parlamentarios para que, si lo estiman oportuno, esas 166 páginas de análisis exhaustivos, de medidas concretas, de soluciones para los jóvenes, sirvan como borrador o índice de partida para los trabajos que tenemos que desarrollar.

Desde luego, necesitamos además un informe -y así lo recogemos- donde conozcamos la realidad existente entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid, un informe donde se refleje la situación del paro joven desde una perspectiva de género, desde la formación o el nivel de cualificación, de la distribución que existe de la misma dentro de la región, porque, desde luego, con la información que ustedes nos trasladan, parece que, aunque es su responsabilidad, tampoco tienen esos datos, ni les preocupan.

Queremos un plan que dé respuesta a todas las situaciones a las que se enfrentan los jóvenes de la Comunidad de Madrid en el ámbito del empleo; que dé la oportunidad de que los jóvenes que se vieron obligados a irse fuera de España puedan regresar; que conecte la oferta y la demanda existente; que permita que se incorporen o retornen a la vida laboral en el menor tiempo posible; que, además, impulse los mecanismos esenciales para conjugar la protección de los jóvenes, su recualificación, su formación, su inserción y orientación laboral; que apueste por la investigación y la innovación para que un joven que tiene una idea brillante no se tenga que quedar sin llevarla a cabo y se tenga que ir fuera para poderla desarrollar; que contenga las líneas maestras de una estrategia integral y global del emprendimiento; que impulse actuaciones de formación; que recoja un programa de becas que sirva de impulso y de ayuda a los jóvenes; que reduzca la brecha que existe entre las universidades y el mundo empresarial, porque, así, los jóvenes cuando terminan su formación, no se encuentran ante el abismo y encuentran un camino por el que continuar creciendo y construyendo su futuro. En definitiva, lo que nosotros le planteamos es un plan ambicioso, innovador, que dé respuesta y que sea una acción de choque, que tenga medidas y recursos necesarios para la creación del empleo y las oportunidades y que todo ello, además, se traduzca, como se necesita urgentemente, en una mejora en el día a día de los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, esta iniciativa era para que todos –y parece que se ha logrado- lleguemos a un acuerdo para ponernos a trabajar por elaborar este plan tan necesario y que venimos reclamando desde hace tanto tiempo. Queremos agradecer a los Grupos Parlamentarios Podemos y de Ciudadanos que desde un inicio se sumó a esta iniciativa y, desde luego, alegrarnos de que no se repita esa votación de 2013, en la que el Partido Popular se puso en contra y que, después de ver que ahora esa

mayoría de la que disponían antes no es la misma, por fin se sumen a esta iniciativa y pueda salir por unanimidad, porque los más de 100.000 jóvenes desempleados de la Comunidad de Madrid, todos los que se vieron obligados a irse fuera de España, bien merecen un cambio y el esfuerzo de todos y cada uno de los que estamos aquí para que nos pongamos a trabajar en esa línea y dar respuestas a sus necesidades. Desde luego, Madrid y sus jóvenes necesitan un plan de empleo joven; trabajemos desde ya para que esto sea una realidad; dejémonos de excusas, pongámonos a trabajar y hagamos de esta necesidad una realidad lo antes posible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, como único grupo enmendante, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO:** Gracias, señora Presidenta. Puede que muchos de ustedes no recuerden el día 7 de abril de 2011 como una fecha digna de mención. Aquel día, algunos medios de comunicación, fundamentalmente madrileños, abrieron sus portadas con la imagen de una manifestación singular. *(Mostrando un documento.)* Esta manifestación no la había organizado ningún partido político ni ningún sindicato sino un colectivo que había nacido semanas antes y que se llamaba "Juventud sin futuro". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* En la pancarta principal de aquella manifestación rezaba un curioso lema que decía: "Esto es solo el principio". Cualquiera hubiera pensado entonces que aquellos 10.000 jóvenes que se manifestaban por la calle Atocha en contra de los recortes del PSOE, frente a la reforma laboral que abarataba el despido, frente al encarecimiento del precio de la vivienda, no eran algo demasiado relevante para los principales partidos de nuestro país, el PP y el PSOE. Nadie escuchó entonces a aquel colectivo, nadie se reunió con ellos, ni por parte del Gobierno del PSOE en el Estado ni por parte del Gobierno regional en la Comunidad de Madrid.

Hoy es el primer Pleno que tenemos tras las elecciones generales. El pasado domingo, el sistema político de nuestro país sufrió un terremoto que no habíamos conocido en la historia de nuestra democracia: por primera vez tres partidos alcanzaron el 20 por ciento de los votos y, por primera vez, el bipartidismo apenas llegó al 50 por ciento. Los dos principales partidos de nuestro país nada más y nada menos que perdieron 5,4 millones de votos desde 2011, muchos más desde 2008. Uno enciende la televisión y ve por todas partes cómo se reproducen las tertulias entre analistas, sociólogos y expertos intentando responder a una sola pregunta: ¿qué es lo que ha pasado en nuestro país? ¿Qué le ha pasado al bipartidismo, con lo bien que funcionaba? ¿Qué es eso que ha hecho tan mal el bipartidismo para recibir un castigo tan severo en las urnas? Parece muy aventurado, pero les invito a hacer una reflexión... *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO:** Les invito a hacer una reflexión: entre esta imagen y lo que ha pasado el domingo, hay una relación directa; se lo digo en mi humilde opinión. Hagan una

reflexión al respecto, porque lo que pasó el domingo es inseparable de lo que han hecho con los jóvenes durante esta generación, de lo que han hecho con los jóvenes en los últimos cuatro años.

Cuando aquellos jóvenes decían que esto era solo el principio, no estaban lanzando ningún órdago ni estaban mintiendo a nadie; es que un mes después estalló el 15 M. Algunos dijeron que tras ellos se escondía la mano negra de Rubalcaba, pero nada más lejos de la realidad; lo que estaba pasando en aquel momento es que estaba cristalizando un movimiento de indignación que tenía que ver con la situación que estaba viviendo una generación entera. Aquellos meses, como dijo El Roto en su famosa viñeta, los jóvenes salieron a la calle y súbitamente todos los partidos envejecieron. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero ustedes en ese momento tampoco escucharon las señales. ¡Tampoco escucharon las señales! Ustedes siguieron permitiendo que los jóvenes sufrieran la precariedad; siguieron abaratando el despido. Y los jóvenes tuvieron que seguir aguantando el 50 por ciento de paro juvenil; siguieron presos de las ETT; tuvieron que seguir viviendo con sus padres porque la vivienda continuó siendo prohibitiva; miles de jóvenes se marcharon del país ante la falta de oportunidades, y daba igual cuántos títulos tuvieran, cuántos idiomas hablaran; el paro, la precariedad o el exilio se convirtieron en las únicas alternativas que tenía la juventud. Y los jóvenes siguieron siendo ignorados; era más importante escuchar a la banca, al Ibex, a la patronal, que pedía más flexibilidad laboral, y a la señora Merkel. La huida hacia adelante del Partido Socialista llevó incluso a reformar la Constitución para introducir el artículo 135, que fue un golpe cruel contra nuestro maltrecho Estado del bienestar, que, por supuesto, solamente contribuyó a profundizar la situación penosa en la que se encontraba nuestra juventud.

Pero tras el Gobierno del Partido Socialista se sucedió el del Partido Popular, y todos sabemos lo que ha ocurrido estos años: recortes, precariedad, una nueva reforma laboral, abaratamiento del despido, subidas de impuestos, subida drástica de las tasas universitarias, etcétera. Donde antes había un empleo, ahora lo han troceado para que haya dos peor pagados; los jóvenes han tenido que tragar mucho durante las dos últimas Legislaturas y no solamente las políticas indecentes que están expulsándolos del país, sino, a menudo, auténticos insultos: aún resuenan las palabras de la Secretaria General de Inmigración y Emigración cuando decía que los jóvenes no se marchaban por la crisis, sino porque tenían un gran espíritu aventurero.

Ustedes están recogiendo lo que han sembrado. Es imposible entender lo que ha ocurrido el pasado domingo sin pensar en cómo han maltratado a una generación entera. Están ustedes recogiendo la rabia de miles de jóvenes que trabajan por debajo del salario mínimo; la rabia del que no puede pagar el alquiler ni aun compartiendo piso; la rabia del que pierde su matrícula universitaria por no poder pagar las tasas; la rabia del que, pese a su dos másteres, está sirviendo copas en Alemania; la rabia de nuestros investigadores que no tienen ni una sola oportunidad en nuestras fronteras; la rabia del que no puede formar una familia estable porque no tiene más horizonte que sobrevivir al mes siguiente y no sabe cuánto le va a durar el contrato temporal; la rabia de los que no pueden volver en Navidad a ver a sus padres porque no les da para el billete. Pero no solo es rabia; si fuese solo rabia, no tendrían ustedes nada que temer, pero es que esa juventud tiene también mucha alegría; tiene alegría por un país que viene y que estamos decididos y decididas a construir. Somos

una generación que no votó la Constitución del 78, pero que vamos a hacer nuestra propia Transición; no porque despreciemos lo que se hizo entonces, sino porque ustedes han roto lo que significó aquella transición y porque es urgente ir más allá. Por respeto a lo que significaron las conquistas de nuestros mayores, debemos hacerlo.

Esta proposición no de ley es solo una buena oportunidad -pero es bastante ya- para empezar a caminar en la dirección correcta y, por tanto, agradecemos al Grupo Parlamentario Socialista que la haya registrado. Hemos presentado una enmienda y saludamos la voluntad abierta que ha tenido el Grupo Socialista para incorporarla, y en ella pedimos que el informe técnico clarifique en qué situación se encuentra la Garantía Juvenil, qué impacto exactamente está teniendo, porque nos parece que conocer el tipo de empleo que tienen nuestros jóvenes, en qué condiciones trabajan los que pueden hacerlo y estudiar el fenómeno de la precariedad es esencial para resolver sus problemas. Esperamos que la cuantía que se plantea en esa partida presupuestaria sea suficiente, y eso solamente lo veremos en los presupuestos del año próximo.

Saludamos que el Partido Popular vaya a votar a favor. Bienvenidos a intentar enmendar todo lo que llevan haciendo durante estos años, porque, si mal no recuerdo, en 2013 ustedes vendieron 3.000 viviendas del plan joven del Ivima a Goldman Sachs; o sea, curiosa política juvenil la que manejaban en los años de la Legislatura pasada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Escribía Chesterton -que no era un sospechoso comunista- sobre una ley que había sido promulgada en Reino Unido y que dictaba que, para evitar epidemias de piojos, los niños de la clase obrera debían llevar las cabezas rapadas, y decía: "Yo empiezo por el pelo de una niña, cualquier otra cosa es mala, pero el orgullo que siente una buena madre por la belleza de su hija es bueno. Es una de esas ternuras que son inexorables y que son la piedra de toque de toda época y raza. Si hay otras cosas en su contra, hay que acabar con esas otras cosas. Si los terratenientes, las leyes y las ciencias están en su contra, habrá que acabar con los terratenientes, las leyes y las ciencias. Con el pelo rojo de una golfilla del arroyo prenderé fuego a toda la civilización moderna. Porque una niña debe tener el pelo largo, debe tener el pelo limpio. Porque debe tener el pelo limpio, no debe tener un hogar sucio. Porque no debe tener un hogar sucio, debe tener una madre libre y disponible. Porque no debe tener una madre libre, no debe tener un terrateniente usurero. Porque no debe tener un terrateniente usurero, debe haber una redistribución de la propiedad. Porque debe haber una redistribución de la propiedad, debe haber una revolución. La pequeña golfilla del pelo rojo a la que acabo de ver pasar junto a mi casa, no debe ser afeitada, ni lisiada, ni alterada. Su pelo rojo no debe ser cortado como el de un convicto. Los pilares de la sociedad vacilarán y los tejados más antiguos caerán, pero no habrá de dañarse un solo pelo de la cabeza."

Que nadie se asuste, porque con esto no estoy llamando a ninguna revolución, lo que estoy diciendo es que lo que aquellos jóvenes decían en su manifestación de juventud sin futuro *(Mostrando un documento.)* era que estaban dispuestos a cambiarlo todo con tal de recuperar aquellas cosas que hacen una vida digna de ser vivida. Un país que expulsa a sus jóvenes no merece llamarse patria. Si

nuestro país manda millones de jóvenes al exilio, habrá que cambiar lo que haga falta para que deje de hacerlo, porque el orgullo de un país por su juventud, el tesón con el que forma y cuida a la siguiente generación, la capacidad para ofrecerles un futuro próspero es un pilar fundamental e irrenunciable para cualquier sociedad. No digan que no hay dinero, no pongan más excusas; esta tarea es un paso fundamental para la regeneración que necesita nuestro país. No hay regeneración posible sin salvar lo más crucial que tiene nuestro país: el futuro de sus jóvenes. Escuchen lo que dijeron los jóvenes en las calles estos años y escuchen lo que les han dicho en las urnas la semana pasada. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Núñez Sánchez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Me corresponde fijar el posicionamiento de mi Grupo en relación al retorno de talento en la Comunidad de Madrid. El hecho de que los jóvenes tengan que marchar al extranjero para encontrar empleo, aparte de un drama, es una preocupación de máximo nivel para quienes tenemos responsabilidades públicas. Se trata, sin exagerar, de una cuestión de Estado. La crisis económica ha tenido especial incidencia en el desempleo de los jóvenes, pero, más allá de la salida de la crisis, los problemas de los jóvenes responden a causas estructurales. Tienen su base en un modelo productivo caduco, cuya debilidad provoca que el nivel de empleo sea siempre el primer afectado por cualquier vaivén. Se destruye empleo muy rápido y se recupera muy lentamente.

Los jóvenes más cualificados se marchan de España y, en otros casos, permanecen demasiado tiempo entrando y saliendo del mercado laboral en empleos de baja especialización. Estamos desperdiciando talento y, en muchos casos, desperdiciamos los mejores años de vida de estos jóvenes, y desperdiciamos también el dinero que estamos aportando los ciudadanos para darles una formación que luego no revierte en el PIB.

Debemos cambiar las estructuras que causan el desempleo para poder retener el talento. Traducido a la Administración, quiere decir que tenemos que hacer todo lo posible por cambiar la cultura empresarial y apoyar un nuevo modelo productivo. El objetivo es lograr reorientar la economía de Madrid hacia una economía del conocimiento y de la innovación, porque, de lo contrario, perderemos aún más terreno en un mercado global que no para de adaptarse.

Hay una barrera cultural que hace que muy pocos universitarios se planteen iniciativas de autoempleo al finalizar sus estudios. En Madrid, las iniciativas de autoempleo parten a menudo de personas con un nivel de preparación y conocimiento limitados. Debemos seguir reduciendo barreras administrativas al emprendimiento, facilitando el capital semilla, la formación empresarial y también la denominada segunda oportunidad emprendedora.

Tampoco podemos olvidarnos de un importante porcentaje de jóvenes que tienen una empleabilidad muy baja por no haber terminado la educación obligatoria o por falta de un oficio definido. Hoy por hoy, la enseñanza es más flexible que nunca. El aprendizaje on line permite crear casi una cesta de conocimientos a medida, y muchos jóvenes huyen de titulaciones rígidas. Por lo tanto, facilitemos nuevos modos de aprender, generemos nuevos cauces e intentemos que no haya jóvenes que queden fuera de un mercado laboral cada vez más técnico y especializado. Porque yo me hago una pregunta, señorías, ¿quién crea empleo? Que yo sepa, lo hacen las empresas, en su mayor parte la pequeña y la mediana empresa. No nos acordamos de la famosa frase que nos dedicó el señor González Pons donde nos prometía tres millones y medio de puestos de trabajo, o más allá iba el señor Zapatero, cuando nos prometía el pleno empleo y sus brotes verdes. Y es que es muy importante la autocrítica y se practica muy poco.

En realidad, quien crea la mayor parte del empleo en este país es la pequeña y la mediana empresa, y luego están esos seres olvidados de la Administración, que son los autónomos, que, por cierto, facturen o no facturen, empiezan cada mes con menos 300 euros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Estos colectivos, que son los que realmente crean empleo y que deberíamos cuidar entre algodones, están asfixiados porque sufren una brutal carga de impuestos; contratar es muy caro, los seguros sociales son muy altos y falta consumo interno. Lo tienen muy difícil y debemos mejorar sus condiciones. Todas estas trabas son una carga que no les permite crecer y hacen que su objetivo principal en la mayoría de los casos sea el de trabajar para cubrir costes y sobrevivir; incluso muchas de esas pequeñas empresas han tenido el fatal desenlace de que, aun haciendo sus deberes, han tenido que cerrar.

Y luego está el inmenso esfuerzo que hemos hecho los ciudadanos, después de años de recortes en el Estado del bienestar y subidas reiteradas de impuestos, con lo cual, ya que el Estado gastaba menos e intentaba recaudar más, hubiera sido un motivo de alivio que la deuda pública se hubiera reducido o hubiera bajado. Pues todo lo contrario, señores; después de recortes y subidas de impuestos, la deuda pública sigue imparable. Por cierto, no hay nada más antisocial que dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos una deuda pública impagable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) ¡Qué culpa tendrán ellos de la mala gestión de sus padres o de sus abuelos!

Volviendo a la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista, nosotros compartimos la necesidad de abordar ese diagnóstico, de tenerlo en el plazo más breve posible y, sobre todo, de que las conclusiones que contenga se transformen en una hoja de ruta que incluya los recursos públicos necesarios para abordar los problemas que se detecten, porque, como decía Ramón y Cajal, las ideas no duran mucho si no se hace algo con ellas; es decir, que de nada sirve el informe si no tenemos el firme propósito de adoptar medidas que las recomienden.

El segundo punto de la proposición se refiere a adoptar plan para la recuperación del talento de los jóvenes en la Comunidad de Madrid, y aquí le decimos al Grupo proponente que coincidimos con ellos, que este plan estaba en el programa electoral de Ciudadanos y que está presente en el

acuerdo de investidura que cerramos el pasado mes de junio, concretamente en el punto 28, en el que obliga al Gobierno a dedicar un mínimo de 3 millones de euros este mismo año y 13 millones de euros cada año en 2017, 2018 y 2019 para recuperar el talento de nuestros jóvenes. Para nuestro Grupo, incentivar el talento y la alta calificación en el desarrollo de proyectos I+D es prioritario. Para lograrlo no basta solo con las Administraciones Públicas, los investigadores tienen que estar a la vez en la universidad y en las empresas; es clave favorecer la transferencia, facilitar que surjan empresas de la universidad y que la labor investigadora de las distintas facultades sea valorada por las empresas de base tecnológica.

En ese sentido, hemos tenido ya contacto con universidades, Imdeas y centros de investigación y tecnológicos. También existe un modelo en España que ha funcionado bien, que es el programa Icrea, que se ha desarrollado durante años en Cataluña, una región castigada por la crisis y también por una mala gestión del dinero público; sin embargo, ha tenido buenos resultados en esta materia. En los tres primeros años de esta década, en Madrid se ha perdido un 3 por ciento de los trabajadores dedicados a actividades de I+D; en Cataluña, gracias a este programa de atracción del talento científico, solo ha descendido en un 4 por ciento. Un aspecto en el que destaca este programa, además, es por la obtención en un solo año de fondos para la investigación procedentes de organismos públicos y privados, muchos de los cuales se han logrado en convocatorias competitivas. Para los centros de investigación de la Comunidad de Madrid, proponemos bolsas para jóvenes, incentivos salariales para quienes contraten investigadores, particularmente si vienen del extranjero. Proponemos también complementar el programa Torres Quevedo del Ministerio de Economía y Competitividad para financiar desde la Comunidad proyectos de tecnología de última generación.

En definitiva, nosotros compartimos el sentido de la propuesta socialista, también la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos y, finalmente, nos alegramos del entendimiento de todos los Grupos Parlamentarios en este sentido. Entendemos que el Plan de Garantía Juvenil ha sido un absoluto fracaso donde el número de inscritos, ni siquiera de beneficiarios, está muy por debajo de los mínimos aceptables. Con esta propuesta hemos querido ampliarla y darle concreción. Votaremos afirmativamente para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid elabore este informe y una acción de choque para que nos permita recuperar el retorno de nuestros jóvenes y a lo largo de los próximos ejercicios podamos decir que hemos eliminado las bases que generaban un paro juvenil estructural en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Rubio, la campaña electoral finalizó el viernes pasado, y que ustedes vengán aquí a hablarnos de juventud sin futuro es como si yo viniera aquí a hablar de nuevas generaciones. Y creo, de verdad, que no es el momento ni el lugar, así que, por favor, le pido un poquito de respeto a esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La propuesta que hoy nos plantea el Grupo Socialista dice que los jóvenes han tenido que irse de España por falta de oportunidades y que es necesario elaborar un plan para su retorno. Pues bien, déjeme que comience mi intervención resaltando un dato que me ha llamado bastante la atención, y es que ustedes utilicen en su Exposición de Motivos para justificar esta proposición un informe sobre fuga de talento entre los años 2009 y 2013, elaborado por el Consejo de la Juventud de España. Y, señora Carazo, me pregunto si quizá el portavoz de su Grupo, el señor Gabilondo, no puede darle a ustedes y a todos los Grupos de esta Cámara alguna explicación de por qué hoy tenemos que estar tomando medidas para recuperar el talento joven, cuando el Gobierno de la nación de entonces, del que él era ministro inada menos que de Educación!, cuando más emigración joven se registró, no hacían nada, absolutamente nada para dar respuesta a todos los jóvenes que tenían que salir de España. Porque aquí, día a día, no se hacía otra cosa que destruir puestos de trabajo, y los jóvenes no tenían ni una mínima oportunidad laboral. ¿Dónde estaban entonces, señora Carazo, señor Gabilondo, las propuestas y los planes socialistas para ayudar a todos los jóvenes? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por suerte, señorías, esta etapa de su partido en el Gobierno de la nación en la que veíamos con impotencia cómo se cerraban empresas, se destruían empleos y miles de jóvenes finalizaban sus estudios sin tener una sola oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo ya terminó. Y esperemos que, por el futuro de tantos jóvenes que aún no han encontrado su oportunidad laboral, no se vuelva a repetir. Porque aunque aún hay mucho por hacer, sin duda vamos en la senda correcta.

Miren, entre los años 2009 y 2011, cuando, insisto, el PSOE gobernaba este país, la población joven se redujo en 38.500 personas en nuestra región. Y fíjese que diferencia hubo respecto a los años 2012 y 2013, en los que la cifra descendió a 22.800 jóvenes. Porque, gracias a nuestros Gobiernos, hoy, Madrid es la Comunidad Autónoma donde más facilidades se dan para crear una nueva empresa, y gracias a ello lideramos la creación de empresas en nuestro país: 16.601 empresas en lo que llevamos de año, es decir, 55 nuevas empresas al día en Madrid. Y de esta forma, Madrid se consolida como la región española que más y mejores oportunidades laborales ofrece, teniendo la segunda tasa de actividad y de empleo más altas de España, casi 7 puntos por encima de la media nacional. Y estos datos son un verdadero estímulo para este Grupo Parlamentario y para este Gobierno, que está volcado en trabajar por la recuperación económica y la consolidación del empleo.

Y, señorías, es cierto que hay jóvenes que han tenido que salir de nuestro país para encontrar fuera las oportunidades que aquí no tenían, pero igual de cierto es que sería faltar a la verdad si no decimos que un alto porcentaje de los jóvenes que salen fuera lo hacen también porque quieren, durante una etapa de su vida formarse en el extranjero para ser más competitivos en su futuro o simplemente porque quieren vivir una nueva experiencia. Y, por ello, no podemos caer en la demagogia de interpretar el dato de la emigración en su conjunto como una tragedia, porque entre los jóvenes que han dejado Madrid para irse al extranjero también ha habido muchos que lo han hecho porque creen que es lo mejor para su futuro, y hay muchísimos que vuelven con una mayor formación y una experiencia que beneficia a nuestra región. Y, señorías, esta movilidad no es excepcional, ha existido siempre, incluso en épocas de bonanza. Y buena prueba de que la movilidad y la emigración juvenil es un hecho es que se trata de un fenómeno que también ocurre en sentido

contrario, y aquí en Madrid también tenemos muchos jóvenes extranjeros o de otras regiones que han venido para formarse, trabajar o vivir una nueva experiencia en nuestra región. Según la EPA, en su encuesta sobre movilidad laboral, el 32 por ciento, es decir, 37.400 personas de las que en el último año han emigrado entre comunidades autónomas, lo han hecho precisamente para venir a Madrid; unido a los 14.200 trabajadores que en este año vinieron procedentes de otros países a nuestra región. Porque aunque ustedes no lo entiendan y vengan a este Parlamento a pintar como algo completamente negativo que haya jóvenes que salen del país, hay muchísimos jóvenes que emigran para formarse más o aprender lenguas, y demuestran con ello una iniciativa que deberíamos elogiar en vez de demonizar como hacen ustedes aquí. Y esta iniciativa proactiva, decidida y de amplitud de miras, la podemos ver hoy en miles de jóvenes de nuestra región que han disfrutado o que están en estos momentos disfrutando en el extranjero de los programas Erasmus + y que son, sin duda, un verdadero valor en alza para nuestra región.

No obstante, señorías, en este Grupo somos plenamente conscientes de que el principal problema de los jóvenes de nuestra región es el desempleo juvenil; por eso, el Gobierno de esta región no ha parado de trabajar para desarrollar políticas que fomenten la contratación de los más jóvenes para que, cuanto antes, todos ellos tengan una oportunidad en el mercado laboral. Lo que ustedes hoy plantean ya está en marcha a través de la Estrategia de Madrid para el Empleo que está desarrollando el Gobierno y que nuestra Consejera ya anunció en la Comisión, por lo que el Gobierno ha aumentado en un 27,7 por ciento los presupuestos regionales destinados a las políticas de empleo, donde se incluyen 3 millones de euros para la recuperación y la retención del talento en nuestra región. Porque nosotros, señorías, no hacemos como hacen ustedes cuando gobiernan este país; nuestro Grupo Parlamentario y nuestro Gobierno no eluden la enorme responsabilidad que tienen de tener que dar respuesta a los jóvenes que no tienen oportunidades en la región y a los que han tenido que salir fuera; ni elude la responsabilidad de tratar de hacer que Madrid sea una región lo suficientemente atractiva para captar a todos aquellos jóvenes que hoy, voluntariamente, han querido irse porque suponen una eminente fuente de riqueza y de conocimiento, de talento, para nuestro mercado económico y laboral. Y, señorías, sabemos que queda mucho por hacer en nuestra región porque hay jóvenes que siguen saliendo fuera, pero es que, miren, en Andalucía, su modelo de gestión, donde ustedes llevan gobernando treinta años, el pasado año la emigración juvenil aumentó el triple que en Madrid. ¿Y quieren saber por qué? Porque ustedes y sus políticas así lo han fomentado. Miren, fíjense en la propuesta que hace unos años el Partido Socialista andaluz llevaba en su programa electoral autonómico, que decía así -y leo textualmente-: "Se promoverá el fomento del catalán, el vasco y el gallego en las escuelas oficiales de idiomas para facilitar a aquellos andaluces y andaluzas que lo requieran su movilidad laboral". Y además, ustedes, en su PNL, señora Carazo, nos alertan de las pérdidas para las arcas públicas del talento que se forma en España y que se va, y resulta que vemos cómo esa pérdida de talento también se fomentaba desde la propia Junta de Andalucía cuando desde su Servicio Público de Empleo mandaban cartas a los parados en las que decían -y vuelvo a leer literalmente-: "El Servicio andaluz de Empleo se pone en contacto con usted para informarle de puestos de trabajo que podrán ser de su interés en más de 100 hoteles de 28 países; países como Chipre, Cuba, Bulgaria, Túnez, Jamaica, Turquía o Colombia." *(La señora Carazo*

Gómez pronuncia palabras que no se perciben.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Respete el uso de la palabra, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Y, claro, nuestro asombro es ya aún mayor cuando, después de haber sacado adelante estas políticas para que los andaluces se vayan de su región y fomenten el exilio de los jóvenes andaluces, vemos que hace unos meses la Junta de Andalucía presenta a bombo y platillo un plan de recuperación del talento; el mismo que ustedes ahora traen a este Parlamento, el mismo que han presentado en otros Parlamentos como el de Extremadura y demás. Deseando estamos, señorías, en este Grupo ver el balance que se hace de estos planes en estas regiones donde ustedes gobiernan y donde, como en Andalucía, tienen un 57,15 por ciento de desempleo juvenil, que es 15 puntos más alta que el porcentaje de Madrid. Y queremos ver si ya por fin van ustedes a trabajar por bajar las tasas de desempleo, porque mucho me temo que, como siempre, estos planes quedarán en meros titulares de prensa. Nosotros, sin embargo, señorías, somos más de hacer políticas coherentes o constructivas, y por eso, como les he dicho antes, desde el Gobierno regional ya se está trabajando en esto que ustedes hoy proponen a través de la Estrategia de Madrid por el empleo. Y, a pesar de que no creemos en su forma de gestionar el empleo, y a las pruebas me remito, quiero dejar claro que para este Grupo no hay mayor prioridad que la de trabajar todos a una por el empleo joven, y por ello les adelanto que votaremos a favor de esta propuesta que hoy ustedes proponen, porque, señora Carazo, agradecemos y nos sumamos a su voluntad de trabajar por los jóvenes de nuestra región. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, me imagino que todos están de acuerdo en su admisión y, por tanto, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, pasando a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 72/15, de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la PNL 72/15. *(Aplausos.)* Gracias, señorías.

Pasamos a la siguiente Proposición no de ley.

PNL-92(X)/2015 RGEP.5228. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:
1.- Proponer al Congreso de los Diputados la creación de una comisión parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair, en el marco de lo

previsto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados. 2.- A la creación de un Órgano Nacional Multimodal Independiente, para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa.

Para comenzar, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras por un tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero mencionar al piloto que ha fallecido hace apenas unas horas trabajando, intentando extinguir los incendios en Asturias. (*Aplausos.*) En segundo lugar, quiero saludar a Henar, Isabel, Manolo y Francisca, que pertenecen a la Asociación de Víctimas JK5022 y que hoy nos acompañan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) También a los que no están y a su presidenta, Pilar Vera, que, aunque no ha podido venir, me consta que nos está viendo desde Canarias. También a Enrique, director de aviación digital. Y, en tercer lugar, quiero agradecer el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios del Gobierno canario a esta misma iniciativa que presentamos allí el día 10, del mismo modo que a todos los Grupos de esta Cámara que me han hecho constar su apoyo.

El 20 de agosto de 2008, el vuelo JK5022 de Spanair partía de Madrid a Gran Canaria. A las 14:24, la tragedia truncó el viaje y la vida de 154 fallecidos y 18 supervivientes; infinidad de familiares y amigos comenzaron el largo camino, que hoy se detiene un momento en esa Asamblea. En tragedias de esta envergadura convergen multitud de factores. En el caso que nos trae aquí hoy quiero señalar dos hitos significativos que reseña el informe oficial, mismo informe que, sin embargo, concluye culpando exclusivamente a la tripulación fallecida. Uno de ellos aconteció el 22 de julio; se trata de la emisión de una prórroga de validez del certificado de aeronavegabilidad durante un mes, al que le sobraron dos días, que se produjo sin inspeccionar y sin pasar la revisión técnica y documental de la nave.

El segundo hito es que se produjo un primer intento de despegue, que fue abortado por el comandante, por un fallo técnico en una sonda de temperatura. A continuación, y no relacionado entre sí, según dicho informe oficial, se produce el segundo fallo técnico fatal, no funcionando la alarma sonora que indica la incorrecta configuración del despegue. Según investigaciones independientes, este fallo técnico -que sí se relaciona con el anterior-, junto a la presión mercantil que domina el funcionamiento de nuestros aeropuertos, condicionó el error humano en la configuración del despegue que se produjo a continuación y del que la tripulación no fue alertada; la lógica llevaría a averiguar por qué no sonó la alarma, que hubiese advertido de su error a los pilotos. Sin embargo, este extremo no figura en las 308 páginas del informe oficial.

Ya ocurrida la tragedia, y al margen del respeto y agradecimiento a los servicios de emergencia y, en primer lugar, a los bomberos del aeropuerto, por su impecable labor en unas circunstancias tremendamente difíciles, la situación en el lugar fue un caos en varios aspectos: se bloquearon accesos; hubo problemas de coordinación y supervisión; el permiso para el vuelo del helicóptero sanitario y de los helicópteros de extinción para apagar el incendio forestal que se había producido y facilitar así la llegada de los medios terrestres tardó un tiempo excesivo, entre otras cosas porque no se cerró de inmediato y totalmente el tráfico aéreo -misma razón por la que se retrasaron los tránsitos de los servicios de emergencia exteriores al aeropuerto-; la información a los familiares llegó tarde y mal; no se utilizó ni coordinó en ningún momento un plan específico para el tratamiento a familiares ni se utilizó la guía para tal función que la Organización Internacional de Aviación Civil tiene y a la que España pertenece; la confirmación de la lista de pasajeros se entregó más de treinta horas después; el día 21, cuando llegaron los familiares de Canarias, no habían recibido información suficiente para lo que tenían que afrontar, algunos incluso esperaban ver a sus familiares simplemente heridos; la atención psicológica proporcionada en los primeros momentos no fue prolongada a toda la gente que vivía en la Península o a los extranjeros; en los días y semanas posteriores al accidente, la sobreexposición pública de familiares, heridos y fallecidos fue insensible e indigna en demasiadas ocasiones y se distribuyó información de forma descoordinada y con falta de rigor; tampoco obtuvieron justicia en ninguna instancia, siendo incluso baremadas las indemnizaciones como accidentes de tráfico al no estar la justicia española preparada para atención de este tipo de tragedias, convirtiéndose así estos siniestros en un negocio para las aseguradoras.

Afortunadamente, gracias al impulso y trabajo ingente de esta Asociación y a la implicación personal de diversos profesionales tanto del sector de la aviación como del de las emergencias, algunos de los aspectos y errores descritos han mejorado: hoy, la lista de pasajeros se debe entregar a las familias en el plazo máximo de dos horas; los familiares están protegidos jurídicamente los primeros 45 días; todos los países miembros de la Unión Europea deben tener un plan de asistencia a víctimas, y estas además están representadas en los ámbitos internacionales de toma de decisiones en cuanto a Aviación Civil. En España, este plan de asistencia se plasma en el real Decreto 632/2013, de 2 de agosto; sin embargo, se siguen produciendo pasos atrás en ocasiones, de nuevo por la priorización de intereses comerciales sobre la seguridad por ejemplo, la privatización del 49 por ciento de Aena afecta de forma directa a los servicios de emergencia del aeropuerto madrileño, rebajando su calidad. Y seguimos, además, sin obtener ningún avance en cuanto al esclarecimiento de la verdad y la investigación de las causas tanto del accidente de Spanair como de los errores sistémicos que lo provocaron y que siguen latiendo bajo la superficie, aumentando la probabilidad de una nueva concatenación de errores.

Ahora nos toca contribuir y sumar en esta Cámara, y por eso traemos aquí esta PNL, que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que a su vez inste al Gobierno de España, en primer lugar, a proponer al Congreso de los Diputados la creación de una comisión parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK 5022, de Spanair; en segundo lugar, a que inste al Gobierno a la creación de un órgano nacional multimodal independiente para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, así como cualquier otro accidente que por el número de

víctimas o por su complejidad requieran de una investigación independiente. Las víctimas comenzaron una inmensa e intensa labor para esclarecer la verdad. Con la creación de esta Comisión recuperamos esa labor que corresponde al Gobierno para proporcionar las respuestas y restitución que se debieron aportar desde el principio. Por su parte, la función fundamental del órgano multimodal es analizar los errores e investigar todas las causas con el fin de evitar su repetición y modificar desde todos los ángulos todo aquello que contribuya a mejorar la seguridad no solo de las tragedias aéreas sino de todas en general. No puedo dejar de mencionar, por tanto, fallos de políticas y sistema comunes a otras tragedias, como la del Alvia, el metro de Valencia, el Yak-42 o el Madrid Arena. Debemos saber que hubo accidentes e incidentes similares previos: en Detroit, en 1987 y, en Lanzarote, en 2007, y que si la información proporcionada sobre los mismos y las recomendaciones de seguridad de estos casos hubiesen sido gestionadas correctamente, que es el objetivo fundamental del órgano multimodal que proponemos en esta proposición no de ley, es más que posible que el accidente de Spanair se hubiese evitado.

Tampoco podemos obviar como causas potenciales las decisiones que se toman en los altos niveles de la Administración bajo diferentes presiones: planificaciones deficientes de la configuración física y la gestión aeroportuaria, falta de inspecciones y supervisión o presiones comerciales de las compañías aéreas y los fabricantes de aeronaves; ni que la influencia de diversos intereses económicos en los márgenes de una competitividad salvaje priman sobre la seguridad, apremiando y amenazando a pilotos, controladores, mecánicos, etcétera.

Hoy, vuela de Canarias a Madrid –está volando en este momento- mi familia: mi hermano, mi cuñada, mi sobrina y mi sobrino. Hoy sé que, gracias al trabajo ingente e incansable de la AV KJ5022, si sucediera una tragedia, mi familia y yo misma seríamos mejor atendidos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero desgraciadamente también sé que hemos fracasado en la investigación de las causas y la aplicación de la justicia y, aun peor, en la prevención de las lagunas sistémicas que hay respecto a su seguridad. Hoy, con la votación de esta proposición no ley, contribuimos a la restitución y a la determinación de las causas para evitar su repetición, modificar errores y, en definitiva, salvar vidas y honrar así –esta vez sí- desde aquí, desde esta institución pública, a las víctimas. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, doy la bienvenida a la Asociación de Víctimas del vuelo JK5022. Después de tantos aniversarios compartidos juntos, quiero mandar un saludo especial a Pilar Vera que, por un problema familiar, no ha podido estar con nosotros pero seguramente nos estará siguiendo. De la misma manera, e igual que mi compañera, quiero recordar a José Antonio Rodríguez, piloto del helicóptero accidentado en Asturias.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Dicho esto, y visto que hace ya siete años que los afectados por el accidente llevan sufriendo las penurias de los sistemas, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Podemos la iniciativa de traer este grave y preocupante asunto al Pleno de la Asamblea.

Señorías, el fatídico 20 de agosto de 2008 el vuelo JK5022 despegaba con rumbo a Las Palmas, un MD-82, con matrícula de España, "Hotel Fox Papa", siendo el comandante al mando don Antonio García Luna. Como todos sabemos, ese vuelo nunca llegó a su destino; es más, solo fue capaz de ascender 12 metros sobre la pista de Barajas, donde posteriormente se desplomó causando un total de 154 víctimas mortales. Hablamos de 154 víctimas mortales porque el número total de víctimas es mucho mayor; aquí las tenemos presentes: padres, madres, hermanos, hijos, perdidos de una forma que genera un mayor número de víctimas y, además, de por vida, sin posibilidad de un consuelo efectivo puesto que hasta ahora se lo hemos negado y es por lo que estamos hoy tratando este tema.

Somos conscientes de las diferentes sentencias judiciales que han existido en este caso, conocemos y hemos estudiado exhaustivamente el informe elaborado por la CIAIAC Comisión de Investigación de Accidentes Incidentes de Aviación Civil, donde descarga la responsabilidad, tanto en el personal de mantenimiento como en el comandante de la aeronave. Pero también somos conscientes de cómo tenemos diseñada nuestra Administración y -si me permiten la expresión- podríamos hablar de este modelo tan a la española. Nos resulta muy significativo que bajo el mismo paraguas del Ministerio de Fomento, esté incluida la totalidad de las direcciones generales, agencias, empresas, entes públicos relacionados con el accidente y/o su investigación, tanto la Dirección General de Aviación Civil, de la que depende la AESA, Agencia Española de Seguridad Aérea, como la propia CIAIAC, a la antaño AENA, que hoy está dividida en AENA y en ENAIRE; todas, sin excepción, dependen del Ministerio de Fomento. Sin poner en duda, en ningún momento, la profesionalidad del personal que compone cada una de estas empresas o divisiones administrativas, nos resulta un modelo poco objetivo y eficiente, que tanto el organismo regulador como el proveedor de servicios, el legislador y el responsable de las diferentes investigaciones y la definición o mejora del procedimiento de seguridad, todas, absolutamente todas, dependan del Ministerio de Fomento. ¿Es razonable que quien legisla, opera y ejecuta, las funciones sean siempre los mismos? A nosotros nos parece que no. Sin poner en duda nada de lo realizado, resulta poco transparente toda esta maraña de intereses comunes, bajo una sola gorra para todo.

Señorías, el MD82 accidentado, este Hotel Fox Papa, tenía su certificado de navegabilidad caducado desde hacía semanas, certificado que fue prorrogado por la Dirección General de Aviación Civil por un plazo de un mes, sin realizar la correspondiente revisión, como bien ha resaltado mi compañero. El motivo aducido para no hacer esta revisión fue muy simple, carecían de personal. Yo no sé si ustedes lo verán como nosotros, pero aquí vemos el primer fallo administrativo. Ese mismo día, ese mismo vuelo abortó el despegue minutos antes del fatídico accidente, tras saltar una alarma por alta temperatura en la sonda RAT, sonda cuya función es analizar la temperatura del aire en vuelo

y que está calefactada lógicamente para evitar su congelación; todas sabemos que a esas alturas de crucero las temperaturas son muy bajas.

Efectivamente, los procedimientos de mantenimiento permiten la desactivación de esta sonda de forma transitoria para permitir seguir operando, como es cierto y así se demostró durante la investigación del accidente que el relé 25 había tenido fallos intermitentes en días previos al accidente, que supongo que entraría dentro de esos procedimientos perversos que tiene la aviación hoy por hoy, que se llaman averías en diferido. El problema de este pequeño relé de coste prácticamente despreciable, y más si hablamos de los costes que tiene la aviación, es que no solo afecta a la sonda RAT, también afecta al sistema TOWS. Fíjense que este sistema es el responsable del sistema de avisos sobre el despliegue de flats y slats, y quizás por aquello del máximo nivel de cumplimiento de la ley de Murphy se produjo la desconexión accidental, como no podía ser de otra manera del disyuntor K33, lo cual impedía que la alarma de configuración saltase; sí, esa alarma cuya función es fundamentalmente razonar que somos personas, que somos humanos y, como consecuencia, estamos sujetos a fallos, y para eso ponemos ese tipo de alarmas. Es cierto, que el piloto debería haber hecho de forma previa la maniobra correspondiente check list, también es cierto que la presión laboral que tenía, quizá, influyó en todo esto; pero no es menos cierto que somos humanos y precisamente ponemos todo esto para evitar estas pequeñas equivocaciones.

Tampoco parece que tuvo mucha influencia el viento en cola del verano o el nivel de empuje de un MD82. Todos estos aspectos, que parece que no son relevantes a juicio de la CIAIAC en su investigación; algo que para los que conocemos mínimamente el sector aeronáutico nos resulta llamativo, entre otras cosas, porque cuando hemos tenido que investigar algún accidente sabemos que un accidente no es más que una concatenación de pequeños incidentes que nos llevan a un gran desastre, y esto es lo que realmente parece que no queremos estudiar. Precisamente por estas características, por este conocimiento de la casuística del sector de profesionales de la aviación están inmersos siempre en una cultura "septic" y no de "security". Fíjense en el detalle de que hablamos de cultura, cultura en una forma de entender la seguridad, como un todo, como un formato colaborativo, en el que el estudio de un accidente no es otro que el de poder identificar los fallos para poder desarrollar procedimientos que eviten repetir esos mismos fallos y, en consecuencia, alcanzar un accidente. Y ese es el tema que nos trae hoy, ese es el tema por el que tenemos que velar por la seguridad en todo el ciclo del transporte, y que alcance la dimensión de estratégico, si hablamos además del sector de la aviación.

La comisión que se solicita en esta proposición no de ley no tiene la función de valorar ni estudiar técnicamente el accidente, para eso existen unas figuras que son la CIAIAC, y está dentro de esta PNL la creación de una nueva figura a imagen y semejanza de la NTSB americana, cuyo objetivo –insisto– es perfeccionar, mejorar los procedimientos, incrementar los niveles de seguridad sin ningún interés punitivo, simple y llanamente buscando la máxima seguridad.

Dentro de todo esto, hay que volver a agradecer a la asociación, a la asociación de afectados del accidente del JK5022, todo el trabajo realizado, todo el esfuerzo y toda la

documentación aportada precisamente para el desarrollo e implantación de esta oficina, que esperamos -y yo personalmente espero- que esté en breve en funcionamiento. Y solamente por esto, gracias por vuestro trabajo, gracias por vuestra profesionalidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Yo espero que por lo menos, como mínimo en el Congreso, saquen que los fallos en la estructura de nuestra organización nos obliguen a regular, a separar al supervisor del garante de la seguridad, de los que tienen que asegurar la investigación, y por supuesto que esta Comisión debería y debe colgar directamente del Congreso de los Diputados y contar con un presupuesto absolutamente independiente y ajeno a las necesidades de los partidos.

Por todo eso, nosotros, por supuesto, apoyaremos eso, como venimos apoyando desde hace años a la Asociación, reconociendo su trabajo, reconociendo su esfuerzo y, sobre todo, reconociendo la larga travesía del desierto que lleváis realizada. Gracias por venir. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Rubio. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mena Romero.

La Sra. **MENA ROMERO**: Gracias, y buenas tardes. Permítanme que mis primeras palabras sean para dedicar también un sentido recuerdo tanto del piloto fallecido hoy en Asturias como de las 154 personas que viajaban en el avión de Spanair siniestrado el 20 de agosto de 2008 en el aeropuerto de Barajas y que perdieron la vida en aquel trágico accidente aéreo. Su recuerdo sigue estando muy presente en nuestras memorias y en nuestros corazones. Quisiera dedicar unas cariñosas palabras también a las 18 personas que sobrevivieron a ese desgraciado accidente y a las familias de todas ellas. A estas últimas, a las familias, quiero además, en nombre del Partido Socialista y en el mío propio, manifestarles nuestro reconocimiento por la constancia en la dura batalla que vienen librando y que se prolonga ya por más de siete años. Aprovecho para sumarme a la bienvenida a los representantes de la Asociación de Víctimas del Accidente AVJK5022 que hoy nos acompañan, y muy especialmente, aunque no nos ha podido acompañar hoy, le dedico mis palabras a su presidenta, Pilar Vera, cuya infatigable labor merece toda mi admiración y la del Grupo al que pertenezco.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar afirmativamente a esta proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de España a llevar al Congreso de los Diputados dos reclamaciones: la petición expresa de abrir una Comisión de Investigación para analizar todo lo que condujo aquel fatídico 20 de agosto al accidente de vuelo JK5022, y la creación de un órgano multimodal independiente para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte.

El Grupo Socialista va a votar, como digo, a favor de esta proposición no de ley, en primer lugar, porque se trata de una propuesta que recoge el sentir de las víctimas, y el Partido Socialista siempre ha estado al lado de ellas; en segundo lugar, vamos a votar favorablemente porque estamos convencidos de la necesidad que sigue teniendo este país de avanzar en la mejora de la seguridad aérea y muy especialmente en materia de investigación de accidentes.

Si hay algo indiscutible y cierto es que el accidente del vuelo JK5022 marcó un antes y un después en seguridad aérea, pero sobre todo en asistencia a víctimas en nuestro país. España es hoy, gracias en buena medida a la lucha de la asociación AVJK5022, un referente en atención a las víctimas. Tras la catástrofe, el Parlamento Europeo aprobó en 2010 la obligación para las aerolíneas de facilitar la lista de pasajeros en un máximo de dos horas en caso de siniestro a petición de España y la obligatoriedad de un plan de asistencia. Esta reivindicación la llevó la Asociación a Europa tras sufrir en carne propia horas y horas de angustiosa espera para confirmar si sus familiares estaban o no en la lista de pasajeros de ese vuelo. En España, esa reivindicación se materializó con la aprobación en agosto de 2013 del Plan de Asistencia a las Víctimas. Además del Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil, España aprobó en mayo de 2014 el Protocolo de Coordinación para la Asistencia a las Víctimas de Accidente de Aviación Civil y sus Familiares, un real decreto que reconoce la labor de esta Asociación. También se creó una red europea de autoridades de investigación sobre la seguridad de la aviación civil y se emitieron hasta 31 recomendaciones a raíz del informe final de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, que incluía 33.

Es mucho el terreno que hemos recorrido; sigue quedándonos, sin embargo, mucho camino también por recorrer. Siendo conscientes de que somos referentes en atención a las víctimas, hemos de reconocer que nuestra seguridad aérea tiene muchos puntos débiles y que estamos a la cola en materia de investigación. El desarrollo internacional de asistencia a las víctimas de la regulación de la aviación comercial del futuro, de la mejora de la seguridad operacional, de los derechos de los pasajeros y de la investigación oficial de los accidentes aéreos son solo algunos de los puntos débiles que están en nuestra cuenta pendiente.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

A pesar de que aquel trágico accidente provocó ciertos cambios en materia de aviación civil, la Agencia de Cambios de la Seguridad Aérea, en octubre de 2008, o la entrada en vigor de un nuevo Reglamento de Inspección Aeronáutica -son dos de los ejemplos-, es evidente que estos cambios no han sido suficientes. Como les decía, una de nuestras principales debilidades en este terreno es la investigación. Así lo señalan todos los colectivos profesionales ligados a la aviación civil, y en particular los pilotos y los controladores aéreos, quienes, de manera reiterada, han denunciado, entre otras cuestiones, la ineficacia de la actual Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil. Mejorar la investigación es, sin duda, una necesidad ineludible, y es precisamente esta cuestión, la mejora de la investigación, la razón de ser de la proposición no de ley que hoy estamos debatiendo.

El análisis riguroso y de manera minuciosa de todo aquello que precedió y creó las condiciones para que se produjera el fatal accidente, junto con la creación de un órgano multimodal independiente que se ocupe en el futuro de investigar las tragedias aéreas o los accidentes análogos, pero que tenga total independencia de los poderes políticos, son los primeros pasos que hemos de dar si queremos que España avance en investigación y abandone el furgón de cola. En el Grupo Socialista

consideramos que la creación de este nuevo órgano de investigación es esencial en nuestro país. Consideramos que un órgano multimodal e independiente para la investigación de accidentes e incidentes graves de transporte, ya sea aéreo, marítimo o terrestre, es requisito indispensable para hacer evolucionar a este país en esta materia, en materia de investigación de accidentes.

Lo que pedimos hoy, desafortunadamente, poco puede hacer por evitar aquellos hechos sucedidos, pero sí que puede servir para poder prevenir algunos futuros. Esa es la principal razón que motiva el sí del Grupo Socialista a esta proposición no de ley: evitar que vuelva a ocurrir una catástrofe aérea como la de aquel vuelo JK5022 de Spanair. Yo espero que, como ha pasado en el Parlamento canario, esta propuesta cuente con el respaldo unánime de toda la Cámara, incluido el Grupo Popular.

Quiero finalizar mi intervención como empecé, recordando a las víctimas, trasladando mi solidaridad y la de mi Grupo Parlamentario a sus familiares y reconociendo y agradeciendo los años de lucha y de trabajo de la Asociación que les representa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar con mi más sincero respeto a todas las personas, familiares y amigos de las víctimas del accidente de Spanair que nos acompañan esta tarde desde la tribuna de esta Cámara, y muy especialmente traslado un cariñoso saludo para la Presidenta de la Asociación de afectados del Vuelo de Spanair, que no ha podido acompañarnos.

Sabiendo que no es fácil ponerme en la piel y en el corazón de los familiares de las víctimas del terrible accidente ocurrido en agosto del año 2008, espero con mi intervención ser lo más considerada y respetuosa posible en los términos y en los razonamientos que expondré a fin de fijar la posición de voto del Grupo Parlamentario Popular. Quiero subrayar que reconocemos y admiramos el trabajo y el esfuerzo de la Asociación, personas todas afectadas por el accidente, pero anónimas y sin ningún ánimo de protagonismo a lo largo de estos años. Vaya por delante el afecto y la consideración de mi Grupo, y en particular el de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, a todos ustedes. Fue, como ya se ha dicho en las intervenciones anteriores, el accidente de avión con más fallecidos en 25 años; perdieron la vida 154 personas. Todos recordamos ese día con dolor y sufrimiento, y prueba de ello es que cada uno de nosotros retenemos en nuestra memoria dónde estábamos y lo que hacíamos ese día.

El 9 de octubre de 2008 se dio a conocer públicamente el informe preliminar de la comisión de investigación del accidente; informe que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros. En las distintas reuniones mantenidas, se incorporaron al borrador preliminar diversas consideraciones y alegaciones de las partes implicadas en el accidente, entre ellas las del fabricante del avión y del operador Spanair.

En la Exposición de Motivos de la proposición no de ley, señorías del Grupo Parlamentario Podemos, hablan, yo creo que sin venir mucho a cuento, de alguna auditoría realizada en el año 2002 por la Organización de Aviación Civil Internacional, según la cual nos quieren hacer ver o entender que nuestra aviación civil española está por debajo, técnicamente hablando, de países como Mali, Nigeria o Cuba, cosa que –perdóneme y con todos mis respetos- me extraña y dudo enormemente, ya que les indico de antemano que tenemos unos profesionales en nuestra aviación civil española de admirable profesionalidad y que están muy por delante no solo de los países mencionados sino de la aviación civil europea. Por cierto, me llama la atención –me refiero al Grupo Podemos, que es el que presenta esta moción- que nos comparen con Cuba; se supone que para ustedes Cuba es el paradigma, todo lo mejor, en derechos y libertades. Pero, bueno, da igual.

Les hablo también con conocimiento de causa, ya que alguna noción tengo en materia de aviación civil y de derecho aeronáutico. Y debo decirles a título de ejemplo que a raíz de los atentados de las torres de Nueva York en 2001 la Unión Europea adoptó una serie de normas de seguridad encaminadas a proteger la aviación civil europea; normas que se actualizan periódicamente en función de la evolución de los riesgos y que España, con nuestros profesionales de aviación civil al frente, se erigió como la protagonista de los acuerdos adoptados por el importante conocimiento, intuición, experiencia y profesionalidad aportados en las diferentes conclusiones. A este Grupo Parlamentario le hubiese gustado que se hiciera igual que se hizo en la Comunidad canaria. En la línea que decía esta mañana su Portavoz, el señor López, en una pregunta a la señora Presidenta; decía: señora Cifuentes, ustedes no convocan e ignoran; que no les convocábamos y que les ignorábamos. Pues la verdad es que para nosotros hubiese sido un deseo como lo que hicieron en Canarias: contar y presentar ante el registro esta proposición con el acuerdo de todos los Grupos.

No obstante, aprobamos esta proposición que nos conducirá a mejorar esos sistemas de asistencia a las víctimas de accidentes aéreos, aun cuando el Gobierno del Partido Popular ha llevado a cabo actuaciones dentro del marco legal, normativas que ya han mencionado en algunas de las intervenciones anteriores, pero que quiero señalar con exactitud. Me refiero al Real Decreto de agosto de 2003 y al Protocolo de Actuación 2004, dirigidas, como digo, a mejorar y coordinar los protocolos de actuación en materia de accidentes aéreos.

Podíamos decir que aprobábamos esta proposición haciendo un discurso fácil, pero no es esa nuestra responsabilidad, porque en el año 2008, señora Sevillano de las Heras, no gobernaba el Partido Popular, gobernaba el Partido Socialista. Sin embargo, nosotros creemos que en temas tan delicados tenemos que tener responsabilidad y altura de miras y no podemos venir aquí, además, delante de las víctimas, a decir que todo fue un caos, que todo fue caótico y que lo único que hay son intereses económicos. Yo creo que, por responsabilidad, todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara, igual que en Canarias, aprobaremos esta proposición porque queremos lo mejor, que se mejoren los programas de actuación.

Con todos mis respetos, decir que no había un plan específico para atender a las familias... Insisto, todo es mejorable, por eso estamos en esta tribuna, cada uno de los portavoces de los

Grupos, dando nuestros motivos para aprobar esta proposición. Yo les invito a ver la revista española de medicina legal, con el doctor Andreu, que es el director del Instituto Anatómico Forense, hace ya muchísimo tiempo, que es una persona experta. Supongo que habrán entrado y habrán visto todas las actuaciones que se llevaron a cabo para la identificación de cadáveres, para la coordinación con otros institutos de medicina legal de otras comunidades como Cataluña, etcétera. En fin, yo les invito, de verdad, a que hagan una reflexión sobre este tema y no venir aquí a decir que todo es caótico.

Nosotros, desde la Comunidad de Madrid y a través del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, no eludimos en ningún momento ni la ayuda ni la responsabilidad de colaborar y acompañar con todos los medios a nuestro alcance. Se puso a disposición del juez que instruía la causa en Plaza de Castilla toda la infraestructura de un juzgado bis, además, con todos los apoyos y funcionarios que se requerían en ese mismo juzgado, con el objetivo de que el titular se dedicase en exclusiva a investigar el accidente.

La instrucción, señorías, duró casi dos años y este Gobierno de la Comunidad de Madrid mantuvo todos los medios destinados a la justicia que instruía el caso. De hecho, ese magistrado, que, como todos ustedes deben saber, llevaba las diligencias del accidente, estableció la creación de una comisión de investigación judicial formada por dos pilotos, dos ingenieros y dos mecánicos especializados en este avión en concreto; comisión que, por otra parte, era independiente y autónoma. Pero no olvidemos que es el juez y la justicia, con todos los medios a su alcance, como ya he expuesto, son los máximos responsables de investigar y poner en claro tan lamentables accidentes. En la actualidad, es en la jurisdicción civil en la que se está dilucidando las reparaciones y compensaciones a las familias de las víctimas.

Este Grupo, el Grupo Popular, apoya esta proposición, esperando y pretendiendo que el nuevo Gobierno que se forme en los próximos meses constituya, de forma apremiante, una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados para mejorar, desde luego, todas esas actuaciones que, en caso de tener un terrible accidente, como ocurrió ese día, estén al alcance y disposición de todas las Administraciones implicadas en el asunto: la Administración central, la Administración autonómica y la local, como se hizo en este caso. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación de la PNL 92/15.

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes, 126 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la PNL 92/15. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, puestos en pie)*.

Gracias, señorías. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-94(X)/2015 RGEF.5552. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno:

1.- Realizar un estudio riguroso del comercio minorista en la Comunidad de Madrid que analice su dinámica empresarial y dinámica del empleo. También los modelos de negocio, la competencia entre los pequeños y los grandes comerciantes, el grado de satisfacción de las necesidades de los consumidores y el impacto en la sostenibilidad de las áreas urbanas. Deben analizarse las condiciones laborales de los trabajadores del sector, la regulación de las jornadas laborales y su efecto sobre la conciliación de la vida laboral y personal en los trabajadores del sector. Y finalmente se evaluarán los efectos sobre el comercio minorista de la legislación vigente tanto de ámbito regional como nacional, con las especificaciones que se citan. 2.- Recuperar e impulsar el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid como este espacio de participación, con el fin de que, a través del Consejo, las Administraciones y Entidades Públicas madrileñas promuevan el diálogo con el sector del comercio y con ello se pueda trabajar conjuntamente en el diseño y puesta en práctica de políticas de promoción del sector más acertadas y cercanas a sus necesidades. Se reunirá como mínimo dos veces al año. 3.- Cambiar la composición del Pleno del Consejo para hacerla más equilibrada, con las especificaciones que se citan.

Tiene la palabra el señor Rodríguez García, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de empezar quiero agradecer al Grupo Popular que se acuerde todo el tiempo de Andalucía, porque yo soy andaluz; por lo tanto, siempre me están recordando de dónde soy. Como no tienen otro argumento y siempre están con Andalucía, Andalucía, Andalucía, pues bueno, olé. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para su aprobación por esta Cámara es una PNL constructiva. El sector del comercio está en coma hospitalario gracias al silencio y abandono de los distintos Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. El número de empresas supera las 89.000 unidades, según el Dirce del año 2015; la mayoría corresponden al comercio minorista, con cerca de 55.000 empresas. La fuerte caída del consumo como consecuencia de la crisis económica, ha afectado de forma negativa al sector, que ha perdido un gran volumen de empleo debido al cierre de muchas de las empresas: desde el año 2008 el número de empresas se ha reducido en más del 5 por ciento, lo que supone el cierre de más de 5.000 empresas.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en 2012 la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, cuyo activo principal, el único activo principal que tiene esta ley es la liberalización de horarios comerciales, medida que beneficia casi exclusivamente a las grandes superficies comerciales. Por cierto, esta ley debió ser informada por el Consejo de la

Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid y, según la propia ley, en el preámbulo 4, viene que ha sido informado por este Consejo; hemos pedido reiteradamente este informe y es el informe fantasma del Partido Popular porque no existe, parece ser, pero aquí sí viene puesto que parece que hay un informe. Teniendo en cuenta que han transcurrido más de tres años desde que esta ley se aprobó... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio, por favor. Perdona, señor diputado, puede continuar.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Y que los datos disponibles indican que el comercio minorista no se está recuperando a pesar de la leve mejora del consumo, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario analizar el efecto real que esta ley está teniendo sobre el comercio minorista. En los presupuestos económicos aprobados la semana pasada, ya se destina una partida precisamente para hacer un estudio y comprobar de qué manera está afectando esta ley al sector y tomar las decisiones correctas para su recuperación.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid creó en 2001, hace ya más de 15 años, el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid. Este Consejo debería ser un órgano, según dice la orden que lo aprobó, un órgano de participación de composición mixta Gobierno-actores del sector, cuya finalidad principal sería promover las condiciones necesarias para el desarrollo competitivo, la modernización de las infraestructuras, la estructura, la estabilidad y generación del empleo en el sector comercial de la Comunidad de Madrid, facilitando e impulsando la participación activa de todos los agentes implicados. Señorías, la realidad nos dice que desde el año 2011 este Consejo no se reúne -ya han pasado cuatro años- y es un hecho que nos parece inadmisibles al Grupo Parlamentario Socialista, ya que se ha venido aprobando en normativa que afecta al sector tanto a nivel autonómico como a nivel nacional y esto se tenía que haber debatido en el seno de este Consejo y haber dado cuenta de ello a los distintos actores.

Si tiramos de hemeroteca, señorías, veremos que este Consejo ha sido usado por el Partido Popular en exclusividad para aprobar los horarios comerciales anualmente; para eso sí lo reunían, para aprobar los días que se tenía que abrir durante el año y, como ahora ya no hace falta, a raíz de esta ley que he comentado antes de liberalización de horarios comerciales, pues ya ha pasado al mayor de los olvidos el Consejo para la Promoción del Comercio. El Grupo Parlamentario Socialista considera imprescindible recuperar este espacio de participación con el fin de que, a través del Consejo para la Promoción del Comercio, las Administraciones y las entidades públicas madrileñas promuevan el diálogo con el sector del comercio y con ello se pueda trabajar conjuntamente en el diseño y puesta en práctica de las políticas de promoción del sector más acertadas y cercanas a sus necesidades. Por ello se hace necesario que su composición se modifique y se adapte a la realidad del sector y que todos los actores participen en el mismo y puedan expresar sus ideas y aportaciones para un comercio moderno y competitivo y en igualdad de condiciones entre todas las fórmulas comerciales, que nadie aventaje.

Señorías, el Consejo, a nuestro entender, hay que adaptarlo al contexto actual, ya que han pasado casi 15 años desde su creación y el sector comercial se ha especializado, surgiendo nuevas organizaciones empresariales, incluidas las asociaciones de autónomos, con gran presencia del sector comercial y que no están representadas actualmente. También hay que dar cabida a los representantes de los consumidores. El Grupo Parlamentario Socialista no quiere imponer nada, queremos que en este tema tan importante para nuestra región haya consenso y participación de todos los Grupos políticos con representación en esta Cámara y modifiquemos este Consejo tan necesario para el sector del comercio, empresarios, pymes, autónomos y, por supuesto, también trabajadores y trabajadoras del sector. Todos necesitan un espacio de diálogo y entendimiento, a la vez que sea un instrumento útil para el desarrollo y modernización del sector. Es por ello que no traemos de antemano ninguna propuesta de composición prescrita sino que queremos que entre todos la hagamos posible.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno: primero, a realizar un estudio riguroso del comercio minorista en la Comunidad de Madrid que analice su dinámica empresarial, número de empresas, aperturas, cierres, traspasos, su dinámica de empleo, número de ocupados, altas, bajas, también los modelos de negocio, la competencia entre los pequeños y los grandes comerciantes, el grado de satisfacción de las necesidades de los consumidores y el impacto en la sostenibilidad de las áreas urbanas. Deben analizarse las condiciones laborales de los trabajadores del sector, la regulación de las jornadas laborales -la regulación de las jornadas laborales es muy importante- y su efecto sobre la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores del sector. Y, finalmente, se evaluarán los efectos sobre el comercio minorista con la legislación vigente, tanto en el ámbito regional como nacional. El estudio deberá ser encargado, según nuestro criterio, por la Dirección General de Comercio y supervisado por este Consejo de la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid. Además, contará con la participación de organizaciones empresariales y sindicatos representativos del comercio minorista, asociaciones de consumidores y otros representantes de la sociedad civil, que puedan aportar sus opiniones para enriquecer el diagnóstico.

Segundo, recuperar e impulsar el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid como espacio de participación con el fin de que, a través del Consejo, la Administración y entidades públicas madrileñas promuevan el dialogo con el sector del comercio y con ello se pueda trabajar conjuntamente en el diseño y puesta en práctica de las políticas de promoción del sector más cercana y más acertada a sus necesidades. Entendemos que se debe reunir, como mínimo, dos veces al año.

Y, tercero, cambiar la composición del Pleno del Consejo para hacerlo más equilibrado, ya que ahora tiene un peso excesivo el Consejo de Gobierno, y para dar cabida a organizaciones empresariales del sector comercial, incluidos los autónomos, economía social, consumidores...

Quiero acabar diciendo, señorías, que quiero agradecer a los comerciantes, a los trabajadores y trabajadoras del sector y a sus familias, su trabajo y riesgo por abrir sus negocios

todos los días y por hacer de la Comunidad de Madrid más sociable y más amigable. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos respecto a esta proposición no de ley sobre el comercio minorista. Primero quiero resaltar que el compromiso de mi Grupo con el sector del comercio de la Comunidad de Madrid es absoluto; estamos trabajando, y no cesaremos, para apoyar la modernización del sector con planes para fomentar la promoción comercial, el turismo de compras, en un plan de digitalización para luchar contra la brecha digital y en un plan de formación que responda a las demandas reales de los comerciantes. En definitiva, estamos trabajando ya para que el comercio minorista pueda competir en igualdad de condiciones con las grandes superficies.

En lo que respecta a esta proposición no de ley, como no podía ser de otra forma, estamos a favor, pero estamos a favor porque todo esto ya está aprobado. Nos sorprende que el Grupo Socialista haya decidido presentarlo en este Pleno como una proposición no de ley puesto que no incorpora nada nuevo a lo que ya está aprobado en Comisiones y aprobado en Presupuestos.

Voy a ir sobre cada uno de los puntos. En el primer punto, realizar un estudio riguroso del comercio minorista de la Comunidad de Madrid no solo estamos de acuerdo sino que la propuesta ha partido de Ciudadanos y ha sido la primera petición que pedimos a la Directora General de Comercio durante su comparecencia en la Comisión de Economía. Tal como me referí entonces, antes de tomar ninguna decisión sobre la derogación inmediata de la Ley de Liberalización del Comercio, como pedían otros portavoces en esa Comisión, nuestro Grupo cree que es necesario contar antes con un estudio riguroso sobre los efectos que la libertad de horarios ha tenido en el comercio, en la competencia entre los grandes y los pequeños comerciantes y también en los consumidores; pedimos un análisis a todos los niveles. Y voy a repetir literalmente mi intervención: necesitamos hacer un análisis riguroso en materia de ventas, de inversiones, de nuevas aperturas y cierres, de creación de empleo, de sostenibilidad de las áreas urbanas y, cómo no, también de la satisfacción de necesidades de los consumidores. Pero también pedía un análisis sobre la conciliación laboral y familiar de los consumidores y de los comerciantes, porque el modelo actual de horarios comerciales está dificultando el relevo generacional de los comerciantes al imposibilitar la conciliación de la vida laboral y personal. Por eso, pedíamos un estudio riguroso sobre todos estos factores.

Como ven, su petición coincide exactamente y reproduce plenamente la nuestra. Además, les recuerdo que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2016 se aprobó ya una enmienda de actividad para llevar a cabo esta acción, con lo que no veíamos, sinceramente, la necesidad de traer esto hoy al Pleno como una proposición no de ley. Eso sí, vamos a aprovechar la

oportunidad para reiterar al Gobierno la necesidad de que este estudio se haga siempre de manera rigurosa y objetiva.

Respecto al segundo punto, recuperar e impulsar el Consejo para la promoción del comercio de la Comunidad de Madrid, también se debatió en Comisión, y la Directora General se comprometió a recuperarlo. Estamos por tanto de acuerdo en su necesidad y en que se convierta en el foro de análisis de materias relacionadas con el comercio, de estudio de la evolución del sector y de elaboración de propuestas del apoyo al sector comercial. Sin duda, si este Consejo hubiese estado activo, hubiese podido llevar a cabo ya el seguimiento de la normativa liberalizadora, y ya tendríamos conclusiones. Por lo tanto, no podemos estar más de acuerdo con la recuperación.

En cuanto al tercer punto de esta proposición no de ley, el cambio en su composición, que actualmente está conformado por 21 miembros, también lo apoyamos y creemos que es necesaria una actualización para incluir a las asociaciones de comerciantes, a los autónomos y a otras asociaciones relevantes para el sector. De hecho, se está trabajando ya en una propuesta para que la composición del Gobierno sea lo más equilibrada posible, y todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en que esta propuesta se debata en la próxima Comisión.

Y finalizo, señoría. Votaremos, como les he anunciado, a favor de esta proposición no de ley, que no incorpora nada nuevo, pero creo que tenemos que ir mucho más allá. Tenemos que trabajar para que el comercio de la Comunidad de Madrid cuente con un plan para los próximos cuatro años que les permita afrontar con éxito los grandes retos a los que se enfrenta el sector, porque les leo una conclusión final del último evento mundial celebrado sobre el sector que resume muy bien el gran reto al que se enfrenta: "El comercio va a cambiar en los próximos cinco años el equivalente al cambio experimentado en los últimos 50, y tenemos que prepararnos para este cambio." Sin duda, los comerciantes de la Comunidad de Madrid necesitan contar más que nunca con la colaboración, el compromiso y la participación de las Administraciones Públicas. Nuestro compromiso, el de todos, se vio ya reflejado en los presupuestos de este año con un aumento de las partidas presupuestarias, y no duden que por nuestra parte traeremos iniciativas a este Pleno, que esperamos consensuar con el resto de los Grupos políticos, para que el pequeño comercio pueda afrontar con éxito este gran cambio al que se enfrenta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señora Presidenta. El pequeño comercio en nuestra región, y me atrevería a decir que en todo nuestro país, tiene una importancia crucial no solamente en cuanto a los datos económicos sino también al tipo de ciudad que crea a su alrededor. El pequeño comercio es fundamental para la creación de empleo y la dinamización de la economía. Del total de este tipo de locales de los que hay en nuestro país, el 11,5 por ciento se encuentran en nuestra Comunidad. Pero los datos nos dicen que desde 2008 han cerrado -como dice en la Exposición de

Motivos de la propuesta del Partido Socialista- más de 5.100 empresas como resultado de la crisis económica y de las nefastas políticas de gestión que de la misma se han hecho desde los diferentes Gobiernos, tanto el estatal como el de nuestra Comunidad. Pero, como le he dicho al principio, el pequeño comercio no son solamente números, es también mucho más sostenible que el grande, fortalece lazos entre la comunidad que le rodea, humaniza las ciudades y dinamiza la economía local. El pequeño comercio está lleno de auténticos ministros de Economía y Hacienda que hacen malabares para llegar a fin de mes; de héroes y heroínas que, sin financiación y pese a las políticas de ahogo, y aquellas que solamente benefician a las grandes superficies y contra las que difícilmente pueden competir, han aguantado el envite y se levantan cada mañana a abrir sus comercios pese a todas estas dificultades.

El Grupo Socialista nos trae hoy aquí esta PNL sobre el pequeño comercio que, desde mi Grupo, nos parece que está bien y la vamos a votar a favor. Esta PNL solicita la recuperación del Consejo para la recuperación del comercio en la Comunidad de Madrid, el cambio de composición del mismo impulsando la participación de empresarios, autónomos y consumidores, y pide un estudio sobre la situación del pequeño comercio al Gobierno.

Nosotros y nosotras llevamos diciendo desde que estamos aquí que es necesario hacer un diagnóstico preciso y riguroso de la situación si queremos poner en marcha políticas adecuadas, pero, a veces, las cosas pueden ser más sencillas; a veces vale con entrar en la tienda, hablar con la persona que te atiende detrás del mostrador y preguntarle cuáles son sus problemas. Es importante hacer un diagnóstico y estudios rigurosos, pero a veces los problemas son tan grandes y tan evidentes, y las administraciones se empeñan tanto en ignorarlos, que quizá las grandes cuestiones y los grandes problemas pueden detectarse con salir a la calle y hablar con los y las comerciantes. Y eso es lo que hemos hecho nosotros; durante los meses de octubre y noviembre hemos pedido a nuestra gente que entrara en los establecimientos de su barrio y hablara con los comerciantes, que son sus vecinos en la mayoría de los casos, y les preguntaran cuáles eran sus problemas a través de la realización de una encuesta.

Seguro que el estudio que propone esta PNL será mucho más pormenorizado, pero me atrevería a apostar que los grandes problemas que detecte serán fundamentalmente los que detectaron nuestros compañeros y compañeras de Podemos hablando con sus comerciantes. Y esto es que más del 80 por ciento considera que la situación del pequeño comercio es mala o muy mala; más de la mitad cree que seguirán así durante el próximo año, y que las medidas tomadas para mejorar la situación del pequeño comercio o no han tenido incidencia o lo han empeorado. Además, plantean que uno de sus problemas más grandes es que no pueden acceder al crédito. Y aunque a ustedes les parezca mentira, también proponen soluciones: más del 80 por ciento cree que, si pagaran mejores salarios a la gente, las pymes saldrían beneficiadas porque aumentaría el consumo; proponen también que el sistema tributario tiene que tener en cuenta criterios de conciliación o medioambientales; que las cuotas de la Seguridad Social deben ser acorde con el tipo de negocio y los ingresos, y más del 90 por ciento cree que hay que facilitar los trámites administrativos. Seguro que les sorprende que no digan que su problema fundamental es que contratar o despedir es muy caro, y

que, a cambio, se identifique como un problema que la gente no tiene renta suficiente y que, por lo tanto, no consume. Y toda esta información la tenemos gracias a salir a la calle y hablar con la gente, cosa que muchos de ustedes han olvidado que es parte de su trabajo.

Una comerciante de mi barrio me decía emocionada y me daba las gracias porque era la primera vez que un cargo público le preguntaba su opinión sobre algo. Como dice Manuela Carmena, hay que gobernar escuchando, que no se les olvide, y como hay que gobernar escuchando, a mi Grupo le sorprende enormemente cómo el Gobierno de Cristina Cifuentes no ha derogado todavía la ley que ya han comentado mis compañeros antes: la Ley 2/2012, del 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, la ley que liberaliza los horarios comerciales en nuestra región, y nos extraña porque tanto la patronal como los sindicatos están pidiendo que se derogue porque no está cumpliendo con lo que se supone que tenía que cumplir; prometían la creación de 24.000 puestos de trabajo, sin embargo, transcurridos más de dos años y medio de su entrada en vigor, no ha habido generación neta de puestos de trabajo, sino más bien lo contrario, ha destruido empleo. En junio de 2012, había en la Comunidad de Madrid 385.470 afiliados trabajadores en el sector comercio al Régimen General de la Seguridad Social. Dos años y seis meses después, en enero de 2015, había en la Comunidad de Madrid 375.526 afiliados en el sector comercio al Régimen General de la Seguridad Social. Como sé que tienden a desconfiar de lo que decimos desde mi Grupo Parlamentario, les diré que esto último no lo digo yo, lo dice la Confederación de Comercio Especializada de Madrid.

Además, no es solo eso, si juntamos la incertidumbre de horarios que esto produce en los trabajadores con las reformas laborales del PP y del PSOE, tenemos una mezcla atroz para los derechos de los trabajadores. Además, ninguna comunidad autónoma permite la apertura de todos los domingos y festivos. Por poner algunos ejemplos, en la Comunidad Valenciana se permiten 10; en Navarra, 8; en Castilla-La Mancha, 12; en Murcia, 12; en Madrid, todos. Y esto no solo afecta a los pequeños comerciantes, que, sin duda, son los más afectados ya que está haciendo desaparecer el comercio tradicional de proximidad y especializado, sino que las grandes superficies tampoco ven aumento en su volumen de ventas.

Lo que ha provocado esta ley, además de lo anterior, es que las ventas se repartan entre todos los días de apertura. No hay que vulnerar los derechos de los ciudadanos a recibir servicios o poder comprar un domingo, pero sí hay que racionalizar esta apertura que no está beneficiando absolutamente a nadie. Como ya he dicho antes, mi Grupo Parlamentario votará a favor de esta propuesta pero espero que, primero, después de la realización de este estudio se abra un diálogo que incluya a las asociaciones de comerciantes, a los autónomos, a los consumidores y a los Grupos de esta Cámara para que, analizando el resultado del mismo, podamos ponernos de acuerdo en cuáles son las mejores medidas a tomar, y segundo, que el siguiente paso sea ponernos de acuerdo los Grupos con los agentes que he dicho antes para que lo antes posible podamos ponernos a plantear esta racionalización de apertura de domingos y festivos que, como digo, está perjudicando a todos los comerciantes, grandes y pequeños, pero también a las decenas de miles de trabajadores del sector. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo pensaba que hoy iba a defender esta PNL la señora Maroto. Ya lo lamento, porque con ella he tenido una relación anterior que le ha permitido a su señoría conocer cómo se trabaja respecto al comercio en municipios gobernados por el Partido Popular. Estoy convencido de que tiene una magnífica imagen de la gestión que el Partido Popular hace en los ayuntamientos. Pero, sin embargo, la sorpresa ha sido que el señor Rodríguez ha salido, y el señor Rodríguez es nada menos que de Linares, que era de donde era mi padre. ¡Fíjese usted, ya tenemos algo en común! Y, por lo tanto, mi respeto hacia Andalucía ahora se aumenta con usted por haber participado. Ya tengo algo a favor.

Tengo que decir que la PNL que ustedes han presentado tiene una serie de puntos en los que básicamente estamos de acuerdo, con matices. ¿Y por qué estamos de acuerdo? Porque todos los puntos que en la PNL se recogen en unos casos son comentarios que ya se habían manifestado en la comparecencia de la Directora General de Comercio el pasado 15 de octubre –me parece- y en otros, comentarios que se hacen en el primer planteamiento, pues cómo no vamos a estar de acuerdo, son datos puramente objetivos. Claro que el sector comercial es básico para la economía regional y para el empleo de Madrid; eso lo sabemos todos, evidentemente. Y que un número muy elevado de madrileños trabaja en el sector del comercio, también lo sabemos –casi 300.000 personas-; por lo tanto, es muy importante, casi el 10 por ciento de los ocupados en la región. Y ustedes hablan de que ha habido una bajada en el consumo y, de que, sin embargo, hay indicios que permiten pensar que la situación ha empezado a recuperarse. En eso también estamos de acuerdo. Más adelante le contestaré a la portavoz del Grupo de Podemos sobre su diagnóstico, porque se le ha olvidado decir cuáles son las causas. Parece que siempre los malos son el Partido Popular y que todo lo que acontece malo en este país tiene por origen algo que haya hecho el Partido Popular. A veces olvidamos la historia, y creo que no conviene olvidarla.

El consumo se está recuperando y la creación de puestos de trabajo en este sector también se está recuperando, y seguimos hablando de datos objetivos, estadísticos. En los últimos tiempos, se han creado 20.498 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid en el sector de comercio. La Comunidad de Madrid destaca también respecto a otras comunidades, y no voy a mencionar a la suya: Respecto a otras comunidades, en la creación de empleo y en el repunte del consumo destaca la Comunidad de Madrid, y son datos de nuevo estadísticos respecto a otras comunidades. Evidentemente, esto no es casual; ni era casual que se perdiera como se perdieron la actividad económica y los puestos de trabajo, ni es casual que se esté recuperando después de empezar a hacer efecto las medidas que desde el Gobierno central, por un lado, y desde la Comunidad de Madrid, por supuesto, han tomado los Gobiernos del Partido Popular.

También estoy de acuerdo en el planteamiento que desde la PNL se hace sobre la creación de nuevas empresas. Efectivamente, son datos muy esperanzadores, pero no suficientes; en el sector comercial de la Comunidad de Madrid se están creando nuevas empresas y eso es un indicio clarísimo

de que la situación ha cambiado. Y sigo coincidiendo. Fue una buena iniciativa la creación del Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid, que fue una iniciativa del Partido Popular. Y también coincido, y lo dice la PNL de ustedes, en que, una vez creado ese órgano -que se creó hace ya muchos años, no recuerdo exactamente la fecha, pero muchos años-, es bueno que se utilice.

Pero hasta ahí llegan las coincidencias. Ahora, si me permiten, voy a hacer unos leves reproches, respetuosos, pero reproches en definitiva. Ustedes vienen a plantear una PNL sobre medidas que el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid ya había anunciado que se iban a tomar; eso yo me permito calificarlo como oportunismo: presentan lo que ya se había conocido a través de las comparecencias de la Directora General de Comercio y con el objetivo, supongo, de mostrarse ante el pequeño comercio como los adalides de su defensa. No, verá usted, la defensa del pequeño comercio no es atributo, como otras muchas cosas, de un solo Grupo político de los que aquí representan a los ciudadanos; no, todos tenemos mucho interés, y algunos lo demostramos con hechos y otros solamente con iniciativas que no vienen nada más que a tratar de apuntarse la medalla.

Como antes he dicho, fue el 21 de octubre el día en que la Directora General de Comercio anunció unas medidas que son idénticas a las que se recogen en la PNL: la puesta en marcha de un estudio sobre el diagnóstico de la situación del comercio madrileño, que se va a llevar a cabo y que está recogido, además, en los presupuestos. Eso sí, con un ligero matiz que ustedes olvidan pero que es importante: este estudio se va llevar a cabo dentro de un programa de formación y asesoramiento para el comercio minorista, que evidentemente es tan necesario como cualquier otra medida. La Dirección General de Comercio va a convocar al Consejo el próximo enero. Ese anuncio también lo hizo la Directora General, y también anunció que se va a reunir dos veces al año. Bien, revisen ustedes las actas de aquella comparecencia y verá usted que va a ser así.

Además en la PNL ustedes proponen, y también eso es aprobado a priori, que el Consejo se enriquezca con la presencia de más actores del pequeño comercio; pues sí, así va a ser. Mire, se van a incorporar organizaciones empresariales interseccionales muy representativas a petición del CEIM: Cocem, Asedas y ANGED. Además, cuatro vocales a propuesta de la Consejería de Economía representarán a la Organización de Consumidores y Usuarios por medio de los representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Pero esto no es una improvisación; le aseguro que eso está ya recogido en las comparecencias y en las manifestaciones de la Dirección General de Comercio. Un vocal representará a los trabajadores autónomos y otro, al comercio ambulante; yo no sé si ustedes lo habían mencionado. Por lo tanto, insisto en que lo que ustedes vienen a proponer ahora mismo es un "copia y pega" de lo que ya el Gobierno había planteado que se iba a hacer.

Y ahora, si me permite su señoría representante de Podemos, le voy a recordar que todos sabemos lamentablemente que España ha pasado por una crisis feroz y que esa crisis que puso en la calle a 3.500.000 trabajadores supuso, para ellos y para otros muchos, una pérdida de poder adquisitivo que necesariamente ha tenido que percibir el comercio. Esto no es producto de algo que

desde esta Cámara se haya hecho o desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid; no, es la crisis terrible que ha afectado a todos.

Pero también, si somos justos, debemos reconocer que, una vez que el Partido Popular ha entrado en el Gobierno central y una vez que el Partido Popular ha empezado a tomar medidas también desde la Comunidad de Madrid la situación ha cambiado, afortunadamente; se están creando empresas, ha aumentado el consumo. Esto está en los periódicos, lo saben ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: No fuimos nosotros los que creamos la crisis, pero sí somos nosotros los que hemos dado los pasos necesarios para que se recuperen.

Termino con un deseo, que pensaba hacer exclusivamente para ustedes, pero me van a permitir, y estoy seguro de que están de acuerdo con ello, que empiece por el pequeño comercio. Al pequeño comercio le deseo que pase una muy, muy feliz y próspera Navidad y un magnífico año 2016, por la cuenta que les tiene a ellos y a nosotros. Pero a ustedes les deseo lo mismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la votación, y se votará la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 94/15 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: con 126 diputados presentes, 78 votos a favor y 48 abstenciones, queda por tanto aprobada la PNL 94/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos)*.

Gracias, señorías, pasamos a la siguiente PNL.

PNL-95(X)/2015 RGEP.5657 y RGEP.6297(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: La creación de una oficina de asesoramiento integral a los autónomos y Pymes. La inclusión de las asociaciones representativas de los trabajadores y trabajadoras autónomos en las mesas de diálogo social. La creación de una herramienta telemática de crowdfunding de carácter público. La introducción en los sistemas de licitación y adjudicación de contratos públicos del criterio de cumplimiento de los plazos en materia de pagos y morosidad, así como la introducción de cláusulas que prioricen proyectos de pequeñas empresas y autónomos que se comprometan con el empleo de calidad. La publicitación de los plazos de cobro de los proveedores para que las pequeñas empresas subcontratadas puedan reclamar el pago a sus clientes. Fomento de las empresas de la economía social a través de un plan de ayudas a aquellos proyectos que cumplan con requisitos de igualdad, innovación y sostenibilidad. La Asamblea de Madrid

insta al Gobierno de la Comunidad para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que adopte las iniciativas tendentes, en el ámbito de sus competencias, a alcanzar los siguientes objetivos: La inclusión de las Pequeñas y Medianas empresas que carezcan de recursos en el ámbito de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. La modificación del sistema de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos. La reforma integral del sistema del IVA que incluya el criterio de caja como base fundamental de la imposición tributaria.

Se adjunta escrito de presentación de enmiendas (RGEP.6297(X)/2015).

Tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. MORANO GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. En lo que llevamos de Pleno nos hemos cargado el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, nos hemos cargado el Ente Público de Radio Televisión Madrid para sustituirlo por una S.A., y lo que hemos demostrado a todos los madrileños y madrileñas que sabemos destruir, somos capaces de destruir. Lo que viene a proponerles el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid con esta proposición no de ley es demostrar a los madrileños y a las madrileñas que también sabemos crear, que sabemos ponernos de acuerdo para construir cosas; en concreto, crear empleo, que -y no es necesario que hagamos mucho hincapié en ello- es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía.

Hay varias formas de afrontar la creación de empleo. En la proposición no de ley que presentamos, entendemos que la mejor forma –una de ellas; luego me referiré a otras cuestiones que son complementarias a esta- es apoyar al pequeño y mediano comercio, a las pequeñas y medianas empresas y al sector de los autónomos. A eso se ha referido la proposición no de ley que previamente hemos aprobado con la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Hay otras formas, pero en los últimos años hemos vivido tan solo una; solo hemos experimentado una. En el año 2010, previo requerimiento de la señora Merkel, cuando la crisis estaba ya bastante avanzada en sus grandes estertores, el señor Rodríguez Zapatero entendió que había otras formas; que la forma que había era abaratar el despido ampliando los supuestos de contratación del contrato de fomento a contratación indefinida, que era el que tenía una indemnización por despido de 33 días, y aumentando los supuestos de despido objetivo. ¿Funcionó esta medida? ¡No! En los dos años que pasaron desde la aprobación de la reforma laboral del año 2010 hasta que el señor Rodríguez Zapatero fue sacado del Gobierno de España por todos los ciudadanos y ciudadanas, el número de afiliados a la Seguridad Social, que es la fórmula más segura y más objetiva de medir el volumen de empleo, descendió en 1.200.000 personas afiliadas a la Seguridad Social. Y luego le llegó el turno al Grupo Popular, al señor Rajoy, y el señor Rajoy, que parece que tampoco había leído a Kant cuando decía que “la experiencia es el origen de todo conocimiento”, como no lo habían otros dirigentes de otros grupos políticos, decidió que lo que había que hacer era reincidir, “sostenella y no enmendalla”, y profundizar en lo que ya había hecho el señor Zapatero y no le había funcionado. El señor Zapatero alguna excusa tenía, porque era quien lo intentaba por primera vez; el señor Rajoy, ninguna, porque lo que hizo fue abaratar aún más el despido -ya con un despido de 33 días por año trabajado para todo el mundo-

aumentar aún más los supuestos de despido objetivo por 20 días y cargarse los salarios de tramitación. ¿Y funcionó esto? ¡No! En los últimos datos de afiliados a la Seguridad Social hay 200.000 personas menos dadas de alta en la Seguridad Social después de los cuatro años de políticas del Partido Popular; es decir, hay menos empleo que el que nos dejó el señor Rodríguez Zapatero a finales del año 2010. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Otra cosa es que las cifras de desempleo hayan bajado en unas pequeñas décimas, pero eso es un maquillaje de datos porque eso ha ocurrido a costa de que muchos de nuestros jóvenes se hayan tenido que buscar la vida en otros países. ¡Que, señores del Grupo Popular, no se han ido de excursión ni de "interrail"! ¡Han tenido que huir porque no veían ningún futuro en nuestro país! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Hoy hemos aprobado –y eso está muy bien– una serie de medidas también para favorecer esto.

Pues, como esto tampoco funcionó, llegó la nueva política con refuerzos: los señores del Grupo DE Ciudadanos proponiendo ¿algo distinto? ¡No! ¡Lo mismo! De nuevo, abaratar más el despido mediante ese despido progresivo; esa mochila, que lo que genera no es otra cosa que, para todos los trabajadores, incluidos los temporales, en un despido descausalizado, durante mucho tiempo tengan menos indemnización por despido que la que tiene hoy día el contrato más precario de todos los precarios. ¡Ese eufemismo del contrato único, que me recuerda al "Señor de los anillos" porque es un contrato único para gobernarlos a todos y atarlos a las tinieblas de la precariedad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

¿Y por qué todo esto no funcionó? Porque una cosa son los manuales de economía de la Escuela Austriaca –luego, el señor Gómez, que es un profundo conocedor, con el que yo he aprendido muchas cosas de esta teoría económica–, con una teoría económica que, por ejemplo, defiende que lo ideal sería que cada uno pudiera emitir moneda como quisiera, y otra cosa es la realidad material con la que nos encontramos, y era de cajón –y muchos economistas lo decían– que, en una coyuntura de contracción de la actividad económica, facilitar el despido lo que genera es un sistema de incentivos diabólicos, en el que las empresas, cuando se encuentran en una crisis coyuntural, aunque sea de liquidez porque no pueden acceder al crédito, aunque sea una crisis que no es nada estructural, no tienen incentivos para mejorar el sistema productivo y ganar en productividad, no tienen incentivos para cambiar sus técnicas, lo que tiene de incentivo es destruir empleo, y así lo han hecho: ¡han destruido empleo a mansalva! Pero todo esto es el pasado, porque al señor Rajoy ya le han dicho los ciudadanos –bueno, los ciudadanos todavía no se lo han dicho–, la ciudadanía española que ha votado la semana pasada, que no está muy conforme con sus políticas.

Ahora llega el momento de un tiempo nuevo, y ese tiempo nuevo es otra forma de entender las políticas de creación de empleo. El señor Gómez nos preguntaba la semana pasada, en el debate de presupuestos, que cuál es la política de empleo que propone Podemos. Bueno, pues se la vamos a intentar explicar de una forma muy rápida; es una combinación de varios factores. El primer factor es una política fiscal redistributiva que coloque las rentas en los sectores medios y bajos de la población,

que son los que dedican un mayor porcentaje de su renta al consumo, lo que localiza la producción y la actividad. En segundo lugar, una política fiscal pública que invierta en sectores con alto valor añadido y que sean intensivos en mano de obra; y esto no significa gastar más sino gastar mejor, porque los Gobiernos de los últimos años, que lo que han hecho ha sido incrementar la deuda de los sectores públicos, no nos pueden acusar a los que venimos con nuevas propuestas de ser los que gastamos y dilapidamos el futuro y, como decía un diputado del Grupo de Ciudadanos anteriormente: las futuras generaciones no tienen culpa de la mala gestión de las generaciones pasadas. Pero es que precisamente esa mala gestión no es lo que propugna el Grupo Podemos sino lo que llevamos viendo los últimos años. Pues esas dos medidas deben ser combinadas con generar un paquete de medidas de ámbito fiscal, de seguridad social, administrativas, incluso judiciales en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, para que la actividad de los pequeños y medianos empresarios, que son los que generan más y mejor empleo, esté mejor facilitada y, de esta manera, podamos crear empleo.

¿Qué hemos propuesto? Estoy convencido de que todas sus señorías han leído con atención la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Podemos de la Comunidad de Madrid. Proponemos, entre otras muchas cosas, facilitar el crédito mediante la vinculación entre inversores, ahorradores y emprendedores; queremos crear, como existe en otras comunidades autónomas, una oficina de seguimiento integral, durante toda la vida del emprendedor, de la pequeña empresa; planteamos que se tenga acceso a la asistencia jurídica gratuita para los procedimientos concursales y de cierre, y toda una serie de medidas que están sobre el papel.

Quiero agradecer el esfuerzo tanto del señor Gómez, como de la señora Maroto, como de la señora Solís, por intentar llegar a un acuerdo en esta proposición no de ley; pero esto no ha sido posible. ¿Por qué no ha sido posible? Porque, pese a que estos compañeros y compañeras diputados ponen todo su esfuerzo, al final han coincidido en que en lo que estaban de acuerdo –y no sé si iban a presentar una enmienda transaccional en este sentido- era en que la propuesta de Podemos estaba muy bien en sus planteamientos políticos generales pero había que eliminar los contenidos particulares que proponían medidas concretas. Entonces, yo empezaba diciendo que deberíamos demostrar a la ciudadanía que también sabíamos crear, pero por lo menos los tres Grupos con los que he tenido la ocasión –y reitero que quiero agradecer el gran trabajo de los diputados- de discutir este tema solo se han puesto de acuerdo en destruir; en destruir de nuestra propuesta tanto la nueva oficina como la inclusión de pequeñas y medianas empresas en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, como algo a lo que había aludido el Grupo de Ciudadanos previamente, con lo cual me ha sorprendido, que es el pago progresivo en función de los beneficios de las cotizaciones sociales o la modificación integral del Impuesto del Valor Añadido. Nosotros no vamos a estar de acuerdo en destruir; vamos a estar de acuerdo en crear.

Parece que esta proposición no de ley no va a salir adelante; no va a salir adelante porque solo va a contar con el voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos, la abstención de otros dos Grupos, y, ¡ojo a este dato!, va a salir adelante la postura del Partido Popular con la abstención del Partido Socialista y de Ciudadanos. Esperemos que esto no sea un precedente para los tiempos que nos va a tocar vivir en los próximos meses; estoy convencido de que no, pero voy avisando a

navegantes no vaya a ser que luego nos llevemos un susto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Por lo tanto, señorías, y como esta parece ser la última vez que me voy a subir a este atril, por lo menos este año, felicitarlos del tiempo nuevo que se abre, que no es el tiempo nuevo que se abrió cuando la señora Cifuentes subió al Gobierno. Hemos visto algunos cambios en los últimos meses; faltarían algunos cambios en la forma de funcionar de esta propia Cámara, como, por ejemplo, cuando uno pide la palabra para explicar algo, que le dejen hablar, pero, bueno, seguro que todo se irá con el tiempo... Y, como ha hecho el señor García de Vinuesa, aunque yo no sea de Linares, también les felicito el próximo año 2016, que va a ser un año que no se va a parecer en nada a todos los que han pasado antes. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda de modificación a la PNL por parte del Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra como único Grupo enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Francamente, señor Morano, yo esperaba que usted hablara de su libro; yo creía que su libro era su PNL, pero me he dado cuenta de que su libro era otro muy distinto. Se ha puesto usted aquí a hablar de su modelo económico, del modelo económico de Podemos, y a echarme a mí en cara si soy adherente de la Escuela Austriaca; pues, mire, sí lo soy. Yo no sé si la conoce en profundidad -algo parece que ha leído usted de economía-, pero yo le reto a que encuentre usted algún autor de la Escuela Austriaca, o anteriores, que diga que uno se puede poner a emitir dinero sin respaldo. No lo encontrará usted en ninguna de las obras de cualquiera de los autores de la Escuela Austriaca; no lo va a encontrar ni en Carl Menger, que es el fundador de la Escuela Austriaca... Por cierto, le recomiendo dos libros, si me lo permite: "Principios de economía política" y "El dinero". Esas son las piedras angulares de la Escuela Austriaca; luego, vendrán Ludwig von Mises, después vendrá Hayek, y después vendrán todos los demás; pero ahí es donde empieza todo. Francamente le sería de una gran utilidad porque, para hablar de economía, lo primero que hay que saber es cómo se forma un precio, y quien lo explica magistralmente es Carl Menger. Para hablar de dinero hay que saber, en primer lugar, que el dinero es el bien más líquido de todos y deseado por sí mismo; precisamente por eso se convierte en dinero. Y el dinero con respaldo es la principal capacidad democrática -si lo quiere usted llamar así- que tenemos los ciudadanos; es decir, los ciudadanos mandamos con nuestro dinero. Ese es el voto más sincero; ese es el voto de verdad. Cada uno compra lo que quiere, cada uno vende lo que quiere y cada uno administra sus bienes como quiere y como puede.

Dice usted que sabemos destruir. Mire, ¡si usted no ha querido hablar del libro, que es precisamente su PNL! Pues sí, ciertamente, usted ha reconocido que hemos hecho un esfuerzo; pero, ¡caramba!, prácticamente habíamos dicho que sí a todo lo que usted proponía. ¡Francamente, más esfuerzos no se pueden hacer! Donde hemos chocado -ahora lo dirán los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos, señora Maroto y señora Solís- era precisamente en lo que

quería usted que se instara al Gobierno de España: justicia gratuita para los quebrados. Mire, no es competencia de la Comunidad de Madrid y, francamente, esto es una cuestión de categoría y de principios. Es lógico, y todos podemos entender que haya justicia gratuita, por ejemplo, para procedimientos penales, en el que a uno le acusan o uno tiene que presentar un pleito porque se ha visto perjudicado por la actuación de otro -son derechos fundamentales-, incluso en los procedimientos contencioso-administrativos; por ejemplo, a uno le expropián una propiedad y no tiene dinero para pleitear, demuestra que no tiene patrimonio suficiente, ¡y se puede considerar! Pero, hombre, justicia gratuita para los procedimientos mercantiles... ¡Imagínese usted el lío que se puede armar con eso! No hay dinero suficiente en las arcas de las Administraciones Públicas para pagar los pleitos mercantiles. Además es que no tiene mucho sentido porque al final, se sea pequeño, se sea mediano o se sea grande, cuando se entra en el tráfico mercantil -usted lo sabe-, se entra a riego y ventura y normalmente se elige una forma societaria de responsabilidad limitada y donde se acaba el capital de la empresa y los recursos propios de la empresa, una vez que se han acabado y se han pagado a los acreedores que se ha podido pagar, se ha acabado todo. Entonces, esa ha sido la piedra de escándalo; que usted no ha querido aceptar la transaccional que le proponíamos los otros tres Grupos; en el resto, prácticamente en todo, estábamos de acuerdo, con algunos matices que, por cierto, usted no ha aceptado. No sé si merece la pena ponerse uno a detallarlo; pero, hombre, vamos a ver, usted propone un "crowdfunding", una especie de portal o instancia pública de "crowdfunding". Francamente, ninguno de los otros dos Grupos, incluido el Grupo Popular, estaba de acuerdo. Le hemos ofrecido una alternativa, bien a través de convenios con los representantes de los empresarios, bien a través de asesoramiento, y pide usted una oficina como la del País Vasco. La representante del Grupo Socialista ha propuesto, por ejemplo, adecuar los puntos de asesoramiento a emprendedores y empezar a constituir algo parecido a esa oficina que pedía usted. ¡Caramba, si es que se lo hemos aceptado prácticamente todo!

Llegamos a lo de la justicia. Yo no sé, para ustedes debe ser muy importante; pero, francamente, es algo que no es competencia de la Comunidad de Madrid. Y se lo he dicho antes en la negociación: francamente, vamos a armar un gran lío con todo esto. Yo no sé si se han vuelto ustedes -se lo diría a lo mejor Lenin- "social-traidores", como diría él, o "social-burgueses" (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), o pequeñoburgueses, por apoyar a quienes crean la mayor parte del empleo y de la riqueza en España, que son, precisamente, los pequeños y medianos empresarios. Tengan cuidado con el sector anticapitalista de su partido porque a lo mejor, probablemente, algunos de ustedes se lo van a recriminar.

En fin, es una pena; una pena que no aprobemos esta enmienda que ha presentado el Grupo Popular, y es una pena que no aprobemos esta proposición no de ley por unanimidad, porque eso sería un mensaje de tranquilidad a todos los pequeños y medianos empresarios madrileños y a los emprendedores de que en algo estamos todos de acuerdo: en apoyarles en la medida que nos lo permite la ley y los recursos de las Administraciones Públicas o, por lo menos, estorbarles lo menos posible. Yo soy de los que dicen, como buen adherente a la Escuela Austriaca liberal, que lo más que pueden hacer las Administraciones Públicas es estorbar lo menos posible a quienes crean empleo y riqueza, y, francamente, con eso, nosotros y mi Grupo ya nos damos por satisfechos. ¿Que podemos

echar una mano? ¡Muchísimo mejor! Pero, en fin, es una pena. Reconsidérelo usted antes de que votemos porque a lo mejor se podría aprobar precisamente sin esa instancia al Gobierno de España para que introduzca en la Ley de Justicia Gratuita a los quebrados en procedimientos concursales. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes y, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Me corresponde a mí fijar la posición de mi Grupo Parlamentario sobre esta proposición no de ley sobre pymes presentada por el Grupo Podemos. Voy a intentar ceñirme a la proposición no de ley, es decir, a las pymes, porque aquí el señor Morano ha hablado de muchas cosas. Ha hablado del contrato único, y yo solo voy a perder treinta segundos en recordar al señor Morano que el señor Piketty, asesor de Pablo Iglesias, está a favor del contrato único, y que si usted se hubiese leído bien lo que es el contrato único, si hubiese leído nuestro programa, en ningún momento se reducen las indemnizaciones por despido. Pero, como he dicho, voy a centrarme en la proposición no de ley que nos ocupa hoy.

Compartimos, cómo no, la preocupación por la situación de las pymes de la Comunidad de Madrid. Son, sin duda, los grandes generadores de empleo de la economía madrileña y, sin embargo, pymes y autónomos tienen tasas de supervivencia bajísimas. Son muchos los autónomos y las pymes que se han quedado en el camino durante esta crisis, con el problema agravado de que muchos se lanzaron al emprendimiento por necesidad más que por oportunidad de negocio. Y esto se debió en parte a las políticas aplicadas por el Gobierno que fueron más orientadas a aumentar los flujos de entrada, con medidas como la tarifa plana, que a mejorar las posibilidades de supervivencia de las empresas, de su crecimiento y de su fortalecimiento. Por eso, señor Morano, nuestro Grupo va a apoyar siempre todas las medidas tendentes a facilitar la supervivencia de las pymes, de su crecimiento, y el apoyo a la contratación de nuevos trabajadores. Y hoy hemos intentado, hasta última hora, llegar a un acuerdo transaccional de esta PNL, que al final, como usted dice, no ha sido posible.

Estábamos de acuerdo los cuatro Grupos Parlamentarios en las medidas cuyas competencias correspondían a la Comunidad de Madrid pero no en las medidas en las que debíamos instar al Gobierno de España. Si hubiesen querido ser constructivos, hubiésemos aprobado esas medidas donde teníamos competencias. Sinceramente, nuestra responsabilidad con los madrileños es el desarrollo y la puesta en marcha de medidas que sí se pueden impulsar desde esta Cámara, para las que tenemos competencias, y creíamos que ese es el espíritu que debía regir en esta PNL.

Estábamos de acuerdo en apoyar medidas tan importante para las pymes como mejorar el asesoramiento integral y convertir la actual red de puntos de apoyo al emprendedor en oficinas de asistencia presencial. Nos parecía más coherente transformar los recursos que ya teníamos en la Comunidad de Madrid que crear una oficina nueva. Creíamos también, como usted proponía, que era

importante que el asesoramiento no tuviese lugar solo durante la etapa de emprendimiento sino también que cubriese la etapa de internacionalización o incluso de cierre.

Estábamos de acuerdo en incorporar a las asociaciones representativas de los trabajadores, de los autónomos y de la economía social en las mesas de diálogo social, como también se propuso ya en la recién creada Unidad de Autónomos de la Comunidad de Madrid.

Estábamos de acuerdo en temas de financiación, en trabajar, en articular instrumentos que faciliten el contacto entre inversores y empresas, y estábamos de acuerdo en temas de morosidad que nos parecen muy importantes porque son muchos los autónomos que han tenido que cerrar su negocio porque no tenían liquidez.

Estábamos de acuerdo en introducir criterios de cumplimiento de plazos de pago en la licitación y adjudicación de contratos públicos y también en que la Comunidad de Madrid se dotase de los mecanismos necesarios para que las pymes pudiesen denunciara posibles impagos por parte de los contratistas.

En todo esto estábamos de acuerdo y creo que habríamos hecho un gran favor a las pymes de la Comunidad de Madrid si lo hubiésemos aprobado.

Por último, también estábamos de acuerdo en fomentar las empresas de la economía social y en apoyar los proyectos socialmente responsables.

Como he dicho, no nos hemos puesto de acuerdo en otras medidas que eran las que instaban al Gobierno de España y, como le he comentado, nos parecía –a mí particularmente me parecía- que todas ellas iban en el buen camino para ayudar al tejido empresarial español pero que debían matizarse y estudiarse con más detalle.

La asistencia gratuita a las pymes de cara a procedimientos concursales, puede ser muy positiva, pero es un asunto muy complejo que afecta a varias leyes: la concursal y la de asistencia gratuita; y le pedíamos que se revisase con más detalle. La modificación de las cotizaciones a la Seguridad Social orientada al pago progresivo en función de los ingresos ya lo llevábamos en nuestro programa, y es algo que Ciudadanos lleva reclamando hace tiempo. Pero la reforma del IVA, que incluía el criterio de caja como base fundamental de la imposición tributaria, creíamos que debe tener un estudio más riguroso detrás. Entendemos que como concepto genérico es positivo pero la realidad es que al criterio de caja se han adherido un porcentaje ínfimo de empresas en España porque requiere una carga administrativa muy elevada y debemos analizar antes todas esas causas.

Como he dicho, no hemos llegado aquí a un acuerdo y nuestra propuesta era sacar aquellas medidas cuyas competencias correspondían a la Comunidad de Madrid. creo que es una pena no haber aceptado esta enmienda transaccional que proponíamos, porque además le quiero recordar que hay muchas otras medidas para impulsar a las pymes de la Comunidad de Madrid, en las que ya se está trabajando, y que tampoco se recogían en esta proposición no de ley, que son igualmente

importantes; me refiero, por ejemplo, al apoyo a la financiación, a reformar Avalmadrid para reorientar su actividad hacia las pymes, a que puedan acceder a la innovación y aumentar así su productividad, porque sabemos que una pequeña inversión en innovación tiene un efecto multiplicador en la productividad de una empresa y por eso también queríamos impulsar el cheque innovación.

Queríamos apoyarles también en la internacionalización con la creación de una ventanilla única y otras medidas que también ya están contempladas en los presupuestos y en las que se ha empezado a trabajar, y tampoco estaban aquí recogidas.

También hay otra medida que tampoco estaba recogida que nos parece igualmente importante, que es la simplificación y la eliminación de burocracia y trámites administrativos. Todos tenemos que trabajar para simplificar y eliminar leyes, normas y racionalizar y unificar.

Nuestro voto, por tanto, para esta PNL será la abstención. Se presentan algunas medidas que creemos que son muy positivas, que hubiese sido muy positivo para los madrileños y para las pymes haberlas aprobado, pero se presentan otras en las que falta todavía detalle y rigor. En esas medidas que queremos instar al Gobierno de España, necesitamos ser rigurosos, analizarlas con detalle y especificarlas mucho más. Por eso vamos a abstenernos en esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ya se ha dicho en esta Cámara que la principal prioridad en esta Legislatura debe ser la lucha contra el paro, no solo por una cuestión económica, sino también porque el paro es un drama social y la principal preocupación de los madrileños y los españoles. También se ha dicho en esta Cámara que son las empresas las que generan empleo, pero no podemos olvidar la importancia que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a proponer y promover el empleo, ya que es la que diseña y gestiona las políticas de empleo que afectan a la promoción del empleo tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. Y, junto a las políticas de empleo, el Gobierno también puede impulsar políticas de estímulo a la actividad económica y principalmente de apoyo a las pymes y autónomos, que es la iniciativa que nos ha traído el Grupo Podemos.

Las pymes deben ser objeto de atención de las políticas públicas debido a su gran capacidad para generar empleo y el papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. El 45 por ciento de nuestro tejido empresarial son pymes, y estas dan empleo a más de 7,5 millones de trabajadores en toda España. La iniciativa que presenta Podemos recoge en su Exposición de Motivos la importancia de adoptar medidas específicas de apoyo a pymes y autónomos para solucionar el problema del desempleo masivo de nuestra economía. Una prioridad que comparte el Partido Socialista.

También compartimos la preocupación por dar solución a problemas como la morosidad y las restricciones de acceso al crédito que sufren en mayor medida las pymes en comparación con las grandes empresas, lo que ha motivado el cierre de muchos proyectos empresariales. Sin embargo, a la Exposición de Motivos le faltan argumentos y una justificación más clara de cuáles son los problemas de las pymes que se deben abordar desde las políticas públicas. Es esta falta de argumentos la que justifica la heterogeneidad de medidas planteadas, que ni están ordenadas ni tampoco agrupadas dentro de elementos comunes que den consistencia a la propuesta. Aunque nos parecen acertadas muchas de las medidas propuestas, pensamos que es necesario un mejor planteamiento de un tema tan importante como es el apoyo a las pymes y los autónomos. Un apoyo que requiere definir un plan integral plurianual que incorpore actuaciones, que contemple todo el ciclo de vida de las empresas: su creación, su consolidación y expansión y, por supuesto, su cierre. Un plan que hoy no nos presenta el Grupo Podemos ya que, como he comentado, sus propuestas son heterogéneas, en muchos casos generan ambigüedad y en otros son demasiado generalistas, como luego comentaré al referirme a ellas. Nos sorprende que con los diagnósticos que están realizando, saliendo a la calle y preguntando, no hayan incorporado propuestas más concretas. Esperamos que al realizar estas encuestas no dijeran que formaban parte de Podemos, porque uno de los requisitos que se les exige a los encuestadores es su independencia. Esta iniciativa muestra una cierta improvisación y poco rigor a la hora de recoger propuestas y desarrollarlas.

Dijo el señor López Rodrigo en el Pleno de debate de Investidura del día 24 de junio: "Tenemos propuestas, tenemos ideas y las vamos a desarrollar, y nos van a pillar siempre trabajando." No dudo de sus buenas intenciones, pero el movimiento se demuestra andando y poco trabajo han dedicado ustedes a esta iniciativa. Siguen estando más preocupados por las elecciones generales que por trabajar por y para los madrileños. Se ha puesto de manifiesto en la intervención del señor Morano. ¡Será que les duele que el PSOE les ha sacado 21 diputados en estas elecciones generales! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señores de Podemos, nos presentan un popurrí de propuestas, que si uno piensa en las fechas en las que estamos su iniciativa se parece más a una carta a los Reyes Magos que propiamente al resultado de meses de trabajo y reflexión sobre lo que necesitan las pymes y los autónomos madrileños. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos).*

Como ha dicho la diputada Solís, nos habíamos puesto de acuerdo en algunas propuestas - ahora voy a comentar algunas con las que mi Grupo no estaba de acuerdo y en esa conversación hemos conseguido aunar- pero también había algunas cosas en estas propuestas que nos planteaban que no es que no quisiésemos, sino que lo que solicitábamos era dedicarle un poquito más de trabajo y reflexión para realmente hacer una propuesta constructiva. Porque nosotros, señor Morano, sí que queremos construir; creo que se ha puesto de manifiesto con las 1.109 enmiendas que hemos presentado a los presupuestos de la Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Voy a empezar por aquellas en las que no estábamos de acuerdo, pero que luego le hemos convencido a usted porque teníamos argumentos para defender una propuesta un poco más acertada que la que usted nos traía. Usted hablaba de la creación de una oficina de asesoramiento integral de autónomos y Pymes. Nosotros no estábamos de acuerdo con esta propuesta porque creemos que hay que evitar duplicidades con plataformas similares que ya existen; de hecho, nos habíamos puesto de acuerdo en que era mejor convertir la red ya disponible de puntos de apoyo al emprendedor en oficinas de asistencia ampliada, con servicios que fueran más allá de la creación de empresas, teniendo en cuenta ese ciclo vital completo que tienen las empresas y que incluyera, por supuesto, el cierre.

También proponían crear, en este afán de crear, una herramienta telemática de "crowdfunding". Bien. Nosotros pensamos que no era necesaria, ya que hay múltiples empresas y plataformas en red, que además surgirán más y más especializadas. Además, esto podía suponer un derroche de dinero público, ya que el planteamiento es caro y además su eficacia está muy cuestionada. En cambio, se han olvidado de que hay que potenciar el acceso a otras formas de financiación; se han olvidado del "crowdlending"; nos hablan de "crowdfunding", pero no dicen nada de "crowdlending"; también de la necesidad de desplegar programas financieros específicos para promover la creación y el emprendimiento de las pymes. Prestar especial atención también a reforzar los fondos de capital-riesgo... En fin, sobre financiación, hay muchos temas sobre los que hablar y poner en la mesa, y hablar solo de una iniciativa de crear un portal, nos parecía que era un poco simplificar el problema de financiación que hoy tienen nuestras pymes.

También hablaba de introducir en las licitaciones criterios de cumplimientos de pago y la publicación de los plazos de cobro a proveedores para que las pequeñas empresas subcontratadas pudieran reclamar el pago. Ambas propuestas están, por supuesto, bien intencionadas, pero creemos que el problema de la morosidad requiere de un paquete mucho más ambicioso y de carácter transversal para ser combatido.

Para terminar, me voy a referir a las propuestas con las que estábamos de acuerdo. Como bien ha dicho la diputada Solís, había un punto de acuerdo muy acertado. Pensábamos que hacer cosas que tienen competencia en la Comunidad de Madrid era seguir adelante; era, como dice usted, crear; nosotros creemos que estábamos creando algo, pero no ha sido posible.

Nos parece muy acertada la inclusión de las asociaciones representativas de autónomos en las mesas de diálogo social. También la propuesta de estudiar la fragmentación de los contratos públicos para las pymes, para permitir que pudieran acceder a los concursos públicos, ya que a veces los requisitos técnicos y económicos las excluyen. También apoyábamos la propuesta de fomentar a las empresas de economía social, a través de un plan de ayudas a proyectos que cumplan con requisitos de igualdad, innovación y sostenibilidad, aunque en este caso era importante definir previamente cuáles son estos requisitos con criterios objetivos que se pudiera medir y evaluar algo, a lo que usted no hacía referencia.

Ya he comentado que, en relación con las medidas recogidas en la segunda parte, hacían referencia a instar al Gobierno de España, nos parecía que las intenciones eran buenas, pero de nuevo estaban poco definidas. En el caso de la reforma integral del sistema de IVA, para incluir el criterio de caja, de lo que hablábamos era de la necesidad de disponer previamente de un diagnóstico de cómo está funcionando, de cuáles son los principales obstáculos que requieren para reformarlos; un diagnóstico, por supuesto, riguroso, y no pedir a los diputados y afiliados de Podemos que salgan a preguntar, porque ya sabemos lo que les van a contestar.

Con la modificación del sistema de cotizaciones sociales de los trabajadores autonómicos, icómo no vamos a estar de acuerdo, si lo llevamos en el programa electoral! Finalmente, también pedían incluir a las pymes que carecen de recursos en el ámbito de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Entendemos que este proceso es largo, que, como ha dicho la diputada Solís, supone cambiar varias leyes que se ven afectadas; por lo tanto, es algo que hay que valorar, y que en un medio plazo, por supuesto, probablemente estemos de acuerdo con ello. En cambio, por ejemplo, no dicen nada de eliminar las tasas judiciales, que es una medida muy fácil de implementar; de hecho, nosotros llevamos una PNL -ya se ha presentado, se ha registrado- para permitir que las pymes accedan en igualdad de condiciones a la justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Finalizo ya. Señores de Podemos, en un tema tan prioritario como este no hay que improvisar, hay que ser rigurosos, hay que hacer un planteamiento integral que abarque todas las dimensiones y facilite la actividad de pymes y autónomos. Como ya le he manifestado, nos vamos a abstener. No nos hemos alineado con las derechas, señor Morano, como usted ha sugerido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría, por favor.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Pero si hablamos de alianzas, esperamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: ...que no suponga un precedente para los tiempos que se avecinan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: ... la votación de su Grupo con el PP en... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, su tiempo ha terminado! Concluido el debate, le pregunto, señor Morano, si acepta usted la enmienda presentada o no.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: ¡No!

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, pues entonces, señorías, se votará en los términos resultantes del debate y llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 95/15 de la X Legislatura. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es: con 124 diputados presentes; 24 votos a favor, 47 votos en contra y 53 abstenciones. Por tanto, queda rechazada.

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

PNL-98(X)/2015 RGEP. 5707 y 6298(X)2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Impulsar, en el plazo de seis meses, la implantación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas en los términos y con las exigencias que prevé la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima. 2.- A impulsar, paralelamente a la implantación de las Oficinas de Asistencia a la Víctima, la celebración de los convenios con las entidades públicas y privadas, colegios oficiales y organizaciones no gubernamentales, para la asistencia a las víctimas que exige la Ley 4/2015, de 27 de Abril, del Estatuto de la Víctima. Los convenios han de garantizar que la prestación de la asistencia se realiza por personal especializado. 3.- A impulsar la celebración urgente de un convenio con el Colegio de Psicólogos para cubrir las necesidades actuales de asistencia psicológica especializada a las víctimas en la Comunidad de Madrid con carácter transitorio y en tanto no se hagan efectivas las medidas señaladas en los números 1 y 2.

Se adjunta escrito de presentación de enmiendas (RGEP.6298(X)/2015).

En primer lugar, tiene la palabra la señora Llop Cuenca, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a las diputadas señora Carballedo y señora Ruiz-Huerta y al diputado señor Zafra su buena disposición y su colaboración para transaccionar una enmienda en un asunto de gran sensibilidad e importancia y que además es una cuestión muy próxima a cualquiera de nosotros; a cualquiera nos puede pasar. Nuestro Grupo Parlamentario presenta, con todos sus respetos en esta Asamblea, la petición de implantación en nuestra Comunidad de un instrumento judicial de garantía de los derechos humanos, que ha sido establecido por el Estatuto de la Víctima, y que son las oficinas de asistencia a las víctimas; oficinas que en el Estatuto de la Víctima se constituyen como unidades dependientes del Ministerio de Justicia o, en su caso, de las comunidades autónomas que tienen competencias transferidas en esta materia. El Estatuto de la Víctima, que fue aprobado este año 2015, obedece a un mandato de la Unión Europea. Ya estábamos acercándonos al plazo de tres años de transposición y tuvimos que trasponer esta Directiva del Parlamento Europeo de 25 de octubre de

2012, por la que se establecían unas normas mínimas sobre los derechos, apoyo y protección a las víctimas del delito, y por la que se sustituía la decisión marco del año 2001.

Este Estatuto de la víctima tiene varios aspectos que son criticables, como el artículo 35, que entendemos que es muy disuasorio para las víctimas de violencia de género y por las propias restricciones presupuestarias que nos impone para desarrollar una norma muy ambiciosa, pero nosotros, aunque creemos que existen estas restricciones, tenemos un compromiso con las víctimas y deseamos que se cumpla la ley. En este marco se fija un paraguas asistencial mínimo para la prestación de un servicio público que debe serlo en condiciones de igualdad en todo el territorio español y para la garantía y protección de los derechos de las víctimas, sin perjuicio de las especialidades organizativas propias de las oficinas, según la normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.

Las personas a las que va dirigida la atención de estas oficinas asistenciales son víctimas de cualquier tipo de delito y cualquiera que sea la naturaleza del perjuicio físico, moral o material que se les haya irrogado. Comprende tanto a la víctima directa como a las víctimas indirectas, familiares o allegados a estas personas. En la Comunidad de Madrid, en el año 2007, se crearon unas oficinas de atención a la víctima de acuerdo con la ley estatal de 1995, de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Las configuró como unas oficinas de atención, un servicio público y gratuito, siendo la población objeto de intervención cualquier víctima directa e indirecta de delitos violentos, como violencia de género, violencia doméstica, agresiones y abusos sexuales, lesiones, amenazas, acoso sexual, laboral, acoso escolar, robos con violencia, homicidios, asesinatos, etcétera, y que estuvieran inmersas en un procedimiento judicial. Seguramente el Grupo Parlamentario Popular nos dirá que no nos debemos preocupar, porque ya existen en la Comunidad de Madrid las oficinas de atención a la víctima, pero estas oficinas que hay en la Comunidad en este momento no son un recurso suficiente para asumir las funciones que encomienda a las unidades de apoyo u oficinas de asistencia el Estatuto de la víctima, porque hay que ampliar necesariamente el marco de protección y asistencia a las personas que puedan beneficiarse de este recurso. En consecuencia, la situación de las actuales oficinas de atención es muy preocupante, por no decir alarmante -posteriormente me referiré a esto-. Además las funciones que realizan las actuales oficinas no son todas las que regula el Estatuto, de modo que también deben asumir necesariamente estas nuevas competencias, y además es que el número de oficinas de atención existente en la actualidad es completamente insuficiente, así como la dotación de personal con la que cuentan. En cuanto a las personas beneficiarias, como se observa, el grupo de personas a las que va dirigido este recurso es más amplio en la regulación del Estatuto y en el decreto de desarrollo que se ha aprobado este mes -en concreto el día 11 de diciembre-, puesto que serán las personas afectadas por cualquier perjuicio.

En cuanto a las competencias y funciones de las oficinas de atención que existen ahora en la Comunidad de Madrid, se reducen a una labor meramente asistencial y a una labor de asesoramiento psicosocial solo en Madrid capital y no abarca todas las necesidades de las víctimas, y además estas oficinas trabajan con un número de efectivos que hace imposible cumplir hoy por hoy su finalidad. Es

importante también la coordinación, es fundamental, para prestar los mejores servicios. Sabemos que en el Ayuntamiento de Madrid existen recursos especializados para víctimas de violencia de género, como son los puntos municipales del Observatorio regional y el Servicio de Atención a la Violencia de Género, el SAVG 24 horas, que presta un asesoramiento especializado y una atención dependiendo de la urgencia inmediata de la atención que se demande, y desde aquí también queremos reconocer la labor que se presta de estos servicios, entendiendo que será necesario que la Comunidad de Madrid se coordine con los servicios asistenciales que prestan los ayuntamientos. Además las oficinas de atención a la víctima o las oficinas de asistencia a la víctima realizarán una valoración de las circunstancias particulares para determinar qué concretas medidas de asistencia, protección y apoyo deben serle facilitadas, sin que deban estar condicionadas tales medidas a la previa presentación de una denuncia, lo que consideramos que es esencial, y se debe prestar especial atención a víctimas con alguna discapacidad y a sus familias, pudiendo incluir prestación, apoyo o asistencia psicológica, acompañamiento a juicio e información sobre recursos psicosociales, asistenciales, medidas especiales de apoyo que puedan resultar necesarias cuando se trate de una víctima con especiales necesidades de atención, derivación a servicios de apoyo especializados, etcétera. Además prestarán, en los términos que reglamentariamente se determine, apoyo a los servicios de justicia restaurativa y demás procedimientos de resolución extraprocésal.

Con todo este elenco de funciones que tienen que realizar las oficinas de asistencia a la víctima vamos a analizar la situación actual en la Comunidad de Madrid. Actualmente está vigente este folleto (*Mostrando un documento.*) en la página web de la Comunidad de Madrid, que no sé por qué está colgado porque induce a confusión. En el año 2007 se crearon 33 oficinas de asistencia a las víctimas que, en agosto de 2012, fueron, todas ellas, cerradas. Estas oficinas o este servicio de atención a la víctima sí que atendían servicios de orientación jurídica, servicios de orientación psicológica y servicios de gestión procesal. Una vez que se cerraron estas 33 oficinas, quedaron vigentes o abiertas únicamente una oficina en Madrid capital, que es un servicio judicial adscrito al decanato de los juzgados de lo penal -está en la calle Julián Camarillo-, y está formada por dos equipos psicosociales; es decir, hay dos psicólogos o psicólogas y dos trabajadores sociales, y otras cinco oficinas de atención a las víctimas, localizadas en Aranjuez, Coslada, Fuenlabrada, Leganés y Móstoles, que únicamente cuentan con un gestor procesal, es decir, no hay ni psicólogo ni trabajador social. Con estos efectivos de nueve personas, nueve, para toda la Comunidad de Madrid es imposible asumir la asistencia a las víctimas del 1.049.413 asuntos penales que se registraron en el año 2014 en la Comunidad de Madrid. Es evidente que es un servicio precario, insuficiente y que no responde a las necesidades que exige el Estatuto de la víctima; ya me explicarán cómo cada uno de estos profesionales puede anualmente acompañar a juicio, prestar asesoramiento, hacer informe psicológico, orientar jurídicamente, informar debidamente -no voy a repetir todas las competencias- a los 116.601 asuntos penales que les correspondería a cada uno de ellos, que son los existentes en la actualidad.

Por otra parte, el Gobierno central, como ya he dicho, acaba de aprobar el decreto de desarrollo del Estatuto de la víctima, que regula la implantación de las oficinas en las comunidades autónomas cuya competencia en materia de justicia no les ha sido transferida. Consideramos que lo

regula con un cierto acierto, tanto en su funcionamiento como en su organización, para establecer una efectiva coordinación en la materia. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid, del mismo modo, deberá asumir sus competencias y dotar a las víctimas de este recurso imprescindible para su adecuada atención y asistencia, por lo que animamos al Gobierno a que afronte esta tarea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Como único Grupo enmendante, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy, en el año 2011, se presentó a las elecciones con un programa electoral en el que comprometía la aprobación del Estatuto de la víctima, y eso es exactamente con lo que cuentan hoy todos los españoles: con un Estatuto de la víctima, que, fíjense, nos ha puesto a la vanguardia de Europa; somos el único, el primer país europeo que cuenta hoy con un Estatuto de la víctima. Yo tengo que agradecer y reconocer que el Partido Socialista ha mostrado también sensibilidad hacia este texto, en tanto que ha presentado esta proposición no de ley y también quiero agradecer, cómo no, su disposición a escuchar lo que tenía a bien aportar mi Grupo Parlamentario.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Existía esta disposición, esta directiva, pero el Gobierno del Presidente Rajoy no se quedó en los mínimos que exigía el legislador europeo; quiso ir mucho más allá. Lo que hace este texto, que nos debería, creo, enorgullecer a todos, es poner a la víctima exactamente en el lugar que le corresponde. Lo que hace este Estatuto, señorías, es dar a la víctima nuevos derechos, derechos no solo en el ámbito procesal, que también le reconoce nuevos derechos en el procedimiento -y estoy pensando sobre todo en el proceso penal-, pero algo fundamental: está dando también una respuesta social a la víctima, está otorgándole derechos extraprocesales. Es un Estatuto, aprobado por el Gobierno del presidente Rajoy que se está preocupando, y mucho, de minimizar ese sufrimiento, esos efectos traumáticos que tiene por sí la víctima en su propia condición; con lo cual, señorías, creo que esta respuesta judicial y también social que el Estatuto pretende dar a la víctima es motivo de orgullo; desde luego, lo es para los que militamos en este partido, que no solamente cumplimos nuestros compromisos con los españoles, sino que, permítanme, lo hacemos con nota, porque todo ello, este tratamiento individualizado hacia la víctima, este tratar de considerar cada particularidad de la víctima para acertar en esas medidas de apoyo, de sostén, sean acertadas, y para eso hay que trabajar junto y por la víctima. Créanme, señorías, que me parece que ese Estatuto es un éxito y además, añadido, es un éxito colectivo, y es colectivo no solo, que también, porque en la elaboración han participado, desde luego, todas las asociaciones de víctimas del terrorismo, pero piensen también en "Stop Accidentes", la asociación de víctimas de accidentes de tráfico; piensen en UNICEF, en Save the Children; en Amnistía Internacional; por supuesto, altos comisionados de Naciones Unidas, todos ellos han participado, han sido escuchados, ¡todos!, numerosos expertos, pero principalmente las víctimas; solo ellas, nadie mejor que las víctimas para conocer las carencias que tienen.

Pero, fíjense, es un éxito colectivo por esto que digo, pero añadido, porque este texto, que se ha tramitado en Congreso y Senado, lleva incorporadas 44 enmiendas, algunas transaccionadas, otras literales. Han participado los Grupos Parlamentarios; lideraba un Gobierno del Partido Popular en mayoría absoluta, un Gobierno que renuncia a su mayoría absoluta, se sienta con los Grupos Parlamentarios y, tanto en Congreso como en Senado, transacciona, acuerda, señorías, y busca terrenos comunes. Esa es la forma de gobernar del Partido Popular también cuando tiene mayoría absoluta, y este es un buen ejemplo de ello. Fuera intransigencia, fuera cordones sanitarios.

Las novedades que incorpora este Estatuto son de calado y la diputada socialista ha pormenorizado gran parte de ellas. Yo quisiera centrarme en una, porque además fue la más polémica, y ustedes tendrán la oportunidad de consultar los diarios de sesiones –bien interesantes-, tanto en Comisión como en Pleno, de Congreso y Senado, y hay un decidido avance en lo que es colocar a la víctima en el lugar que le corresponde en el proceso penal, y me refiero a la participación que ya hoy tiene la víctima en la ejecución de la pena en delitos especialmente graves. Esta es una demanda de las víctimas del terrorismo de toda la vida y ha tenido que ser un Gobierno del Partido Popular el que precisamente ha creado esos cauces de participación que van a permitir a las víctimas opinar, de forma no vinculante, cierto es, pero opinar, trasladarle al juez qué es lo que siente, cómo ve la situación cuando el juez tiene que pronunciarse respecto a beneficios penitenciarios, a terceros grados, a libertades condicionales. Todo ello, no se les escapa, con el informe favorable del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio Fiscal, etcétera. Me parece realmente un paso de gigante y, efectivamente, es un derecho de la víctima, así lo creo personalmente, y, por supuesto, va a ayudar a dotarle de una mayor seguridad, y eso es obligación de la sociedad.

Todo este paquete -que no voy a insistir, porque la exposición que ha hecho la diputada socialista ha sido muy prolija- exige, desde luego, que las oficinas, la red con la que actualmente cuenta la Comunidad Autónoma de Madrid –digamos- se ponga las pilas efectivamente, porque va a tener una mayor carga de trabajo, pero es cierto que la Comunidad de Madrid está en mejor disposición de afrontar toda esta nueva carga de trabajo, porque efectivamente nuestra región cuenta con un servicio de asistencia a víctimas de delitos violentos en el partido judicial de Madrid, pero también en el partido judicial de Aranjuez, también en Coslada, también en Fuenlabrada, señorías, y también en Leganés y en Móstoles. Pero además -y me parece muy importante- el servicio que recoge está en el seno del Ministerio Fiscal: el servicio de atención a víctimas, testigos y demás personas en situación de riesgo. Este servicio es fruto de un convenio importantísimo que firmó la Comunidad de Madrid con el Ministerio Fiscal en el año 2009. Desde el año 2009, los madrileños, las víctimas que he mencionado –así es el nombre del servicio que acabo de leer- están contando, fíjense, con un servicio que las propias memorias de la Fiscalía describen de este modo: “Constituye este servicio una experiencia pionera –de nuevo, la Comunidad de Madrid pionera en materia de Justicia-” en el seno de la institución del Ministerio Fiscal al haber sido concebido como la primera unidad técnica y multidisciplinar capaz de centralizar la gestión y potenciar la accesibilidad de los diferentes recursos de que puedan ser beneficiarios los testigos y las víctimas del delito, evitando –y esto es fundamental- su indeseable peregrinación en busca de ayuda a través de distintas instituciones, órganos judiciales y entidades públicas o privadas implicadas en la materia.” Y sigue -y esto es relevante-: “y evitando

también la reiteración del relato de la experiencia sufrida en diferentes instancias, circunstancias todas ellas que están en el origen de la indeseable –y nunca mejor dicho así descrito, “indeseable”- y proscrita victimización secundaria”. Se está trabajando ya en este sentido. En esta región se va a triplicar ese esfuerzo y se va a intensificar esta ayuda que, sin duda, cualquier sociedad sana –y la española lo es, y con este Estatuto lo es cada vez más- tiene que estar al lado dando calor, apoyo, asistencia a todas aquellas víctimas que sufren de cualquier delito. Y esto es importante: este Estatuto no pone puertas a ninguna víctima. También las indirectas, también los familiares de las víctimas de cualquier índole, la víctima de cualquier tipo delictivo, van a poder acogerse a todos y cada uno de los derechos que vienen catalogados en este Estatuto. Por lo tanto, yo reconozco, insisto, la sensibilidad que ha mostrado el Partido Socialista –me congratulo de ello-, también el resto de Grupos Parlamentarios, en tanto que esta es una transacción de los cuatro Grupos Parlamentarios que tenemos presencia en esta Cámara; con lo cual, yo creo que esta es una excelente forma de trabajar que, sin duda, los madrileños nos van a reconocer a todos.

Y yo, como soy la última diputada que interviene por el Grupo Parlamentario Popular, no puedo más que desearles una muy feliz Navidad, tanto a todos los diputados de esta casa como al personal excelente que trabaja en ella. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, intervendrán los restantes Grupos no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, agradezco a la diputada Llop que, una vez más, traiga este tipo de medidas a la Cámara, que entendemos que son necesarias y en muchos casos son urgentes. Me hubiese gustado que la señora Carballido hubiese hecho un mínimo de crítica. Entendemos que el Estatuto de la víctima es algo muy positivo, es algo que hay que agradecer, pero veníamos aquí a hablar sobre las oficinas de asistencia a la víctima; es una pequeña diferencia. Está muy bien dar derechos a la gente, pero si después no les damos los medios para conseguir esos derechos no sirve de nada. Lo que nos encontramos en la Comunidad de Madrid es que hay muy pocas oficinas y las que hay están casi desatendidas; como ha dicho la señora Llop, hay un gestor. ¡Con eso no podemos hacer nada! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos)*.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Cuando yo llegué aquí me prometí intentar no hablar de otras comunidades, porque sé que es algo bastante recurrente que, por desgracia, a mí no me hace mucha gracia. Pero, de repente, cuando me pongo a buscar, me encuentro que en Cataluña tenemos cinco de esas oficinas; en Andalucía –ese sitio tan extraño–tenemos nueve y en la Comunidad Valenciana –que es suya, señores– diecisiete! (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *¡Era! ¡Era!*) Perdón, ¡era!, ¡era!; a veces se me olvida. Son 17 oficinas que sí están dotadas. Tenemos que entender que, obviamente, el trabajo

que queda por hacer en Madrid es mucho. Lo que pide la señora Llop, y lo que vamos a aprobar con el resto de Grupos –que, vuelvo a repetir, en esta guerra, de cerca, al menos en mi Comisión, parece que todo va funcionando correctamente y que todas las medidas van saliendo por unanimidad- es que se dote a esas oficinas de lo que tienen que tener: personal, material y, sobre todo, presupuesto. Si vamos a tener unas oficinas en las que no hay nadie y que no sirven para nada, ¿de qué nos sirve tener derechos? Simplemente nos sirven para ponernos en esta tribuna y decir que todo está muy bien y que la gente puede estar muy feliz, pero, al final, no puede conseguir lo que quiere, que es atención; atención a personas que además están en una situación bastante desagradable y que están sufriendo cosas que no deberían sufrir.

Como bien sabemos, y como bien ha contado usted, el Estatuto de la víctima propugna una serie de protecciones que permiten que esas personas que están en una situación bastante desfavorecida tengan sitios a los que recurrir y puedan tener asistencia jurídica, asistencia psicológica y, sobre todo, después les permita seguir adelante tras una situación en la que no deberían haber estado seguramente en un primer lugar.

Por mi parte, simplemente agradecer una vez más a todos los Grupos que presentan estas iniciativas y que se aprueben por consenso. No me puede ir de aquí sin agradecer a la señora Huerta, al señor Núñez y a la señora Llop que hayamos conseguido 16 millones más para la justicia. Espero, señor Garrido, que la próxima vez que se suba aquí nos agradezca a todos que tenga 16 millones más para permitir que la Comunidad de Madrid funcione un pelín mejor, tenga por seguro que el año que viene volveremos a pedir bastante más. Una vez más, quiero felicitarles a todos las Fiestas, la Navidad, el solsticio de invierno o como ustedes quieran llamarlo. Muchas gracias a todos. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta hoy la última PNL de este año, que ha sido ya profusamente explicada por mis antecesoras y antecesor en el uso de la palabra, pero que viene a exigir al Gobierno que dé cumplimiento a la Ley del Estatuto de la Víctima; por eso, señora Carballado, si bien es cierto que esta ley, como diré a continuación, ha sido bien acogida por amplios sectores de la sociedad, hoy se trataba más bien de hablar de cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que tiene transferidas las competencias en materia de justicia, debe dar cumplimiento a esta ley mediante la implantación de estas oficinas de atención a la víctima.

Sin duda, esta es una iniciativa necesaria porque el cumplimiento de esta ley nos introduce de lleno en el tiempo de las víctimas, que han sido durante demasiados años las grandes olvidadas por parte de los poderes públicos. Podríamos afirmar, con el gran jurista que es Roxin, que nuestra justicia penal es, sobre todo, un sistema para hacer fracasar los intereses de la víctima, y por eso, este estatuto, esta ley de la víctima, era una ley, como he dicho antes, muy esperada por parte de amplios sectores de la sociedad civil y de los operadores jurídicos. Y, dentro de esta ley, la

implantación de las oficinas de atención a víctimas debe jugar un papel esencial en la garantía de los derechos que se reconocen a las víctimas en esta ley: los derechos de asistencia jurídica, psicológica y de acompañamiento emocional durante el proceso judicial en el que se hayan inmersas.

Pero, sin duda, uno de los principales problemas que plantea el cumplimiento de este Estatuto de la Víctima es el hecho de que la implantación de las oficinas de atención a las víctimas está siendo irregular a lo largo del Estado, de modo que se están originando situaciones enormemente desiguales entre las distintas comunidades autónomas en función de la dotación económica que se les atribuya o de la voluntad política de ponerlas en funcionamiento. De esta manera, nos encontramos con situaciones como la del País Vasco, donde las oficinas de atención a la víctima funcionan de manera ejemplar y pionera, no solo cumpliendo las funciones básicas de asesoramiento establecidas en la ley, sino realizando, por ejemplo, talleres restaurativos en los que participan víctimas de los delitos de terrorismo y agresores; experiencias que, si bien no son todavía mayoritarias, sí cabe afirmar que se están desarrollando de manera muy exitosa y que tienen una incidencia decisiva en el restablecimiento del tejido social fracturado, tras muchos años de violencia y de conflicto. Estas oficinas también desempeñan en el País Vasco otras funciones en materia educativa o de prevención del delito, que son funciones que además están atribuidas en el reglamento que desarrolla la ley y que podrían ser igualmente trasladables a nuestra región, por ejemplo, en materia de violencia machista, donde las oficinas de atención a la víctima vendrían a desempeñar una importantísima función con las y los adolescentes, entre quienes aumentan las cifras de violencia machista de modo alarmante. Los talleres educativos sobre violencia de género con jóvenes de nuestra región deberían ser una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir esta lacra inaceptable y la implantación de estas oficinas podría jugar un papel tan decisivo como lo están haciendo en otras comunidades autónomas.

Así pues, dada la importancia que tiene la implementación de estas oficinas para proteger de manera adecuada los derechos de las víctimas, por parte de nuestro Grupo Parlamentario no podemos sino sumarnos a esta iniciativa y votar favorablemente la PNL, porque es necesario que las oficinas, incluso las ya existentes en la Comunidad de Madrid, amplíen su campo de actuación a todas las víctimas y no solo a las víctimas de los delitos violentos. Ello no obsta, sin embargo, para subrayar que esta iniciativa llega quizás algo tarde a esta Cámara toda vez que no existe en los presupuestos recientemente aprobados para 2016 ninguna partida destinada a implantar ni a dotar de medios las mencionadas oficinas de atención a la víctima, y la realidad es que un proyecto de estas características, que obedece al cumplimiento de una ley, requiere, además de voluntad para ponerlo en práctica, dotación económica suficiente. Así, por mencionar solo un ejemplo, nos encontramos con que el Estatuto de las Víctimas pretende garantizar, a través de estas oficinas, el derecho de todas las víctimas a la traducción y a la interpretación para las víctimas que hablen en una lengua extranjera y, sin embargo, disponemos de un presupuesto para la cobertura de este servicio en toda la región madrileña de 659.000 euros, que apenas se ha incrementado respecto al ejercicio anterior. Gracias a la iniciativa de Podemos, que finalmente fue transaccionada por todos los Grupos de la Cámara, de plantear una enmienda al presupuesto de Justicia con objeto de sacar el dinero de los toros para incrementar la partida del servicio de traducción e interpretación, las víctimas de delitos en nuestra

región van a tener mejor garantizado este derecho esencial, porque una vez más, señorías, somos nosotros, los diputados y diputadas del Grupo Podemos, quienes nos tomamos en serio la región y actuamos con mayor responsabilidad que quienes ocupan los sillones del Gobierno, que no se han ocupado hasta la fecha ni de implementar las oficinas de atención a la víctima ni de garantizar los derechos de las víctimas.

La ley también exige que los profesionales que atienden a las víctimas hayan recibido una formación especial y, en algunos casos, como en la condena del Comité CEDAW de la ONU a España por el caso Ángela Carreño, que ha sido además reiterada el pasado mes de julio porque el Gobierno de España no ha adoptado las medidas exigidas por el Comité, pone de manifiesto que esta exigencia no se está cumpliendo en un ámbito tan sensible como el de la violencia sobre la mujer.

En la tarde de ayer, durante su comparecencia en la Comisión de Justicia, la Directora General de Justicia nos habló de su Plan de Actuación Integral para la Violencia de Género 2016-2021, que, a pesar de que lleva más de un mes aprobado, aun no conocemos porque no está publicado ni siquiera en el flamante portal de transparencia del Partido Popular. La señora Directora General anunció una batería de medidas en este sentido, pero, lamentablemente, ninguna de ellas va acompañada de las correspondientes dotaciones presupuestarias. En definitiva, señorías, de nuevo nos hallamos ante una de estas operaciones de "marketing" político a las que el Partido Popular nos tiene tan acostumbrados: bombo, platillo, "flashes"; mucho ruido mediático y pocas nueces.

Yo celebro, señorías del Partido Popular, que se vayan ustedes a sumar a esta iniciativa y que voten favorablemente esta PNL. Confío también en que encuentren los recursos para dotar, efectivamente, de medios a estas oficinas y que tengan un funcionamiento efectivo, porque en esta ocasión lo que está en juego son los derechos esenciales de uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad: las víctimas de los delitos, a las que el Partido Popular nunca ha dispensado, y continúa sin dispensar, la protección que necesitan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que están todos de acuerdo en su tramitación y, consecuentemente, se acepta esta enmienda y ello conlleva la retirada de la enmienda que fue presentada por el Grupo Popular. Pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL 98/15. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 123 diputados presentes, 123 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la PNL 98/15 *(Aplausos)*.

Gracias, señorías. Finalizado el orden del día, se levanta la sesión, no sin antes desearles una muy feliz Navidad y un próspero año 2016. Muchísimas gracias.

(Eran las veinte horas y cincuenta y un minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid